DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21372

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 677|982. — Se aprueba la Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa del Consejo del Niño.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1981. (*)

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.022, de fecha 3 de junio de 1980.

Resultando: I) Por decreto 172|980, de 26 de marzo de 1980, el Poder Ejecutivo aprobó la Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa del Consejo Nacional de Educación;

II) El artículo 3º de la ley 15.022 antedicha, derogó la equiparación de remuneraciones previstas por los artículos 74 y 71 de las leyes 12.801 y 13.320 de 20 de noviembre de 1960 y 27 de diciembre de 1964 respectivamente;

III) El artículo 1º de la ley 15.022 aludida, autorizó la Reestructura Presupuestal de los Organismos cuyos cargos estaban equiparados a los del Consejo Nacional de Educación.

Considerando: que la Comisión creada por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, aconsejó al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Secretario de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión la elevación al Poder Ejecutivo del presente proyecto de Reestructura (Docente) del Consejo del Niño.

Que la presente Reestructura no provoca lesión de derechos funcionales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 1º de la ley 15.022, de 3 de junio de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en cuyo proyecto se encuentran incluidos los antecedentes respectivos.

Art. 2º Se sustituye el Escalafón Docente del Organismo por el siguiente:

Nº Cargos	Denominación	Grado
1	Inspector IV (40 hs.)	11
2	Inspector III (40 hs.)	10
2	Inspector II (40 hs.)	9
3	Inspector I (40 hs.)	8
6	Director de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel A (40 hs.)	1 a 7
10	Director de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel B (40 hs.)	1 a 7
14	Director de Establecimiento de 2ª Categoría (40 hs.)	1 a 7
5	Subdirector de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel A (40 hs.)	1 a 7
1	Maestro Coordinador de Actividades Educativas (40 hs.)	1 a 7
1	Maestro Técnico Coordinador de Talleres (40 hs.)	1 a 7
1	Maestro Coordinador de Actividades Recreativas (40 hs.)	1 a 7
1	Maestro o Profesor Coordinador de Ubicación Laboral (40 hs.)	1 a 7
5	Maestro Técnico Jefe de Taller (40 hs.)	1 a 7
2	Profesor Coordinador de Actividades Agrarias (40 hs.)	1 a 7
65	Maestro de Establecimiento de 1ª Categoría (40 hs.)	1 a 7

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1º de diciembre de 1982.

Nº Cargos	Denominación	Grado
40	Maestro de Establecimiento de 2ª Categoría (40 hs.)	1 a 7
1	Profesor de Educación Física (40 hs.)	1 a 7
20	Maestro Técnico de Taller (30 hs.)	1 a 7
2	Maestro o Profesor de Ubicación Laboral (40 hs.)	1 a 7
2	Maestro (40 hs.)	1 a 7
5	Maestro (30 hs.)	1 a 7
1	Director de Coro (15 hs.)	1 a 7
1	Profesor de Educación Musical (15 hs.)	1 a 7

Art. 3º Los grados 1 a 7 equivalen a Unidades Docentes Básicas; correspondiendo el ascenso entre cada uno de estos grados en función de una actividad mínima de cuatro años, de acuerdo con lo que determine la reglamentación.

Art. 4º La Unidad Docente Básica corresponderá a veinte (20) horas y su retribución, en el Grado 1, representará los dos tercios (2/3) de la del Escalafón Técnico Profesional Clase A, Grado 6 y Clase B, Grado E1, por treinta (30) horas de trabajo.

Las retribuciones de las Unidades Docentes Compensadas de Grados 2 a 7 se determinarán aplicando sucesivamente a las del Grado 1, el coeficiente 1.08.

La Unidad Docente de Dirección Superior corresponderá a 40 horas. La retribución será la del Escalafón Técnico - Profesional Clase B Grado E1, con remuneración proporcional a la dedicación horaria establecida para estos cargos siendo idéntica para los grados 1 a 7.

Art. 5º Los Grados 8 a 11 corresponden a cargos de nivel jerárquico de Inspección y su retribución corresponderá a la de los grados siguientes del Escalafón Técnico Profesional por 40 horas de labor.

Grado	Equivalencias	
11		AaA E7
10	AaB E7	AaA E6
9	AaB E6	AaA E5
8	AaB E5	AaA E4

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de noviembre de 1982, se publicó el decreto 401|982, por el cual se aprueba la ejecución presupuestal del Programa Operativo y Plan de Inversiones de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba correspondiente al ejercicio 1981, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1º, Rubro 0 Retrib. de Servicios Personales
Donde dice: 11:634.6, debe decir: **11:634.340.60**

En el Rubro 1 Servicios no Personales
Donde dice: 1:367.895.2, debe decir: **1:367.895.23**

En el Rubro 2 Materiales y Arts. de consumo
Donde dice: 1:023.618.2, debe decir: **1:023.618.26**

En el Rubro 6 Cargas Leg. y Prest. de C. Social
Donde dice: 2:292.623.4, debe decir: **2:292.623.44**

En el Rubro 9 Asignaciones Globales
Donde dice: 125.044.8, debe decir: **125.044.89**

Queda hecha la aclaración.

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de diciembre de 1982, se publicó el decreto 393/982, por el cual se aprueba el Texto Ordenado actualizado referente a los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva, omitiéndose por parte del taller impresor la fecha del documento que debe decir: "Montevideo, 10 de noviembre de 1982".

—Quedan hechas las salvedades.

Art. 6º Los docentes, cuando cumplan tareas de la índole que se detalla seguidamente, percibirán una compensación mensual que se adicionará a la remuneración correspondiente a la Unidad Docente Básica de su cargo constituyendo presupuestalmente una Unidad Docente Compensada.

1 — Supervisión o Dirección de Dependencias de Servicios.
2 — Docencia en cargos que permanentemente requieran un régimen de trabajo que exceda las 20 horas de la Unidad Docente Básica.
3 — Docencia en cargos que requieran determinada especialización debido a la naturaleza atípica de los educandos.
4 — Permanencia en la docencia por prórroga autorizada por el Poder Ejecutivo, luego de configurada la causal jubilatoria del funcionario.

Art. 7º Las compensaciones se calcularán como porcentajes de la Unidad Docente Básica del Grado 1, de acuerdo con las categorías y coeficientes que se indican seguidamente:

Categoría	Coeficiente
A	1.50
B	1.40
C	1.30
D	1.20
E	1.10
F	1.00
G	0.90
H	0.80
I	0.70
J	0.60
K	0.50
L	0.40
M	0.30
N	0.20
O	0.10

Art. 8º Los docentes con causal jubilatoria y con prórroga autorizada, percibirán el veinte por ciento adicional sobre su remuneración total, de acuerdo con lo establecido por el artículo 187 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953. Los docentes con 28 o 32 años de actividad docente, percibirán un cinco o diez por ciento, respectivamente, de aumento en sus remuneraciones totales como prima por permanencia en el cargo.

Art. 9º Los docentes amparados en lo dispuesto por el artículo 74 del Acto Institucional Nº 9, percibirán la remuneración correspondiente al Grado 1, si es una Unidad Docente Básica de veinte horas y el cincuenta por ciento de la compensación o el cincuenta por ciento de la remuneración de los cargos de Dirección, en su caso.

Art. 10. Apruébanse las categorías de compensaciones siguientes que se adecuarán a la Unidad Docente respectiva.

Unidad Docente de Dirección Superior

Director de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel A - 0.90.
Director de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel B - 0.80.
Director de Establecimiento de 2ª Categoría - 0.70.
Subdirector de Establecimiento de 1ª Categoría Nivel A - 0.60.

Unidad Docente Compensada

Maestro Técnico Coordinador de Talleres, 1.10.
Maestro Coordinador de Actividades Educativas, 0.90.
Maestro Coordinador de Actividades Recreativas, 0.90.
Maestro o Profesor Coordinador de Ubicación Laboral, 0.90.

Maestro Técnico Jefe de Taller, 0.90.
Profesor Coordinador de Actividades Agrarias, 0.90.
Maestro de Establecimiento de 1ª Categoría, 0.70.
Maestro de Establecimiento de 2ª Categoría, 0.60.
Profesor de Educación Física, 0.50.
Maestro Técnico de Taller, 0.50.
Maestro o Profesor de Ubicación Laboral, 0.50.
Maestro con cargo de 40 horas, 0.40.
Maestro con cargo de 30 horas, 0.20.
Director de Coro, 0.30.

Art. 11. A los efectos de este decreto se define lo siguiente:

a) Establecimientos de 1ª Categoría, son los que tienen régimen de internado.
Dentro de ellos el Nivel A corresponde a los Centros de Observación y el Nivel B a los restantes;
b) Establecimientos de 2ª Categoría, son los que no tienen régimen de internado.

Art. 12. Los cargos de 15 horas previstos en este decreto percibirán el 75 % de la remuneración de la unidad docente básica del grado correspondiente más la compensación, si la hubiere.

Art. 13. Los funcionarios docentes que estén desempeñando sus tareas en regímenes horarios diferentes a los estipulados en esta Reestructura, podrán continuar en esa situación, pero la remuneración total de los respectivos cargos se prorrateará de la manera siguiente:

a) Cargos de 40 horas desempeñados en 30 horas: 75 %;
b) Cargos de 40 horas desempeñados en 20 horas: 60 %;
c) Cargos de 30 horas desempeñados en 20 horas: 70 %.

Dicha situación cesará al vacar el cargo.

Art. 14. El Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación, podrá adecuar la categoría de las compensaciones previstas en el artículo 10 de este decreto.

Art. 15. Fíjase en el ochenta y siete por ciento del respectivo sueldo de equiparación, la retribución mínima de los cargos docentes de este Programa.

Art. 16. La presente Reestructura tendrá vigencia desde el 1º de marzo de 1980.

Art. 17. La aplicación de lo dispuesto en el presente acto no podrá significar disminución de los montos de las actuales remuneraciones de los funcionarios docentes. El exceso sobre el mínimo previsto en el artículo 15, se regirá por las normas sobre equiparación y el exceso sobre el sueldo de equiparación del cargo, se considerará una compensación especial al funcionario la que percibirá los aumentos generales, se irá absorbiendo en ocasión de ascensos o modificaciones del cargo y se suprimirá al vacar.

Art. 18. La Contaduría General de la Nación, según los antecedentes adjuntos, ajustará los créditos presupuestales del Rubro 0 de este Programa, necesarios para la aplicación de la presente Reestructura.

Art. 19. Suprímese en el Consejo del Niño los cargos de Director de Planeamiento y Estadística, AcC, Grado E3, Jefe de Sección Coordinador AcC, Grado 12 y Especialista VII, Dibujo, AcC, Grado 2.

Art. 20. La Contaduría General de la Nación, adecuará los grados previstos en la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1978, por la que se autorizaba un régimen de contrataciones docentes transitorias al Consejo del Niño, a los términos estipulados en el presente decreto.

Art. 21. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 22. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

2

Resolución. — Se aprueba la Reglamentación sobre habilitación del derecho de uso de bienes funerarios en las necrópolis del Departamento.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 25 de noviembre de 1982.

Visto: que el Departamento de Salubridad eleva un Proyecto por el cual se busca normalizar el derecoh de uso de bienes funerarios en las Necrópolis del Departamento.
Considerando: que dicho Departamento aconseja su aprobación, al haberse consultado previamente antecedentes de la Intendencia Municipal de Montevideo y oído la opinión de la Asesoría Letrada Municipal,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente Reglamentación sobre Habilitación del Derecho de Uso de Bienes Funerarios en las Necrópolis del Departamento:

a) Los herederos o causahabientes de titulares de un derecho funerario podrán obtener la expedición de una constancia que los habilite para el uso de la sepultura para sí mismo, cónyuge o descendientes hasta 2º grado, acreditando su calidad de tales ante el Departamento de Salubridad con los correspondientes testimonios de las partidas de estado Civil;
b) La solicitud a que se refiere el artículo anterior deberá contener:

1) Nombre y domicilio de los comparecientes;
2) Designación del titular del derecho funerario;
3) Grado de parentesco de los comparecientes con el titular del derecho funerario;
4) Las trasmisiones hereditarias que se hubieran operado a partir del a fecha de la primitiva autorización acordada al causante;
5) Nombre y domicilio de los demás herederos o causahabientes conocidos y presentes y nombres de los ausentes o no presentes;

c) Recibida la solicitud, el Servicio de Necrópolis del Departamento de Salubridad pondrá constancia de su recepción en un libro foliado y relacionado que se llevará a tal efecto y en el que se anotará, además el trámite ulterior de la gestión hasta que recaiga resolución definitiva;
d) Cumplidaas las anotaciones mencionadas en el artículo anterior, el Departamento de Salubridad con su informe y agregándole toda documentación presentada remitirá las actuaciones a la Escribanía Municipal la que citará y conferirá vista por 20 días de la solicitud a los demás herederos, o causahabientes conocidos y presentes mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en un Diario del Departamento. Estas publicaciones serán de cargo de los gestionantes. La Escribanía Municipal, analizará la documentación presentada y si la juzgara suficiente elevará el expediente con informe para su consideración y resolución por el señor Intendente Municipal;
e) Si la solicitud fuera aprobada, el Departamento de Salubridad expedirá la constancia solicitada, anotando en el libro respectivo la fecha y el número de la resolución. Iguales constancias se insertarán en el documento expedido además del nombre y apellido de las personas en cuyo favor se ha extendido el mismo;
f) Las constancias expedidas de conformidad con el presente Reglamento, solo confiere a sus titulares el derecho de uso de la respectiva sepultura, lo cual se entenderá sin perjuicio de la facultad de los herederos o causahabientes del titular original de obtener un nuevo título, justificando, con la presentación de los certificados judiciales correspondientes, las sucesivas trasmisiones sucesorias;

g) La expedición del comprobante a que se refiere esta
reglamentación, será en todos los casos sin perjuicio
del eventual derecho de los demás herederos o cau-
sahabientes que no hubiesen comparecido;

h) Cuando a la fecha de presentación de una solicitud de
expedición del comprobante mencionado, se hubieran
expedido otros o se encontraran en gestión, los inte-
resados en ellos, serán oídos antes de recaer la res-
pectiva resolución del Intendente Municipal, a cuyo
efecto dispondrá de un plazo de 10 días perentorios
contados desde la notificación que le hará la Escriba-
nía Municipal la que procederá en lo demás de acuer-
do con lo dispuesto en el artículo 4º.

2º Insértese, publíquese, comuníquese y vuelva al Departamento de Salubridad a sus efectos.

Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

3

Decreto. — Se modifican disposiciones relativas al Impuesto a los Terrenos Baldíos

Junta de Vecinos de Rivera.

Rivera, 26 de octubre de 1982.

Visto: que la aplicación del Impuesto a los Terrenos Baldíos, fundamentalmente por la definición muy clara dada por el artículo 3º de la citada norma, ha creado algunas situaciones de injusticia.

Considerando: que este Organo debe legislar en función de la generalidad y no abocarse al estudio y consideración de casos especiales.

Por lo expuesto la Junta de Vecinos,

DECRETA:

1º Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Nº 28 del 11 de noviembre de 1964, el que queda así redactado:

"ARTICULO 3º Se considera Terreno Baldío:

a) El que no es asiento de ninguna construcción desti-
nada a vivienda, comercio e industria ejecutada con
permiso municipal o cuyo frente edificado no alcan-
ce a cubrir como mínimo el 75% de su línea fron-
tal;

b) El que sin cubrir las exigencias del numeral ante-
rior contando con muro y veredas reglamentarias
en toda su extensión frontal, esté destinado a una
finalidad social, deportiva o consista en jardines o
parques estéticamente conformado que acceda a
construcciones linderas de categoría.
Las dependencias de instalaciones comerciales o
industriales que cumplan una finalidad de servicio
accesorio, estarán también comprendidas en este
inciso siempre que tengan al menos una tercera par-
te techada y la parte libre con piso firme, y se uti-
lice en forma ordenada e higiénica.
El predio que estuviere gravado y se ajuste a al-
guna de las previsiones de este inciso quedará libe-
rado para el ejercicio siguiente;

c) Anualmente los titulares de los padrones amparados
al inciso anterior deberán probar sumariamente ba-
jo declaración jurada que los mismos no han per-
dido las condiciones que le confieren el beneficio antedicho, y que no han sido enajenados".

2º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario General.

(DECRETO Nº 10.467)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 12 de noviembre de 1982.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese. — Coronel RAUL G. MERMOT, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

4

Decreto. — Se otorga un régimen especial para el pago de obligaciones tributarias exigibles al día 31 de octubre de 1982.

(Decreto 341|982)

La Junta de Vecinos de Salto,

DECRETA:

Artículo 1º Otórgase un régimen especial para el pago de obligaciones tributarias exigibles al día 31 de octubre de 1982, quedando facultada da Intendencia Municipal de Salto para convenir con los deudores el pago en cuotas de sus atrasos, incluidos recargos y multas en la siguiente forma:

A) En seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin
intereses de financiación;

B) En doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con
el tres por ciento (3%) de interés mensual sobre los
saldos deudores por concepto de tributos.

Para la instrumentación de los convenios, la Intenden-
cia Municipal podrá exigir a los deudores garantías su-
ficientes del cumplimiento de las obligaciones objetos
de la convención.

Art. 2º El plazo para que los interesados puedan ampararse a los beneficios acordados por el régimen especial establecido en el presente decreto, vencerá indefectiblemente el día 22 de diciembre de 1982.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "General José Artigas", de la Junta de Vecinos de Salto a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Miguel A. Peirano, Presidente. — Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario General.

(Decreto 341|982)

Intendencia Municipal de Salto.

Salto, 25 de noviembre de 1982.

Cúmplase; publíquese; tomen nota el Departamento de Hacienda y Recaudación, Oficina Jurídica y Oficina de Relaciones Públicas para dar amplia difusión al presente decreto. Cumplido archívese.

Coronel GUILLERMO E. de NAVA, Intendente. — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21372

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TANCREDI CAUDA BAGNASCO (Ficha V N 1352 982), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos Montevideo, 29 de noviembre de 1982 . Esc Marta Elena Leon de Lopez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10 pub. 31241 Dic 3-v dic 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA DIAZ de RIERA (Ficha V. N. 1310/982), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta

1) N$ 104 00 10|pub 31270 Dic.3-v.dic 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ALFONSO, MARIA e ITALIA o ANTONIA MAGGIO PREZIOSI (Ficha: V. N 1296 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 104 00 10 pub. 30284 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAUL DAGOBERTO MUÑIZ ESPINOZA o ESPINOSA (Ficha: V.|Nº 1374 982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10 pub. 30353 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DACAL SUAREZ de MERCON, (Ficha: V|Nº 1272|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30176 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR MECEJO de SEBASTIANI (Ficha V. Nº 1348|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30545 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUCIA VERA de LEON de ZAS, (Ficha: V| Nº 1316|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 30475 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PINTO SUMBULOVIC, (Ficha: V|Nº 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78 00 10 pub. 30504 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RAMIREZ de AMARILLO y RAMON AMARILLO (Ficha V 1366 982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78 00 10 pub. 30499 Nov.25.v dic.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARINA GARIBALDI COLINA (Ficha V N 1344 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta

1) N$ 78.00 10|pub. 30671 Nov 26-v dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARBE PEREZ (V. N 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 78.00 10 pub. 30728 Nov.26-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DIAZ de PERDOMO o FELIPA CARMEN DIAZ de PERDOMO (Ficha E. 1118 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO DOMATO MAZZUCCHI o DAMATO MAZZUCCHI (Ficha E.|984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEZZOMO COMARELLA (Ficha E.|750|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10.pub. 31139 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ REYES o GONZALEZ de DEUS, (Ficha E|212|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30508 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312 00 30 pub. 27584 Oct.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priamera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ADELAIDA GADEA LOINAZ o LOINAS de PEREZ (Ficha E.|1112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104 00 10.pub. 30285 Nov.24.v.dic 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOUGLAS OMAR DE LEON (E 1214 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1982 — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto

1) N$ 78.00 10|pub. 30597 Nov.26-v dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTIN o AGUSTIN ABELLA (Ficha E 936 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1982 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 30634 Nov 26-v dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIPE PICHON CAROZO, (Ficha S|600 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO ORIGUELA e ISABEL MOREIRA SANTOS (Ficha S. 580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31242 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MOREIRA CHOZONI, (Ficha S|636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30913 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PACINI o PACCINI de MARTINEZ (Ficha S.|570 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30733 Nov.29.v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRIATO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha S.|602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30349 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VEGA FERNANDEZ, (Ficha S|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78 00 10|pub 30506 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA JULIOL PARGA de PAPA (Ficha S.|476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30354 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELICH DALMAN, (Ficha S|582|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30101 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO FOSSATTI (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30604 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario, y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LALLANES o LLANE (S. 3532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31234 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CABRERA PEREZ (Ficha: 3478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31082 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CECILIA GUTIERREZ de RISCHEWSKI "Sucesión" (ficha 2936|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31140 Dic.2.-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GAMBETTA GARCIA, "Sucesión" (Ficha 3274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31005 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ GONZALEZ (S. 3470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31018 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO GONZALEZ CANO, "Sucesión", (Ficha 3258|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30877 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA CAPORALE de TEMPESTA, LUIS ARMANDO TEMPESTA CAPORALE y ANTONIO TEMPESTA (Ficha: 3400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30742 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARNAIZ o ARNAIZ RUIZ (Ficha: 3362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30741 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA GRACIANA ITURRALDE o ITURRALDE de OTERO. "Sucesión" (Ficha 2924|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30547 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PONTES ORTEGA (Ficha S. 1896|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30376 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA EMMA GOMEZ SASIA de MARTIRENA (S. 680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30669 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CABRERA CAMAÑO (Ficha 2660|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30406 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA CELINA VICO ORQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30407 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEFER TURQUESA GONZALEZ de MATO o GONZALEZ FABIANO de MATO. "Sucesión" (Ficha 3406|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30444 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA (Ficha S.|3242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30310 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLAS GROSSO PASOTTI "Sucesión" (Ficha 3144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30279 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO COLLAZZI o LUIS EDUARDO MARIA COLLAZZI BULETTE, (Ficha: 3384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30105 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGATON IBARGOYEN (Ficha 1336|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CALOGERO PULEO FALCO (Ficha S. 3170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30273 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BASILIO GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 1174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31006 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINAH HILDA IMHOF DE ALONSO (F. B. 1140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30633 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30681 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA TERRA, ELBA LIRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30278 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PASSADORE SCOPICE o SCOPISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30375 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN LOPEZ CORRAL de CAMEJO, (F. B. 1190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30474 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DIAZ de RODRIGUEZ (F. A. 176|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30272 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA SOSA (Ficha C. Nº 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30209 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ARMANDO SILVOSO GARCIA (Ficha C. número 888|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30210 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LIZARAZU FERRAUDI de TORTI, (F. B. 832|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30174 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KJELL GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha B. 1.000|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30912 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOBA o NOVAS BAEZ o BAIZ de MARIANO, (F. B. 1152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30918 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LEIVAS ALFONSO, (F. B. 958|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA o DA SILVA DE KARALIS (Ficha S. 506 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10 pub. 31085 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PALERMO DE RODRIGUEZ y PEDRO RODRIGUEZ INVERNON (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31137 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER BORGIO o BORGGIO y ADAN CAPLINSKAS (Ficha S. Nº 456|82), citándose a herederos, acreedores y en especial a: Juan, Andrés y José Caplinskas para que comparezcan dentro del término de treinta días y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 31021 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SATURNINO TRIAS y CARLOTA TRIAS (Ficha S. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31268 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ANA RISSO VILLEGAS (Ficha S. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PINTOS GONZALEZ (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30995 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GALO MARTIRENA MENDEZ (Ficha S.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30732 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALICIA MARTINEZ GARCIA DE BARROS o de BARROS (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30735 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA, (Ficha S 446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA TAIBO LEMA, (Ficha S 478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30915 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CHAMOSA BOUZA (Ficha S. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30543 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS (Ficha S. 394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30940 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VELAZCO CARDOZO (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30943 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FINOCHIO GONZALEZ (Ficha 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30762 Nov.29.v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Nov.29-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO BORGES ALOMAR o ALAMAR (Ficha S. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30573 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OHACO o BASILIO OHACO MAGALLANES, (Ficha S 482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30166 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BELLO o BELLO FERNANDEZ DE FREIRA (Ficha S. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30598 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS SOLDINI MASTRANGELO DE BOTTA (Ficha S. 494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30635 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO ZANELLI MARTINEZ, (Ficha S 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30175 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ARIAS DE CANO (Ficha S. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30309 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON PELUFFO PERI (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31329 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MORGARE AGGIERNI (Ficha: S.|580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31141 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIELLO CARUSO (Ficha: S.|566|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31138 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA INTHAMOUSSU OTEGUI DE RAMOS (Ficha S. 544|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31009 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO SECUNDINO RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha S. 564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30207 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MIGUEZ (Ficha: S.|558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30731 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO MELENDEZ CADIAC (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30599 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAZZEO di MAURO o MAULO (Ficha S. 518/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30686 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLARA; MARIO; FANOR; MARIA ELENA; LUIS; LAURA; CARLOS; BOLLO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha S. 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30672 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ANGEL EMPERATRIZ (Ficha S. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30544 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ROMANA MORALES SILVA y DIOSMA DELMA o DIOSMA DELMAR MORALES SILVA DE MARADEI, (Ficha: A|396|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30476 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPRILE DELLA CELLA (Ficha: S.|592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30281 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BONAVITA ESPINOLA (Ficha F. 1412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30769 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CORRENTE CAJARVILLE DE LINARES (Ficha F. 1456|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31136 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIRGINIA BERTERO de MOLINO (Ficha F. 1428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BELHOT BELLINI (Ficha F. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30595 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORELEY ENCISO MEDINA DE TORRES DE LA LLOSA, (Ficha F. 874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FERNANDEZ GARCIA o SABRINA FERNANDEZ GARCIA DE DIAZ, (Ficha F. 1344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30177 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SCALABRINI DERRUDI, (Ficha F.1420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30889 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO EDUARDO MORALES CABRERA (Ficha F. 1398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GODOY (Ficha A. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS (Ficha A.|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES DE BUCHELI, (F. A. 618|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30892 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELIAS SEBA y TEOFILO JORGE TANS MOHOTSE (Ficha A.|586|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO LANDIN CABERTA (Ficha A. 524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30829 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO SANTO CORBELLINI (Ficha A.|572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30351 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LAURA o LAURA MARTINEZ PEÑA DE MAÑANA (Ficha A.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30311 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30103 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE IBAÑEZ QUINTERO o CLOTILDE IBAÑEZ DE MEDINA y de CELESTE MEDINA IBAÑEZ, (Ficha V|1629|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30921 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE PALLAVICINI CARPANELLI (Ficha V. Nº 1625/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31249 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA LOPEZ QUINTANA de FUENTES o ALEJANDRA LOPEZ de FUENTES (Ficha V. Nº 1517|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31332 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re ALBERTO MARTINEZ VISCA (Ficha V| Nº 1565|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA ALONSO o ALONZO de BALIÑAS y de JULIO CESAR BALIÑAS ALONZO (Ficha: V.| Nº 1577|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30743 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SILVA de BRAGA (Ficha V. 1655|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30581 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO (Ficha V., Libro 54, Folio 38, año 1957), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30637 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PRZECHADZKI o PRZECHADZKI KOLOR (F: V. 1605|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ, (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASSONNIER GALEAZZI (Ficha E.|1599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA MUSTO de SEGUEZ o MUSTO FUENTES de SEGUEZ o FUENTES de SEGUEZ (Ficha E. 1589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31271 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOKOSCE JABBUR o YAPOUR (Ficha E. 1301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31269 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DANTE BERRUTTI MORALES, FELIX DIONISIO BERRUTTI OLIVER y GERVACIA o GERVASIA JULIANA MORALES PERALTA o PERATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31333 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NISMACHNY SHIPZOVA (Ficha E.|1289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30768 Nov.29-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GIRO, (Ficha E|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30453 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL SALOMON LAZAGUE (Ficha E.|1359|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30320 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ALMANDA o ARMANDA UBAL de ROCHA o UBAL de los SANTOS de ROCHA (Ficha E. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30431 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COLLA COLLA, (Ficha E|1585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30888 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APA NARBONDO (Ficha E|1597|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 30942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO BOLIVAR ESTECHE BARNADA (Ficha E. 1041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30206 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO de MARIA EIRALDI FERREIRA, (Ficha S|553|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ (Ficha S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31321 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S| 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 28071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BADAN o BADAN PEREZ, (Ficha S|335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 30507 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de EDUARDO JORGE MIGUEL o MIGUEL PICASSO (Ficha S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO PELUFFO o PELUFO (Ficha S 569|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31221 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NICOLASA ALVAREZ RODRIGUEZ (S.| 2325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30282 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO NOVEGIL MIGUELEZ (S. 2639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MEDINA SOCA o MEDINA de NIETO (S. 2815|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31235 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ de SALGUEIRO (S. 2819|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31232 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MENDEZ APERANT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10 pub. 30350 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES. (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIPOLL LOPEZ (Ficha C. 1011|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30636 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ISIDRO FERREIRA ALVAREZ (F. A. 1413|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 30682 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NOVELLO o NOVELLI MARTINES o MARTINEZ (F. B. 887|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31193 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CIAMPOLI DAGNA DE OVEJERO, (Ficha S 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 30926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN TIMOTEO CASTRILLON SISTO, (Ficha S 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELTRAN SANCHEZ DE FUNES (Ficha S. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30919 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO BARBIERI CASAL (Ficha S. 445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30734 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE ROLANDO ORIO, (Ficha S 463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30280 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIA IUNTI DE ROMANO (Ficha S. 531|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30596 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EXEQUIELA MAGUER DE SOSA y FRANCISCO SOLANO SOSA, (Ficha S 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30308 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA ZAMORA DE FORNITANO y MANUEL CARLOS FORNITANO VOLPE, (Ficha S 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30102 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA, (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Gregorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días y a quien expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER FLEITAS SARAVIA (Ficha S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30994 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ARTEMIO PEDRO IBARRA (Ficha: S|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30594 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARGIBAY RODRIGUEZ, (Ficha: S|297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30334 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MALACRIDA AMADI (Ficha F. 1331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31330 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GNAZZO CONTI de BERTOLINI (Ficha F. 1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31008 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ VIÑOLE (Ficha F. 1271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30929 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA LIAS o LIA CANDAO (Ficha F. 1267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30767 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AMALIA RODRIGUEZ DE LAENS, (Ficha F. 1305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30473 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREYRA ROMANO, (Ficha F.1327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30470 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA MENTASTI ALVAREZ DE CAMPAL (Ficha A. 705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31007 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAO PEREZ (Ficha A.|393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODOLFO ESPONA NOBREGA (Ficha A.|663|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO o PEDROZO o GENOVEVA RODRIGUEZ LIMA (Ficha A. 633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30368 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.| 665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Ago.2-v.ago.13. Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALASSO, (Ficha A|639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30505 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARGIMON POZZO (Ficha A. 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARTELLE (Ficha A. 681-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30725 Nov.26-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ORLANDO MANGO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30377 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ALFREDO FIALHO o FIALLO y de doña TEODORA NUÑEZ FERREIRA o TEODORA NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30378 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GALCAN TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31185 Dic.2-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ AMARO de SALBITANO o SALVITANO (F. C. V. 233|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31358 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS JUSTO MARTINEZ BRAGUNDE (o BRAGUNDA o BRAGUNDEZ) (F. C. V. 179|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31359 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ROSANNI o ROSSANI BARON (F. C. V. 236|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31357 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STELA ALBERTI (F. C. 247|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30989 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUSTIN TEJERA LOPEZ (F. C. V. 257|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30988 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATRAGNI (F. C. V. 245|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30987 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CAUZANI de RODRIGUEZ, (F. C. V. 239|

82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30193 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MARTINEZ de PEREZ (F. C. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30563 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOLINARI CALANDRIA (F. C. 261|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30562 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN BAUTISTA LUGANO CARPANI (Ficha B. Nº 527|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30853 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MALGARO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30852 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO REMUALDI MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SECCHI ROSELLO, (Ficha B. Nº 509|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29989 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMIAN TOMAS RIJO (Ficha B. Nº 247|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, junio 23 de 1982 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29985 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ (Ficha B. Nº 499|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30204 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LUCRECIA DECEJAS de OLGIATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARIA ESTHER RAMA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO VANOLI MARCHISIO (Ficha B. Nº 480|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras; dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO UMPIERREZ DE LEON (Ficha B. Nº 562|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FIDEL REPETTO MALDONADO (Ficha 501|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LORENZA BARRETO DE LEON o CORINA BARRETO DE LEON de AGUIAR (Ficha 503|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31206 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE PADUA TORICES AVIVAR (Ficha 473|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31207 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NAVARRINE GASTELU (Ficha 492|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31208 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO (Ficha 465|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30233 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS FEKETE TARIANNY (Ficha B. 421|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30117 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LABORDE SOCA (Ficha B. 457|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30118 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA DELGADO DE MORENO y DANIEL MORENO LESCANO, (Ficha 419|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30116 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FERRARO SCAYOLA de MARTINEZ (Ficha 424|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31210 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RODRIGUEZ PISTON (Ficha 444|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31209 Dic.2-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA OLIVERA de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ DA SILVA de PINTOS (Ficha 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30824 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOSA, JOSE (Ficha B 632|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NOBLE ALVAREZ, (Letra B. Ficha Nº 627, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30822 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA DAVILA, (Letra B. Ficha Nº 637, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30821 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO MIRANDA (F? 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30818 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NOVO CACERES (Ficha Nº 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Que se habilite la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30304 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ANTONIA MARTINEZ PEREZ o MARTINEZ PEREZ TRIO, (Fa. 639|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30318 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MOMBRIGADES o MAUBRIGADES AÑAÑA DE PEREZ, (Ficha 620|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30319 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROJAS de GARCIA (F? B? 252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30819 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL TEODORO DIAZ RAMOS y ELGICA CALCAGNO de DAZ. "Sucesiones" (F? 272|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 18 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30820 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ (F. Nº 261|982), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentrod e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30823 Nov.29-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CASTRO ROSAS de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31180 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARCELINO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31179 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARBALLO de SUAREZ o MARGARITA DIONISIA CARBALLO ABOAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31182 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AHLERS MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 19 de 1982. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31181 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO PAOLINI MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 316|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Nov 29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN BANCHERO IRURUETA (F? 507|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interezados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VELAZQUEZ DE PURTSCHER, (Fa. 511|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30158 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUERRI BETERVIDE. (Fa. 493|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30159 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARRAMA, (Fa. 512|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30160 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WALIKOWSKI o WALIKOSQUI LAUZAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 649 año 1982). — Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30330 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LINO, BENITEZ BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C, Nº 708 año 1982). — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30329 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO, CORTELLEZZI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 678 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30328 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANTISEK o FRANCISCO, BILEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 37, año 1976). — Rosario, 3 de noviembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31169 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 886, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31170 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA MORA PITA DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 840, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31171 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANGELA o SIXTA ANGELA o ANGELA SIXTA PASSARO RODONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31409 Dic.3-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores; dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAUTISTA GOAI USABIAGA. "Sucesión" (F? B. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás iteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30391 Nov 24-v.dic.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dtor Don Carlos A. Artecona, se hace saber

apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31119 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALOMONE PAPALEO o SALOMON PAPALEO o SALOMONE PAPALEOS (F. B. 1199|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31123 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GUADALUPE GUTIERREZ (F. B. 1193|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31120 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ, ANTONIO MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30372 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIRIZ o PIRIZ STELLARDI (F. B. 1164|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30370 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL FLAQUER FERRARI (F. B. 1132|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ate este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30369 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GUARDIA RODRIGUEZ o GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (F. B. 844|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30371 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o FERMIN PEREZ TORRES o PEREZ TORRES NEGREIRA (F. B. 1236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON IRRAZABAL VALIENTE o IRRAZABAL PERALTA (F. B. 1120|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31124 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA SORIA CARABALLO de CARABALLO (F. B. 1082|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PEÑA de PEREZ (F. B. 1080|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31125 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA LUCIA HUERTA ARISTOY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30337 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELBIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30338 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL VITAL CARUGO MONTANIS o MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30339 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIBE BENJAMIN OLIVERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30340 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO AMERICO FERNANDEZ ALVARIZA y de MARIA IGNACIA DEL CARMEN LAROSA BORDON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10 pub. 30341 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIO MARTIN AQUINO MORENO y CIPRIANA CORALIA o CORALIA CIPRIANA MORENO LARROSA DE AQUINO o CIPRIANA CORALIA MORENO MAGARIÑOS DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30342 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WASHINGTON FERRARI ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31102 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JUAN FELIX MENCHACA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31092 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31093 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31094 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE INZAURRALDE MORENO o VICENTE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31095 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARIA o MARIA DOMINGA MELGAR GADEA y de TOMAS EZEQUIEL MELGAR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31096 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CLETO MORA BARRIOS (Fa. 1725|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30134 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON PEREZ DOMINGUEZ (Ficha 1853/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30135 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO o ALONZO FERNANDEZ (Fa. 1385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30660 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE GERMAN MENDEZ CALABUIG (Ficha: 884|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31204 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LISANDRO GARCIA (Fa. 1854|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30136 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELIN o JUAN ANDRES GASSELIN (Fa: 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 30659 Nov.26-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSGRACIA, DIOGRACIA o DEOGRACIA MACHUCA GOMEZ DE TERZA, "Sucesión", (Ficha: B|349|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31131 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MONTEMURRO ODDONE de COPPES (F: B. 307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31291 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA SAVORIN de JESUS (Fa. B|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31294 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DALMAO, "Sucesión" (Ficha A. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30294 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARISTAN de GIOSSA, "Sucesion" (Ficha A. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30295 Nov 24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICESIO APECETCHE GRECCO (Ficha B. 294|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31292 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (F. B. 268|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31293 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CACHENOT PUCHULU de ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30296 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA TINETTO DUTRUEL o DUTRIEL, (Fa. B. 276|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30293 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARDINAL RODRIGUEZ de SILVA (Ficha Letra B. Nº 84|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30655 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HIPOLITA CARMEN BERTONE o BERTONI FRANCO (Ficha Letra B. Nº 108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30044 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON GALLO (Ficha Letra B. Nº 106/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30164 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o MARIA AMELIA VICTORIA ALBERTARIO De GREGORIO de LAGARRETA IRIGOYEN (Ficha Letra B. Nº 107|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30165 Nov.23-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OARM GRASSO CALVERMATER (Ficha Letra B. Nº 110|982), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor Próxima a los efectos de las publicaciones — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30414 Nov.30-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucésión de ATALIBIO ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 293|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 30777 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FONSECA LIMA, (B. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ACOSTA DE MATEOS, (B. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30775 Nov.29-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MAXIMO OLID ACUÑA y BRAULIA OLID OLIVERA de OLID "Sucesión" (Ficha 1449|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30629 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de: "VALENTIN MEGO y BLANCA PEREZ de MEGO - Sucesión" (Ficha: 1471|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31165 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA JUANA CARDOZO CROCE "Sucesión" (Ficha 1495|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30626 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE CARDOSO VICTORIA, "Sucesión" (Ficha 1319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaría.
1) N$ 78.00 10|pub. 30355 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAÑA AMATTI, MARIO ALBERTO, "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1375|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30356 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA DOROTEA o DOROTEA GUTIERREZ BAEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30358 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS PRIETO (Ficha 1223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30360 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO CORBO o CORBO MUNIZ (Ficha 1123|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30155 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA HERNANDEZ de RIVERO y JUSTA o JUANA BRUN de RIVERO "Sucesión" (Ficha 1314|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30630 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIELA o LEOPOLDA DANIELA O'BRIEN u OBRIEN de OLIVAR y EMA JUANA OLIVAR O'BRIEN "Sucesión" (Ficha 1400|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30631 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEOPOLDO DIAZ SILVA "Sucesión" (Ficha 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30628 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha 1494|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30627 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA DELUCCIA JAIME NICOLAS (Ficha 786|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30359 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de: "LUIS RAMON o LUIS RAMON DEL CORAZON DE JESUS LOBATO RODRIGUEZ - Sucesión testamentaria" (Ficha: 1482|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31164 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "ARTURO DESIDERIO BRAÑAS BERGOUGNOUX - Sucesión" (Ficha: 1488|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "NILDA IRIS LARREA GONZALEZ - Sucesión" (Ficha: 1298|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CODURI GRAÑA, "Sucesión" (Ficha 1480|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30357 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINO ALBERTO OLIVERA CARDOZO (Ficha 1124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30154 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDINO MIRANDA NAVARRO, "Sucesión" (Ficha 1412|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARGARITA ANNA FANDER de PEPE: "Sucesión" (Ficha 1310|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30211 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS MOREIRA CAPRILE (Ficha B|257|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30422 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ (Ficha B. 35|982), *citándose a los herederos*, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30419 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENUARIA SANTOS o GENUARIA DOS SANTOS o GENUARIA SANTOS DIAZ (Ficha B.|273|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30651 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALVEZ o ALVES (Ficha B.|265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30648 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CASTRO, (F. A|574|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30647 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: EDE ELDER ALBERTONI DE CARATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30421 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de: AURORA GAUDIN MACIA (F. A. 534|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30420 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

mera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PASCALE PASCALE, (Ficha B 284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30649 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO VALSANGIACOMO DI NAPOLI (Ficha: B|308|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30423 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO CHIAPPINI LANDI e HILDA ODILA SARTTO de CHIAPPINI (Ficha: B|312|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30424 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SELVINA ó SILVINA MENDEZ de DIAZ y de AGUSTIN DIAZ ó DIAS (Ficha: B|290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1? de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31220 Dic.2-v.dic.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTEMINDO CONRADO HERNANDEZ TORRES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ATANASIO o ANTONIO MERIDA DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31379 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUTTI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31381 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ELIDA CUADRO de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TRAVIESO PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31380 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON o RAMON AGUSTIN STABILE VIGNOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31378 Dic.3-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CORA VIERA (Ficha Nº 1.281, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31303 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON TORRES FEREZ ó RAMON TORRES (Ficha Nº 1.234, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ ECHANIZ ó SATURNINO IDILIO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.264 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA CASTRO RIVERO DE BARRETO (Ficha Nº 1.173 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BORDERRE, (Ficha Nº 1.219, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31083 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO o AMARO GUTIERREZ (Ficha Nº 1.291, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30876 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RUFINO BABON ESPINOSA (Ficha Nº 1.289, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GOYTINO o GOYTINO ITHUZARRI o GOYTINO ITHURSARRI, (Ficha Nº 1.290, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30761 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS ROSADO o JOSE ROSADO, (Ficha Nº 1.258, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30765 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DARIO BIDEGARAY NUÑEZ, (Ficha Nº 257 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30623 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA o JOSE PEDRO VARELA RODRIGUEZ (Ficha número 1165 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30239 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAULINA GARDIOL GAUTHIER DE CHARBONNIER (Ficha Nº 1.185, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30163 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO ALBERRO DOTTI (Ficha: Nº 1.241, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30417 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEONOR NAZZARINEZ DE SILVA (Ficha: Nº 1.208 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30418 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALONZO HERNANDEZ FELIPE o RAMONA ALONZO o ALONSO FELIPE (Ficha Nº 1.225, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL CAIRUS BERTON (Ficha Nº 1.190, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30162 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ALBERTO SELLANES IRURUETA (Ficha Nº 1.211, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30161 Nov.23-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA COLMAN de CARDOZO, (Ficha Nº 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30793 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30392 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO FERREIRA VIERA, MAXIMO FERREIRA GOMEZ y RUFINA VIERA dos SANTOS de FERREIRA o RUFINA VIERA PRUCELLI dos SANTOS de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29477 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 27458 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO VALDES o BALDES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 88|982). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30712 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA CANCELA de CASADEI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30446 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA LALIANEZ o LALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 noviembre de 982. — Leopoldo Pazos Fondo, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Dic.2.v.dic.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SAN MARTIN (F. 910|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30448 Nov.24-v.dic.7.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099 informo a Juan Ramón Etcheverry Vidal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6574 fol. 20744 Lº 126 solar 20. Manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30618 Nov.26-v.dic.16.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Julio César Medicci o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7814 fol. 24740 Lº 126 solar 13 manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 - 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30617 Nov.26-v.dic.16.

Cumplimos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informo a José Antonio Corales Larzabal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 8572, Folio 27.154, Libro 126, Solar 8, Manzana G, Padrón 657, m|s., plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro número 1830, 11 de febrero de 1963, 16ª Sección Judicial, departamento de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30257 Nov.23-v.dic.13.

3 - Convocatorias Comerciales

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1982, en el local de la calle Galicia 1154, escritorio 12, a la hora 13.00, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
2) Distribución de Utilidades del Ejercicio al 30 de junio de 1981.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Cambio de títulos de las acciones y adecuación a los valores acordes con la ley 14.316.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales no concurriendo el 50 por ciento del capital integrado se convocará por segunda vez dentro de los treinta días siguiente a la fecha señalada para ésta, quedando legalmente constituída con cualquier quórum.
3) N$ 128.00 2|pub. 31387 Dic.3-v.dic.6.

REMY S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de REMY S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1982 a las 8 y 30' en primera convocatoria, en la calle Burgues 3496.

Orden del Día

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e informe del Síndico por el Ejercicio 1980|1981 y 1981|1982.
3) Proyecto de distribución de Utilidades de los Ejercicios a considerar.
4) Consideración de propuesta de liquidación y cese de actividades.
5) Designación del nuevo Directorio y Síndico para el Ejercicio 1982|1983.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota. Los señores accionistas concurrentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 9.00, en el mismo lugar y fecha, funcionando cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 153.00 3|pub. 31223 Dic.2.v.dic.6.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ISABEL MUÑOZ, ELIZABETH SANDRA BLANCO MUÑOZ, NORBERTO BLANCO MUÑOZ, JULIO CESAR BLANCO MUÑOZ, y EDGARDO ALBERTO BLANCO MUÑOZ, en su calidad de herederos de don Ramón Eugenio Blanco Suárez, quien era titular del Nicho urnas Nº 110 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Washington R. Rallivá Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 384.00 10|pub. 31075 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA VARELA OLIVERA, FELIX RAUL TOMASSO, MARIA JULIA TOMASSO, WALTER TOMASSO, HECTOR TOMASSO y GUSTAVO TOMASSO RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector B del cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Angela Olivera de Varela en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación: Expte. B 59390. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 30990 Dic.1º-v.dic.7º.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores José, Juana, Sara y Ema García Couste; Luis Arquímedes y María Alejandra García Canosa, solicitan título del Panteón Nº 120 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de FRANCISCO GARCIA BOUYRIE, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 57.865/81). — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224,00 5|pub. 31361 Dic.3-v.dic.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CLAVEROL, ANGELES y MASIA, ARTURO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Claverol y Arturo Masia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30969 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIRANDE TRAVERSA ROBERTO JUAN y DUHALDE ASCUE JULIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|921|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos Roberto Juan Mirande Traversa y Julia Esther Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30757 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BRUM, ALVARO c/DAGUERRE, NAHIR - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 554|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brum y Nahir Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30695 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28563 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RABELLI, JUANA SUSANA c.|CARLOS RAVELLI (Ficha V.|1016|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Susana Rabelli y Carlos Ravelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28702 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PUCCIARIELLO CAMPOLLO, BEATRIZ LILIAN c|MARTINEZ, WALTER MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 976|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Pucciariello Campollo y Walter Mario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28724 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ NORA BLANCA y BONILLA JOSE ARMANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. V|1276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Blanca Martínez y José Armando Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28515 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DELGADO YAGUNO, FELIX y VICENCIA TERESA FERREIRA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Delgado Yaguno y Vicencia Teresa Ferreira Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29185 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ con FRANCISCO ANTONIO RIAÑO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 310|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Isabel Flores Gómez y Francisco Antonio Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30553 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUES, JORGE c| SETARO, ELVIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|922|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Migues y Santa Elvira Setaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MACCIO ARRICAR, ALBERTO y PEREZ PONCE de LEON de MACCIO, ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Arricar y Elisa Pérez Ponce de León de Macció, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30612 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SINEIRO de ROMAN, JULIANA c./ROMAN GARCIA, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 2590|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juliana Sineiro y Diego Román García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30513 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPETTI BELLINO, SUSANA ANGELICA c|UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Angélica Rapetti y Juan Carlos Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30479 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH, JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y VALADAN, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1144|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Quirici Granata y Angela Valadán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29248 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MANZINI, ANA CRISTINA c|COCCHI COSTA, CARLOS HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1024|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Manzini y Carlos Heber o Hebert Cocchi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28670 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR LODUCA c./DORA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal" (Ficha B. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Loduca y Dora Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29383 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MALTZMAN, JUAN y PELTA, SOFIA, (Ficha D. Nº 600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maltzman y Sofía Pelta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31002 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ, CLIVER y ALTIER, NAIR - Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D. 670|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Velázquez y Nair Altier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30952 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAFFA FERRARO, ALBERTO y SERRES RAVA, MARIA MAGDALENA" (Ficha D. 622|982), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Caffa Ferraro y María Magdalena Serrés Rava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30694 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IBARRA DE LEON, MILTON y VELAZQUEZ, DAYSI, "Disol. de Soc. Conyugal" (Fa. D|544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ibarra y Daysi Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30611 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALCOBA, MALVINA c| CORREA, SEGUNDO, (Ficha D|596|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Correa y Malvina Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30643 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CANEPA, RICARDO CARLOS y CASELLA STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Cánepa y Stella Maris Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31280 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARCOS MAKUKINA y SONIA MARIA NEGRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31343 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "TERRA OYENARD, ALBERTO y MUNUA, MARTA MAFALDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|656|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Terra Oyenard y Marta Mafalda Munua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29944 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MEDINA SOSA, RENEE NORMA c.| ALBANO, CARLOS JORGE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEÑA MACHIN, SUSANA c./RONCHI BERDIÑA, JORGE MARIO (Ficha D. 460|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Ronchi Berdiña y Susana Peña Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29245 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO FERNANDEZ y LILYAN IRIS GUADALUPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29709 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LA PUENTE BORGES, ALEJANDRO c|RODRIGUEZ BERRONDO, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro De La Puente y Nilda Mary Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28704 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, EDUARDO AMILCAR y GLADYS AVIVAR, (Ficha: 2474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amílcar Amatti y Gladys Avivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31111 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RAMPONI ALBERTI, JORGE ESTEBAN y DOLLY DELBONO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Ramponi Alberti y Dolly Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30900 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOLLA, MARIO HECTOR y CAUNEGRE, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2766|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Molla y María Cristina Caunegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31256 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BELLO, WALTER FERNANDO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2496|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 30112 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29946 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUGLEMANS, JUAN ALFONSO y ELBA CHICHIRALDI, (Ficha: 3208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Elba Chichiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALCIDES WALTER PASTORINO y ALMA ROSA CEBEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31147 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMENICO ANTONIO MARCO NOLFI y PAULA BEATRIZ ISSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 1020-82). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31345 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RUBENS ALBERTO CRISTECH BERRO y SARA LISTUR GARATEGUY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A. 926|82), dentro de sesenta días. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente a 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31011 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE RESNITZKY c|ANGELA MERCEDES CARABALLO (Ficha: 800|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Resnitzky y Angela Mercedes Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30899 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEIVA, CARMEN VIOLETA c|EGUZKIN de GORRIARAN (F. B. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Violeta Leiva y Eguzkin De Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30927 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID BUCHID y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 728 bis|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30552 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUIRRE y NELIDA YOLANDA BARBARICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 896|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30785 Nov.29-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE CARLOS CARAPE y MARIA VERONICA CIMASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1016|82). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30603 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "FAROPPA NEGRI, HECTOR CARLOS y SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|1470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Faroppa Negri y Susai Raquel Ginzo Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29559 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL GHIRARDO y CESAR FIDEL BRAVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 762|82). — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29740 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL VAZQUEZ e ISABEL GLADYS MOTTA de VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 504|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29075 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en fecha 1º de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROLANDO MARIA CORDONE MACHADO y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29100 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TECHERA, NORA c| de CORTE, JOSE EDUARDO "Separación de bienes y disolución de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 1190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Techera y José Eduardo de Corte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28667 Nvo.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NOECHWICZ JORGE MAURICIO y ETHEL NOEMI SZABES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|1002|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mauricio Noechwicz y Ethel Noemí Szabes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30077 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE RIBAS PENINO y NANCY EMA ROSTAN GILLES (C. Nº 764|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30551 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI y MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DONATO PUGLIESE y PURA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1034|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30511 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ c.| JUAN CARLOS ROYES VISCARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|878|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30434 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN c./SONIA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 576|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 29244 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MICHALSKI KRUPA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|856'82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29203 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALQUIRIA GARCIA CHIMAROSTTI y MARCELINO CELESTINO DIEGO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 912|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 31346 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL y ELISA LAURA LOPEZ GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1100|1982), dentro de sesenta días. Habiéndose habilitado en la Feria Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31275 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "GARBARINO, FRANCISCO HECTOR e HILDA ARROYO" (Ficha D. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Héctor Mario Garbarino e Hilda o Ilda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30959 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GODAY NESTOR AGUSTIN y NARANJA MARIA LEONOR, (Ficha: D|742|82), se hace saber que se ha decreta-

do la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Agustín Goday Núñez y María Leonor Naranja Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 31152 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PORLEY e ISABEL OLGA PEREZ de PORLEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 548|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30602 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ, JUAN ANTONIO y FAGUNDEZ LILIAN (Ficha D. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fernández y Lilián Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29407 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LASA, JUAN JOSE y MAESO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 676|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquitación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Lasa y María del Rosario Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dereihos en dichos aotos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Altuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29241 Nov.15.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "TRAVERSO, FERNANDO y BAUTISTA, NELLY" (Ficha D. 336-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Traverso De León y Nelly Nina Bautista Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30440 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAZ, LEONCIO y GONCALVES, RAQUEL (Ficha D. 56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Paz Míguez y Raquel Goncálves Goncálves, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29210 Nov.15.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIGIL, HORACIO y FUREST, MARIA (Ficha: D.|730|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Carlos Vigil y María De Luján Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29103 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO" (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ VALDEZ, MABEL c/ROTUNNO RUIBAL, ERNESTO EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 710|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 31342 Dic.3.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRANCO TARDAGUILA, RUBEN c/OTTONELLO, BLANCA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 2|82), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31347 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MAGNABOSCO, MARIA MONICA c/TOSANOTTO, JORGE ANTONIO" (Ficha E. 242|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de posos don Jorge Antonio Tosanotto y María Mónica Magnabosco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30707 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA LUIS c|CABRERA GONZALEZ, WALKYRIA (Ficha E.|556|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Martínez Correa y doña Walkyria Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29718 Nov.18.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GINES, FERNANDO c/CORREA, DOLORES" (Ficha E. 736|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ginés Alvarez y Dolores Correa Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30439 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLA CHANGO, SILVANA c|ALVEZ MOSQUERA, FERNANDO (Ficha E.|696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Alvez Mosquera y doña Silvana Carballa Chango, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORALES BECEIRO, CARLOS c./BALPARDA ARROSPIDE, MALVINA (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales Beceiro y doña Malvina Balparda Arrospide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26665 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c.|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.17.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LECUNA BERNARDI, CARLOS c|ACOSTA TUDURI, SUSANA, (Ficha E|674|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuna Bernardi, Carlos y doña Susana Acosta Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28641 Nov.10.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, LIBER AMARANTO c|OLIVARES, NIEVES TERESITA (Ficha E.|714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don C-

ber Amaranto Cardozo y doña Nieves Teresita Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29209 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA, JUAN c| ABELLA MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurklietis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOSKIN, CARLOS MAURICIO c|NARTALLO MARIA ADILCIA, (Ficha E| 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Mauricio Loskin y doña María Adilcia Nartallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28663 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MURIGUENES, AMALIA c|REBUFFO HECTOR, (Ficha E|150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Muriguenes Amalia y don Héctor Rebuffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: CABRERA, VALERIO ISRAEL c./MACHADO, EMA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valerio Israel Cabrera y doña Ema Margarita Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29968 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Estéves González, Hugo Daniel c.|PEREYRA de SOUZA, ISABEL CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Folio 742, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Estéves González e Isabel Cristina Pereyra de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28600 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WILLIAN ELIAS RAVERA y MARIA DEL HUERTO PRINCIPI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 788|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Elías Ravera y María Del Huerto Principi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31031 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO CARLOS MARTINEZ y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 752|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carlos Martínez y Everica Enriqueta Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 31349 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL GAIMARI GENTILE y ANA MARIA STAEHLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gaimari Gentile y Ana María Staehle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30786 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NICEFORO FERRE y MANUELA A. AYUSTO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 786|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niceforo Ferré y Manuela A. Ayusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30610 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVON VIGNOLY SALAZAR c./JULIO CESAR TRELLES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivon Vignoly Salazar y Julio César Trelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30483 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GENTA y DANIEL CAGNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 390|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30510 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLARO JULIO POSADA c./ELIDA BLANCA LUZ CARLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Julio Posada y Elida Blanca Luz Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30512 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RUBEN OMAR VANNI y DINORAH SUSANA IRENE CORSINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Vanni y Dinorah Susana Irene Corsino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30566 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELICA COSTA DA COSTA c| NICASIO NUÑEZ Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal (F. E. 658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Costa Da Costa y Nicasio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30325 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO y MARIA LUISA RITA LALIA CREDIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Fitipaldo Rosselló y María Luisa Rita Lalia Credidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29794 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA ROGE y MARIA ISABEL SOLER HOWARD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Joaquín Damboriarena Roge y María Isabel Soler Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29795 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VALENTIN POM-

PILI y JULIETA ELENA AGUIAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Pompili y Julieta Elena Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29562 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PABLO ATILIO MARKS c|GLADYS ALICIA DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atilio Marks y Gladys Alicia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28668 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIGNOLA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vignola y María Del Carmen Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28671 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OCTAVIO MIGUEL CAPO CABEZAS y OLGA GLADYS BERNADET VIZCAINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Octavio Miguel Capo Cabezas y Olga Gladys Bernadet Vizcaíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28765 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SORIA GARCIA, RAUL HORACIO y MARTA TERAN DOGLIO (Ficha: V. 1471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Soria García y Marta Terán Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30788 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SWIETARSKI KORNEK JACK y NORA ETHIL GONZALEZ LOUZAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1651|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jack Swietarski Kornek y Nora Ethil González Louzao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31278 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAVIZZA CADENAS, ESTEBAN LUIS y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 853|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Luis Ravizza Cadenas y Rosa Ema Pereyra López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30697 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA ARIAS, BENIGNO HORACIO y MIRTHA NELLY da CUNHA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 919|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Horacio Silveira Arias y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29969 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WEINBERGER, MARIA MERCEDES c|CESAR GUSTAVO OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Olivera y María Mercedes Weinberger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30113 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDI GARCIA ALVARO HERNAN y RADESCA PEREZ MARIA LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 565|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán Lombardi García y María Laura Radesca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30223 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALAZRAKI, ALBERTO y GALIA GENOVEVA RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 857|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alazraki Olgui y Galia Genoveva Ripoll Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29832 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANIL, JUAN FRANCISCO y QUINTELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 931|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Canil Garicoits y Ana María Quintela Cabañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29720 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHMIDT GUSTAVO y OLGA HARTWIG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1561|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Schmidt y Olga Hartwig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29507 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 209|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28264 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ BENITEZ GLADYS MARIA y JOSE FRANCISCO SOLER FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 905|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Soler Flores y Gladys María Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29242 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TRUJILLO, CARLOS MAXIMO y MABEL IVONNE PUCEIRO. "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 897 bis/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Maximo Trujillo y Mabel Ivone Puceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29307 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel (Ficha V.|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUNIO COHEN, ISAAC y ROSA BERRO CAPLAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Junio Cohen y Rosa Berro, Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31028 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAL PEREZ, ALFREDO y MARIA TERESA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|727|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cal Pérez y María Teresa Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31277 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCARONE, JOSE ALFREDO y RAMOS, SIRIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Scarone y Siria Teresa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30496 Nov.25-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BASSO CAVIGLIA, ALBERTO y MARIA JOSEFA PIANA DE LA PEÑA . D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Basso Caviglia y María Josefa Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20 pub. 30951 Nov 30-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIO c|GONZALEZ VILLAVERDE, OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|829 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Fernández y Olga González Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30316 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA GABRIELA ALVARIZA c./MILTON NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Alvariza y Milton Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los ibenes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30485 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MENA, GUILLERMO y NUÑEZ, MARIA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1051|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Darío Mena y María Juana Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30487 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS RODRIGUEZ, LUIS c./PEREZ, MARISA ESTELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramos Rodríguez y Marisa Estela Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30514 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "ARRETCHE BARNECH, GILBERTO c.| GLADYS MILKA RAVINA FRAUD . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C|629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto Arretche Barnech y Gladys Milka Ravina Fraud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29561 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTES DE OCA UGARTAMENDIA, SIGIFREDO y GONZALEZ RODRIGUEZ, LIDIA NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1071|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Montes De Oca Ugartamendia y Lidia Noemí González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20 pub. 29467 Nov.17-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MORUZZI BRAIDA, JUAN c|CAPRA CONTERNO, BARBARA MODESTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|945|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Moruzzi Braida y Capra Conterno, Bárbara Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29508 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28392 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barcellios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS MANSILLA, LUIS EDUARDO y FERRARI GARRIDO, GLADYS CONSTANCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|95|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29201 Nov.15-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TERRA, VERNOT y LOURDEN EDEN ESPINOSA FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|797|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vernot Terra y Lourden Eden Espinosa Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29664 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BER-

NABE INOCENCIO PEREZ y NANCY BARRETO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 751|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30828 Nov.29.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro Julio César c.|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, SONIA BEATRIZ c|MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha D.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Pereyra y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCHIARARO DI SANTO CARLOS RUBEN y RIVA SANGUINETTI ELDA YOLANDA (Ficha D. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rubén Cocchiararo Di Santo y Elsa Yolanda Riva Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28617 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SHEPPARD, ISMAEL ALBERTO c|IGLESIAS, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Lº D. 193 Fº 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alberto Sheppard y María Isabel Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29036 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MATO BLANCO, GENEROSA c|CORREA MONTES, JOSE (D. 753|82) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mato Blanco, Generosa y Correa Montes, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29037 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOSA ANTONIO c.|ANCHETA, ALCIRA (Ficha D|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sosa Ibáñez y Alcira Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29070 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CACERES MARIA MIREYA c|GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28665 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INDA CODURI, ATANASIO y ALBERGATI, MARIA RAQUEL (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Inda Coduri y María Raquel Albergati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29967 Nov.22.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO DE LA PAZ, CARLOS ORLANDO c/LAVIUZZA NEBEL, REINA CRISTINA" (Ficha D. 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orlando Blanco de La Paz y Reina Cristina Laviuzza Nebel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31348 Dic.3.v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AVILA y AMERICA PEREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1651|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31149 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CASTRO BOGGIO, ENRIQUE MARIO y CARBAJAL SCHOEPF, MILKA" (Ficha 2427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Castro Boggio y Milka Carbajal Schoepf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30696 Nov.26.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2421|82), en autos: "HERTEN AROCENA, GUSTAVO y MARIA MERCEDES PIANA DE LA PEÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Herten Arocena y María Mercedes Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30237 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, MIGUEL ANGEL c|RAMONA ARTAVE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1891|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Méndez y Ramona Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29466 Nov.17.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendrós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29066 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FAJARDO JUAN CARLOS MARIA y OLGA GRABOVSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Fajardo y Olga Grabovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28615 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SANTAMARIA c|SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Doris Santamaría y Rubén Adolfo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28562 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 27332 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO y MA. JOSE CANCELA SARRASQUETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|941|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Martínez y Ma. José Cancela Sarrasqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.|A.|937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TITO OLIVIO YOFFRE y SUNY ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1193|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31148 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO E. o ELBIO EDUARDO VALENTE y MYRNA NORA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 483|82). — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 31105 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: CLIDELICO DANIEL LOPEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (F. B. 769|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29202 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL VANNI y LOURDES BEATRIZ BERTASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C 817|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30565 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUIS ALBERTO SAROTTO y GRACIELA DI BENEDETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sarotto Brause y Graciela Di Benedetto Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de aogsto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30026 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA JUDITH VERA SOSA c/DANIEL AGUSTIN BONJOUR ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 935|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31351 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALAMANCOS IGLESIAS y ESTHER BOUZAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|761|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30608 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MARRERO y BLANCA ROSA SALVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1005|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30609 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINO VIDAL y CATALINA CANAVES (Ficha C. 579|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30569 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SASSI MANFREDI c|ELBIO RUBEN BARABINO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 999|82), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 30324 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RICHIERI y ALCANTARO DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|741|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 28639 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA c./EDUARDO RAUL LISTA AMEIGEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 403|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 29067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEVE WAINBERG PIATKES y FANNY LAPKA BRAUTMAN (Ficha C.| 933|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 933|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 30925 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIOTTI, JORGE y PASSAMANI DELIA SUSANA" (Ficha: D|719|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Antonio Diotti y Delia Susana Passamani Cueik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31155 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PASCAL, JUANA c|MONTES DE OCA, OMAR (Ficha: D.|455|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Pascal y Omar Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31279 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIOVANI, CARLOS HECTOR y MAURENTE PARODI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 547|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Piovani y María Cristina Maurente Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30787 Nov.29-v.dic.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos, "CHIONE, CAR

LOS HUMBERTO y MOLINI TERESITA" (Ficha: D|711|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Humberto Ghione y Teresita Norma Molini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30722 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE, HILDA c./ZIRPOLI, FRANCISCO (Ficha D. 761|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Zirpoli Zirpoli e Hilda Gularte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29722 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODIÑO, JUAN y GIORGI, MARINA (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rodiño Genovese y Marina Giorgi Persoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29721 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y MIGUEL ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|917|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29556 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SORHUET, DANIEL y ASTIGARRAGA, JOSEFINA (Ficha: D.|733|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sorhuet Pellegrino y Josefina Astigarraga Paz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29482 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Cancela Mercedes c.|ROZADA LAUREANO (Ficha D. 477|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Cancela y Laureano Rozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29401 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE GONZALEZ, JOSE MARIA y D'ACOSTA CHARRON (Ficha: D.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charrón; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30901 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRONTINI ADOLFO y MEDINA BEATRIZ, (Ficha: D|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carlos Frontini Solana y Beatriz Elena Imelda Medina Ilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29184 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANTORO CARLOS y CORE, BEATRIZ" (Ficha: D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Luis Roberto Santoro y Beatriz María Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28762 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO c./GALFETTI, JUANITA (Ficha E. 861/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo González Togni y Juanita Magdalena Galfetti Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30763 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS, JUAN c./DA ROSA, NELLY (Ficha E. 8777|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ramos y Nelly Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31090 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVA, ARMANDO c|ITHURRALDE, MARIA ESTHER, (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Egar Silva Dalies y María Esther Ithurralde Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31243 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO TEODORO c./TODTFELD, ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Teodoro Segismundo Salomón Jellinek y Rosa Todtfeld Szwarc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31089 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE NAVA, IVONNE CARLOTA c.|- MORALES, WALTER NILSON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Nava, Ivonne Carlota y don Walter Nilson Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31176 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ASUAGA, LUIS c./TARAN, SUSANA (Ficha E. 863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Asuaga Viera y Susana Taran Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30752 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARIDON, MARIE NOEL c./BARRIOLA, GUZMAN (Ficha E. 667|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guzmán Barriola y doña Marie Noel Baridon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30482 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALVO, TOMAS CARLOS c/BREINE, MIRTHA ANGELA" (Ficha E. 771|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Carlos Salvo y doña Mirtha Angela Breine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29913 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARRO DA SILVA, JUAN PEDRO c./LANZARO TEJERA, MARIA LAURA (Ficha E. 763|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Carro Da Silva y doña María Laura Lanzaro Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29662 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DZIECIOL, LEJZOR c./FRIDMAN, MARIA AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lejzor Dzieciol Slowik y María Aída Fridman Kudnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29719 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COASINI, LUIS c|HERNANDEZ, IDA (Ficha E. 833|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Coasini Durán e Ida Hernández Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29465 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CABRERA DALGALARRONDO, ARTIGAS c|MENDEZ, OLGA RENEE (Ficha E.|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Artigas Cabrera Dalgalarrondo y doña Olga Renee Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29464 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REMERSARO, JUAN NELSON c|FLEITAS, ELCIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. 807|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remersaro Peña, Juan Enrique y Elcira Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29183 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c|BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ruben Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28664 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOIZO, ADHEMAR LUIS c|SALVATORE, ALICIA TERESA, (Ficha E|687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Adhemar Luis Moizo y Alicia Teresa Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28666 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Estéves, Omar c.|MUÑOZ, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 827|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alberto Estéves González y Alicia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28599 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO ENRIQUE COSTANIAN y GLADYS CRISTINA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Costanian y Gladys Cristina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30748 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELLAS RODRIGUEZ y MYRIAM BARRERA DI MATTIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 229|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31344 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN DARIO ACUÑA y ANA MARIA MOTTA VASCONCELLOS. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Acuña y Ana María Motta Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30613 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS EDGARDO ACOSTA y MARLEN CANIRE FIGOLI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 947|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edgardo Acosta y Marlen Canire Figoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29945 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO HUGO GODOY ALVEZ y ELENA SUAREZ FELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 983|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Hugo Godoy Alvez y Elena Suárez Fello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30486 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEBASTIAN BERNARDINO DA FONSECA MARTINEZ contra ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez y Angela Juliana Torres Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29071 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARGOT BEATRIZ CESPEDES c./JOSE NELSON PEYRALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Beatriz Céspedes c.|José Nelson Peyrallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29072 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WISTON FRANKLIN BEOVIDE c| ANA ESTHER CLAVIJO - Disolución y Liq de Sociedad Cony. (F. E. 615 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide y Ana Esther Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ANDRES DE MIQUELERENA y MARIA DE FATIMA PIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 953|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés de Miquelerena y María de Fátima Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30236 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JOSE LUIS ECHEVERRE SILVA y BLANCA NIEVES SILVA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Echeverre Silva y Blanca Nieves Silva Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30275 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE BARRAL PEREIRO y LIDIA SCAFARELLI VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 645|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Barral Pereiro y Lidia Scafarelli Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29665 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY PARODI y BRUNO CESAR ROTONDARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Parodi y Bruno César Rotondaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29642 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODOLFO FRANCISCO CIRILLO y MARIA BEATRIZ SANTANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Sonyugal" (Ficha: E. 825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Francisco Cirillo y María Beatriz Santángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 28643 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL THOMASSET y WILMA TERESA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Thomasset y Wilma Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE OLAONDO c|ALICIA TEN HOEVER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaondo y Alicia Ten Hoever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30484 Nov.25-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|230|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JOSE FERNANDEZ y doña ELIDA YOLANDA ZAMORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub 28523 Nov.9-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VILLALBA, OLGA NANCY c|LUCHINETTI, OSCAR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30135 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DOS SANTOS, NELSON WALTER y RAMONA CHIKILEY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 586|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Walter Dos Santos y Ramona Chikiley Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30861 Nov.29-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL ANGEL SUAREZ APARAIN y MARIA INES MEDINA RODRIGUEZ DE SUAREZ (Ficha B. 415|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29421 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO y RITA GLADYS IRIARTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (F|B|471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Jaime Casella y Rita Gladys Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30689 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DADOMO DE DIAZ, NELLY c.| RUBEN ALBERTO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B.| 39|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: Nelly Dadomo de Díaz y Rúben Alberto Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31214 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: INOCENCIA TEXEIRA DAVILA y FRANKLIN ALFONSO, (Ficha B|54| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1982. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Act. Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30120 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad. con se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Piriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER GRIEGO y EXEQUIEL RAMON PEREYRA (Ficha: B. 390|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días

a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31213 Dic.2-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidcaión de la sociedad conyugal integrada por: MEDEROS, ORTIZ, RAUL y GARCIA PEREIRA MABEL (Ficha B|554|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30825 Nov.29.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO WILFREDO ETCHEVERRY y TERESA AMADORA PICA (Ficha 564|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29891 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SILVA BERNI y ORFILIA REGGIARDO ROMERO (Ficha 522-82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29889 Nov.19.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SATURNINO ROSAS MARRERO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ NAUAR (Ficha B. 238|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31159 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA EDITH o MARIA EDYT ALEMAN FRATTI y MARTIN ARMANDO GOROZURRETA DE SOUZA (Ficha 266|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 30730 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY LOURDES PINTOS y ABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 31|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RODRIGUEZ GULARTE y SILENA BRITOS (Ficha A. 261-82), y que se cita a todos aquellos que tu dentro del término de sesenta (60) días a los B|351|82), debiendo los interesados comparecer vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29890 Nov.19.v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Elicabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 29000 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11.v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORTELA VIO, ARTIGAS y DE LEON DE PORTELA, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 639|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Portela Vio y Anabel De León Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30332 Nov.24.v.dic 21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 357|981). Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29112 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES y MARIA ALCIBIA GONZALEZ SORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyyugal" (Ficha B. 44|982). Se hace saber al público que con fecha 22 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29017 Nov.12-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO CESAR ANZOLABEHERE y MARIA DEL CARMEN MENYOU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Anzolabehere y María del Carmen Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29371 Nov.16.v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ORLANDO FACCIOLO, JOSE MARIA y RAQUEL GILBERTA GARCIA DARDANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 948|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Orlando Facciolo y Raquel Gilberta García Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30053 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 250|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 11 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZELMAR ALBERTO RICCETTO y ZAHIDA CELICA o ZAIDA CELICA ARAMBURU de RICCETTO (F. B. 788|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, setiembre 13 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29868 Nov.19.v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBEN y BARRERA DE LEON ANGELA SUSANA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fº 418, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Martínez Rodríguez y doña Angela Susana Barrera De León de Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29081 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ NILDA ADELAIDA c.|MACHIN JUAN MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº 334, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Adelaida López y don Juan María Machín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29132 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, CARLOS ROBERTO y JIMENEZ, ANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 370, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Roberto Marenales y doña Anita Jiménez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29804 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, JULIO C. y VIZCAINO, IRMA ELIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 364, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Galeano y doña Irma Elia Vizcaino. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29807 Nov.19-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "IBAÑEZ, JESUS y SIMONS, MARIA DEL CARMEN. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1835|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibáñez y María del Carmen Simons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28732 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA . Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal" (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28759 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA BLANCO y EDISON ARTIGAS CLAVIJO, (Ficha 624|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29078 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de febrero 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELVA ARTEMIA PEREIRA y WALTER EUDOXIO UMPIERREZ, (Ficha 1056|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30143 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: OTTATI DANIEL y GONZALEZ MARIA DEL HUERTO. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 1566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ottati y María del Huerto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31265 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, VELARDE y SOTO, AMELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velarde Clovis González Nieto y Amelia María Soto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30481 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ JUAN y SILVEIRA HILDA. "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" (1544|82), se hace saber, qué se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Fernández Píriz e Hilda Silveira Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29044 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28687 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON RUBEN PICART c|SILVIA RAQUEL PRIBILSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Picart y Silvia Raquel Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29457 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZUTTI LAGAXIO, JULIO EDUARDO y SOUZA MENDIBURU, SONIA NAHIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 584|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Perezutti Lagaxio y Sonia Nahir Souza Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28688 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TERZANO MENDIBURU, RUBEN MARIA y SASTRE VILLAMAYOR, GLORIA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 582 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Terzano Mendiburu y Gloria Aída Sastre Villamayor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29458 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VIOLA CREVOISIER, BLAS y PERONI BENEVENTANO, ERLA ESTER "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal". (Fa. A. - 644 - 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Viola Crevoisier y Erla Ester Peroni Beneventano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Nov.17-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADO MARTINEZ ROSSANO o ROSANO y ANGELA CORREA RODRIGUEZ de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A: Nº 226|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Martínez Rossano o Rosano y Angela Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30657 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE MARIA VARSI VENER y VIOLETA ZORAIDA OLIVERA CARRANCIO de VARSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, Nº 216|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Varsi Vener y Violeta Zoraida Olivera Carrancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30045 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MENDOZA, MARIO SAUL y OLIVERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 309|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO SAUL MENDOZA y ELISA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Dic.3-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ARISTIDES GONZALEZ c|MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B.|245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides González Barreto y María Teresita Pérez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de novimebre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29350 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE - Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edgar Alvez Pereira y Gladys Elisa Rebollo Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30577 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "DARDO HUGO RAMIREZ y MANUELA CLORINDA GIGENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 338 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Hugo Ramírez y Manuela Clorinda Gigena (Ficha A. Nº 338 año 1982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30576 Nov.25-v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMOGNINO, EDUARDO ANTONIO c/AMORIN, ELSA MARIA (F. 1082|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 31167 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran KELMIS RODRIGUEZ ARAUJO y NELLY CORBO BOBADILLA (F.|1166|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30361 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARCOS WALTER SARACHAGA REDIN y LIL MONSERRAT AMARAL SODERGUIT (F.|1268|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCO MENDEZ BLANCO y ELINA SANCHEZ GONZALEZ (F. 1202-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28716 Nov.10-v.dic.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, DE ABREU RODRIGUEZ HECTOR D. c|ZULMA NOEMI ANTUNEZ de ABREU, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|71|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor D. De Abreu Rodríguez y Zulma Noemí Antúnez de Abreu, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30653 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "MIRA ONETTO, JOSE SEBASTIAN c/MARIA TERESA ARAMBURU ALCORTA : Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Sebastián Mira Onetto y María Teresa Aramburu Alcorta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 31184 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LUCAS de SEÑORALE, NELLY BEATRIZ c/PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 581|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelly Beatriz Lucas de Señorale y Pedro Héctor Señorale, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 29875 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PINTOS RUBEN ALBERTO c|JULIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|549|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubén Alberto Pintos y Julia Esther Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (ar-Salto, 7 de octubre 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28503 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUSCA, ROQUE CONRADO y MARIA ANGELICA KUCHARSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Conrado Busca y María Angélica Kucharski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30313 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Salto, recaída en los autos: DAVILA MARUJA y WINSTON JOSE TEXEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A| 406|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maruja Dávila y Winston José Texeira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28504 Nov.9-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y DONI ZULLY CASTILLO RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31382 Dic.3-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en autos: BENTANCOR BENTANCOR, EUGENIO FILEMO con CABRERA SANTANA, MARIA SALOME. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 834|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Filemo Bentancor Bentancor y María Salomé Cabrera Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31355 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ DE SEIJAS y CARLOS VLADIMIR MARIA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 22 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29291 Nov.15-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES c.| SARA ELENA MARTIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1144, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Bernardino Morales y Sara Elena Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29124 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DOMINGORENA contra OLGA ELENA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1083, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domingorena y Olga Elena Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28401 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ULPIANO FERNANDO ORTIZ c|OFELIA CLEMENTINA OTERO DE ORTIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1043 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Fernando Ortiz y Ofelia Clementina Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29714 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO OBDULIO RODRIGUEZ c/ALBA MYRIAMS CHOPITEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.214, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Obdulio Rodríguez y Alba Myriams Chopitea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29898 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTONIO CURTTI LANDIVAR c./SUSANA BEATRIZ CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Curtti Landivar y Susana Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29800 Nov.19-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CELESTE RAMIREZ y FRANCISCO ALCIDES SORIA (F. B. 630|1982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30795 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ y CARLOS ERNESTO BASCOU MICHELINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29479 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "DUARTE, NILDA ESTER c.| MENENDEZ, PEDRO MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Ester Duarte y Pedro María Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29480 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ DE TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO KEUROGLIAN BARSOUMIAN y MARIA GLORIA GOMEZ ROSSELLO (Ficha 926|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30450 Nov.24-v.dic.21.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Con fecha 24 de setiembre de 1981 se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada "Miguel A. Varela Vignoli y Cía. Ltda.". Interesados en Sarandí 261 bis (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 30606 Nov.26-v.dic.23.

FORLI S. R. L.

Por contrato de 29|X|82, inscripto con el número 1104, folio 4263, Libro 2, se disolvió totalmente.
6) N$ 64.00 10|pub. 30710 Nov.26-v.dic.9.

COLONIA

BERNATZKY HNOS. S. A.

Se hace saber, a los efectos previstos por la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, que los accionistas de BERNATZKY HNOS. S. A. reunidos en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1982, resolvieron la disolución anticipada de la Sociedad, en virtud de haberse dado las circunstancias que establece el Capítulo I, Artículo 2º, Inciso 3º de la referida ley, hallándose actualmente en liquidación. Los interesados deben presentarse en la sede de la Sociedad, calle Luis Dreyer de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — Comisión Liquidadora.
6) N$ 320.00 10|pub. 31286 Dic.3-v.dic.16.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SARA ARMONIA VIVAS c| REINALDO CORRALES - Exe

quatur" (Ficha Nº 76|82), se cita y emplaza a don Reinaldo Corrales, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Sara Armonía Vivas, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia del Condado de Garland, Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de noviembre de 1972. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.

7) N$ 468.00 30|pub. 30558 Nov.25-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 294|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduvinche, Shirley Graciela c./BACHINI, RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 312 00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disopsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Teresa de Jesús Franco, para que comparezca a este Juzgado à estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: "Samurio, Ramon c| FRANCO TERESA de JESUS - Divorcio" (Ficha D. 220|82) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43100 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c| CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E: 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kacas c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Naír Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Pereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Netto Carmen c|GOMEZ JUAN ALBERTO", Divorcio por Causal, (Ficha D-755|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 31012 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carricarte, Julio Roberto c/CASTRO, MARLENE - Divorcio Causal" (Ficha D. 287|82), se cita, llama y emplaza a Marlene Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 30441 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cal Norma Luisa c|CABRERA LUIS ALBERICO - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|757|80), se cita, llama y emplaza a Luis Albérico Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 30556 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Adriana López c|[illegible]OLFO DIVERIO "Divorcio sola vo-

luntad" (ficha 859|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Diverio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 30898 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c/ANGEL CARLOS EVORA, "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 28127 Nov.4-v.dic.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Gladys Fanny Paz c/MANUEL ANTONIO LUZARDO - Divorcio por separación mayor de tres años" (Ficha A. 260|982), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Antonio Luzardo, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CE-SAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BURGUEÑO, NILDA NIBIA c.| MUNIZ, RAUL - Divorcio" (Ficha: A Nº 211|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Raúl Muniz González a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A la actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43152 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Rubén González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Stella Mirta Ettlin c|JUAN CARLOS MESA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha: B.|333|1982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Mesa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30300 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julián Coma Carpinell c.|VICTORIA MARGARITA GIL de COMA, Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 34|982), se cita, llama y emplaza a Victoria Margarita Gil Cañete, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 30658 Nov.26-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 28690 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A-482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Stá auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GENECI TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por "Divorcio por Causal" (A. número 296|82), le ha iniciado Adán Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 30778 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Costa, Aureliano c/RODRIGUEZ, AGUSTINA ALAIDES - Divorcio por Causal" (F. 1385-82), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Agustina Alaides Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán

estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 130,00 10|pub. 31166 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio" (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicacioes. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Licandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. OSCAR ALBANO CHINEPPE, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por EE. 29.553 de fecha 30|9|82, se dispuso su cese con fecha 30|9|82.
8) (C.C.) 3|pub. 43199 Dic.2-v.dic.6.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 41 47 33, Clariza E. Etcheverry Del Pino habilitado en calle 18 de Julio 2098 Apto. 401
Deberá presentarse en oficina ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38,40 3|pub. 31178 Dic.2-v.dic.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98 64 45 - 98 75 38, habilitado en calle Uruguay 1399
Deberá presentar en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38,40 3|pub. 30960 Nov.30-v.dic.2.

Al titular del servicio telefónico 983461 ENRIQUE KELLOGG, habilitado en calle Bartolomé Mitre 1337 Apto. 602.
Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 31053 Dic.1º-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 31, ubicado en el ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ. "Expropiación" (Ficha H. 240|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C C.) 20|pub. 43049 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GILBERTO FAGUNDEZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 268, ubicado en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|GILBERTO FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 234|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C. C) 20|pub. 43050 Nov.18-v.dic.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de pavimento en hormigón armado en la ciudad de Maldonado.
De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a nacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de pavimento en la ciudad de Maldonado.
Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.
En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Padrón	Manzana
—	—
3451	84
481	84
9175	84
482	84
483 P.H.	84
788	83
3300	83
475	83
476	83
424	76
7021	76
427	76
6918	76
3163	76
444	82
471	82
470	82
1478	82

8) (C. C.) 10|pub. 43102 Nov.25-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Maldonado.
De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Maldonado.
Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.
En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
9	70
9	10970
9	10556
10	74
10	75
10	1924
29	772
29	187
29	5669
29	14137
29	186
52	3971
87	2386
86	496
86	15515
52	308
52	1330
29	3280
325	3344
9	65
9	3098
9	68
10	10223
10	73
10	72
29	182
88	505
52	2385
52	3986
52	311
87	883
87	3510
52	9687
28	10351
3	8376
3	10558
3	27
3	3333
3	28
3	29	001
3	29	002
3	29	003
3	1838
2	23
2	14141
17	115
17	114
36	1735
36	1702
4	37
—	—
3	3376
3	10558
3	26
3	13697
3	13696
3	25 P.H.
3	32
3	31
3	1763
4	37
4	36
17	113
36	211 P.H.
1170	8104
1170	8103
1169	8067
1169	8086
1169	8085
1169	8084
1169	8083
1169	8082
1169	8081
325	—
325	8137
325	8136
325	8135
325	8134
325	8133
55	327

Manzana	Padrón	
—	—	
37	10026	
330	8150	
330	8149	
330	8148	
330	8147	
330	8146	
330	8144	
—	—	
324	8065	
324	8080	
324	8079	
39	10976	
20	128	
124	592	
123	587	
123	8062	
123	586	
123	584	
123	765	
89	513	
71	393	
71	13573	
71	6124	
71	3985	
71	6925	
71	9837	
70	389	
70	390	
70	1212	
70	790	
112	1719	
112	1689	
112	1602	
112	4282	
112	4281	
112	1596	
209	3096	
209	3097	
209	10972	
209	15511	
209	1598	
209	1599	
209	3377	
182	1600	
182	3124	
182	3101	
182	3057	
182	3659	
182	3100	
182	1601	
111	1199	
111	1198	
111	1197	
111	1195	
110	1183	
110	1182	
110	1181	
110	1180	
110	1179	
172	745	
172	746	
172	2100	
172	2461	
172	4489	
128	14426	
128	14426	
128	14425	
128	14424	
128	643	
128	642	
128	13435	
128	641	
128	640	
—	—	
77	3237	
77	430	
77	15888	
77	9980	
77	428	
172	748	P.H.
153	725	
—	—	U.T.E.
153	724	
105	1173	
105	1172	
105	15942	
105	2528	
201	1439	
201	1438	
201	1437	
201	1436	
201	1435	
201	1434	
201	1433	
70	388	
111	1196	

8) (C. C.) 10|pub. 43103 Nov.25.v.dic.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1271/3, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 14.072 parte propiedad de Feliciano Ireneo Silva y que de acuerdo al plano Nº 25.805 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3921 el 12|8|82, tiene un área de 400 m2. (Expediente 131.915|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de noviembre, 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 43202 Dic.2.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 24, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha: H 242|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Nov.22.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| SERGIO HINTZ y Otros - Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. D|73|81) se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz Tatiana Hintz y Susana Hintz por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 43145 Nov.29.v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c.| Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S.A. - Expropiación Padrón Nº 954 de Salto (11ª Sec. Judicial de Villa Constitución)" (Ficha: H-283|82), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días por edictos que se publicarán durante 20 días a la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto Sociedad Anónima o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 954, ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, vencido dicho término se nombrará Defensor de Oficio, por esta Sede, al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 28 de octubre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43069 Nov.22.v.dic.17.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V.|1671|981), se hace saber que por auto Nº 15.231 de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró a RUBEN DANIEL FERREIRA FERNANDEZ, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Nibia Esther Fernández de Ferreira, quien tomo aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 30520 Nov.25.v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORENO BUQUET, FERNANDO, "Incapacidad" (Ficha F. 719|82), se hace saber que por decreto Nº 16.049 del 24 de setiembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Moreno Buquet, y se le designó curadora propietaria a su madre Delia Buquet de Moreno. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 30736 Dic.2.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PRIETO GUILLEN GLADYS ELIZABETH, "Incapacidad", (Ficha C 1051|79). Se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, designándose curadora definitiva a Luisa Guillén de Prieto. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 30106 Nov.23.v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CENDALI MARENCO, ROBERT NESTOR. "Incapacidad" (F. C. V. 264|75) se hace saber, que se a declarado en estado de incapacidad a Robert Néstor Cendali Marenco, designándose curadora del mismo, a su madre legítima doña Honorinda Aydée Marenco de Cendali, quien tomó aceptación del cargo con fecha 25 de setiembre del año en curso. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 31360 Dic.3.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHIORI COZZO, CARLOS VICTORIO "Incapacidad" (F. B.|502|980), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Victorio Marchiori Cozzo, designándose curador a Vincenzina Cozzo de Marchiori, abiendo tomado aceptación del cargo en fecha 14 de octubre de 1982. — Pando, 18 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 30492 Nov.25.v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: "INSAUSTI, ELENA - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 215|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6461 de fecha 20 de octubre de 1982, la incapacidad de Elena Insausti, designándose curadora interina a su madre María Firpo de Insausti. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 30854 Nov.29.v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANDREA CAROLINA PEREIRA FERREIRA - Incapacidad" (F. Nº 200|982), se hace saber que por auto Nº 3.714 de fecha 1º de noviembre de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Andrea Carolina Pereira Ferreira y por el mismo acto se designó curador definitivo a su hermana por parte de madre, doña María Rosa Ferreira. — Y a los

efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 130,00 10|pub. 31158 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ANGEL WASHINGTON RODRIGUEZ OLIVERA - Presunto Incapaz" (Ficha J. 185|980), se hace saber al público que por resolución Nº 6.163 de fecha junio 11|981, se declaró en estado de incapacidad a don Angel Washington Rodríguez Olivera, designándose curadora legítima a su madre doña Luisa Olivera de Rodríguez (gestión Fiscal). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 30205 Nov.23-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERA CEDREZ, GRACIELA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha B. 281|1981), se hace saber que por Sentencia Nº 163 de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Adriana Olivera Cedrés, designándose curadora a su madre Ester Cedréz de Olivera, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31295 Dic.3-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERACLITO PRATES PRATES (B. 152|77), y se designó curadora del mismo a su hermana Nilsa Prates de Costa. — Rivera, marzo 7 de 1980.
10) N$ 78.00 10|pub. 30773 Nov.29-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, DOGOMAR ANTONIO. "Incapacidad" (F. A. 351|1982), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Dogomar Antonio Herrera González, designándose Curador del mismo a su madre Aurelia González de Herrera, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, noviembre 22 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31354 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NATALIO BURGOS FRANCIA - Incapacidad" (Ficha 24|81), se hace saber que por resolución Nº 4108, de fecha 2 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a don Natalio Burgos Francia, designándose como curadora interina del mismo, a su hermana, doña Zulema Burbos Francia de Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 24|8|8[illegible] — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1982 [illegible] Esc. Mabel García Mercader de Gómez, [illegible]aria.
10) [illegible] 104,00 10|pub. 30393 Nov.24-v.dic.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA I. RUOCCO, constituyendo domicilio en la calle Prudencio de Pena 2499, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de la Dra. Magela Pollero y el Sr. José Frigerio, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicita: Se sirva recibir la información ofrecida en la forma de estilo, expidiéndosele testimonio: Dr. Néstor W. Ruocco, Abogado. — Graciela Ruocco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|526|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 30215 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó TERESA MARTA SCAPUSIO DE LEPORE, (F. C. 582|82), domiciliada en Paysandú 941, piso 5, escritorio 6, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Sabina Outerelo y Dolores Núñez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 31338 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, "Información" (Ficha E|1433|82), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Rosario Mayol Almera, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Nasta y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Rosario Mayol. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 234.00 10|pub. 30111 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA "Información" (Ficha E.|1503|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor [illegible]etrado de Primera Instancia en lo Civ[illegible]moprimer Turno. — Nilsa Mariela B[illegible]reda, constituyendo domicilio en la c[illegible]tín 2867, al señor Juez digo: Veng[illegible]formación de vida y costumbr[illegible]liten para optar al título de Proc[illegible] y oportunamente de Escribana Pública. A tales efectos ofrezco declaración de los testigos: Lilián Garderes y Perlita Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. A los efectos del decreto 405|80 se estiman los honorarios en nuevos pesos 500 00. — Nilsa M. Balserini. — Dra. Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 30896 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ BOUZADA, LUCIA - Información" (Ficha V. 1285|82), se presentó Lucía Fernández Bouzada, con domicilio en Rincón 625 Esc. 17, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Sylvia García y Alvaro Tarabal. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 31215 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V|1115|82), autos: RAFFO CERRUTI, ALVARO ARNALDO, "Información de vida y costumbres", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Alvaro A. Raffo Cerruti, constituyendo domicilio en Rambla República del Perú 757 Piso 1 ap. 2 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres, ofreciéndose como testigos a María Filomena Bevilacqua y Juan José Laffitte. — A. Raffo. — Gustavo Berriel, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30179 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RECARTE PAOLINO, JOSE GABRIEL, "Información", (V. 581|82), se presentó José Gabriel Recarte Paolino, optando por el título de procurador, ofrece el testimonio de Raquel Graciela Gutiérrez y Lyda Schapapietra, sobre su vida y costumbres. — José Gabriel Recarte. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 30178 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ GRENNI RUBEN, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|1265|82), se presentó Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, domiciliado en Br. España 2159 y optando al título de Escribano ofrece la declaración de los Esc. Raúl Avondet y Jorge Caillabet sobre su vida y costumbres. Firman Ruben A. Rodríguez Grenni. — Luis Brennan, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30687 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció DAVID ROSENDO BUCHELI HUERTAS optando al título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Denis Raykoff Gómez y de Mario Próspero Peña sobre vida y costumbre. Expediente (Ficha 2619|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31335 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció OLGA AMELIA ECHEVERRITO DIAZ, optando el título de procurador y escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Sandra Amorín y Cristina Martínez, sobre vida y costumbres. Expediente (Ficha 2751|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31336 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del LUJAN SERVILLO GROSSO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Reissig 967, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, y a los efectos de que acrediten mi vida y costumbres, vengo a solicitar se tome declaración a los siguientes testigos: Cecilia Storacce de Erausquin, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 40 e Isabel Sapelli de Hareau, con domicilio en Sarmiento 2509, Apto. 402. Expídase testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31107 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció GUSTAVO ETCHART, optando al título de

Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Adriana Bardesio sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2715|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 30472 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció JOSEFINA ADDEO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bardesio y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2489|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30198 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ORFILIA BARDESIO, optando el título de Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2491|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 30197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ CASSINIGA, CRISTINA "Información de vida y costumbres". (Ficha 2753|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Cristina Martinez Cassiniga, domiciliada en Rambla República del Perú Nº 815, apto. 1021, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Sandra Amorín y Olga Etcheverrito sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Martínez Cassiniga. — Dr. Ismael Raúl Barreiro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 30924 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1061|982), se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson Nº 3157 optando al título de Escribana Pública ofrece información de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni de Salvo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30893 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1009|982), se presentó WALLACE HENRY FRANK PLUMMER CAMBIASSO, domiciliado en 26 de Marzo Nº 1016, optando al título de Procurador ofrece información de José María Tiscornia Mitre y John Stuart Leaman Pastori. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30922 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL BONNAFON OLIVERO, con domicilio en calle Ituzaingó 1324, escritorio 703, optando por el Título de Procurador y Escribana Pública, y ofrece las declaraciones de Luis Alberto Motta Carvalho y Mario E. Pazos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31337 Dic.3-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ROSALINA JACINTA CONSTANTINO BARRETO, constituyendo domicilio en la calle Claudio Williman Nº 547, Minas, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Antonio Muñoz Arcas y Juan Pablo García Giménez. — Rosalina J. Constantino. — Dr. Raúl Alonso, Abogado". — Minas, 15 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 30343 Nov.24-v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA DE APERTURA
Licitación Nº 380
Pliego de Condiciones A-340
EXPEDIENTE Nº 29.330|10

Objeto: Contratación de la publicación de la guía telefónica.

Esta Administración ha dispuesto la prórroga del acto de apertura de ofertas originariamente fijado para el 7 de diciembre de 1982 para el 25 de enero de 1983 a la hora 9, el segundo llamado será el: 1º de febrero de 1983 a la hora 10.

Los respectivos pliegos de Condiciones continúan a la venta en la Sección Adquisiciones, Ventanilla 527, quinto piso de la Sede Central de ANTEL: Paraguay 2431, dentro del horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. — Teléfono 29 39 05. — Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (I.V.A. incluido). — Montevideo, 2 de diciembre, 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 43214 Dic.3-v.dic.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|82
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de Víveres secos y frescos para distintas dependencias del Instituto de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares confeccionado.
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1982.
Primer Llamado hora 15.
Segundo Llamado hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8.00 a 18.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 182.00 10|pub. 31039 Dic.1º-v.dic.14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 64 viviendas en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.313.

Los pliegos de condiciones se encuetran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas 25 de Mayo Nº 509, desde el día 22 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del corriente, en el horario de 09:00 a 12:00 horas siendo su costo de N$ 1.000.00.
Consultas hasta el día 17 de diciembre inclusiva.
Apertura: Día 7 de febrero de 1983. — Hora 10:00.
12) (C. C.) 15|pub. 43054 Nov.19-v.dic.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 3/82
Carpeta Nº 255/82

Llámase a licitación pública por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 14.000 pantalones, 700 polleras de invierno y materiales para completar la confección de 3.000 uniformes de invierno con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:00 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de diciembre próximo a la hora 10:00. De fracasar este primer llamado, este primer aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00.
— Montevideo, noviembre 26 de 1982.
12) (C.C.) 5|pub. 43197 Dic.2-v.dic.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 31/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de arroz en sacos.
Apertura: Diciembre 22 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 20,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las Propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 43201 Dic.2-v.dic.13.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

REMY S. A.

Tintorería Remy de Ituzaingó 1319 y Burgues Nº 3496 por venta de casa de comercio llama a acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro del plazo legal en Vázquez 1492, Escrib. Menini. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
13) N$ 256.00 20|pub. 28545 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO LUIS ASTESIANO, 25 años, divorciado, copropietario, oriental, domiciliado, Constitución 2230 y GLORIA TERESITA CINCUNEGUI, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Constitución 2230.

BREMEN DE MUCIO, 22 años, estudiante, soltero, oriental, domiciliado Paysandú 1844 y MARIA DOMINGA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4894.

ANTONIO LUIS DENIS, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2475 y MARIA MAGDALENA DORES, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2475.

ADOLFO JOSE ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2333 y ANA ELLIA RICCI, 15 años, oriental, domiciliada Libres 1728 apartamento 1.

OFICINA Nº 2

JORGE DANIEL BENJAMIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5329 y ALICIA SUSANA GUZMAN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5438.

NELSON ESCOBAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y MARTA ELIZABETH PISTON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo Nº 1375.

WALTER JISDONIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 2283 y ADRIANA ALICIA TAKESSIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocay 3559 Apto. 2.

GUSTAVO ADOLFO BALLES, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3863 y ELIZABETH SURRACO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima número 4441.

LUIS ALBERTO BALADON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1046 y NANCY ALONSO 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 4 de Julio 3061.

OFICINA Nº 3

ARAYAN CABRERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6528 y ELDER MARCELA MAROCCHI, 26 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Mones Roses 6525.

JUAN ESTEBAN CASARIEGO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi y Oficial 2 - Vivienda 26 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1985 Apto. 401.

MARIO OMAR COLMAN, 39 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Emilio Raña 2485 Bis y SUSANA ESMORIS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2487.

MIGUEL ADOLFO CASTRO, 28 años, soltero, contador Público, oriental, domiciliado Bvar. España 2831 Apto. 901 y MARIA BERNADITA QUAGLIOTTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2904 Apto. 901.

JOSE PEDRO CASANOVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 992 y GLEDI RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 996.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL LARROCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 1875 Bis y TERESITA ESTELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A López 4154.

CARLOS GREGORIO LUPPI, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Iguazú 4967 y BEATRIZ FRANCISCA LANZOLA, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Fray G. Pérez 346.

RUBEN ARTIGAS LOPEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cont. Suecia 2507 y GRACIELA MARLENE FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2507.

JUAN ALBERTO LANUSSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3855 y ADRIANA CECILIA SCHUTZE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araujo 3964.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3424 y SHIRLEY LORELEY PERALTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 482.

FRANCISCO ALVARO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4061 y SUSANA ELIZABETH PACHECO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2582.

MONICO SANTIAGO CONTRERA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1706 y EXILDA BORJA CONTRERA, 52 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Uruguay número 1706.

ADRIAN ANGEL GRIFFERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4292 y MIRTA EDITH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1192.

ESMAEL GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1595 Apto. 6 y LIBANIA COPPA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1595 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

TOMAS MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2406 Apto. 3 e ISABEL MACHADO, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2406 Apto. 3.

DANIEL ENRIQUE MORALES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 y MARLENE ISABEL VIERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1124.

LUIS CARLOS LEOFAR MUTAY, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 819 Apto. 6 y MARTA ISABEL NADALIG, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Benito Blanco Nº 933 Apto. 101.

FERNANDO DANIEL MILLACET, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 678 y MARIA JUANA ZUAZU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 713.

CARLOS WALTER MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 2971 y TERESA GLORIA CEJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2939.

RAUL MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4650 y ANA MARIA BRAVO, 24 años divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4650.

DIEGO ARIEL MATO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valiente 4768 y LAURA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2050.

OFICINA Nº 7

ROBERTO ALBINO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 670 y MARIA DEL LUJAN PATRONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 670.

JORGE DARIO PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1051 y GRACIELA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Astenar 1331.

MARIO QUIROGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna Nº 2311 y MARIA ROSA PALLA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 3726 (Cerro).

PEDRO ATILIO PEREZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1313 y EMMA AMALIA ASCONEGUY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Diciembre 1014.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 3311 Apto. 3 y DELIA AURORA JAVIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6130.

ELEODORO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 3035 Apto. 4 y TERESA BENTOS, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Olivera 4423.

EDUARDO DOMINGO ROSSO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1635 y BEATRIZ ELIZABETH LEMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 307.

OFICINA Nº 9

JOSE DE LEON SILVERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4289 y MARIA DEL LUJAN PERAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3983.

LUIS RICARDO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. América 5293 y MARIA ESTER VALLEJOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5293.

CARLOS AARON SCHWALB, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carabelas 3642 y SUSANA EDITH GUTENMAJER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 754 Apto. 102.

OFICINA Nº 10

ALVARO DANIEL URRUTY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1593 Apto. 28 y ROSARIO INES GURY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 403.

TOMAS ANTONIO TORTEROLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 168 y MIRTA ELBA MANEYRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4577.

OSVALDO RAUL OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 5092 y ELIZABETH LILIAN MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda Nº 4436.

CARLOS MARIA TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3252 y GLADYS ROCIO UBAL, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3252.

RICARDO JORGE NEGRI, 30 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto. 109 y AMPARITO MERCEDES IGLESIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2983 Apto. 109.

MIGUEL IGNACIO TASSARA, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro Pje. B Nº 4029 y MARIA GLADYS BARBOZA, 16 años. soltera, oriental, domiciliada Timbúes 204.

MIGUEL ANGEL VILLARREAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María 4370 y ESTELA VIRGINIA SARQUIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6450.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.7.

Montevideo, 2 de diciembre de 1982.

OFICINA Nº 1

ARTURO ALEGRE, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1899 y LEA ZULEMA AXMAN, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1899.

MIGUEL ANGEL da ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1483 Apto. 6 y ALICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1483 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 22 y ROSSANA KATHERIE DO SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza número 2364.

MARCOS GERARDO de LEON, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapí 3662 y GRACIELA VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3918.

WALTER ARIEL de los SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5232 y EDELSA GLORIA PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 28 Nº 4936 (A. Saravia y Burgues).

EDUARDO de la PLAZA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3714 y NELI ADEYIZA OLMEDO, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Colombia 1112 apartamento 320.

OSCAR WALTER DE HORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4566 y GLORIA ELENA ESPINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Real 2548 Apto. 6.

PABLO AMARILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4504 y ALICIA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4597.

OFICINA Nº 2

RUBEN OMAR BONALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3463 y CELIA IRENE CATALAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3903.

BENNO KARP, 49 años, divorciado, ingeniero, polaco, domiciliado Avda. Garibaldi 1940 y MARY LILIANA LUCAS, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 1940.

JORGE JUSTO BEZARQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3058 y ANA MARIA MELIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1522.

WALTER RUBEN BRITOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5519 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segundo Oficial Nº 23 (Puerto Buceo).

LUIS ENRIQUE BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1809 Apto. 3 y GRACIELA LOURDES ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1285 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CARLOS CASSANELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1963 Bis y MONICA JEANETTE ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1820 Apto. 2.

JORGE WILSON CLARO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Salvador 1712 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2078.

JORGE MIGUEL CORRAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2979 y GRACIELA SILVIA ISBARBO, 39 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 3107.

ALFREDO CASTILLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4331 y FELICIA ROSA ALBERTI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1841 (Peñarol).

OFICINA Nº 4

HUGO EDUARDO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2274 Apto. 4 y SYLVIA GRACIELA MENCHACA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2022 Bis Apto. 2.

VICTOR DAVID FUKSBRAUNER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1671 y SARA MIRYAM SOUFER, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3327 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2476 y MARIA INES GRANJA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2574.

GERARDO WILLIAM GOMEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4762 Bis y GRACIELA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5819.

DANIEL ANIBAL GALETTA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3639 Apto. 1 y ETHEL MONICA BELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MAGNIANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2920 y ANA BEATRIZ ALPUY, 27 años, divorciada, practicante médicina, oriental, domiciliada Guayaquí 2920 Apto. 2.

JUAN NARCISO MONTANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiavari 3394 y ELDA GRISET MUSLERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5110.

HUGO ANGEL MOLINE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2487 Bis y RAQUEL TERESA ZAMORA, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2487 Bis.

JUAN JOSE MIGUEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marco Bruto 1454 y MONICA NAIR BACAREZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1835.

OFICINA Nº 7

EDUARDO JOSE PRANDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 874 Apto. 103 y MARIA LUPE SASSI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brito Foresti 3029 Apto. 302.

WASHINGTON ISMAEL PAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2121 y MARIELA PATRICIA CAPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2028 Apto. 3.

JORGE EDUARDO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3300 Apto. 2 y MARINA ELENA DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 Apto. 1.

SERGIO GABRIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraff 1029 y ANAHI SORAYA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 982 (Sayago).

CARLOS DANIEL PORTELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4959 y SANDRA NOEMY MOTTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Nicolás Reyes 4923 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON GUZMAN RODRIGUEZ 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Albania 3833 y GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 - K1 Apto. 13.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1721 y STELLA INES ESTEVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4393 (La Teja).

OFICINA Nº 9

JULIO DANIEL SAJEVICAS, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agustín Abreu 2432 y MARIA del ROSARIO LLEIXA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2434.

ALFREDO SANES, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliada Palencia número 3461 y ROSA CARMEN JUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3461.

JOSE MANUEL SILVA, 31 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Paraíso 2956 y LILIAN RUTH OCAMPO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 7.

LUIS ALBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2169 y MARIA JOVITA MEFFE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2169.

ANGEL MARIO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino América S|Nº y MYRIAM NELLY RIELO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Labandera 719.

OFICINA Nº 10

JUAN ALBERTO NAVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5087 y MARIA CRISTINA ROSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3764.

LUIS FERNANDO VERDE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Usera 3333 Apto. 709 y SARA LIBERMAN, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gral. José Usera 3333 Apto. 709.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HARAMBURE ZUGASTI MARIA ZULMA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zulma Harambure Zugasti, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Padrón 403791, sito en la Décima Sección Judicial (ex Decimoprimera Sección) de Montevideo, con frente a la calle Ramón Castriz 2419 y a Timoteo Aparicio, por ser esquina, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de fecha 10 de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.309 de fecha 10 de junio de 1963, se describe así:

Señalado con el número 42P, área 1325 metros cuadrados 70, con dos frentes por ser esquina, al Noreste a la calle Ramón Castriz 33 metros 23, al Este a la calle Timoteo Aparicio 85 metros 99, y al Oeste linda con los solares 42N y 42G del mismo plano, padrones 63.346 y 63.347 respectivamente, no teniendo otros linderos por formar el solar un triángulo, una línea que arranca en su frente la confluencia de las calles Ramón Castriz con Timoteo Aparicio y el otro extremo la confluencia de las calles Timoteo Aparicio con 20 de febrero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, o a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 30759 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: 2392|82), se presentaron: AMERICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA, JULIA FRADILETTI FARIÑA DE POUQUETTE y RAUL FRADILETTI FARIÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar padrón Nº 133.019, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de 29|9|1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|9|1928, tiene una superficie de 450 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez (antes Bella Vista) Nº de puerta 1165. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial Eduardo Acevedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30700 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al Suroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad) entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Lindor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felina o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardin, Jorge Luis y Branda Renée Girardin De La Sovera, y Luis Felipe Girardin, sus sucesores a cualquier Título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 762|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115.685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms. de frente a la calle Luis Moro; al W. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115.672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aída Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda, que firma Dedinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aída Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (|Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble:

Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así:

8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA PIZZINI CIOCCA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 973|82), del siguiente bien: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.713, compuesto de una superficie de 163 metros, 46 decímetros y se deslinda: 17 metros 5 centímetros al Este frente a la calle Juan Paullier Nº de puerta 2789, 25 metros, 36 centímetros al Noroeste con los padrones 185.293 y 183.750 y 19 metros, 18 centímetros al Sur con el padrón 84.714, por ser triangular deslinda en tres vientos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados, a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30615 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA SANDES PERDOMO, GRACIELA CELIA TEJERA SANDES y ESTELA MABEL TEJERA SANDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: C|1001|81), se cita, llama y emplaza a Juan A. Romero y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 156.510, con frente a la calle Hum Nº 3442, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles De-

fensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 30708 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE COPELLE solicitado acción de prescripción treintenaria adquisitiva; sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 45.943, que según plano de mensura del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de junio de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89242, tiene una superficie de 1937 mts. 15 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isólica, distando su punto medio 80 mts. 65 cms. de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al propietario del bien lindero Pedro Baudin o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 31030 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 27119 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|32), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm., de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el númreo 95.35?, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCIÑA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cociña Barro y María Iris Castro Paleo de Cociña promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 60.337, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3476 el día 20 de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, puerta Nº 3365, distando el punto medio de su frente 64 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 60.336; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 60.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 60.338.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,06 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145, 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTTUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kosttuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145, 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819, y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se cosidere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se c...

llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: FERREIRO DE CORBO, JULIA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.|49|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julia Francisca Ferreiro De Corbo, iniciando acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón número 5 sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana número 58 y que se compone de una superficie de 700 metros 79 centímetros con frente a las calles número 1 y número 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 30905 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a). Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chirico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal; Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iraci González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iraci González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iraci González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada, en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL - Padrón 5.442 - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando: por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina, al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citara del señor Genaro E. Mora.

Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del *mismo* año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29681 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás, Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Orosmán, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se deslinda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villaba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28096 Nov.4-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 693|82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado solicitando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmuelbe Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Prescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 496 en mlá., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRALDE DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|a Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores. Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Delleplane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 60,04 mts. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,79 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LEANDRO GOMEZ GONZALEZ y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", (Pieza mandada formar por separado de los autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación", (Fa. A|425|982), (Fa. A|563|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 5.016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 305 el 15|11|947, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 30303 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:

Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:

Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341

Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:

El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:

20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125; 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana

Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66 con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el térmno de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CAÑELLAS, MARIO - Prescripción" (A. 1139|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos, Ciriaco Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 4.512, cuya fracción de terreno fue mensurada por el agrimensor Prudencio Montagne, en el año 1908, en el mes de octubre, con un área de 486 m. 53 dms., y según mensura actual practicada por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5.619 el 13 del mismo mes y año, con un área de 486 m. 53 dm., que lindan: Al Sureste, de frente en 7 mts. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al Noroeste, en 5 mts. 25 cms. con bien padrón 4.511; al Noreste, en 68 mts. 70 cms. con la calle Chucarro; al Suroeste, en dos tramos de 34 mts. 66 cms., y 34 mts. 0,4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513, respectivamente, adquirido por prescripción treintenaria, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, 12 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fraccón de terreno con sus mejoras ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes; Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3669, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 598 metros, 5750 centímetros cuadrados, con un frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Biurra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1179|82), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con el Nº 5068 de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 20 Hás. 6087 mts. 9230 cmts. cuadrados, según copia de plano efectuado por el agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en Oficina de Dirección General de Catastro con el Nº 1544, el 8|8|958; deslinda por el Norte: Camino a Salto por medio, con Ruben De León.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Justa o Justiniana Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 30394 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoivendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial. Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Agapito Avila Cruz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, Padrón Nº 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el Padrón Nº 2.702, propiedad de María Reina Avila; 10.40 metros al Sur, lindando con Padrón Nº 2.707, propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con Padrón Nº 2.700, propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo, según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

ROGELIO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Moral Tradicional y la Etica Nueva", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30790 Nov.29-v.dic.10.

NELLY MARIA ROSA AROCENA CAPURRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Retorno a las fábulas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 30869 Nov.29-v.dic.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concierto para Piano y Orquesta" (partituras), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 30848 Nov.29-v.dic.10.

MARIA LUISA VIGNONE de SCASSO, solicita la inscripción de la obra de teatro en dos actos, titulada: "El Empujón", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub 30416 Nov.24-v.dic.7.

MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos con las letras", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31109 Dic.2-v.dic.15.

ELBIO WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO solicita la inscripción de la canción titulada "Fotógrafo", y del seudónimo denominado "Elbio De Castro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 31219 Dic.2-v.dic.15.

SYLVIA OLID de VIÑOLES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de prácticas de Química - (para estudiantes de 2do. ciclo de Educación Secundaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 31168 Dic.2-v.dic.15.

MARIA DELIA GARCIA GUERRA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Macachines y rosas" y "Bichitos de luz", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 31161 Dic.2-v.dic.15.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSS FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Ficha S. 544|81), y según decreto 16.288, del 20 de noviembre de 1981, se declaró estado de quiebra a la empresa Esther Russ Fink de Bruzzone, y designándose como Síndico por providencia número 11.708 de fecha setiembre 6 de 1982 a la Dra. Inés Martínez Moreira domiciliada en Rincón 487, Esc. 301 ante quién los acreedores, salvo los hipotecarios o prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 166.40 8|pub. 30477 Nov.30-v.dic.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Ficha 855|81), y atento a lo establecido en el artículo 1695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Angel Toledo Rodríguez, para la Junta a realizarse el día 15 de diciembre próximo a las 8 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, y a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 11 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 260.00 20|pub. 29680 Nov.18-v.dic.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1382|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZULMA LIDIA SUEIRO, Acta Nº 3 de la Tercera Sección de Tacuarembó, de fecha 5 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta "nació el día dos de enero", debe decir: EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31144 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber en autos: (Ficha V. 1018|976), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES VILLAR BESSIO, de fecha 8 de enero de 1965, de la 23ª Sección de Montevideo, acta Nº 55, en la misma donde la inscripta en el Registro de la Intendencia aparece como de sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29554 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO de MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de junio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Nov.29-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ, Rec. de partida", (Ficha E. 1182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Amanda Carbone en el sentido de que donde el contrayente figura como "Rafael Rodríguez... hijo de Juan Rodríguez... y de Josefa Rodríguez..." debe decir "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ... hijo natural de Elcodora Rodríguez" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30322 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTA MENDEZ, Rect. de partida", (Ficha E. 902|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Leonel" debe decir "MARTA LEONEL" por así haberse solicitado. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30287 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SANZONE MARONE, VICENTE y URES SEBASTIANI EDDA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|830|82) se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Vicente Sanzone Marone y Edda Teresa Ures Sabastiani, donde el apellido del gestionante dice: "Sansone"; debe decir: SANZONE y donde la fecha de nacimiento de la gestionante dice: "nacida en el año 1931, debe decir: "1930" por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29101 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — En autos caratulados: SANDES, ILDA DIONISIA "Sucesión" (Ficha S.|310|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de Matrimonio de Máximo Sándes y Margarita Cerezzeto, dice: "Sánders", donde debe decir: SANDES. Partida de nacimiento de Félix Misael Sándes Medina, dice: "Sández", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Máximo Otilio Sándes Medina, dice "Sández" donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Eugenia Dorotea Sandes Cerecetti, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Luis Alberto Chialvo Sandes, dice: "Chialbo", donde debe decir: CHIALVO. Partida de Nacimiento de Silas Raquel Sandes Cerecetto, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Juan Bautista Sandes Cerecetto; en la que dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO y donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto, oriental, treinta y cuatro años, casada. labores y domiciliada en la misma casa", debe decir: HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, TREINTA Y CUATRO AÑOS, SOLTERA, LABORES Y DOMICILIADA EN LA MISMA CASA. Partida de Nacimiento de Justo Buenaventura Sandes Cerecetto, donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO, y donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto", debe decir: HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, SOLTERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 585.00 15|pub. 30750 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO ROBERTO RIVERO CVILIKAS (Ficha V. 3174|82), Acta Nº 365 de fecha 5 de agosto de 1969 de la 1ª Sección de Maldonado, en la misma donde dice que es hijo natural

debe decir: "hijo legítimo"; y donde el apellido de la madre del menor figura como: 'Civilikas", debe figurar como: CVILIKAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 30737 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CASILDO SUAREZ y SARA RECALDE (Ficha V|3106|82), Acta Nº 67 de fecha 4 de agosto de 1937 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice que el compareciente nació el día "27 de octubre de 1909", debe decir: "12 de octubre de 1909", por así corresponder. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30110 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY "Rectificación de Partida" (Ficha: 3366|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Mónica Sisney Bazzani González, donde dice que es hija de: "Silvia Isabel González", debe decir que es hija de: SILVIA ELIZABETH GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30478 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELI ELVIRA SORIA GRIJO (Ficha E. Nº 984|982), pues donde en su partida de nacimiento debería figurar como nacida el día 7 de agosto de 1965, se omitió poner la fecha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 30096 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de CIDI NANI FERREYRA VAZQUEZ y MARIA ZULMA PEREIRA de FERREYRA, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder; II) De Nacimiento de RAUL FERREYRA PEREIRA, pues en la misma donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31081 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JORGE CARDOSO SERRA, pues en la misma, donde dice: "Pablo", debe decir: PABLO JORGE", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|572|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29380 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM BEATRIZ PANUCCHI, pues en la misma, donde dice: "Panucci", debe decir: PANUCCHI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|372|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30274 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LALLANA, DIOGRACIA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 506|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alida Núñez de Lallana y Deogracia", debe decir: DIOGRACIA LALLANA, sentido que donde dice: "Diogracia Lallana, o María del Carmen Lallana Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de fallecimiento de Diogracia Lallana; partida de fallecimiento de Alida Lallana de Lallanes; partida de María del Carmen Lallana Núñez, en dichas partidas figura por error, que en el por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 29964 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PORTO FERRANDO, IVO EDUARDO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha: V.|682|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivo Eduardo Porto Ferrando, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO partida de nacimiento de su hija Laura, en el sentido que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO, partida de matrimonio que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "hijo de Aparicio Porto, debe decir: HIJO DE APARICIO da COSTA PORTO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 30438 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OVTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOTARO HERNANDEZ, JUAN y LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA PIZZO de NOTARO "Rectificación de Partidas" (Ficha F. - 1358|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Notaro y Livia Margarita Sylvia Fraga, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA, y donde el nombre del contrayente figura como: "Juan Antonio Notaro Hernández", debe decir: JUAN NOTARO HERNANDEZ; b) de nacimiento de Juan Enrique y Fernando José Notaro Fraga, pues donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 29661 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VITUREIRA, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1538|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Vitureira y Alba Selva D'Aragona de Vitureira, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "Cinco de octubre de mil novecientos veintinueve", debe decir: TREINTA DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43002 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAVAYOL DOPICO, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 750|82); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Llavayol Dopico, pues donde el nombre del padre del menor figura como: "Juan José Llavayol", deze decir: JORGE JOSE LLAVAYOL. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30600 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESCOTTO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (F. C. 3052|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 508 del 24 de setiembre de 1942, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Scotto" debe decir: ESCOTTO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29639 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA (F. C. 3112 año 1982), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 2286 del 26 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: "español", debe decir: "italiano", y donde la de la madre figura como "española y oriental", debe decir: "italiana", y donde al margen dice: "Bosco Baldo, Carla Fabiana", debe decir: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30214 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1539|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CRISTOBAL LUGO ZANA con MARIA de LOURDES ANTUNES, Acta Nº 2132 del 3 de abril de 1970 de la Ofic. 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como Cristóbal, debe decir JUAN CRISTOBAL. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29640 Nov.18.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|433|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA KARINA ACOSTA GUERREROS Acta Nº 2331, de fecha 2 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "Jorge Enrique", debe decir: JOSE ENRIQUE. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29329 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ALONZO, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|971|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Guillermina Narita Alonzo, acta 229, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1958, y acta Nº 713, de matrimonio de José María Marreo y Guillermina Narita Alonzo, de la Oficina Nº 6, de fecha 24 de agosto de 1978, en ambas partidas donde la inscripta y la contrayente figuran como "Guillermina Narita Alonso", debe decir: GUILLERMINA NARITA ALONZO. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31000 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1649|982), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de DARZZU GONÇALVES y de MIRTHA HAASE, Acta Nº 308 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 1º de abril de 1976, en la misma donde la contrayente figura como "Mirta Haase, debe decir: MIRTHA HAASE, y donde el apellido del contrayente figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES, Acta de nacimiento de SABINA GONÇALVES HAASE número 435 de fecha 3 de marzo de 1976, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES y donde dice que comparece Darzzu Goncalves, debe decir: DARZZU GONÇALVES. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30642 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA MARION GONZALEZ MUNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1299|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor en el sentido de que donde su padre figura como "Hermis Eduardo González", debe decir: ERMIS EDUARDO GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43074 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ PANNONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1177|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Blanca Fernández Pannone, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Fernándes", debe decir FERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30683 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "GUICHON RAUL JUAN FRANCISCO - Rectificación de Partida de Defunción", se solicitó la siguiente rectificación de la partida de defunción de Raúl Juan Francisco Guichón, donde dice que falleció el "27 de octubre de 1981", debe decir: "22 de octubre de 1981", por así corresponder, se realizan estas publicaciones a los efectos legales, en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 30221 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de nacimiento de IRIS SUSANA CASTRO FOLABELLA, (F. V|725|82), donde el apellido materno dice Falabella debe decir FOLABELLA, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29433 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POLLAK SCHULHOF, JORGE. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 1343|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción de Jorge Pollak Schulhof, donde dice que falleció el 18 de octubre de 1982, debe decir 17 de octubre de 1982, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30679 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RIVA, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|899|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Riva, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ITALIANO por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31145 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulado YANQUE SIERRA DELIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha 1129|82), se hace constar ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Nacimiento de Delia Celia Yanque Sierra, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Delia Sierra", debe de decir "DELIA CELIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29708 Nov.18-v.dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PREZA PINTOS, WILSON ESTEBAN. "Rectificación de partida", (Ficha 1049|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilson R. Preza y Eulalia C. Pintos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Wilson Estéban Preza Pintos en las que figura por error el apellidó materna como "Rodriguez" debe decir en ambas PINTOS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43040 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENCHACA, ELOISA "Rectificación de Partida" (Ficha 2169|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloísa Rodríguez de Cherro solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) En la de nacimiento, donde se señala el nombre como: "Eloísa", debe agregarse como segundo nombre: RODRIGUEZ, de tal manera que el nombre completo quedará: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y b) En la partida de matrimonio de Eduardo Vicente Cherro y Eloísa Rodríguez, donde dice: "Eloísa Rodríguez", debe decir: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y donde dcie hija de: "Josefa Rodríguez", debe de decirse: HIJA DE JOSEFINA MENCHACA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 312.00 15|pub. 30902 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO DENTONE, "Rectificación Partida", (Ficha E 837|82), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Antonio Francisco Dentone" donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31246 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GLENN PAUL PORRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 661|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glenn Paul Porro, pues donde el primer nombre propio figura como "Gelnn", debe decir: GLENN, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29236 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado (Ficha 921|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor MODESTO LUZ TRINIDAD FREITAS GUIMARAES, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como: "Francisco P. Trindade y Eloema Beatriz Guimaraes", debe decir: FRANCISCO P. TRINIDAD y ELOEMA BEATRIZ FREITAS GUIMARAES y donde el abuelo materno figura como: "Idelfonso Guimaraes", debe decir: IDELFONSO FREITAS GUIMARAES Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43059 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 969|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Elbio" debe decir ELVIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30674 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NORBERTO DA COSTA TECHERA con DELIA GENOVEVA BATISTA, donde el contrayente figura como "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA y b) De nacimiento de MARIA ADELA, MARIA DELIA y ELSA HILARIA DA COSTA BATISTA, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas, figura como: "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 30216 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de AZUCENA MENDIBEHERE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 11 de enero de 1922, debe decir: "nacida el 11 de enero de 1919", por así corresponder. (Ficha V. 579-82). — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 30059 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ARTIGAS CETRANGOLO y ANA DI TRANO, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Ana Di Trani", debe decir: "ANA DI TRANO", por así corresponder, y donde dice: "hija de Roque Di Trani... y de María Giasse", debe decir: "HIJA DE ROQUE DI TRANO... Y DE MARIA GIASSO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V| 573|82). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29716 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAQUEL DOMINGUEZ y TABARE RAMOS, pues en la misma, donde dice: "y doña Raquel Rocío Rodríguez", debe decir: "y doña RAQUEL ROCIO DOMINGUEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|481|82). — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29939 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA, JOICE y Otros - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|33|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Teodoro J. Da Silva y Reina M. Mosich, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Joice Elizabeth, Nelly Mabel y Héctor Fabián Da Silva Mosich, en el sentido que donde dice: "Teodoro Hornos", debe decir: TEODORO DA SILVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ DAVILA LUQUE, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: F-1061|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos López Dávila Luque, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Dávila", debe decir: DAVILA LUQUE, en virtud de ser un apellido compuesto. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30217 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BEOVIDES, NESTOR ABAYUVA - Rectificación de Partida" (Ficha F-1281|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Abayuvá Beovides, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Beovide", debe decir: BEOVIDES. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29838 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRIOTTI, IVAN y Otro - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 2033|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta 574, de fecha 26 de diciembre de 1962 de la Primera Sección Judicial de Canelones, en

el sentido de que, donde dice: "Iván Giotti", debe decir: IVAN GRIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30218 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: MORALES ROSENGURTT GUSTAVO FABIAN. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1613|82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 4.426 de fecha 31 de diciembre de 1969, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29505 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos: "BADO ARON, SELVA BEATRIZ (F. C. 2637|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 258, del 24 de diciembre de 1951 de la séptima sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY; y de partida de nacimiento Acta Nº 1474 de 5 de julio de 1961, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30188 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: FEIJOO, NELSON RUBEN y BEATRIZ BLANCA CANCELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2421.82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta 208, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 28 de junio de 1941, en sentido de que: donde dice Nelson Feijoo, debe decir NELSON RUBEN FEIJOO; donde dice que la fecha de nacimiento de Beatriz Blanca Cancela es 1919, debe decir 1916; y donde dice que la madre de la compareciente es Isabel debe decir VIRGINIA ISABEL CIRIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30948 Nov.30-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELIDA RENEE ACOSTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|225|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice Blanco Elida Reneé debe decir, ACOSTA ELIDA RENEE, por así corresponder. — Artigas, 12 de noviembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29690 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORIDES PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|231|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino", por así corresponder. — Artigas, 18 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30379 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NARCISO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|2|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Narcisa Suárez", debe decir: NARCISO SUAREZ; B) En el acta donde dice: "del sexo femenino que es hijo natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural..."; C) En el acta donde dice: "nieta por línea paterna...", debe decir: "nieto por línea paterna..." y D) En el acta, donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Narcisa", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de NARCISO", por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 30380 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, OSVALDO LIMA, intentando la rectificación del Acta de Nacimiento, en el sentido que donde se estableció como "Tottri" el apellido materno, debe decir "TOTTI", por ser este el verdadero. — Bella Unión, febrero 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29692 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN HUSS PAZ, en el sentido que donde dice al margen: "Huss Paz, José Antonio" debe decir: "HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN", por ser esto lo verdadero. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29691 Nov.18-v.dic.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de ALEJANDRO FAZZI y JUANA ROSA PEREZ; b) De Nacimiento de MARTA ANTONIA, WALTER ALEJANDRO, MIRTHA ROSA y WILDO FAZZI PEREZ, en el sentido, donde dice: "Faz", debe decir: FAZZI. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30194 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ACOSTA, MARIA "Rectificación de partida" (F. C. V.|34|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Acosta, en el sentido, donde dice: "hija natural de Daniela Acosta", debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ACOSTA. — Canelones, 20 de mayo de 1982. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29813 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENELLY, BLANCA SELVA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 489|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, estableciendo que donde dice que la contrayente es "hija de Ascensión Delgado y Emilia Elena Montenelli", debe decir: "hija de EMILIA ELENA MONTENELLI", solamente, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, noviembre 17 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30858 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ISABELLA GANINO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 446|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gianni Gabriel Isabella Siri, en el sentido que en el margen, donde dice: "Gabriela", debe decir: GABRIEL; y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30857 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDES, JOSE ADOLFO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 386, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de José Rodolfo Failder (Acta Nº 170, año 1945, 21ª Sección del Dpto. de Montevideo), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; de matrimonio de José Rodolfo Failder y Anita Myriam Costa (Acta Nº 244, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; y de nacimiento de Mary Lylián Failder (Acta Nº 671, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones, Las Piedras), en el sentido, donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 30862 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en el respectivo expediente (Ficha B. Nº 460|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON CABRERA BARRETO (Acta Nº 25, 4ª Sección del departamento de Canelones, Las Piedras, año 1962), en el sentido que donde dice: "que el finado era hijo de Francisco Rodríguez y de Ramona Moreira", debe decir: "que el finado era hijo de EXEQUIEL CABRERA y EVARISTA BARRETO", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Gracieal V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30859 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, VICTORINA - Rectificación de Partida" (Ficha B| 411|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Victorina Rodríguez Guerra de Rodríguez, Acta Nº 372, de la Oficina Nº 13 de Montevideo de fecha 27 de julio de 1982; en la misma donde dice: "Victorina Rodríguez Rodríguez de Rodríguez", debe decir: VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30119 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FREITAS, CAMARGO YAMANDU - Rectificación de Partida" (F|C|157|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Elizabeth Freitas en el sentido, que donde dice: "Reconocido por don Camargo Fleitas", debe decir: CAMARGO FREITAS. — Pando, 8 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 29418 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MALDONADO, ANDREA PRUDENCIA - Rectificación de Partida" (F. B|334|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Comparece Juan Climaco Pérez"; debe decir: COMPARECE JUAN CLIMACO MALDONADO. — Pando 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento de CLAUDINA MEDERO (F. B. 402|82), en el sentido que donde dice: "Claudina Ferreira", debe decir: CLAUDINA MEDERO; y donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEDERO". — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 31211 Dic.2-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanacia de Durazno, en autos: MARIA OLGA LEMBO LACUESTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 155|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Raúl, Jorge, Juan José, Graciela, Luis, Martha, Marys, Juan Ramón, Adolfo, Gustavo y Sandra, en el sentido que donde figura el apellido de la madre como: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 17123 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: WALTER DANIEL DEMARCO BURGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 49|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Walter Javier", debe decir: WALTER DANIEL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 19 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30991 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RUIZ DIAZ LERENA, YANOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29951 Nov.19-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESA COIMBRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Hebert Ghan Coimbra, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo de padres desconocidos" debe decir: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo CESAR GHAN" y, al margen, donde dice: "Nº 510 Hebert", debe decir: "Nº 510 GHAN COIMBRA, HEBERT", que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43090 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANDRES JAVIER ERASUN BARCELONA (F. B. 1162|82), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo legítimo Fredy Javier Erasun Vaz, en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas, en todo donde dice: "Erazun", debe decir: ERASUN, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43200 Dic.2-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA SANTOS, MONICA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 396|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Peña Muniz e Ivis Santos Benítez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Mónica Aljandra, en el sentido que donde dice: "Benítez" como segundo apellido de la inscripta, debe decir: SANTOS. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 31104 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAPORTA ESPINOSA, ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha 390|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Laporta Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice: "Antonia" debe decir: ANTONIO. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 31098 Dic.2-v dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ELIAS ALBAR GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Fs. B. 256|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elías Albar González por contener el siguiente error: donde dice: "nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos veintinueve", debe decir: "nacido el veinte de julio de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — Paysandú, 10 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31297 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL DANIEL y ADRIANA RAQUEL ALIANDRE ROMANO. "Rectificación de partida" (F. B. 262|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aníbal Daniel y Adriana Raquel Aliandre Romano, por padecer los siguientes errores: donde dice: "hijo|a legítimo|a de Raquel Romano" debe decir: hijo|a legítimo|a de JESUS RAQUEL ROMANO; donde dice: "ambos orientales" debe decir: ARGENTINA y ORIENTAL respectivamente, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 29456 Nov.17-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "EVA MARIA SUAREZ - Rectificación de Partida de Defunción y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 238|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elbio Antúnez Vaz, en el siguiente sentido: donde dice "falleció Elbio Vaz Carrión", debe decir: "falleció ELBIO ANTUNEZ VAZ"; donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado"; y al margen, donde dice: "Vaz Carrión Elbio", debe decir: ANTUNEZ VAZ ELBIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43150 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de JUAN RICARDO LAZO y DORALINA TAROCO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO"; donde dice: "hijo de Anastacio Laso", debe decir: "hijo de ANASTACIO LAZO"; y al margen donde dice: "Laso Juan Ricardo Taroco Doralina", debe decir: LAZO JUAN RICARDO TAROCO DORALINA. 2) De nacimiento de SILVIA LILIAM LAZO TAROCO, en el siguiente sentido: Al cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Anastacio Laso", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de ANASTACIO LAZO"; al margen donde dice: LASO TAROCO SILVIA LILIAM, debe decir: LAZO TAROCO SILVIA LILIAM. — Rivera, 10 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 351.00 15|pub. 30033 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SEVERO y ZEFERINA RAMOS (B. 248|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ceferina Ramos", debe decir: ZEFERINA RAMOS; donde dice: "y de Ceferina Severo", debe decir: "de ZEFERINA SEVERO". Y al margen, donde dice: "Ramos Ceferina", debe decir: RAMOS ZEFERINA. — Rivera, 4 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 30031 Nov.22-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LILIAN SOSA GODOY (B|137|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Luisa", debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANA LILIAN". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43021 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LINA CABALLERO (B. 239|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Caballero Ana Zina", debe decir: CABALLERO ANA LINA y en el cuerpo de la partida donde dice: "Ana Zina", debe decir: ANA LINA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43020 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de OSCAR BARRAGAN ALVES (B. 455|1976), en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre aparece como: "Alvez"; debe decir: ALVES; y donde dice que la misma es "oriental", debe decir que es: BRASILEÑA. — Rivera, 27 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 30152 Nov.23-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "SILVERA ZORIC MARIANO - Rectificación de Partida" (F|946|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariano Silvera Zoric, margen Nº 269, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, el día 11 de diciembre de 1975, en el sentido que donde figura como: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Marta Zaric", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARTA ZORIC", por así corresponder; y donde figura: "por línea materna de Simón Zaric", debe decir: "por línea materna de SIMON ZORIC", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 30362 Nov.24-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó NILDA DE LUCA CASANAS de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en el cuerpo del acta donde figura su nombre como "Hilda", debe decir "NILDA" y en el margen donde dice: "Casanas De Luca, Hilda", debe decir: "DE LUCA CASANAS, NILDA". — Salto, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31059 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "PIRIZ DA ROSA, FLORENCIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|205|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Florencio Píriz Da Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Ciriano P. da Rosa", debe decir: CIPRIANO PIRIZ da ROSA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Ambrosio P. da Rosa", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de AMBROSIO PIRIZ da ROSA. — Salto, 29 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29877 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado, Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en

el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir. "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice "nieto por línea materna de Juvenal M|Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 30 de octubre de 1982. — Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234 00 15|pub. 28502 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "COMINI JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 150|982), se hace saber que se presentó Blanca Esther Comini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su hijo natural Juan José Comini, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir "hijo natural" y donde dice: el nombre de "María", debe decir: "el nombre de JUAN JOSE". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 30427 Nov.24-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SAVIO SILVEIRA, SEBASTIAN MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 256|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Valentín Omar Savio y Esther María Silveira Artagaveytia de Savio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sebastián María Savio Silveira, en el sentido que donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino", y donde dice: "como hija legítima de los comparecientes", debe decir: "como hijo legítimo de los comparecientes" — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29876 Nov.19.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MORALES IVAN SABINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|238|982), se hace saber que se presentó Ivan Sabino Morales, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ivan Sabina", debe decir: "se le ha puesto el nombre de IVAN SABINO". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 30426 Nov.24.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "USTRA DIAZ, ADELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 176|982), se hace saber que se presentó Adela Ustra Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que al margen y en los renglones 5 y 12, donde el apellido del esposo figura como "Orofioz", debe decir: ORONA. — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30425 Nov.24-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ BENTANCUR, OLGA SUSSY. "Rectificación de Partida" (A 740|1982). se hace saber que se ha preesntado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el apellido de su padre figura como "Vázquez" debiendo decir VELAZQUEZ. — San José 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29761 Nov.18-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CELINA FRANCO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 985, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celina Franco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) En la de Nacimiento de la compareciente Celina Franco, en el margen derecho de la parte de reconocimiento, donde dice "Reconocida por don Adon Franco", debe decir: RECONOCIDA POR DON ABDON FRANCO; B) En las de Nacimiento de los hijos de la misma compareciente. Manuel Abdón, Milton Heber, Marcos Enrique Miriam Serrana Trinidad, Sandra Yanela, Celia Roxana, Isabel Reina, Artigas John, Francisco Mario, Celina Beatriz, Cesar Jorge, Carlos Alberto y José Luis Salvador Franco, donde dice: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna ... y por línea materna de Adón Franco y de ... de Adán Franco; debe decir: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna ... y por línea materna de ABDON FRANCO"; C) En la de Matrimonio de la compareciente, donde dice: "Comparecen ... y doña Celina Franco... hija de Adón Franco"; debe decir: "...comparecen ... y doña CELINA FRANCO ... hija de ABDON FRANCO"; y D) En la de Nacimiento de Manuel Abdón donde dice: Que es hija legítima", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO; por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Celina Franco, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Martin Irisarry, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43089 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FAUSTO CLODOMIRO MELGAREJO - Rectificación de Partida" (Ficha número 615 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Clodomiro Melgarejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Mergarejo", debe de decir: MELGAREJO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martin Irisarri, Actuario

19) N$ 156.00 15|pub. 29900 Nov.19-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAMADRID, NERYS - Rectificación de Partida" (Ficha 308|82), en el sentido, donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". Acta Nº 53 año 1953, 3ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 27 de 1982. — Esc. Luis Pachiorotti, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 30063 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTOS PEREIRA, ODINA - Rectificación de Partida" (Fa. 572|82), se han presentado solicitando la siguiente rectificación: Acta 113, año 1914, 5ª Sec. Jud., del Dpto., donde dice: "compareció Ignacio Pereira", debe decir: "compareció IGNASIO BENTOS PEREIRA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Joaquín Pereira", debe decir: "que es nieta por línea paterna de JOAQUIN BENTOS PEREIRA", por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30064 Nov.22-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "MARQUEZ de RODRIGUEZ, ELNA - Rectificación de Partida" (F. 711|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edy Rodríguez Márquez en el sentido de que donde dice: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve" (Acta Nº 82, Primera Sección de Treinta y Tres), por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 30449 Nov.24-v dic.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA OFICIAL

Decreto 592|981 de 27|11|81

Resolución del P. E. del 15|6|82

Marca	Año	Base
Willys	1970	20.000,00
Willys	1972	23.310,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 20.000,00
Fiat	1978	33.300,00
Fiat	1965	20.000,00
Volvo	1942	21.312,00
Austin	1956	13.320,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 26.640,00
Austin	1965	46.620,00
Austin	1965	33.300,00
M. Benz (2 unid.)	1976	c/u 53.280,00
Hanomag	1970	21.312,00
Opel	1970	25.308,00
Bambi	1980	6.000,00
Willys	1954	12.000,00
Willys	1950	10.000,00
Chevrolet	1965	20.000,00
Jeep	1950	10.000,00
Chevrolet	1956	14.652,00
Fiat (5 unid.)	1976	c/u 25.308,00
Jeep	1970	16.650,00
Chevrolet	1947	6.000,00
Renault	1970	20.000,00
Chevrolet	[illegible]	14 652,00

Vehículos de dos ruedas

Marca	Año	Base
Vespa		4.662,00
Suzuki 50 (2 unid.)	1977	c/u 2.664,00

Tractores

Marca	Base
Formall International	12.000,00
Ferguson	13.320,00

Motores

	Año	Base
Nafta 6 cilindros		2.664,00
Nafta 6 cilindros		3.330,00
Chatarra (International)	1963	6.600,00

Fecha del remate: Miércoles 8 de diciembre hora 14.

Exposición e información: 4 al 7 de diciembre de 1982, en General Flores 3214, entre Luis Alberto de Herrera y Bulevar Artigas.

Se previene que el mejor postor deberá: de su oferta aceptándose pago con cheque común:

A) Consignar en el acto del remate el 30 %

B) Abonar el saldo dentro de los 45 días siguientes;

C) Se aceptará una única cesión del boleto que deberá instrumentarse ante funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura;

D) Serán de cargo del comprador todos los gastos y tributos que se originen por concepto de transferencia y título.

20) (C C.) 15|pub 43029 Nov.17-v.dic 7

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, living, cocina y baño. Al fondo: parrillero y galpón sin terminar. Ubicada en ca-

lle N.o 8 casi La Costanera. Balneario El Pinar (Canelones)

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 14/12/82 - hora 10

Base: 1.822,64 Unidades Reajustables equiv. a N$ 260.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Matrícula 1513 - R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la Primera Sec. Judicial del departamento de Durazno, padrón 1362, área: 860 metros, 1.794 centímetros, con 21 metros, 73 centímetros de frente a Brig. Gral. Manuel Oribe y 40 metros, 18 centímetros también de frente por ser esquina a Basilio Muñoz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 101 Nº 251 a nombre de Carlos Alfredo Navatta Fernández y Yolanda Peregrina Sapriza San Román.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Se hace constar que existe deuda con UREFI, la que asciende al 15 de diciembre de 1982 a N$ 137.651,60 aproximadamente.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 550.000, suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43184 Dic.3-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional local industrial ubicado en Brig. Gral. Manuel Oribe esq. Basilio Muñoz. Ciudad de Durazno

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 15/12/82 - hora 10

Base: N$ 651.000

Facilidades: N$ 550.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padrón Nº 18.944, el que consta de un área de 720 metros con 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857, número 4571, Serie 500 a nombre de Ruben Ignacio Asurabarrena Portela y Loreley María Mayer Segura.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.160,65 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43185 Dic.3-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Local comercial en el centro de la ciudad de Durazno, calle Zorrilla de San Martín Nº 672.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

17/12/82 - Hora 10

Base: N$ 297.400,00

Facilidades: N$ 200.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R.U.C. 050002630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de la ciudad de Durazno, padrón Nº 6811; área: 461 m.c. 96 dm.c., con 10 mts. 72 cms. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Monseñor Joaquín Arrospide y Dr. Luis Morquio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 201, Nº 281, a nombre de Mario Enrique Gómez Galván o Galbán y Nidia Lilián Da Costa Ruiz Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 200.000,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43212 Dic.3-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Excepcional apartamento de propiedad horizontal (Cat. III); consta de 3 dormitorios, living-comedor, estar, habitación y baño de servicio, ubicado en la calle Uruguay esquina Larrañaga (ciudad de Salto). Area: 130 m.c. 76 dm.c

En su ubicación - 17/12/82 - 11 horas

Base: 4.340,07 unidades reajustables equivalentes a N$ 619.110,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Gelos (Mat. 943 - R.U.C. 160004540018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 504, padrón 5160/504, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial de Salto. La unidad se ubica a cota vertical más 17 mts. 91 cms., y tiene una superficie de 130 m.c. 76 dm.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 33.584 Serie 500, a nombre de Raúl Pomoli Neves y Blanca Nélida Rodríguez de Almeida Fuques.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.484,58 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Salto. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43213 Dic.3-v.dic.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CARLOS BAUTISTA PEROLINI BRAGLIA y otros - Ejecución de hipoteca" (C. 242|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.098, con una superficie de 321 mts. 44 dms., con 9 mts. de frente al Oeste a la calle Porongos Nº 3180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286,00 10|pub. 31199 Dic.2-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ACINDAR S. A. - Ejecución de prenda" (C. 164|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Ford" 1010, año 1979, padrón 274.256, matrícula 137.776 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 30586 Nov.25-v.dic.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silvarredonda, Nelson c| DE MELO, PEDRO - Medidas Preparatorias" (Ficha 1730|78), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.521.33 del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1540 que según plano del Agr. Danilo Boggio, se señala con la letra A, y esta inscripto en Catastro con el Nº 13258 el 26|9|1966, y tiene una superficie de 213 mts. 19 decímetros con 16 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Pilar Cabrera (antes Yatay) número de puerta 476.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 % 3) Que los títulos y demás antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.60 12|pub. 30442 Nov.24-v.dic.9.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Larraburu Díaz, Juan Carlos c.| MENDEZ CHIODI, ANA MARIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1840|73), se hace saber: Que el próximo 15 de diciembre de 1982, a las 10:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 18 000.00, correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: La Unidad 201 del Edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padron número 157.529|201 con frente a la calle Blanca del Tabaré Nº 2972, entre Hidalgos y José Ellauri, el que según plano del Agrimensor C. Steffen de fecha octubre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 65.412, el 18 de febrero de 1971 tiene una superficie de 74 metros 83 decimetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que serán de su exclusivo cargo los gastos de escrituració, certificados y los que por ley le correspondan, c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A., pagadera en el acto y en el efectivo; d) Que los títulos, planos de fraccionamiento, Reglamento de Copropiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 364.00 10|pub. 30554 Nov.25-v.dic.8.

EDGARDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra **ANTONIO** BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), **se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en** la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, **por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:**

El inmueble **empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.**

Se previene: **1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.**

A los efectos legales **se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.**

20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: **Barraca del Pontón S. A. c|EMZO LTDA.** "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1150|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 15 horas, en su ubicación calle **Rivera 2860**, se procederá por el Martillero **Román Bado**, Matrícula 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 30923 Nov.30-v.dic.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco Sudameris c|**DADIER SUAREZ LARROSA y ALTAIR NUNES CARNEIRO** - Ejecución de Hipoteca" (B. 78|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 003, 004, 005, 006, 007, que forman parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la 14ª Sección **Judicial de** Montevideo, padrón matriz 56.814, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio del mismo año con el Nº 86295, tiene una superficie de 452 mts. 15 dms., con 9 mts. 87 cms. de frente al Sureste a la calle Capurro, entre las de Cabildantes y Blas Basualdo. Dichas unidades se describen: 1) Unidad 003, padrón 56814/003, con una superficie de 49 mts. 57 dms., y le corresponde el uso del patio "D". 2) Unidad 004, padrón 56814/004, con una superficie de 39 mts. 91 dms. 3) Unidad 005, padrón 56814/005, con una superficie de 54 mts. 35 dms., y le corresponde el uso del patio "E". 4) Unidad 006, padrón 56814/006, con una superficie de 39 mts 76 dms.. 5) Unidad 007, padrón 56814/007, con una superficie de 60 mts. 70 dms., y le corresponde el uso del patio "F". **Las unidades descriptas se ubican en planta baja, a cota más 52 cms.**

Se previene: **1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.**

20) N$ 702,00 15|pub. 30838 Nov.29-v.dic.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B|72|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta e nremate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz de 6|12|1934, tiene una superficie de 249.90 mts., con 4.85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts. de la esquina con la calle Consulado; B) un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la actual 5ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo del 25 marzo 1953, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 metros de la esquina con la calle García de Zúñiga; C) un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la manzana Nº 5 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 60, con una superficie de 1.620 mts. 72 dmts., con 32.30 mts. de frente al O. a la calle Libertad, y 50.20 mts. al Sur de frente al Bulevar José Cardona, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación; no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidad; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 5|pub. 31276 Dic.3-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. c| PROMIN S A. - J. Ejecutivo" (A. 1152|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, cizalla, amoladora, máq. escribir, escritorio y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 24 de 1982.

20). N$ 104.00 10|pub. 30721 Nov.26-v.dic.9.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Banfed c|ANGEL FUENTES CASTRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1114|81), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 36.000.00, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 143.575, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de abril de 1931, inscripto en Topografía el 19|5|1931, tiene una superficie de 190 mts. 15 dcms. con 8 metros 59 cms. al Noreste de frente a la calle Güemes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54o|o 3) **Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**

20) N$ 169.00 5|pub 31056 Dic.1º-v.dic.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Massaro Vieira, Gladys R. c|ANGULO de DURINGER, MARTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 574|80), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a la hora 11:30, se procederá a la venta en subasta pública con asistencia del señor Alguacil de la sede, en la calle 25 de Mayo 560, por el martillero Eduardo Corbo sobre la base de las 2|3 partes de su valor que asciende a la suma de N$ 70.666.66 (nuevos pesos setenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 101 que integra el edificio construído en solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 171|320|101 según plano de mensura y fraccionamiento del señor Agrimensor Ernesto L. Spinak; que se deslinda así: 7 metros 99 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier número 1609; 13 metros 17 centímetros al Norte, lindando con padrón número 165.013; 8 metros 8 centímetros al Oeste con padrón número 21.351; y 12 metros 49 centímetros al Sur con padrón número 71.319, consta de una superficie de 37 metros 5.225 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley dispone serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y del vendedor el 1 por ciento e IVA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 31024 Dic.1º-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN. Ejecución de Hipoteca" (C. 292|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982 a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón número 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del su oferta al serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos inclusos municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,54 %) sobre el precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que será de cargo del ejecutado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.18 por ciento) sobre el precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 29895 Nov.19-v.dic.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra PROMIN S. A. y otro. Juicio Ejecutivo y Medidas Preparatorias" (Ficha C. 224|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidades de propiedad horizontal 001, 002 y 005 del inmueble de la calle José L. Terra 3523 y 3525; forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 133.920, con una superficie de 365 mts. 65 dmts., con 10 mts. de frente a la calle José L. Terra, entre Andrés Lamas y Juan José Quesada; unidad 001, Padrón individual 133.920/001, se integra con parte en planta baja y parte en azotea, con una superficie total de 83,72 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y las Azoteas G.uno y J-dos; unidad 002, Padrón individual 133.920/002, se ubica en planta baja, con una superficie de 30,34 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio C y la azotea H.uno; unidad 005, Padrón individual 133.920/005, se ubica en planta baja, con una superficie de 35,83 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio F y la azotea K.uno; B) Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 179.643, con una superficie de 195,53 mts., con 8 mts. de frente a la calle Doctor Washington Beltrán y 14,15 mts. de frente a la calle Santiago Gadea, por ser esquina; dicha unidad, Padrón individual 179.643/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 43,32 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón F-uno; C) Unidad 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 187.606, con una superficie de 578,64 mts. con 12,03 mts. de frente a la calle Carlos Anaya, puerta Nº 2669, 2669 bis y 2671, entre Garibaldi y Ramón y Cajal; dicha unidad, Padrón individual 187.606/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 78,36 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón L-uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 624,00 10|pub. 30238 Nov.23-v.dic.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rosa Chiachio c/SUSANA BUSTAMANTE" (Ficha C. 308|82), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de nuevos pesos 4.333,34, un T.V. color JVC modelo 7705. AR; seña 30 % más comisión, 10 % e I.V.A. a comprador y vendedor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130 00 10|pub. 30267 Nov.23-v.dic.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Samu Soc. Anón. Mercantil c./NAVATTA FERNANDEZ, CARLOS A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 178.346, formado por las fracciones "C" y "D" del plano del Agrim. Raúl Goyenola, de 13 de julio de 1943, e inscripto en la misma fecha con el Nº 8.985 en la Dirección General de Catastro y según el cual la fracción "C" tiene una superficie de 465 m.2, 46 dms.2, con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy, entre las de Vilardebó y Tapes, y la fracción "D" tiene una superficie de 464 mts.2, 72 dms.2 con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy. La superficie total del inmueble es de 930 mts.2, 18 dms.2 y las puertas de acceso al mismo están señaladas con los Nos. 2738 y 2742.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 936.00 15|pub. 29980 Nov.24-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c.|MARQUES NEHAMI, GIAUL y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 336|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Rambla Roosevelt y Río Branco, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 63.333.33, del siguiente bien: Automóvil marca Ford Escort 1600 Sport tipo sedán 4 puertas, año 1980, matrícula Nº 326.523 de Montevideo, Padrón Nº 288.189.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador 12 por ciento. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30968 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Electro Crédito S.R.L. c.|ANA SERRALTA de CALVO y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 84|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 televisores, 4 refrigeradores y equipo amplificador. — Montevideo, noviembre 30 de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 31216 Dic.2-v.dic.6.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, en los autos: "Beyhant Carlos A. contra GUADALUPE ALFREDO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 216|78), cometido a esta Oficina se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres el rematador don Ruben Barreto Eguren rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 54.402 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos) el inmueble padrón Nº 128, ubicado en esta Villa en la calle Joaquín Suárez esquina Hildebrando Vergara, con un terreno de 800 metros con un área edificada de 500 metros aproximadamente.

Se reviene: que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrá ser consultados dentro del horario judicial. Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Villa Vergara, 21 de octubre de 1982. — Jorge H Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 29620 Nov.17-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| PLASTIMAR S.R.L. y Otros. Ejecución de prenda" (C. 2000|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Una extrusora T.45, marca "Cisca"; una máquina para confeccionar bolsas de polietileno marca "Cisca" y un molino marca "Cisca" modelo M. 20 de 2 HP. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 30585 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra - Ejec. de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio La Loma de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón Nº 2592 (antes padrones 2591 y 2592), que comprende los solares 22 y 23 de la manzana 11 en el plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts. 39 dms. y 1453 mts. 95 dms.; superficie total: 2259 mts. 34 dms., y se deslinda: 17 mts. 55 cms. al Suroeste, de frente a la Av. Roosevelt; 36 mts. 40 cms. al Sureste, de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 873,60 21|pub. 28326 Nov.5.v.dic.3.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ANDRES AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2466|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15.00 horas, en el local sito en calle Solís 1453, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Costa Azul, padrón Nº 338, señalado con el Nº 3 de la manzana 24 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 711 mts.2 76 dms.2, con 14 mts. al Soreste de frente a Avenida de 25 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, incluido el impuesto departamental a los remates; así como la comisión del rematador e I.V.A. sobre ella, que ascienden al 3,54 o|o sobre el precio ofertado.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982 — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 29470 Nov.17.v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.652,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 910,00 2"|pub. 30261 Nov.23-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 16:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms. al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.058,66, sita en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts., con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.365,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|MANTENIMIENTO SURTIDORES LIMITADA. "Ejecución Prendaria" (Ficha C, 263|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, en Avda. Garzón 1907 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 86.666,67 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge" modelo P. 400, del año 1980, matrícula 138.202 y padrón 2764213 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 31190 Dic.2-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c| EDUARDO AZADIAN BURUNSUZIAN y otros - Intimación de pago" (C. 885|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 001, padrón individual número 4.419|001 con una superficie de 103 mts. a cota vertical más 15 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los porches "A" y "B", jardín "G" y patio "E". El edificio del que forma parte la unidad gravada fue construido conforme al régimen de la ley Nº 10 751 y se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cantegril" padrón Nº 4.419 y según plano se conforma de una superficie de 1.117 metros 50 dms. con 22 mts. 35 cms de frente al Noroeste a la Avenida Naciones Unidas distando su extremo más próximo 22 mts 35 cms de la esquina con la Avenida Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 582.40 16|pub. 29736 Nov.18-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELSA GOMEZ SUAREZ - Ejec. de Prenda" (681|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Chevette" 5TD11, mod. sedán 2 ptas., año 1980, padrón 709.878, matrícula de Atlántida 700.773. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130,00 10|pub. 30597 Nov.25.v.dic.6.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|BOUDAKIAN KRIKOR y otra. "Ejecución de Hipoteca" (D. 951|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios sita en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.636 que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año con el Nº 24.172 tiene una superficie de 287 metros, 86 decímetros y según título, 400 metros, 94 decímetros al Nreste de frente a la calle Pedro Galán número 4217.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales serán por cuenta del comprador.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 31203 Dic.2-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Erroude Santiago y otra c.|MAZZONI PARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 2823|76), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate con la base de nuevos pesos 330.666.66 del siguiente bien inmueble: Terreno y edificios sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 82.896, con una superficie de 212 metros, 56 decímetros con 15 metros, 11 centímetros al Oeste de frente a Avda. Millán, con 17 metros, 13 centímetros al Norte de frente a calle Vilardebó por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 31202 Dic.2-v.dic.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BIM LTDA. "Quiebra" (Ficha C. 2545|77), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la totalidad de los bienes pertenecientes a la presente quiebra y que están en su poder, tratándose de herramientas y accesorios varios. — Monteivdeo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 30266 Nov.23-v.dic.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer. Turno, en autos: "ROGELIA ALVAÑEZ de GALIANA - Sucesión" (E. 187 año 1969), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno sobre la base de N$ 654.666.00 padrón Nº 120.118 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 491 mts. con 10 mts. de frente al Este a Bulevar Gral. Artigas entre los Nos. 1859 y 1871. 2) Solar de terreno sobre la base de nuevos pesos 6.666.66 ubicado en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrones en mayor área Nos. 1517, 6009 6746, 6747 señalado con el Nº 4 de la manzana 15, en el plano del Agr. A. Odizzio del 26|10|1938 con una superficie de 600 mts. al Sureste de 15 mts. a espacio libre que lo separa del Río de la Plata.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay copia del plano inscripto del bien de Maldonado. 4) Que no hay antecedentes sobre las construcciones que pudieran existir en los bienes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 585.00 15|pub. 30837 Nov.29-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|GAFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 555|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 56.246.66, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, Padrón Nº 482 (segregado del padrón Nº 9.901), señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 4.184 el 4 de diciembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 976 metros, 20 con 23 metros al N.E. de frente a Avda. General Alvear entre José Zorrilla de San Martín y calle 19 distando el punto medio de su frente 40 metros, 72 del comienzo de la ochava que forma con aquélla.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 12|pub. 31156 Dic.2-v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ROGLIA ROSSO DARDO y otra. "Ejecución de Hipoteca", (C. 1345|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con sus accesorios y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 53.448, antes parte del padrón Nº 157.057 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1958 con el número 35.370 con una superficie de 1.000 metros con 21 metros, 94 centímetros al Noroeste de frente al Camino Maldonado Nº 7030.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales y nacionales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos leagles se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 31201 Dic.2-v.dic.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c.| CARLOS WALTER ALVAREZ RODRIGUEZ VILLAMIL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1667|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal número 702, del edificio Padrón matriz número 8.331, sito, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Mayo de 1966, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el Nº 59.680, tiene un área de 342 metros, 80 decímetros con 10 metros de frente al Norte a Plaza Cagancha Nros. 1170 y 1174 y 10 metros de frente al Sur a la calle San José Nros. 1171, 1173 y 1175. La unidad 702, según plano citado que fue cotejado por el Municipio de Montevideo el 24 de junio de 1968, está empadronado con el Nº 8.331|702, antes con el Nº 227.365, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 22 metros 35 centímetros, tiene un área de 120 metros, 8.443 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "G7" y terraza "H7" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 29616 Nov.26-v.dic.16.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Hilton Limitada contra ALBORNOZ, VICTOR. "Ejecución de prenda" (Ficha C. 539|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Renault, año 1977, Modelo TS, Padrón 253.873, Matrícula 238.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 30180 Nov.23-v.dic.6.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: José Castiglioni (h.) S. A. c./SILMAN S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (C. 335|81), el 22 de diciembre de 1982 desde las 16 y 30 horas en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, escritorios, cajoneras, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 31020 Dic.1º-v.dic.14.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "García Vila, María Esther c|MARIA DIAZ VILA de GARCIA, Partición Judicial", (Ficha S.37|82), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 166.666.66 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 165.959, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Bernardino Silva inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de agosto de 1938 con el Nº 1052, según el cual tiene una superficie de 113 m.2 2255 dm.2 con frente de 7 mts. al N.E. a la calle Timoteo Aparicio; 16.40 metros al N.O. lindando con solar Nº 4, 7 mts. 013 al S.O. con solar Nº 1 y 15.95 mts. al S.E. lindando con solar Nº 6 ambos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del Rematador e I.V.A., y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 390.00 10|pub. 30326 Nov.24-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c|PROMIN S. A. y otros, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1623|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes: A) La Unidad Departamento Nº 202, Padrón Individual Nº 179.643|202, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 179.643, con una superficie según título de 195 metros 53 dmts. y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la ley 14.261 por el Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo en marzo de 1980, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16|4|80 con el Nº 91.653, tiene una superficie de 195 mts. 57 dmts., con 8 mts. al SO de frente a la calle Dr. Washington Beltrán, puerta Nº 1898 y 14 mts. 15 cmts. al NO por ser esquina también de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones óchava recta de 5 mts. con frente al O a la intersección de las calles citadas; dicha unidad se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 6 metros 65 cmts., tiene una superficie de 39 mts. 43 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G-2", según el citado plano; B) La Unidad Departamento Nº 901, Padrón Individual Nº 6.172|901, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.172, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 por el Agrim. Ever Irisity Jover, en marzo de 1961, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 17|1|70, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 63.827 el 30|6|70, tiene una superficie de 849 mts. 1.415 cmts., con 21 mts. 76 cmts. al E. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz y 26 mts. 46 cmts. al S. por ser esquina también de frente a la Rambla República del Perú, Puerta Nº 1395, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., con frente a la intersección de las calles citadas; dicha unidad, que integra el edificio "Santa Inés", se ubica en el 9no. piso, a cota vertical más 26 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 198 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Y-9" y "K-9", de los lugares señalados con los Nos. 27 y 28 en el garage del 2º subsuelo (GSS2) y del depósito Nº 15 del mismo subsuelo, todo según el citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.170.00 15|pub. 30327 Nov.24-v.dic.14.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c./CHEKER S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 337|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la calle 25 de Mayo 741, se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, empadronado con el Nº 4.749, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de enero de 1930, inscripto en Topografía el 14 de enero del mismo año, tiene una superficie de 354.41 metros cuadrados y da con frente a la calle 25 de Mayo en 14 metros al Sur, señalada su puerta de acceso con el Nº 741, entre las de Ciudadela y Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta que será efectuada en dólares americanos en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º; 4) Existe una segunda hipoteca sobre el bien a subastarse a favor del Banco de Montevideo, inscripta en el Registro General de Hipotecas, Primera Sección con el Nº 1462, Fº 1635, Libro 348 del año 1981, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30490 Nov.25-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/BRONIA CHARNOVICH SCHAFRAN de OPOCZYNSKI - Ejec. de Prenda" (165|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Honda" mod. TNAC furgón, año 1981, motor EHL 597351, padrón 297.225, matrícula 141.143 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 30588 Nov.25.v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Automotora Conosur S. A. c/CARLOS IBARRA HERNANDEZ y ORIENTE AÑON VARELA - Ejec. de Prenda" (C. 445|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Tractor "White" mod. 2.45 con doble tracción con pala cargadora "White" mod. 1730, tractor serie T5000EF00168K, motor 603757.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 10|pub. 30589 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/BRENDA LA VEGA de ARIAS - J. Ejec." (C. 843|79), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Máq. tejer "Magitex".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada y el 10,72 de comisión e impuestos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 46,80 3|pub. 31365 Dic.3-v.dic.7.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Camur S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1343|82), se hace saber que el próximo 7 de diicembre de 1982, a las 17 horas en el local de la calle César Díaz número 1199, esquina Cuareim, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula Nº 455, procederá a la venta en remate púsblico, con la asistencia del señor Alugacil del Juzgado; sin base al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW" modelo 520 del año 1981, Padrón Nº 309.356, matrícula de Montevideo número 345.973, motor Nº 5065529.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo restante y retiro del vehículo dentro de las 48 horas siguientes al remate. II) Serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto ley Nº 13.640: 10.82 por ciento; como así mismo lo que se adeude por patentes, seguros, multas, transferencia y título. III) Que el rematador interviniente, señor Miguel Angel Infante, actúa en sustitución del rematador Mario Arias, quien renunció a su intervención en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 30276 Nov.23-v.dic.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Bancò del Plata c.|FAROMAR S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 539|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 402 y bienes comunes que le acceden del edificio de propiedad horizontal, regido por ley 10.751 y concordantes, construído sobre el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 32.554, que según plano del Agrimensor Rúben Barbonet Freyre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.218 el 7 de marzo de 1969, tiene una superficie de 686 metros, 70 decímetros, con 18 metros, 46 centímetros al S.O. de frente a la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 18 metros, 46 centímetros de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 402, está empadronada con el Nº 32.554|402 y según dicho plano se ubica en el cuarto piso a cota más 13 metros, 14 centímetros y tiene una superficie de 128 metros, 3.986 centímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F4, G4 e I4 y el lugar Nº 10 para estacionar un vehículo en el garaje Js1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado con carácter precario. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 923.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 5|pub. 30950 Nov.30-v.dic.6.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Irigaray, Victoria y Otro contra ADOLFO MONTIEL VALENTINI - Intimación de pago - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamiento" (Ficha: C|709|81), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadorse. (Zabala 1328), por intermedio del Martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 326.666,66) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento, vereda, cordón, colector conexión y medianeras totalmente pagadas; situado en la Decima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de 27 de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20|6|23, se compone de 750 m.2 lindando: 15 metros de frente al Sur a la Avenida General Rivera (antes Germinal), distando su punto medio 27 m. 50 cms. de la esquina que forma con la calle René, 15 m. al fondo al Norte con el solar Nº 7; y 50 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste, respectivamente, con los solares Nos. 10 y Nº 8, empadronado con el Nº 103.194.

Se previene que: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, el importe que la ley pone de cargo del comprador y comisión de venta del rematador e impuesto será de cargo del adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Comercial por estar afectados a favor de dicho Banco en garantía de un préstamo otorgado al señor Leonardo Montiel Valentini e Isolina Ethel Valentini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 663.00 15|pub. 30954 Nov.30-v.dic.20.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Blanco, José María c/ROMANO, NORMAN R. - Cobro ejecutivo de alquileres" (784|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 33.065,33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, antes 21ª Sección, empadronado con el Nº 50402, que según título y plano tiene una superficie de 519 mts. 65 dms., con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Gabito, entre Avenida Millán y calle Piribebuy, distando el punto medio 135 metros de la Avenida Millán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, contribución inmobiliaria y cargas análogas, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 156,00 5|pub. 31366 Dic.3-v.dic.9.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Automundo S. A. c/FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES, "Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha 2097|82) se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 15.00 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del vehículo marca Citroen, modelo Amy 8 Elysee, año 1978, matrícula Nº 300 - 061 de Montevideo, Padrón Nº 0259 - 810.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del valor total por concepto de seña en el momento de aceptarse su oferta; 2º) Los gastos que se originen (comisión del rematador e impuesto, total 12 %) serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 31057 Dic.1º-v.dic.14.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bolentini, Néstor c/SEMPERENA, TERESITA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1252|81), el 22 de diciembre de 1982, desde las 16 y 30, en Eduardo Carbajal Nº 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, una heladera comercial, sin marca y sin número a la vista. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 104,00 10|pub. 31339 Dic.3-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo, en autos: Clara Danilo G. c|CIA. URUGUAYA de RULEMANES S. A. (C.U.R.S.A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 37|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: rulemanes varios embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Escribana Elena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 31217 Dic.2-v.dic.8.

CANELONES

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|JOSE R. BARRETO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 538, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos quince mil ciento cincuenta y tres (N$ 15.153.00), del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 15.516, antes igual padrón en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1965, inscripto el 20 de julio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el número 12.714, según el que tiene una superficie de seis hectáreas ocho mil ciento cuarenta y tres metros (6 Hás. 8.143 ms.) y se deslinda así: al Suroeste, 204 metros 39 centímetros de frente a Camino Nacional de 40 metros; al Noroeste, 368 metros 24 centímetros, con la fracción A; al Noreste, 198 metros 29 centímetros con el padrón número 15.517; y al Sureste, 319 metros 33 centímetros, con la fracción C, todas del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 29994 Nov.22-v.dic.10.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|CARLOS BOFFA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 689 año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos veintiún mil ciento veintinueve (N$ 21.129.00) del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada actualmente en la Decimoséptima (antes Primera) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), zona rural, empadronada con el número 40.076, antes padrón número 29.138 en mayor área, señalado con el número 31 del lote letra "C" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche del 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6470 el 22 de junio de 1951, que en copia fiel fue inscripto en la misma Oficina el 21 de diciembre de 1954, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil setecientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros (6 Hás. 4.734 mts. 21 dmc.), que se deslindan así: 124 metros 45 centímetros al Nor Noreste, de frente a Camino de 17 metros; 505 metros 50 centímetros al Este Sureste confinando con la fracción número 32 del mismo plano; 133 metros 40 centímetros al Sur Suroeste, limitando con propiedad de Aurora Arrechea de Perdomo; padrón número 4.827; y 523 metros 50 centímetros al Oeste Noroeste, lindando con la fracción número 30, también del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 29995 Nov.22-v.dic.10

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c| JUAN ANTONIO CICHERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 222, año 1982), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por el rematador señor Luis Della Ventura asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 5.974.00, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.534, antes Nº 2114 en mayor área señalado con el Nº 4 de la manzana G. en el plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto del mismo año con el Nº 7837, según el cual tiene una superficie de 521 mts. 88 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a calle Pública (hoy Salto), entre Pública Nº 4 (hoy Libres) y Pública, distando su punto medio 27 mts. 48 cms. a la ochava con la primera de las nombradas; al Sureste, 43 mts. 29 cms., lindando con el solar Nº 5; al Suroeste, 12 mts. 01 cms. lindando con propiedad de Sara Rivera; y al Noroeste, 43 mts. 69 cms. lindando con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Montevideo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 653.00 15|pub. 30863 Nov.29-v.dic.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rec. de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 14 de diciembre a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 4.044.67 y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble padrón 2.181, con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Número Uno. De dicisiete metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 30443 Nov.24-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bueno, Bernardo c|PASSALACQUA, JORGE N. y Otro - Juicio Ejecutivo" (F.|A|193|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre a la hora 15.00 y en los Salones del Club "Urupán" sito en 25 de mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 80.000.00 del siguiente vehículo: Camión marca Fiat, matriculado con el Nº A.78977 y empadronado con el Nº A.75.977.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 24 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 31362 Dic.3-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BANFISUD) c.|IBERFIL S. A. - Ejecución hipotecaria y prendaria" (F.|A.| 286|1982), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a la hora 9.00 y en el local de Iberfil S. A. sito en José Pedro Varela número 54, Paso Carrasco, se procederá por el Rematador Jorge Vanoli y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los inmuebles siguientes:

Tres terrenos empadronados en conjunto con el Nº 2180, con una superficie de: 1) Solar 1; 870 mts. 30 dms.; solar 2: 870 mts. 30 dms.; y solar 3: 954 mts. 1.666 cms., sitos en la Séptima Sección de Canelones, paraje denominado "Esteros de Carrasco".

Dos terrenos empadronados con los Nros. 2181 y 2182, solares 6 y 7. Solar 6 con una superficie de 2.790 mts. 60 dms; y Solar 7, superficie 2.790 mts. 60 dms., ubicados también en la Séptima Sección de Canelones. Y los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 312.00 10|pub. 31200 Dic.2-v.dic.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Bueno, Bernardoc | 1) CARNELLI, GERARDO y 2) CARNELLI LUGANO, ISIDRO BAUTISTA" (F|A|678|1981), se hace saber que el día 10 de diciembre a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Inmueble padrón Nº 136 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Progreso

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, y se hará cargo asimismo de la expedición de segundas copias del título del bien mencionado, más la Comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 30688 Nov.26-v.dic.9.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Rizzo - Humberto c./MOREIRA - RUBEN e IRIGOYEN DE MOREIRA - JUANITA, "Juicio Ejecutivo" (F. A: 58|1981), se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Moto marca Zanella, empadronada con el Nº A 263737, matrícula A - 190788 y moto marca Bambi, empadronada con el Nº A. 264.049, matrícula A - 188 - 049. Inmueble Padrón 30.186, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, antes Padrón 1.950 en mayor área, con una superficie de 400 mts. 20 dms. y 15 mts. al S.O. de frente a calle Nº 6 de Villa el Estanque (derechos emergentes del compromiso de compraventa del mencionado bien).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 30495 Nov.25-v.dic.15.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SARAVIA, JULIAN - Sucesión" (Fa. 114|977), se hace saber que el día 9 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Aparicio Saravia Nº 524, se rematará por el martillero Milton D. Sosa (R.U.C. 030035870011), el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts. con 82 cms., con una superficie edificada de 443 mts.; una fracción de campo, padrón Nº 6636, ubicada en la 13º Sección de Tacuarembó, compuesto de un área de 12 hás. 1750 mts. 36 dms2; una camioneta marca Ford, modelo 1959, empadronada con el Nº E. 16.787 y otra camioneta marca Ford, modelo 1951, empadronada con el Nº E. 17.336, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones.

El mejor postor de los inmuebles consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. Los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 390,00 15|pub. 29892 Nov.19-v.dic.9.

BARNE MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a ALBERICO DEARMAS BELIZ - Juicio Ejecutivo" (F. 356|978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de nuevos pesos 78.750,00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5028|003, manzana 155, ubicado en la Primera Sección de la ciudad de Melo.

Se previene: El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30826 Nov.29-v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dra. Elena Martínez en autos: Creditodo Ltda. c.|LOPEZ de CASERAS BLANCA. "Juicio Ejecutivo" (F. 20|82), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 12 horas en el local ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738 se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Romeo Thové asistido de la Srta. Juez de Paz del inmueble padrón Nº 4453, manzana 386 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.546,00.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los títulos de propiedad no se encuentran agregados en autos, existiendo solamente fotocopia de cesión de promesa de compra-venta, y su inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

3) Que los gastos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente. — Juez de Paz, Dra. Elena Martínez.

20) N$ 338.00 13|pub. 30985 Dic.1º-v.dic.17.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: Vacchelli, Pablo c.|AGUIAR, RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (F. 420|80), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en el local de la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del martillero Romeo Thové asistido de la señorita Juez de Paz al remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de un televisor Philips 17 pulgadas K.17,B 720|100.

Las 2|3 partes del valor de tasación ascienden a N$ 1.466,00.

Se previene que la venta se hará al contado. — Colonia, 25 de noviembre de 1982. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 30986 Dic.1º-v.dic.14.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia en autos: Fiba Ltda. c.|BENTANCOUR SANTUCHO, JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 87|981), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 2492, de esta Sección Judicial con 903 metros 7.717 centímetros de superficie y 23,15 metros de frente a Bvar. Zorrilla de San Martín casi prolongación Bolívar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos de remate en efectivo, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 1.879,33.

Que son de cuenta del adquirente, todos los impuestos y gastos de titulación del bien.

Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, noviembre 12 de 1982. — Pedro Ramírez, Juez de Paz (Encargado).

20) N$ 351.00 15|pub. 30333 Nov.24-v.dic.14.

RICARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera c| CLYMA S. A. - Ejecución de Prenda" (Fº C. 13 98|82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce y asistido del Alguacil Ad-hoc designado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Ford" modelo D.1414 206, del año 1981, motor número 011803, matrícula L-16-300, padrón Nº 2416, a gasoil, de 150 H.P., caja de metal, con una rueda auxiliar, gato de levante y llave de rueda, en muy bien estado de conservación.

Se hace saber: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Nueva Palmira, 15 de noviembre de 1982. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 30840 Nov. 29-v.dic.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en autos: "Ricca Juan D. contra BERTALOT FERNANDO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Lº 4, Fº 439, Nº 173|81), se hace saber que el día 10 de diciembre del año en curso hora 17 en salón Russo de Tarariras, el martillero Romeo Thove, Mat. 374 RUC 040004110012 rematará sobre las 2|3 partes de la tasación las herramientas, vehículos y útiles inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta más la comisión e impuestos. — Tarariras, noviembre 19 de 1982. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 30675 Nov.26-v.dic.9.

LORENZO PAJES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dávila Ciganda, Hugo c.|BALLADARES MEDINA, JOSE y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 601|C|981), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, se procederá por intermedio del señor rematador Lorenzo Pajes Mañay, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble que se detalla: Fracción de terreno con el edificio de dos plantas y demás mejoras que contiene, sita en manzana 139, de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), con frente a calle Ignacio Barrios, empadronada con el Nº 3374, que

consta de una superficie de 597 metros, 3.525 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 30878 Nov.30-v.dic.13.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c.|BALLADARES GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y otro. "Ejecución Prendaria y Juicio Ejecutivo" (F? 418|C|982), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en calle Uruguay entre 18 de Julio y Roosevelt, se procederá por intermedio del señor rematador Sr. Severino Camacho, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el vehículo marca "Brasilia" año 1979, "Volkswagen", modelo "Brasilia" año 1979, matriculado con el N? L-16.124, padrón 2.262.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; y que serán de su cargo la comisión del rematador y los demás impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 145.60 7|pub. 30798 Nov.29-v.dic.7.

NESTOR BALBUENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alejandro Fieroni Basso c.| CASTRO NERY OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 278|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10.00, en calle 18 de Julio a 1500 de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Néstor Balbuena Alfonso, rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea la suma de N$ 30.000.00, camión "Bedford" para 8 toneladas, modelo KFLC1 del año 1962, motor 1|KDE|F 27229 matriculado en La Paz Colonia, N? L30.302, padrón L4.1028.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos legales en efectivo". — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 268.00 10|pub. 31172 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: WILTELMER BATLLE CURBELO FACCINI, "Partición" (Ficha B. 308|982), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 834), se procederá por intermedio del Martillero Sr. Waldemar Machín, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los inmuebles padrones Nos.: 886, 8195, 8196 y 8197, ubicados en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 80 con superficie respectivamente de: 184 metros, 211 metros; 265 metros, 251 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptado; 2?) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura, certificados e impuestos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador; 3?) Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 26|982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 31250 Dic.3-v.dic.16.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|UNION CUATRO LIMITADA. "Ejecución de prenda" (F: A. 254|981), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una embutidora hidráulica con motor letra K 259041 completa; picadora de 7HP con tres cuchillas y tres discos y gusano; un cuter; un equipo de frío con forzador F 937299 marca Brash y compresor FV 0976; mezcladora de acero inoxidable con motor completo.

Se previene: Qué el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de la subasta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 23 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 30906 Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALMACENES UNIDOS S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (F|A 592|982), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de: Dos solares con sus construcciones sitos en la manzana tercera de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón N? 50, los que tienen una superficie en conjunto de 435 metros con 54 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. Que el saldo de precio deberá ser integrado en el término legal. Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 30374 Nov.24-v.dic.7.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Devoto, Pedro c|FERNANDEZ, IRENE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|82), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánche, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 40.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario del siguiente bien:

Vehículo marca Ford Taunus, año 1971, Matrícula de Maldonado B. 5 - 8923.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 31099 Dic.2-v.dic.15.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Urtiberea Núñez, María Rosa c| URTIBEREA NUÑEZ, WALTER RENEE y WALDEMAR JOSE "Partición Judicial" (Ficha 879| 81), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 130.000.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien:

Un terreno con edificio ubicado en Pública 26 y Machado Amor, Padrón número 6539, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 432 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 31101 Dic.2-v.dic.22.

GUSTAVO Y DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RICCETTO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 642|81), se hace saber que el día 16 de diciembre del cte. año, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención de los martilleros Gustavo y Dante Iocco, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 56.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la 11? Sección Judicial de Montevideo, paraje "El Manga", Padrón actual 144.970, con un área de 3555 metros cuadrados 64 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 572,00 20|pub. 29165 Nov.15-v.dic.10.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Llorente, Rosario c/GARCIA ARRIOLA, ROY y otro - Intimación de Pago" (Ficha 1268|81), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1982, a las 17 horas, con la intervención del martillero Sr. Ramón Aguedo Fernández, en el local ubicado en calle Carabajal e Ituzaingó de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación que se detalla a continuación de los siguientes bienes: Muebles y útiles del comercio que giraba en el ramo de Bar (Carabajal e Ituzaingó), tasados en la suma de N$ 37.420,00 (nuevos pesos treinta y siete mil cuatrocientos veinte).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Dra Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234,00 10|pub. 30345 Nov.24-v.dic.7

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|DE CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (F? 727|76) el martillero Winston Provenza, rematará el día 22 de diciembre a las 11 y 30 horas en las puertas de éste Juzgado, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con mejoras sito en la manzana 11 de Balneario Solís Quinta Sección de Maldonado, padrón N? 154.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, Impuestos Municipales, así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30882 Nov.30-v.dic.20.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c| SUREDA ARNALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1177|81), el martillero Gustavo Telechea, rematará el día 17 de diciembre de 1982 a las 9 horas en las puertas de esta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrones N? 497.499 y 500 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a calles José P. Varela e Isla de Gorriti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este

Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 312.00 15|pub. 30663 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONINO MARIA ANGELICA y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 549|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado las siguientes unidades: 001|4130 de 148 mts. con 69 dmts. de superficie al que le corresponde el uso de Garage A, Galería C, patio descubierto E patio descubierto H, Azotea A, uno y Azo tea G1, unidad 002 padrón individual 4130|002 de 85 mts. 4 dms. de superficie le corresponde el uso de Churrasquera D, patio descubierto F y Azotea E1; unidad 003 padrón individual 4130|003 de 54 mts. 69 dms. de superficie le corresponde el uso de Depósito B, patio descubierto G, Azotea F1 las tres unidades relacionadas de acuerdo al plano del Agr. Miguel A. Graña, que forman parte del solar de terreno sito en la 1ª Sección de Lavalleja, Minas, padrón matriz 4130 de 508 mts. 34 dms. de superficie con frente a calle José E. Rodó y calle Batlle y Ordóñez por ser esquina, y un solar de terreno sito en la 1a. Sección de Lavalleja, Minas, padrón Nº 4407 de 124 mts. 62 dms. de superficie con sus construcciones y mejoras según plano del Agr. Miguel A. Graña.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 noviembre 1982. — Delia T. de Strom, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 31267 Dic.3-v.dic.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./PIRIZ PIRIZ NIVERT DUDOBICO, "Ejecución de Prenda" (Fa. 1389|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 28 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en Avenida Las Delicias y Costanera de esta ciudad, sin base y al mejor postor, el automóvil camioneta rural, tipo 4 puertas, año 1981, motor 53 HP, Nº 699700, padrón Nº 8708, matrícula de San Carlos (Maldonado) B 2 - 8708.

Se previene: a) Que el remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. —Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 31264 Dic.3-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.|CAUSE S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: 394|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 18 y 15 horas, en Avenida "Las Delicias y Rambla Costanera, Maldonado, se procederá por el señor Martillero don Wilson Pimienta, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del camión marca Mercedes Benz, modelo LP 608 del año 1965, a gas. oil, 4 cilindros, 23 H.P., Matrícula B 7-0404. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 10|pub. 31196 Dic.2-v.dic.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ de BALBOA, DOLORES y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero don Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Punta Fría de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 335, con una superficie de 393 metros y 2) Un solar de terreno y mejoras ubicado en Paraje Punta Fría, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 581, de una superficie de 389 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del señor rematador.

Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado al igual que los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 507.00 15|pub. 30884 Nov.30-v.dic.20.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 903|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta del siguiente bien; sin base y al mejor postor, Padrón Nº 359 ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 257 metros, 70 decímetros, con frente a calle Mariano Soler.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos de remate, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan legalmente; c) Que estos autos así como los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 30883 Nov.30-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./SERRON, RAUL ADEMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|81), el día 16 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en el local de calle Avda. Aiguá y 19 de Abril de la ciudad de Maldonado, el señor martillero don Antonio Carbonaro, se procederá a rematar sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 Trompo marca "Guillete" c./motor eléctrico trifásico, marca Maik (tasado en N$ 18.000.00); 1 cepillo marca "Kischner" de 0 60 mts. de rodillo con motor eléctrico de 3 H.P., marca Louper (N$ 35.000.00); 1 sierra Sin Fin marca "Lemag" c/volante de 0,90 mts. de diámetro y motor eléctrico de 7 H.P. (N$ 50.000.00); 1 lijadora de Banda Industria Nacional de 2 mts. de largo, útil c./motor eléctrico de 1/4 H.P. (N$ 2.000.00). 1 garlopa marca "Dauchaert" c./motor c./(N$ 20.000.00); 1 escopladora marca "Kirchner" c./motor eléctrico (N$ 4.000.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 286.00 10|pub. 30480 Nov.25-v.dic.8.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "González, Benito c| ALVIRA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|82), el día 17 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el rematador don Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil de esta sede, el remate en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de valor de su tasación (N$ 26.620.00) del inmueble padrón 8039 de la manzana 1346 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 420 mts.2

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos Municipales e IVA, asimismo serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que por ley le corresponda. Que el saldo deberá consignarse a los treinta días. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 30661 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Shannon Pérez Osvaldo Alfredo contra KOSAK GORBACHZISIA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1310|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 7 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor una Unidad Departamento 103, padrón 98|103 ubicado en la Primera Sección de Maldonado, manzana 17 de Punta del Este con frentes a calle Gorlero y Los Meros, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; y deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al remate previa integración total del precio; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 29512 Nov.17-v.dic.7.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| SILVEIRA NEPOMUCENO - Ejecución de Prenda" (Fa. 272|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 9 de diciembre de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de Dr. Edye 685 de esta ciudad el camión marca Dodge matrícula Bl.1605 con caja metálica y volcadora.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe total en el momento de serle aceptada su oferta más impuestos y comisión del rematador;

b) Que será de cuenta del comprador los gastos de transferencia municipal y título;

c) Que el vehículo se vende en un estado actual no admitiéndose reclamos ulteriores. — Maldonado, 23 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 91.00 5|pub. 30880 Nov.30-v.dic.6

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| SUREDA ARNALDO - Ejecución de Prenda" (Fa. 1064|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 9 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en Doctor Edye Nº 685 de Maldonado, una sierra sin fin marca Gilliet con volante de m. 1.00 con motor Asea de 10 HP. Nº 1.145.599, Sierra sin fin marca "Gilliet" con volante m. 0.90, motor Asea de 7 HP Nº 1.003.156; Sierra sin fin con volante de m. 0.90 de diámetro, motor Marelli 5 HP, número 556.036; Sierra sin fin con volante de m. 1.10 de diámetro con vía en hierro doble T y carro con motor Asea de 13 HP Nº 2.648.284; Sierra sin fin marca "Fosano" con volante de m. 0.90 de diámetro con motor Asea de 6.5 HP Nº 1.917.000; Sierra circular con mesa de madera motor Marelli de 4 HP Nº 392.805; Máquina Eléctrica Nº 64.210 para soldar hojas de sierra.

Se hace constar que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 27 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 156.00 5|pub. 30881 Nov.30-v.dic.6.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|CESAR ANICIO. "Súc. de Ejecución de Prenda" (Ficha 1496|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 8 de diciembre a las 12 horas en el Local de Feria de la Cooperativa Agropecuaria de Aiguá Octava Sección de Maldonado: Lanares: 43 borregas de 2 dientes, 42 borregos de 2 dientes, 161 Capones de 2 a 4 dientes, 14 capones de boca llena 19 ovejas, 140 corderos|as, todos corriedale. Vacunos: 93 vacas 3 a 5 años; 56 vaquillonas 1 y 1|2 a 2 años, 17 novillos de 2 años, 5 toros, 4 Hereford y el restante Dhurand, 6 bueyes, 51 terneros|as 1 año, 13 ternero|as nacidos todos ellos raza Hereford. Equinos: 3 yeguas, 3 caballos. — Maldonado, 23 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 30879 Nov.30-v.dic.6

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./MOLINA, MAURO ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 110|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 11:00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, a la subasta por las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.670.00) del Padrón 751 de la Tercera Sección de Maldonado, ubicado en Piriápolis; consta de una superficie de 500 mts., señalado con el Nº 3 de la Manzana 530 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 30491 Nov.25-v.dic.15.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Rodríguez, Inés c.| LUISSI DE DELGADO, LIA - Cobro Ejecutivo de arrendamientos" (Fa. 67 bis|79), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 18.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio Nº 1055 se procederá por el martillero señor Luis García Barrios, asistido por el alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 3.100.00, del siguiente bien: Un ciclomotor "Honda" 50 c.c.; Un grabador pasacassette.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos, impuestos municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 230.00 10|pub. 30142 Nov.23-v.dic.6.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|UGARTE MENDOZA, PEDRO LISARDO "Juicio Ejecutivo" (ficha "A" 517|81), se hace saber para público conocimiento que el día 21 de diciembre de 1982 a las 9 horas en Colonia Dr. Luis Citraro a 12 kilómetros de Queguay, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor Case Van a kerosene; un tractor Case modelo 730 diesel; un arado Jabalí de 3 rejas de tiro; un arado M. Moline de 5 discos de base hidráulico; un arado J. Deere 2 rejas de tiro, una rastra excéntrica Mc Cormick Internacional de 20 discos; un rastrojero M. Harris 11 discos; una sembradora Oliver Superioor 24 discos; una guadañadora rotativa Omar de 1.50 de corte; una fertilizadora de 6 platos; un carpidor de 6 surcos (desarmado); 4 cuerpos de rastra de dientes; 4 cuerpos de rastra de dientes pesados; una chata 2 ruedas con elástico; diez vacas Holando cruza; un toro; 2 novillos; 3 terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas se rán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31133 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PIZZICHILLO GIOSSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 58.027,00 (2/3 partes de su tasación catastral), de una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1392, manzana Nº 149, con una superficie de 370 m2 44 dcm., según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3 el día 5 de enero de 1934, y que se deslinda así: con frente al Este, sobre calle Vizconde de Mauá, 9 metros; al Sur, con el padrón 858, 42,20 mts.; al Norte, con el padrón Nº 4109, 42,13 mts.; y al Oeste, con los padrones Nos. 862 y 855, 9 metros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más Impuesto Municipal del 3 % y comisión del rematador e IVA, 3,54 %. Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507,00 15|pub. 29696 Nov.18-v.dic.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sito en la Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7628 (antes número 5902 m/á.), que según planos del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el Nº 6, tiene una superficie de 5 há. 3.600 mts., con frente a la calle Nº 27 (Av. al Hipódromo).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA, y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de la escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 29695 Nov.18-v.dic.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caolilón Caldain, Américo c.| GOMEZ, OSORIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|425|1981), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas en el predio de Avda. República Argentina y Quinta, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínes Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con la base de N$ 40.000.00, de una zorra trailer para camión marca "Montenegro", de 8,50 metros de largo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione, su retiro, así como la comisión e I.V.A. del rematador e impuesto municipal por un total del 14 %. — El trailer se encuentra matriculado con el Nº P.5.206. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 30298 Nov.24-v.dic.7.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| FARINHA XAMO, LUIS ALBERTO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 379|1982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado. (Leandro Gómez Nº 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 269 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1931 y tiene una superficie de 470 m.2 5494 cm.2, con frente de 10 m. 30 cm. al Oeste, a calle S. E. Pereda.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 c|o del precio total al serle aceptada su oferta, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; y el saldo del 80 o|o del precio, se abonará en el plazo y condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500, siendo los gastos de escritura, impuestos y honorarios profesionales de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 30302 Nov.24-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros, Ejecución hipotecaria", (Ficha B|217|1982), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1196 —altos— Paysandú), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contienen, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, paraje denominado Colonia "Ofir" (antes Colonia Pelxoto), que responden al siguiente detalle: I) La fracción empadronada con el Nº 1873, la que según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 está señalado como fracción número "dos" y consta de una superficie de 16 hectáreas 1433 metros que se deslindan así: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con la fracción "uno" del mismo plano; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 758 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874; II) Fracciones empadronadas con los números 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854, y 1868, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de marzo de 1923 con el Nº 3, están señaladas respectivamentes, como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44; y se componen en conjunto de una superficie de 358 hectáreas 3660 metros, que también en conjunto se deslindan: al Sur, 3430 metros con 36 centímetros de frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51, y 52; al Oeste, 1111 metros con la fracción 28, calle por medio; al Norte, quebrada de siete tramos que partiendo del límite anterior miden: 1200 metros lindando con las fracciones 29, 34, y 38, 1111 metros con la fracción, 38, 400 metros con la fracción 37, 1111 metros y 800 metros con la fracción 46, 611 metros y 761 metros 8 centímetros con la fracción Nº 49, orientados el primer, tercer, quinto y séptimo tramo de Oeste a Este, y el segundo, cuarto y sexto de Norte a Sur; por el Noreste 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68 (parte). Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29343 Nov.16-v.dic.6.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|OBRUSNIK MAXIMCHUK, PEDRO "Ejecución de prenda" (ficha "A" 638|80), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Colonia Ros de Oger a cinco kilómetros de Quebracho, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor J. Deere modelo R diesel; un tractor J. Deere a kerosene, con equipo lister de 4 surcos; un tractor Case modelo 930, un tractor Hanomac 545, un arado J. Deere 5 discos, un arado Oliver 6 discos, un arado Cochkshut 5 discos, una rastra excéntrica BM 24 discos, una rastra excéntrica Omar 24 discos, una rastra MC Internacional 40 discos, un arado Oliver 5 discos, un rastrojero MC Internacional 10 discos, una sembradora J. Deere 24 discos, una sembradora MC Internacional, 16 cuerpos de rastra con balanzón, una zorra chasis de hierro, 15 vacas holando, 10 vaquillonas holando, 15 terneros|as holando.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31134 Dic.2-v.dic.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|JUAN CARLOS AGUILAR LOZADA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A.|578|1982), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Colonia, localidad de Miguelete, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el paraje denominado "Cerro de las Armas", Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 3.385, señalada con el número 2 en el plano de mensura suscrito por el Agrimensor Pedro Solano en mayo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 7 de junio del mismo año, del cual levantó copia actualizada el agrimensor Jorge R. Mondón, en mayo de 1971, la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el número 6.340, según el cual consta de una superficie de 149 hectáreas 1.277 metros, y linda: al Norte línea quebrada de 3 rectas que miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste de 2.226 metros; la segunda que corre de Suroeste a Noreste de 477 metros 50 centímetros, lindando en ambas con padrón 3.348, y la tercera que corre de Noroeste a Sureste de 201 metros 90 centímetros con frente a camino vecinal; al Este 1.430 metros 60 centímetros con los padrones 3.321 y 3.401 y al Suroeste línea quebrada de dos rectas que a partir del límite Este, siguen ambas una direcc̈ión Sureste a Noroeste, midiendo 1.630 metros la primera y 1.477 metros la segunda, lindando con padrones 6.686 6.689 y 10.413.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como los que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera original. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 936.00 15|pub. 30008 Nov.22-v.dic.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos Bafisud c|LUIS ALBERTO ALVEZ RODRIGUEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha A.|15|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en el frente del bien señalado con el número 331 de la calle Orden de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de este departamento, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana número 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el número 1.011, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.395 el 15 de agosto del mismo año, y compuesto según el mismo de una superficie de 290 metros 16 decímetros, y tiene 18 metros al Sureste de, frente a calle Orden, cuya puerta de entrada está señalada con el número 331.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comision e IVA del Rematador. b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30037 Nov.22-v.dic.10.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Héctor Beceiro Caeiro c.|IRMA MORENO de MOLINELLI y ALBERTO MOLINELLI. "Juicio Ejecutivo", ("A" Nº 614|81), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a la hora 10, en el vestíbulo de éste Juzgado el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad horizontal "001-a" y "001-b", padrón individual 14.147|001, en planta baja, a cota vertival + 0.50 y + 0.40, con una superficie de 228 metros, 42 decímetros, unidad que forma parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 417 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón matriz Nº 14.147, con una superficie de 460 metros, 6.821 centímetros con frente al Sur a calle Don Bosco, antes Florida, y al Oeste a calle Méjico, con la base de N$ 92.738.00 (2|3 de su valor catastral); y II) Fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Valdés", padrón Nº 5.735, con una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros con la base de N$ 213.607.00 (2|3 de su valor catastral).

Se previene que: A) Los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 20 por ciento de sus respectivas ofertas en el acto de series aceptadas las mismas, así como la comisión del 3.54 por ciento (incluido IVA) del rematador y el Impuesto Municipal del 3 por ciento; B) Los gastos y honrarios de la escrituración será de cargo de los respectivos compradores; C) Sobre la unidad de propiedad horizontal se adeuda la suma de nuevos pesos 250.000.00 más sus intereses y gastos por concepto de préstamo hipotecario otorgado por el Banco del Litoral; D) La fracción de campo soporta un crédito hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay por la suma de N$ 578.750.00 más sus intereses y gastos; y E) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuenrtan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 19|982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 30398 Nov.24-v.dic.14.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "René Ma. González c.| Atilio F. Grattarola S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 418|82) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a las 15.00 horas, en el local de calle S.E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asitido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de máquina de escribir "Smith Corona" Nº 1A2092414-11, base N$ 700.00; 30 juntas para tapa de cilindros de tractor B. 450, base N$ 120.00 c|u.; juego de pistón y camisa para tractor 6.14 Mahle, base N$ 2.000.00, juego de pistón y camisa para tractor 4.54 Mahle, base N$ 2.000.00; calculadora "Canon Canola" L 121, base N$ 340.00.

Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 30006 Nov.22-v.dic.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Seción
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Flores José Eduardo c.|HECTOR MONTERO SENA. "Intimación de Pago - Juicio Ejecutivo" (Fº 1|982), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta, calle Martirene casi Ruta 3, el martillero Rolando Nicolás Siri (Mat. Nº 7525, R.U.C. 130008750015, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 automóvil marca Volwagen, modelo 1982, N$ 25.334.00 (N$ 38.000.00) y 1 Refrigerador familiar, marca General Electric N$ 2.400.00 (N$ 3.600.00)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50 por ciento de su oferta, más comisión del rematador, IVA e impuestos en el momento de serle aceptada su oferta y el saldo a los 30 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 17 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 30395 Nov.24-v.dic.7.

VALENTIN BERENZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO; RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Letra A Nº 149|1982), se hace saber que el día martes 14 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, el martillero Valentín Berenzan, matrícula 7553, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento Santa Paula, de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias agrícolas: Una sembradora "Jhon Deere" modelo B 2461, año 1970, con Nº 001540N de 24 discos dobles montados de rulemanes para levante hidráulico con cajon fertilizante recién reparada; una zorra agricola "Alberto E. Bruno e Hijo" de cuatro ruedas con neumáticos 9.00 x 20; Un tractor "Jhon Deere" modelo 4020, Serie Nº SNT 223 RO.9536xOR, con motor diesel de seis cilindros 23E.95396 rodado neumático de 3 puntos y control remoto; un tractor "Case" modelo 830, Serie Nº 8355414 con motor diesel de cuatro cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos y control remoto; una rastra excéntrica "Basso" de 20 discos y rodado neumático; una guadañadora rotativa "Jhon Deere" modelo 127 Cyranor número 003 de 1.50 m. de corte con rueda neumática accionada por toma de fuerza; un arado "Oliver" de cinco discos, levante hidráulico adaptado; un arado BM modelo BM 509 R de nueve cinceles con resorte levante hidráulico de 3 puntos; un elevador de granos "Hartwich" de 7.80 m. accionada por toma de fuerza, rodado neumático.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta el precio total de los bienes adquiridos, más el impuesto municipal, comisión e I.V.A. del rematador.

II) Que los bienes se rematan en el estado de conservación que se encuentran, y

III) Que el traslado de los mismos, luego de realizado el remate, serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, 19 de noviembre de 1982. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 520.00 10|pub. 30677 Nov.26-v.dic.9.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco La Caja Obrera c| LIDIA ARGENTINA DI PASCUA DE OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 87|1982), se hace saber que el día 27 de diciembre y siguientes del año 1982 desde las 15.00 horas en adelante y en calle 18 de Julio Esq. Ituzaingó, el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias de mercaderías, muebles, útiles del comercio de tienda que existe en dicho local, y el día 29 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en su ubicación en Avda. 18 de Julio Esq. Ituzaingó, con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se rematará con la base de N$ 600.000.00 el siguiente bien inmuebles a saber: Terreno, edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón en mayor área 753, con una superficie de mts.2 282, 20 decímetros, con un frente de mts. 16.71 al Noreste a Avenida 18 de Julio, con mts. 16,81 al Sureste de frente a calle Ituzaingó, formando esquina.

Se previene: Que las mercaderías, muebles y útiles, las ventas serán al contado y que la propiedad inmueble, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña, y que serán de su cargo la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Antecedentes, a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 30907 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, departamento de Río Negro, debidamente comisionado el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RAUL EDUARDO SAPIN BOYCHUK - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" Nº 7|980). Se hace saber que el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas, en el Destacamento Policial de la Decimotercera Sección de Policía de Paysandú, el martillero público Líber A. González, Matrícula Nº 186, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base, al mejor postor y al contado: Las siguientes herramientas: Un rastrojero MacCormick International de diez discos, un tractor Mac Kormick International SBWD 6 desarmado Nº 4357 con motor diesel y rodado de goma; 4 (cuatro) cuerpos de rastras dientes livianos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Piedras Coloradas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Osbel M. Salvatierra Moriondo, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31188 Dic.2-v.dic.15.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|IGNATOV KOSLOV, FELIPE. "Julico Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha Letra A, número 270|1982), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982 a las 9 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade asistido de la señora Actuaria y Alguacil Ad-Hoc.; del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de la Ciudad de Young, padrón número 1177, anterior en mayor área Nº 150 el que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 32, el 12 de agosto de 1941, está señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos setenta y cuatro metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: trece metros ochenta y cuatro centímetros al Suroeste, de frente a calle Montevideo, cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Paysandú; trece metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste, con la fracción "D"; y metros cuarenta y uno con cincuenta centímetros al Sureste con la fracción "B". Las fracciones referidas son todas del mismo plano. Y una camioneta marca "Ford" modelo F-250-D, motor Nº 6234-596, 6 cilindros, 102 H.P., padrón número 14.157, matrícula de Young Nº J-2-3257, año 1978.

Se previene: I) Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500. II) Que el adquirente del vehículo deberá abonar al contado su precio total, más comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. III) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de comprador. IV) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentre. V) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y VI) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas), Young, 1º de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 30396 Nov.24-v.dic.14.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas contra ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" 223|81), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 150.000.00) el inmueble Padrón Nº 6912| 001, manzana 1075 de la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 30032 Nov.22-v.dic.10.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O del Uruguay c| MAGRA S.R.L. - Ejecución Prendaria" (F. 373|81), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, por intermedio del martillero Roberto Bruno García asistido del Alguacil y Actuario en el hall de este Juzgado de las 14 horas a 14:15 se procederá al remate de los siguientes bienes muebles sin base y al mejor postor: Una zorra Montenegro de 7 mts. 50 de largo para carga de 20 toneladas, matrícula B. 2655 de dos ejes; un semirremolque de tres ejes de 12 mts. 20 de largo, marca Montenegro; un semirremolque marca Montenegro con jaula para transporte de ganado con rejilla ante-deslizable, puerta al medio tipo tranquera y carrocería desmontable.

Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta y el saldo dentro de sesenta días.

Segundo: Que la comisión del rematador así como impuestos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Las tres unidades se encuentran sin cubiertas en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belveder de esta ciudad donde pordrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 30157 Nov.23-v.dic.6.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Sena de Perdomo, Elvira - Sucesión" (F|1534|79), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1982, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, el martillero señor Roberto Bruno García rematará, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada (N$ 40.000), el inmueble padrón Nº 2181 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 495 m.2 19 dm.2 según plano del Ingeniero Agrónomo Pedro Luna Hormaeche, con sus construcciones y demás mejoras que contiene.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2º) Que la comisión, I.V.A., impuestos y honorarios del rematador son por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 29352 Nov.16-v.dic.6.

SALTO

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "BENITEZ, LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA - Sucesiones (Pieza separada sobre Partición)", Ficha: A|268|976), se hace saber que, el día 12 de diciembre de 1982, en los horarios que a continuación se dirán y en el inmueble de Carlos María Ramírez Nº 552, el martillero señor Elio Texeira Martínez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

A las 10.00 horas, de los bienes muebles inventariados de fojas 11 vuelta a fojas 15 vuelta, de los autos cartulados: "BENITEZ, LUIS y PERALTA DE BENITEZ, RUFINA - Sucesiones" (Ficha: A|106|973), y tasados de fojas 42 a fojas 44 vuelta en los autos al principio mencionados.

A las 11.00 horas, del bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7979, que según plano del agrimensor Ramón Estéves de febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipal del departamento, tiene una superficie de 400 metros, 3300 centímetros cuadrados, con 9 metros 30 centímetros de frente al Este, a la calle Carlos María Ramírez Nº 552 (base N$ 40.000.00).

Se previene: I) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, pudiendo ser examinados por los interesados.

II) Respecto de los bienes muebles: Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo.

III) Que será de cargo de los compradores, la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 741.00 15|pub. 30071 Nov.22-v.dic.10.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YACY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 148, empadronado con el número 4.757, compuesta de una superficie de 145 mts. con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de

serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 30189 Nov.23-v.dic.13.

SAN JOSE

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: "Bruccoleri, Ennio c.| LAPIZAGA, JOSE A. - Juicio Ejecutivo" (F.A. 372|1980), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Juan Alberto Steiner asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea, la suma de nuevos pesos 8.000.00, una moto marca Zanella Minarelli 125 c. c., empadronada con el Nº 38.206, matrícula M. 10.712, motor Nº 125 ZC 1648.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que la comisión del martillero será la legal. — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 238.00 10|pub. 30980 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

CYRO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en los autos: César Pedretti c.|JULIO CESAR PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 639|82), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano el rematador señor Cyro Gavarone Soto matrícula 1444 asistido del alguacil Ad-Hoc señor Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que es de N$ 17.596, valor real, año 1981 del padrón Nº 5768, manzana 292 de Primera Sección de Soriano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. El saldo deberá ser integrado en el plazo de noventa días de realizado el remate.
2º) Que los títulos se encuentran depositados en esta sede del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 143.00 5|pub. 30983 Dic.1º-v.dic.7.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección del departamento de Soriano, en autos "Schweizer Juan Davis c.| BARUFALDI, HECTOR CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 119|82) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, en el taller de chapa y pintura de Jorge Blanco Cortondo, en calle Florencio Sánchez entre Espinosa y Gomensoro de la ciudad de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Ramade, matrícula Nº 955, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 12.000, una camioneta doble cabina marca "Toyota", modelo Stut, año 1962, matriculada en Paysandú con el Nº 51-905 en el estado de conservación en que se encuentra, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc Carlos Echegoyen. — Siendo además de cuenta del adquirente la comisión del rematador gastos e impuestos de ley. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Walter Marrero, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 30691 Nov.26-v dic.9.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: Nieto Borras, Rafael c./FERAZZA HERNANDEZ, JULIO CESAR, "Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha Nº 48, año 1982), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1982, a las 16 y 30 horas, en el local ubicado en Br. Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula número 1245, rematará 1 máquina electrónica "Flipper", "Gotlieb" S. Two Player s./n. Gladiator y 1 máquina electrónica Nº 320 "D. Gotlier & Co.", Nº 2001, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 9.
Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. Siendo de su cargo además los demás gastos legales. — Se habilitó día y hora. — Cardona, 26 de noviembre de 1982. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 31237 Dic.3-v.dic.16.

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ, "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral número 109 de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 1.311, que según plano del Agr. Carlos Magano, de junio de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.189 el 5 de febrero de 1973, tiene una superficie de 809 mts., 5 dms. que se deslinda así: al N. 20 mts., 85 de frente a la calle Eusebio Giménez, entre las calles Galarza y Suárez, distando su punto medio 32 mts., 775 de la esquina formada con la calle Galarza; al E. 39 mts., 05 lindando en parte con el bien Padrón Nº 1.312 y en parte con el Padrón Nº 1.313; al S. 20 mts., 15 lindando en parte con el Padrón Nº 1.317 en parte con el Padrón Nº 1.316 y en parte con el Padrón número 5.455; al W. 39 mts., 90 lindando con el Padrón Nº 1.310.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de N$ 35.871.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 234.00 5|pub. 31238 Dic.3-v.dic.9.

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco del Litoral c./JUAN PEDRO ELDUAYEN DIAZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 439, año 1981), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre de 1982, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024420012 sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 4.730, señalada con el Nº "Uno" en el plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1.364 el 16 de julio de 1958 según el cual consta de una superficie de 151 Hás., 3.324 mts. que se deslindan así: al N. dos rectas, una de 1.303 mts., 90 y otra de 387 mts., 59, lindando con Camino Vecinal; al E. una recta de 2.303 metros, 20, lindando con lote 2 del mismo plano; al S. una recta de 362 mts., 31, lindando con el Padrón Nº 3.602, y al W. tres rectas, una comienza en la recta anterior y se dirije de S. a N. de 1.579 mts., 60, lindando con Padrón Nº 4.762; otra orientada de E. a W. de 1.182 mts., 60, lindando con Padrón Nº 4.762 en una parte, y en otra parte con Camino Vecinal; la tercera línea que cierra el período orientada de S. a N. de 546 mts., 30 de frente a Camino Vecinal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de nuevos pesos 1.044.194.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 247.00 5|pub. 31239 Dic.3-v.dic.9.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c| RODOLFO TAMAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146 año 1981), se hace saber: Que el día martes 21 de diciembre de 1982, a la hora 9 y 30', en las de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2788, manzana Nº 206, lote "1" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 15 metros 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 mts. 55 también de frente al W. a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 mts. 81; 22 mts. 36 al E. con lote "2" del mismo plano y 17 mts. 50 al S. con Padrón Nº 2807.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. b) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fojas 67, es de N$ 450.000,00. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. d) Los títulos del referido inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 663.00 15|pub. 30678 Nov.26-v.dic.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: IDEAL ZANELLI GARCIA y ESTHER AIDA MUÑOZ "2º copia" (Ficha E.|964|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 14 de enero de 1955 ante la Escribana Elsa Risso Prado, por la cual los comparecientes adquirieron por compra - venta de los señores Cupertina Vidulia Tellechea Sanz, Ramón Carlos Juan, María Beatriz Albana y Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 35.225, compuesto por una superficie de 428 metros 47 decímetros, con frente a la calle Juan P. Laguna, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 31150 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BLANCA RODRIGUEZ SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación autorizada en Montevideo, por el Esc. Adhemar Corominas, el 20 de agosto de 1965, y por la cual la compareciente adquirió por adjudicación de Sociedad Anónima "Neptunia S. A." el inmueble padrón Nº 1016, solar 19 de la manzana 193 del plano del Agr. José M. Gandini, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, con una superficie de 675 metros, con 15 metros al Sur de frente a la calle Niza, entre Avenida de los Pinos y Deauville. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5745, al folio 368 del libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43067 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 886|82), se presentó YAMANDU ISIDORO LOPEZ BURGUEÑO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escr. Ma. A. Bartesaghi de Quesada, el 16|8|1967, y por la cual el compareciente adquirió de "Aragón S. A.", el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Villa Argentina, Padrón Nº 3.687 (antes mayor área 36464), que según plano del Agr. Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 9820, en el cual se señala como solar • de la manzana 15, tiene una superficie de 304 mts. con 18 mts. de frente al Nordeste a la calle Nº 10 de 17 mts. de ancho, entre las calles Nos. 19 y 9. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1033 al Fº 496 del Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 30438 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DOMINGO FAZIO y ROBERTO SIMON FAZIO - Segunda Copia" (Ficha: C|706|82), se hace saber que se han presentado: Juan Domingo Fazio y Roberto Simón Fazio, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 26 de febrero de 1962, ante el escribano Armando Teperino, por la cual el señor Simone Fazio, casado con María Nicoleta Noberasco adquirió de Adelaida Silva de de León y Luis Alberto de León Silva, el siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno y sus edificios, ubicados en la manzana once del Pueblo Santiago Vázquez, Decimasexta Sección Judicial de Montevideo con las áreas y deslindes siguientes: Solar nueve:, padrón cuarenta y tres mil doscientos catorce, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros; con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle Guazunambí número dieciséis, entre Quarahy y Tamanduá; por treinta y ocho metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar diez; por el Suroeste con el tres y por el Sureste con el fondo de los solares cuatro al ocho. Solar diez, padrón cuarenta y tres mil doscientos trece, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, con ocho metros cincuenta decímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, entre los citados contiguo al anterior; por treinta y ocho metros setenta centímetros de fondo, lindando al noroeste con el solar once, al Suroeste con el dos y al Sureste con el nueve; y solar once: Padrones cuarenta y tres mil doscientos doce y ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta, área: Cuatrocientos cinco metros setenta y cuatro decímetros con diez metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, por ser contiguo al anterior; treinta y ocho metros setenta centímetros al Noroeste con la vía del Ferrocarril del Norte; diez metros diecisiete centímetros al Suroeste con el solar uno; y treinta y ocho metros setenta centímetros al Sureste, con el diez.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 325, al folio 179 del Libro 557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572.00 10|pub. 30027 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIRILO DEL POZO DIEZ (F. C. 3192|82), solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. De León Tuduri el 23 de setiembre de 1970, relativa al inmueble padrón 76.234, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de febrero de 1934, inscripto en Topografía el cinco de mayo siguiente, tiene una superficie de 359 metros, es el solar uno y tiene diez metros de frente al Noreste a la calle Nueva Troya. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 31055 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V 453|82), se presentó CHARLES E. COBHAM, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Daniel Ernesto Sologaistoa, el 2|4|1973 en Montevideo, y por la cual el compareciente adquirió de los esposos: Alberto Ignacio García Scheilter y María Cristina Pereira Micoud, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Unidad 001, construida en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, zona suburbana, señalado con el Nº 3 de la manzana "E" en el plano del Agr. José Astigarraga de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 19944, según el cual tiene una superficie de 793 mts 2 66 dcms.2, con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Figari, Nº de puerta 1726, teniendo también 15 mts. de frente al Noreste, a la calle Nariño. El padrón matriz es 183611 en mayor área. La unidad referida Padrón individual 183611|001, se encuentra ubicada en planta baja a cota más cero mt. 70 cms., según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrs. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de 19|1|48 inscripto en Catastro con el Nº 37131 y tiene una superficie de 129 mts. 3 dsmc. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630 al folio 16 del libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 31350 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta egstión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.1º-v nov. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CELICA FOGLIANO de RODRIGUEZ, CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO de LOWENSTEIN y CAMILO RODRIGUEZ FOGLIANO - 2ª Copia" (Ficha E|1263|82), se hace saber que ante este juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de octubre de 1960 ante el Escribano Raúl López Puig, por la cual Camilo Rodríguez Fernández, casado adquirió por compraventa de Francisca López de Fogliano, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4865, compuesto de una superficie de 9 Hás 9.822 metros 35 dms. con frente a Camino Lascano, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tendán interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 30738 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "JULIO CESAR SCRIGNA FIORINA - Segunda Copia" (Ficha: V|1355|82), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de abril de 1941 y autorizada por el escribano Manuel González Alonso, por la cual el señor José María Pérez Olivero, casado en primeras nupcias con Margarita Viglienzone vendió al señor Julio César Scrigna, la propiedad y posesión de la casa de comercio denominada "Farmacia Carrel", ubicada en la Avenida 8 de Octubre Nº 3132 de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 31191 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HORTENCIA DIZ de CARDARELLO - Sucesión Ad Intestato" (Ficha A. 915|73), se presentó Heber Seoane Peralta en su calidad de curador de dicha sucesión, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Esc. Emilio Gambin y Blanc el 21|12|26 y el Esc. Jaime López el 17|9|70, inscriptas en el Reg. de Traslaciones de Dominio con los números 1561, Fº 687, Lº 132 y Nº 492, Fº 342, Lº 330 respectivamente y por las cuales José Antonio Cardarello adquirió el inmueble ubicado en Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Villa del Cerro, Padrón Nº 58460, señalado con la letra D en el plano del Agr. Mario G. Savini, según el cual su frente da a la calle Grecia número de puerta 3895|9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 30220 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GALANTE SZYMKOW OSCAR y Otra - Segunda Copia" (Ficha: V.395|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Domingo Galante Szymkow y Blanca Rosa Olivera, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 1º de junio de 1973 el Escribano Milton La Porta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 503, al folio 234 del Libro 1 por la que los señores Manuel González Alonso, Mercedes Gil Nin, Benzión Wasser Ledermann, Ernestina Strominger, José Slobodinsky Kelner y Miriam Socolovsky, vendieron a Oscar Domingo Galante Szymkow, casado con

Blanca Rosa Olivera el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1.214 señalado con el Nº 1 de la manzana A del plano del Agr. Leonel Lema de octubre de 1957, aprobado el 7 de octubre de 1958 por el Consejo Departamental de Canelones, e inscripto el 22 de mayo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2688, según el cual posee un área de 714 metros 30 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 18 cms. al Noreste de frente a Ruta 33; 46 mts. 44 cms. al Sureste con solar Nº 2; 15 mts. al Suroeste con solar Nº 3 y 48 mts. 80 cms. al Noroeste con sucesión de Jaime Rius Rabassa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos autos sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 30904 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANCO PANAMERICANO URUGUAYO, "Segunda Copia" (Ficha V. 453|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Pirotto Manta por Banco Panamericano Uruguayo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 4 de diciembre de 1980, autorizó el Escribano Daniel Mermelstein, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 3951, folio 4293, Libro 342, el 5 de diciembre de 1980 y en el Reigstro General de Arrendamientos y Anticresis, con el número 5, folio 5, Libro 57, el 7 de enero de 1981, el Banco Panamericano Uruguayo y Doralex S. A. otorgaron escritura de hipoteca para garantizar deudas de esta última.

La garantía hipotecaria y anticrética se constituyó sobre el inmueble Padrón Nº 67.681, unidad 003, con un área de 72.75 mts., ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle 8 de Octubre y Asilo, fracción señalada con la letra B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 31254 Dic.3-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARILIA MEIRELLES DE GARCIA DA ROSA - Segunda copia de escritura" (Ficha: B|302|82), se hace saber: Se presentó doña Marilia Meirelles de García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de escritura de Partición que el día 15 de setiembre de 1972, otorgado por Betania Osorio de Meirelles, Marina, Leonel Roberto y Leonidas Meirelles Osorio, la que fue autorizada en esta ciudad por el Escribano Carlos A. Forastiero, se adjudicó conjuntamente con el inmueble rural que ya vendí, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Nº 133, planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2.775, que según plano del Agr. Arseno Nunes, cuya copia fiel actualizada por el Agr. Rosendo de Mello, en mayo de 1972 fue inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3779, el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 661 metros, 2.975 cms., cuyo deslinde es: 15 mts. 15 cms. al Noreste frente a calle Bernabé Rivera; 43 mts. 70 cms. al Sureste lindando con padrones Nos. 546; y 2.959,15 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 547; y 43 mts. 60 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 545.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 19 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 31186 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DEL CARMEN FRAGA DE ABREU - Pieza separada por S.|Segunda Copia de Certificado de Resultancias de autos" (Ficha: B|303|82), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Fraga de Abreu, Ramón Humberto, Alba Lourdes, Susana Nancy, Angela Graciela, Myriam del Rosario, Jorge Edgardo y Sonia Teresita Abreu Fraga, solicitando segunda copia de Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de su esposos don Luis Alberto Abreu.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 22 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 30885 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERRUA, PEDRO - Segunda Copia de Escritura", se hace saber que se ha presentado Pedro Rodríguez Ferrúa, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra - venta, que el día 8 de noviembre de 1963, autorizó la escribana Josefina De León, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1207, ubicado en la manzana Nº 3 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, y según plano del Agr. Carlos A. Novo de fecha octubre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 3785 en fecha 18|10|963; consta de una superficie de ciento veintitrés metros, que se deslinda así: Al Noroeste, en 15 mts. 60 cms., lindando con padrón 2684, de Américo Ibero; al Noreste: 9 mts. 43 cmts. de frente a la calle Rivera; al Suroeset, una línea quebrada compuesta de siete líneas, una de 3 mts. 7 cms, otra de 3 mts., otra de 2 mts. 33 cms., otra de 1 mt. 68 cm. y otra de 1 mt. 20 cms. lindando todas con padrón 1208 propiedad de Franqui F. Martínez; y una línea final de 6 mts. 35 cms., con padrón 2684 de Américo Ibero; al Sureste, una línea quebrada compuesta por tres líneas: De tres mts.; un mt. 25 cms. y 5 mts. 25 cms. respectivamente, lindando todas con solar padrón 1608 de Franqui F. Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Canelones, 18 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 30685 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en el expediente: "RODRIGUEZ CUELLO, JUSTO - 2ª Copia" (F|B|477 año 1982), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Lorenzo D'Angelo que extendió el 24 de octubre y autorizó el 6 de noviembre de 1957, el señor Angel Alberti, en su calidad de Gerente del Banco de Pando, y como apoderado de Elina Andrea Beyhaut Lapitz vendió a Justo Rodríguez Cuello, casado en únicas nupcias con María Ramona Aliaga, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno sita en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2737, una superficie de 571 mts2 74 decímetros cuadrados; 20.65 mts. al NE. frente al Camino a la Balsa; y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 30121 Nov.23-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LOTITO BOER, SOLANO VICTOR y LOTITO MALVAREZ, GREGORIA GENARA (Ficha B. 599|82), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Cirilo Ibáñez los días 3 de mayo de 1954, 21 de agosto de 1973 y 6 de diciembre de 1979, inscriptas respectivamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 242 al Fº 135 del año 1954; de Cerro Largo con el Nº 679, al Fº 246 v. del año 1973 y de Tacuarembó con el Nº 794, al Fº 938, del año 1974, referentes a los siguientes bienes: I) Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1801, con un área de 205 Hás. 5184 mts; II) Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 7722 con un área de 288 mts. y III) Fracción de campo ubicada en la misma Sección Judicial anterior, padrón 4537 m|á, con un área de 187 Hás. 5049 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 30167 Nov.23-v.dic.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "REY FALERO, ANTONIO - Segunda Copia" (F. C. 119|1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Antonio Rey Falero, solicitando expedición de segunda copia de las escrituras que autorizaron los siguientes escribanos: Carlos María Fresia, el 4 de diciembre de 1953, y el 2 de agosto de 1963; María Isolina Harguindeguy de Fresia, el 27 de diciembre de 1957, el 28 de julio de 1960, el 28 de julio de 1960 y el 30 de diciembre de 1966; Carlos María Eyheralde, el 30 de diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 14 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) N$ 182,00 10|pub. 30373 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RAVA BORDAGARAY, OSCAR ARTURO y NELIA POGGIO FAGUAGA, "Segunda Copia", (F|B 528|1982), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Oscar Arturo Rava Bordagaray y Nelia Poggio Faguaga, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Alberto B. Pérez, con fecha 5 de julio de 1957, referente a dos fracciones de terreno con edificios, viñedos y demás mejoras, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, paraje "Santa Lucía Chico", empadronadas con el Nº 9636 y con una superficie de 23 hás. 1550 mts., la fracción señalada con el Nº 12; y 5 hás. la fracción señalada con el Nº 13, en el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo de junio de 1954; otorgada por María Eugenia Del Po de Garabaño, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 31127 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ESTRADA TADDEI DANIEL, "Anulación de primera y Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha 383|82), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Estrada Taddei, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que fue autorizada por el escribano Gregorio Marcaida el día 24 de marzo de 1954 e inscripta con el número 206, Fº 119, Lº 12, el 29 de marzo de 1954 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, don Fortunato Omar Estrada y doña Lotis Taddei de Estrada hubieron de Ovidio Tellechea Inzaurralde y de Luciana Estefan Cazulo el siguiente bien: dos fracciones de terreno unidas, ubicadas en la ciudad de Minas zona suburbana, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 6163, con una superficie de 3653 mts. 18 dms. y 3275 mts. 62 dms. respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 31110 Dic.2-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SANSON ROSSO, JUAN CARLOS. Solicitud de expedición de 2da. copia de escritura" (F. A. 391|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Sansón Rosso, solicitando expedición de 2da. copia de escritura de testamento otorgado por don Antonio Percoco Silvera ante el Esc. Carlos Vaz, el día 28 de abril de 1977, instituyendo heredero al compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

21) N$ 156,00 10|pub. 30390 Nov.24-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "GARAY ROCHA, IDAMAR ANTONINO y otra - Segunda Copia" (F. 765|82), se hace saber que Idamar Antonino Garay Rocha y María Esther Franco de Garay, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Basilicio Saravia de esta ciudad el 4 de setiembre de 1961, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 429 al folio 248 el 13 de setiembre de 1961, el exponente Idamar Antonino Garay Rocha, siendo casado con la exponente María Esther Franco compró a Juan Carlos Gutiérrez, divorciado en únicas nupcias de Matilde Antori, Ana Gutiérrez casada en únicas nupcias con Raúl Alberto Ponzio, Domingo Alberto Gutiérrez casado en únicas nupcias con María Dorila Silva y Clorinda Sosa, viuda en únicas nupcias de Delfín Martín Gutiérrez, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en la manzana número 375 de la zona suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón 3.727, la que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro local, el tres de octubre del mismo año, con el Nº 107, en el cual está señalada como la fracción Nº 14, tiene una superficie de dos mil doscientos noventa y cinco mts. y limita: Al Norte, carretera a la Charqueada; al Sur, lindando con la fracción 16 del mismo plano; al Este, lindando con la fracción 15 del mismo plano; y al Oeste, lindando con la fracción 13 del plano antes referido.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 442,00 10|pub. 30451 Nov.24-v.dic.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

HOGAR 82 S. R. L.

Contrato: 8|10|82.

Inscripción: Nº 1079, folio 3958, libro 1, el 25 de octubre de 1982.

Socios: ANGEL y NORA COSTANTINI ARMAN y MARTHA ALONSO de CATALDO.

Objeto: Comprar, vender, hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, etc.

Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 30897 Dic.3-v.dic.16.

SERMAQ S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1982.

Socios: PATRICIA CASTRO GARCIA, ARNALDO ANTONIO DE BRUM y ALBERTO TEIXEIRA PACOR.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, ingeniería hidráulica, sanitaria.

Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Teixeira N$ 17.000.00; y N$ 16.500.00 cada uno de los demás socios.

Administración: Alberto Teixeira Pacor.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 676, Fº 2483, Libro Nº 1º de Contratos, el veintisiete de julio de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 30235 Nov.23-v.dic.6.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.

Inscripción: Nº 1059, folio 3796, Libro 3 de Contratos.

Socios: JOSTE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29. Dic.1º-v.dic.6.

MAUDAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 8 de junio de 1982, inscripta, Nº 1.050, Folio 3.764, Libro 3, Domingo Marasco cedió sus cuotas: mitad a Emilia Rocca Marenco y mitad a Raquel Corina Berthier.

Socios actuales: Emilia Rocca Marenco; Raquel Corina Berthier y Angelina Giuliante Di Medio.

Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 30783 Dic.2-v.dic.15.

GERIVONNE S.R.L.

Contrato privado del 29|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1982 con el Nº 666, al Fº 2658, del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: JUDITH GULIAK DE BAHAR y MOISES BAHAR.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Taller de confecciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 31285 Dic.3-v.dic.16.

ESTUDIO CONTABLE LTDA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 1º de julio de 1982.

Inscripto: 15 de noviembre 1982 Nº 1163 Fº No. 4299 Lº Nº 1 Contratos.

Cedente: JOSE LUIS GRACIA AZNAR.

Cesionarios: Rosa María Diez Sánchez.

Administración: Domicilio, giro, plazo, capital, los del Contrato Original.

22) N$ 128.00 10|pub. 31079 Dic.2-v.dic.15.

ORGANIZACION DE DESCUENTOS ESTUDIANTILES S.R.L.

Contrato: 4|10|82.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 949, Fº 3724, Lº 2 de Contratos.

Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación de compraventa de bienes, venta de tarjetas de descuentos estudiantiles, publicidad en general, etc.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Insdistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 192.00 10|pub 30260 Nov.23-v.dic.6.

ODRIOZOLA LIMITADA

Contrato: 30|9|82.

Insc. Reg. Público Comercio de Colonia, el 6|10|82 con Nº 102, folios 376 al 379.

Socios: ALMA BLANCA ODRIOZOLA SEJAS y MARTIN ALBERTO ODRIOZOLA SEJAS.

Capital: N$ 20.000.00. Aportes: 90 % Alma Odriozola; y 10 % Martín Odriozola.

Objeto: Venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios, servicio y reparación de automotores, y anexos del ramo.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta. Conjunta para determinados actos.

Domicilio: Nueva Helvecia.

22) N$ 256,00 10|pub. 30331 Nov.24-v.dic.7.

DON ERNESTO S.R.L.

Contrato: 17|11|82.

Inscripción: Nº 365, Fº 1089, 1092 Libro de Contratos.

Socios: ERNESTO JUAN, MIRIAM JUDITH, HILDA CAROLA BONILLA BARTORA, HILDA NELLY BARTOLA SANDE y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA.

Objeto: Explotación lechera, cultivos forrajeros, compra y venta de semovientes.

Capital social: N$ 50.000.00.

Administrador: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa.

Representantes: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa y Ernesto Juan Bonilla Bartora.

Plazo: 5 años prorrogable por 5 períodos similares.

Domicilio Canelón Grande km. 50,500 Ruta 5, Canelones.

22) N$ 256,00 10|pub 30196 Nov.23-v.dic.6.

NATIONAL FILL SERVICE LTDA.

Contrato: 12|11|1982.

Socios: ENRIQUE DOMINGO TRAVIESO RIZZUTTI y ARIEL EDUARDO TRAVIESO RIZZUTTI.

Denominación: "National Fill Service Ltda.".

Objeto: Alquiler, venta e intermediación con automotores; bienes muebles e inmuebles; marketing y medios.

Plazo: 2 años a partir del 12|11|1982, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Capital: N$ 20.000,00.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1090, Fº 4214, Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de noviembre de 1982.

22) N$ 256,00 10|pub. 30323 Nov.24-v.dic.7.

RO-DO INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.

Contrato: 9 de octubre de 1982.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 347, F. 1034, 1036 del Libro de Contratos.

Cedentes: SABINO LOPEZ BARCELLOS y ORFELIA u ORFELINA CASTILLO.

Cesionario: José Luis Pioli Mastrogiovanni.

22) N$ 128,00 10|pub. 30314 Nov.24-v.dic.7.

MARIA AMELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ó

MARIA AMELIA S. R. L. ó

MARIA AMELIA LIMITADA ó

MARIA AMELIA LTDA.

Contrato: 9|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 124, del folio 443 al folio 446, del Tomo Nº 21 de Contratos.

Socios: 1) LEONARDO JOSE MARTINEZ SOTO (120 cuotas); 2) VELARDE ó BELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (15 cuotas); 3) OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE MARTINEZ (15 cuotas).

Objeto: Explotación de farmacia y perfumería detallado más ampliamente cláusula segunda.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.

Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 18.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 120.00 cada una.

22) N$ 384.00 10|pub. 31197 Dic.2-v.dic.15.

LA GOLETA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Contrato: 7 de febrero de 1957.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1957, al Libro de Contratos número 2 al Folio 946 y con el Nº 271.

Objeto: Explotación de otros comercios de igual o similar ramo (bares americanos, rotiserías, confiterías, paradores reposterías, elaboración y venta de pizza, fainá, fiambres, embutidos, etc.) en cualquier punto de la capital o de la República, explotar negocios de importación, exportación y representaciones en general, compraventa de toda clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales en general y en cualquier otra actividad de comercio lícito que tenga relación con los expresados ramos, así como realizar todos los actos, gestiones y contratos que sean una consecuencia de su calidad de personas jurídica.

Capital: Se amplía a N$ 40, perteneciendo a cada uno de los socios la mitad.

Plazo: Se prorroga el plazo del contrato original hasta el 31 de octubre de 1962, prorrogable a su vez automáticamente por períodos de 2 años cada uno.

22) N$ 512.00 10|pub. 30413 Nov.24-v.dic.7.

LAZO S. R. L.
LAUZ Y SOSA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, con el Nº 19 a folios 70|71 del Libro 29 de Contratos el señor Ernesto Lauz Domínguez, cedió su cuota social a la señora Elga Silva De Souza.

22) N$ 512.00 20|pub. 29619 Nov.17-v.dic.14.

TAPICA LIMITADA (PICARELLI Y MIGUENS)
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 31|8|1981.
Inscripción: 3 de mayo de 1982, Nº 313, Fº 1215, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PICARELLI CETRANGOLO.
Cesionaria: Filomena Cetrángolo Ponzo.
Modificaciones: I) La razón social y denominación será: "Tapica Limitada"; y II) Administración indistinta por cualquiera de los socios.

22) N$ 240,00 10|pub. 30605 Nov.26-v.dic.9.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3796, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aprtado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

KAMILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: Nº 329, folio 1167, Libro 3.
Cedentes: ZULMA y MILKA DIBOT.
Cesionario: EUGENIO XAVIER DE MELLO, se ceden todas las cuotas.

22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.30-v.dic.13.

CENTROGRAF S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4296, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Ramo papelería, artículos de escritorio y oficina, fotocopias, impresos y afines, distribución de los mismos, compraventa, arrendamiento, administración, importación y exportación, representaciones, consignaciones, fusión, comprar e integrar sociedades, comisiones.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 256,00 10|pub. 30607 Nov.26-v.dic.9.

TRINFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15|10|1982.
Reg. Com. Nº 1099 Fº 4246 Lº 2.
Cedentes: JUAN FERRE MONLLAU y BETINA FIORELLA GALACIO.
Cesionaria: María Sol Ferre Monllau.
Objeto: Todas las cuotas sociales.

22) N$ 128.00 10|pub. 31112 Dic.2-v.dic.15.

VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 5|10|82.
Inscripción: Nº 1018, folio 3735, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO DANIEL VALDEZ HOURCADE y DAVID PARAJO SIGUEIRO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 9.000,00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 31218 Dic.2-v.dic.15.

ZORRILLA AUTOMOVILES S. R. L.

Constituida por documento privado del tres de noviembre de 1982.
Socios: JUAN OMAR ETCHEMENDY LUACES y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS.
Objeto: Compra y venta de automotores, nuevos y usados y accesorios. Concesionario y|o representante de marcas de automotores.
Domicilio: Avenida Arocena 1698, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00; aportados 60 o|o por Etchemendy; y 40 o|o por Zorrilla de San Martín.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1094 folio 4058, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de noviembre de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 30953 Nov.30-v.dic.13.

CASA CENTENARIO S.R.L.

En Asamblea Ordinaria de "Casa Centenario S. A." del 26 de abril de 1973 se transformó en Responsabilidad Limitada, inscripción en Registro Público y General de Comercio: número 1156, Folio 4268, Libro 1 de Contratos, aprobada reforma Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno el 22 de octubre de 1982.
Socios: ANDRES ANTONIO IGLESIAS SUAREZ; JOSE TARRIO GARCIA y AVELINO GARCIA RIAL.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles, mercado de vinos, supermercado, exportación, importación.
Capital: N$ 5.124.00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años a contar del 22 de octubre de 1982, prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 312.00 10|pub. 30290 Nov.24-v.dic.7.

LUIS BEROIZ S.R.L.

Contrato social de fecha 28|10|1982.
Socios: LUIS BEROIZ, MARIA MERCEDES BEROIZ y JORGE OLIVAR.
Capital social: N$ 6.000,00.
Domicilio: Guillermo Tell 4019.
Objeto: Fabricación de tejidos de alambre; importación, exportación y toda clase de actividad comercial en general.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, quienes deberán actuar conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 1042, Fº 3737, Lº 3 de Contratos.

22) N$ 256,00 10|pub. 30646 Nov.26-v.dic.9.

DOMUS S.R.L.

Contrato. 20 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1068, Fº 3924, Lº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMELIO VAZQUEZ BOZZO y RICARDO ALBERTO FUENTES LATES.
Objeto: Intermediación en venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles. Tasaciones y avaluaciones. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras ,servicios técnicos, etcétera. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta, excepto para otorgar actos de disposición, afectación o cualquier otro que implique constitución de derechos reales, en cuyo caso la adminisración será ejercida en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384,00 10|pub. 30644 Nov.26-v.dic.9.

RELCO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 610, Fº 2456, Lº 2 de Contratos.
Socios: KRIKOR BAGDASARIAN y CARLOS ALBERTO CIOFFI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Laminado de telas y fabricación de cilicatos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.

22) N$ 192,00 10|pub. 30639 Nov.26-v.dic.9.

FERREYRA Y DIAZ. LIMITADA

Contrato de fecha 8|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105 al Fº 4265 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de quiniela, lotería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.00[illegible]0.
Administración: [illegible]distintamente sin limitación de especie alguna.

22) N$ 256,00 10|pub. 30640 Nov.26-v.dic.9.

HERMIDA CARBALLO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de 6 de abril de 1978, MANUEL HERMIDA CARBALLO cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a Judith Pérez Araújo de Hermida.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 131 al folio 467 del Libro 3 de Contratos, el 24 de febrero de 1982.

22) N$ 192.00 10|pub. 30638 Nov.26-v.dic.9.

A.C.A. LTDA.

Contrato: 15|9|82.
Inscripción: Nº 1100, Fº 4250, Lº 2.
Socios: ADRIANA AGUSTINA MONTERO ZORRILLA, CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS, ALEJANDRO FELIX BEISSO GIANNARELLI.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 256,00 10|pub. 30641 Nov.26-v.dic.9.

TAMEN URUGUAY LIMITADA

Socios: ANTONIO A. TABAREZ, GREGORIO F. ANGEROSA, JORGE H. CARLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 en 100 cuotas de nuevos pesos 500,00, integrando Angerosa y Carle 33 cuotas cada uno y Tabárez 34.
Objeto: 1) Industrializar y comercializar mercaderías en ramos de hogar, electrónica, joyería, etc.
2) Importaciones, exportaciones.
3) Representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Antonio Tabárez.
Inscripción: 15 de noviembre de 1982 Nº 1161, folio 4291, Libro 1 Contratos.

22) N$ 256.00 10|pub. 30978 Nov.30-v.dic.13.

CARLARE LTDA.

Contrato: 17|11|982.
Registro: Nº 1101, folio 4254, Libro 2 Contratos.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de dos años.
Socios: JULIAN CARLOS REYES ITTE, MIGUEL LAGROTTA LEMES.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Lagrotta Lemes.
Objeto: Compra y venta de ganado en pie. Compra y venta, comercialización, industrialización de carnes, subproductos y afines. Importaciones. Exportaciones. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 30949 Nov.30-v.dic.13.

AMIT LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Contrato e inscripción: 1º junio 1982.
Registro: Nº 1106, Fº 4068, Lº 1 el 10|nov.|982.
Cedentes: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO de BENTANCOR, CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.
Cesionarios: Delia Vilma Porteiro Rodríguez de Moreira y Celsa Bruno de Moreira.
Modificaciones: Administración y uso firma social conjunta.

22) N$ 192,00 10|pub. 30601 Nov.26-v.dic.9.

KAPRA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: 16 de noviembre de 1982, número 1092, folio 4220, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO PRADO FERNANDEZ y CHRISTIAN KARSEN BONOMI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, rotisería, confitería, restaurante, elaboración de comestibles, venta y distribución de bebidas y comestibles, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y corretajes y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 30653 Nov.26-v.dic.9.

ALPINESA S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripto: Nº 1048, folio 3834, Libro 1.
Socios: ANA MARIA MARTINO GERVASO y FERNANDO JOSE DE OFRTUNY PARUKER.
Objeto: Distribución elaboración y fabricación de productos alimenticios, intermediación en representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización de productos, bienes y servicios, pasibles de explotación comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 4|5 y 1|5.
Administración: Ana María Martino.

22) N$ 256.00 10pub.| 30692 Nov.26-v.dic.9.

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Registro: Nº 990, folio 3550, Libro 3º.
Socios: PLINIO LUPO LAZZERINI, BLANCA PASINI SPALETTA.
Capital: N$ 50.000.00, 50 o|o cada socio.
Objeto: Explotación Abasto productos carnicos.
Administración: Plinio Lupo Lazzerini.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 30895 Nov.30-v.dic.13.

GALCO LTDA.

Contrato: 28|10|82.
Inscripción: Nº 1098 al Fº 4032, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: MIGUEL MOISES BAKSCHI y OFELIA SZKLARZ ZILONA.
Objeto: Ind. y Comerc. de Arts. de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 30570 Nov.25-v.dic.8.

ROSSELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|IX|1982.
Reg. Comercio de Canelones Nº 357, Fº. 1061-1063, Lº de Contratos.
HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI cedió sus cuotas a Julio Alberto, Mario Daniel y Sergio Omar Rossello.
Modifican capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 30561 Nov.25-v.dic.8.

DISTRIBUIDORA CARNICA S.R.L.

Constituida el 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N 1124, Fº 4137, Libro 1 de Contratos, el 11 de noviembre de 1982.
Socios: BEATRIZ MARIA PEREZ YANES y ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Capital: N$ 50.000,00, aportados: Beatriz M. Pérez Yanes, N$ 40.000,00; y Atilio R. Pérez Rodríguez, N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Beatriz M. Pérez Yanes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 30509 Nov.25-v.dic.8.

PEREIRA KLICHE LTDA.

Cesión de Cuota Social y otro

Fecha: 25 de abril de 1975, efecto retroactivo al 1º de enero de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77, Fº 283, Lº 3 de Contratos.
GASTON ENRIQUE PEREIRA BUNSTER, cede a Enrique Alberto Pereira Bunster 5 cuotas sociales; MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER cede a Andrés Mariano Pereira Bunster 5 cuotas sociales.
Se modifica la cláusula 14º del Contrato Social del 30 de diciembre de 1966, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5 al Fº 28 del Lº 3 de Contratos, así: "Las utilidades y pérdidas serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales de los socios. Por unanimidad y al final de cada ejercicio podrá modificarse la distribución de utilidades".
22) N$ 448,00 10|pub. 30557 Nov.25-v.dic.8.

AGUIRRE LIMITADA
(Casa Aníbal Aguirre)
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de octubre de 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.
Inscripción: Nº 1062, Fº 3805, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 30549 Nov.25-v.dic.8.

PUERTO GAS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Registro Nº 1157, Fº 4272, Lº 1 Contratos.
Socios: DUMAS FRICIELLO, NOHEMI GALLI, DIBBER YANIERO, ALVARO ARIAS.
Giro: Explotación de toda clase de casas de comercio, en especial en el ramo de: Recarga de microgarrafas de supergás; y en general, la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de operaciones, incluso exportaciones y/o importaciones de cualquier clase de bienes muebles; ejercer representaciones, comisiones y realizar y aceptar consignaciones de firmas nacionales o extranjeras.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Dumas Friciello y Dibber Yaniero, indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 30538 Nov.25-v.dic.8.

SALUSTIO INMOBILIARIA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1122, folio 4131, Libro 1.
Socios: OSCAR MAURICIO JUAN SALUSTIO ARMAND UGON y MARIA SUSANA MANTA BERIO.
Objeto: Intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Plazo: Cuarenta años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30184 Nov.25-v.dic.8.

CAMPING NAUTICO DEL SUR S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Socios: MARTIN DEDEU, EMILIO TUNEU y FOMENTO URBANO DEL SUR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y explotación de campings y lugares de recreo, descanso o esparcimiento así como toda actividad conexa con el referido objeto.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 aportando Fomento Urbano del Sur S. A. N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
Administración: Martín Dedeu y Emilio Tuneu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1068, Fº 3825, Lº 3 de Contratos el 8 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29834 Nov.25-v.dic.8.

RUTAS S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1139, Folio 4196, Libro 1.
Socios: GUSTAVO QUINTELA, MARTHA POMODORO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y otros.
22) N$ 128,00 10|pub. 30429 Nov.24-v.dic.7.

SADRES Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del trece de octubre de 1982, el socio ISAAC JEROUCHALMI SABAH, cede la totalidad de la cuota social que le correspondía, a Arthur Carlos Perschak Sadres, quien la adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1070, Fº 3831, Lº Nº 3 de Contratos el ocho de noviembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 29826 Nov.19-v.dic.2.

LA PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|9|982.
Registro: Nº 1032, Fº 3780, Lº 1.
Cedentes: Juan José Misak Silva, Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Mabel Teresa Trillo Maldana, Hugo R. Francisco Grosso, Nino María Puñales Sosa, Beatriz Otón Picún, Carlos Suárez López, Araceli Gladis Pereira Acosta, Elena De La Torre Orio, Margarita Cecilia García de Souza, Eduardo Daniel Pérez López, María Carmen Pesce Furtado, Arnoldo López Barceló, Juan José Benoite.
Cesionarios: Ramiro Felipe y Fernando Damian Orte Ramos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 30232 Nov.23-v.dic.6.

TAMPA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1080, folio 3961, Libro 1 de Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO cedió 7.o|o del capital social a Pedro Roberto Pick.
Se aumentó el capital a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: ROBERTO PEDRO PICK 290 cuotas; LUIS MIGUEL SCAVINO 85 cuotas; CARLOS ALBERTO TRICANICO 85 cuotas; DELFINO EDUARDO TROITIÑO 40 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28893 Dic.1º-v.dic.14.

FEDERICO SAJAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de octubre 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3803, Lº 3.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.
22) N$ 128,00 10|pub. 30550 Nov.25-v.dic.8.

COGRACEL LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1147 al folio 4225, Libro Nº 1.
Socios: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA y RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Eduardo Wirth y N$ 24.500,00 por Rafael Wirth.
Objeto: Comercialización de productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30099 Nov.23.v.dic.6.

SANTIAGO'S LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO: 6|7|82
Administración: A cargo del socio Santiago Castro Barreiro.
Sin efecto el inc. F de la cláusula XV del contrato social.
Reg. P. y G de Comercio Nº 925, Fº 3622, Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 29977 Nov.24-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA LOS LAGOS S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4211, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PEREZ DEVINCENZI y CONRADO LOPEZ RAMIREZ.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de artículos en general en todos los ramos y sin excepción alguna.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30947 Nov.30-v.dic.13.

LA GOLETA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Contrato de fecha: 24 de agosto de 1962.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 708 al Folio 2.241 del Libro 1.
Cesión: De Carlos Ibáñez a favor de Camilo Hernández y Mary Mercedes Hernández, en las siguientes proporciones: 19 veinte avos de la cuota social que se cede, pasan al señor Camilo Hernández y un veinteavo a la señora Mary Hernández.
22) N$ 256.00 10|pub. 30410 Nov.24-v.dic.7.

LA GOLETA LTDA.
CESION Y DISOLUCION PARCIAL

Contrato: 29 de octubre de 1955.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1955 Nº 1 Folio 3.954, número 738.
Disolución Parcial: El socio CARLOS MARIA SENCION se retira de la sociedad.
Cesión de cuotas sociales de Carlos Mª Sención a favor de Camilo Hernández y Carlos Ibáñez, quienes adquirieron el tercio de cuotas de aquel, en común pro indiviso y por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 30411 Nov.24-v.dic.7.

SEA GULL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253, del folio 1029 al folio 1031 del To. 19 de Contratos.
Socios: ALBERTO VILLAJOS VEIGA y RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación e intermediación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. 2) Negocios Inmobiliarios, explotación del ramo de administración inmobiliaria, promoción de balnearios, lotes, edificios y operaciones comerciales.
Domicilios: Punta del Este.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado por los socios en partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 30699 Dic.1º-v.dic.14.

WALTER Y JULIO TOURNE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja, 10 de noviembre de 1982, Nº 59, folios 179/181, Lº 17.
Cedentes: WALTER JULIO TOURNE URTIBEREA y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE (totalidad de la participación social).
Cesionarios: Dalmas Angélica Urtiberea Moreira.
Razón social: "Walter y Julio Tourné Limitada"
22) N$ 192,00 10|pub. 30344 Nov.24-v.dic.7.

PARRILLADA 104 S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1043, al Fº 4054 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIO ANTONIO AYALA MOLINA y LUCIA PATRONE LOMBARDI.
Objeto: Parrillada y Bar.
Plazo :2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Ambos socios, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30185 Nov.23-v.dic.6.

COIN LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1146, al folio 4221, Libro Nº 1.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y LUIS PEDRO GATTI CIBILS.
Capital: N$ 50.000,00, aportados en partes iguales.
Objeto: Industrialización de productos agrícolas y granjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30100 Nov.23-v.dic.6.

BIOSOL LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1103 al folio 4057, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Rafael Wirth y N$ 24.500,00 por Eduardo Wirth.
Objeto: Proyectos y ejecución de proyectos de plantas generadoras de energía.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30098 Nov.23-v.dic.6.

JOLET S.R.L.

Constitución: 1º de setiembre 1982.
Integrantes: JORGE WASHINGTON MIRABEAU SANDE LOPEZ y SARA DIEGUEZ SANTAMARIA.
Domicilio: Avda. Larrañaga 3790, Montevideo.
Giro: Comercialización de productos panificados, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 14.000.00 J. Sande y N$ 6.000.00, Sara Dieguez.
Uso de la firma: Jorge Sande exclusivamente.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 898, al Fº 3309, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 286.00 10|pub. 29965 Nov.24-v.dic.7.

ROSSELLI Y VENTURINO S.R.L.

Documento: 17 julio 1973.
Registro Comercio Nº 297, Folio 1.091, Libro 1. Federico Atilio Rosselli cedió a Juan Pedro Venturino 5 cuotas de N$ 5.00 cada una.
22) N$ 128.00 10|pub. 30745 Dic.1º-v.dic.14.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL COTEC LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 965 al Folio 3.461 del Libro Nº 3.
Razón Social: Compañía Técnica Internacional S.R.L.
Se modifica en Consultora Técnica Internacional S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 31010 Dic.1º-v.dic.14.

CASA PEMI S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1142, folio 4207 Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables
Socios: JOSEFA FERRIZ CERVERA, MIGUEL ANGEL VITOLA BERRETA y JOSEFA CERVERA MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Administración: Josefa Ferriz Cervera y Miguel Angel Vítola Berreta en forma indistinta.
Objeto: Almacén por mayor. Explotaciones de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31023 Dic.1º-v.dic.14.

ASIMCO S.R.L.

Contrato: 19 de junio de 1982.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio, con el Nº 714 al Folio 2.557 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NANCY MARIA GRANIERO PARADISO, PAUBLINA JUANA PARAVIZZO (o Paradiso) Santa Cruz, Lilyan Zully Alvarez García.
Objeto: Estudio Contable, Representaciones, Prestación de Servicios, Compra-Venta de artículos varios. Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy María Graniero Paradiso.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31001 Dic.1º-v.dic 14.

SAGRES LTDA.

Documentos, 16 de noviembre de 1982.
Inscripciones: 19 noviembre 1982, números 1123, 1124, folios 4331, 4333, Libro 2.
Angel Agresta administrador indistinto y María Altez o Alter administradora conjunta compraron respectivamente la totalidad de las cuotas sociales de Antonio Agresta y Nelida Alonso.
22) N$ 128.00 10|pub. 30996 Dic.1º-v.dic.14.

ALEFA LTDA.

Por documentos del 28 octubre 1982, inscriptos el 19 noviembre 1982 con los números 1.128, 1.129, 1.130, 1.131 a los Folios 4.348, 4.350, 4.352, 4.355 del Libro 2.
Rodolfo Weng cedió N$ 20.000.00 de su cuota capital a Juan Zen.
Rodolfo Weng y Rafaela Policicchio cedieron las cuotas que le quedaban de capital a Rafael Weng.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30998 Dic.1º-v.dic.14.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: N: 1.160, Folio 4.286, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Severo Flores Alonzo y María Genoveva Cheppi Andrade.
Cesionarios: Agustín Héctor Silva Paragarino y María Teresa Figueiras Pérez.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30997 Dic.1º-v.dic.14.

NYR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14 de octubre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1.162 al Folio 4.294 del Libro 1 de Contratos, Loreley Sonia Estévez Protti, cedió a Gladys Magdalena Gómez Cervetto la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 31022 Dic.1º-v.dic.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha de cesión: 24 de setiembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 433, Folio 1.575, Libro 1 de contratos.
Administración: Conjunta.
Ceden: Miguel A. Trías, Santiago Brianza. David Szenkier.
Cesionarios: Juan Weitz, y Jorge Szerkier.
22) N$ 128.00 10|pub. 31013 Dic.1º-v.dic.14.

MEU PAY LTDA.

Contrato: 19|11|932.
Inscripción: Nº 1161, folio 4470, Libro 2.
Socios: ALBERTO VICTORIO ELGART, GRACIELA ALVAREZ y ENRIQUE POMO.
Objeto: El comercio en el ramo de Supermercado o Autoservicio y afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación intermediación e industrialización.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31026 Dic.1º-v.dic.14.

PESI LTDA.

Montevideo 18 de noviembre de 1982. — REBECA KLATZKIN GOTT GULIAK y SUSANA FLORA WIENER KLATZKIN constituyeron PESI LTDA.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 22 de noviembre de 1982, Nº 1141, folio 4397, Libro 2 de Contratos.
Giro: Almacén, comestibles, frutas y verduras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Rebeca Klatzkin es la administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 30982 Dic.1º-v.dic.15.

CARIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 1º julio 1982.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.745, Libro 2.
Socios: PEDRO VOMERO y FRANCISCO RINALDIS.
Objeto: Industrialización, Fabricación y Comercialización de todo tipo de calzados, adquirir, enajenar, importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente los socios.
Plazo: 40 años, pudiendo disolverse después de los primeros 6 años, con preaviso de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30025 Nov.22-v.dic 3.

ALVAREZ Y COZZA LTDA.

Cesión de Cuota del 31|7|79.
Inscripción Nº 707 Fº 2598 Lº 4.
FRANCISCO COZZA SARUBBO cede sus cuotas a Reina Margarita Frías de Lazzarini, modificándose el Contrato, la Sociedad se denominará "Alvarez y Frías Ltda." y la administración será de: José y|o Santiago Alvarez Cortizo conjuntamente con Reina Margarita Frías de Lazzarini.
22) N$ 192.00 10|pub. 31151 Dic.2-v.dic.15.

COPEMAR S.R.L.

Por documento de 5|VII|1982, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 26 de octubre sigte. con el Nº 1053 al Fº 3859 del Lº 1 de Contratos se transformó la Cooperativa de Transporte de Petróleo y Afines por Vía Fluvial y|o Marítima ("Copemar") en sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "Copemar S.R.L.".
Socios: ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO, ADOLFO SOBOREDO, MANUEL CHAO, EDUARDO ACOSTA, REINALDO BRACCINI, MANUEL PABLO GARCIA, MODESTO RODRIGUEZ CASAS, ERNESTO ALBERTO FORBES, JUAN BOSCO CICCOLO, HOMERO SHELLEY PEYROT, JESUS FACAL, CLAUDIO BARRAL y CONRADO RICARDO VILA.
Objeto: Explotar el transporte de carga, especialmente de petróleo y derivados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7.312.50, dividido por partes iguales entre los socios.
Administración: Directorio integrado por tres socios cualesquiera elegidos anualmente por Asamblea. Representación y uso de la firma social: Dos Directores actuando conjuntamente.
1er. Directorio: Ernesto A. Forbes, Homero S. Peyrot y Juan Ciccolo.
22) N$ 576.00 10|pub. 31091 Dic.2-v.dic.15.

ROADBAND S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: DANTE GHELFI RIVERO, y ALEJANDRO GHELFI RIVERO.
Domicilio: Guadalupe 1950, Montevideo.
Objeto: Taller de gomería, y venta de neumáticos y recauchutajes.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1132, Fº 4363, Lº Nro. 2 de Contratos, el diecinueve de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 31028 Dic.2-v.dic 15.

ORVEN S.R.L.

Contrato: 22 nov. 1982.
Inscrip.: Nº 1160 Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO CARLOS GONZALEZ ALZOGARAY y SANTIAGO EDUARDO CASAGNOVAS ARIAS.
Objeto: Distrib. de mercaderías, import., exportaciones, representaciones y adquirir y enajenar toda clase de bienes.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31146 Dic.2-v.dic.15.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de octubre de 1982.
Inscripción: 8 de noviembre de 1982, con el Nº 1.058 al Folio 3.794 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Edison Joaquín Nakle Martínez (3 cuotas).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (3 cuotas).
22) N$ 128.00 10|pub. 30781 Dic.2-v.dic.15.

FARMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|11|82.
Registro: Nº 1107, Fº 4010, L. 3.
Socios: SALOMON FARBOWICZ LEWIN - PABLO MARTOY KRUPIN.
Objeto: Boutique, Vestimenta y Accesorios; Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año a partir del 1|12|82, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos).
Administración y representación: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 31225 Dic.2-v.dic.15.

MARBE LTDA.

Contrato: 21 junio 1976.
Inscripción: 29 junio 1976, Nº 428, Folio 1.531, Libro 1 Contratos.
Socios: GILBERTO MIGLIARINI LIMA y ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS.
Administración: Exclusiva; Gilberto Migliarini Lima.
Objeto: Comercialización e Industrialización de harina, fideería, afines y derivados y, en general, operaciones comerciales.
Capital: N$ 15.000.00 aportados: Migliarini N$ 14.400.00; y Rodriguez N$ 600.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30789 Nov.29-v.dic.10.

CINTINATI LTDA.

Contrato: 6 de julio 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 316, Fº 931, 933.
Socios: REINA MARINA JAUREGUI o (JAUREGUY) MARTINEZ y ROBERTO RAUL JAUREGUI o (JAUREGUY) MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Reina Marina Jáureguy (o Jaureguy).
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones - Ruta 5 km. 26,500.
Objeto: Panadería, confitería y venta de comestibles.
22) N$ 192.00 10|pub. 30856 Nov.29.v.dic.10.

TELECTRON COLOR LTDA.

Constituida por documento privado del once de noviembre de 1982.
Socios: JOSE LUIS NOSIESKI MONTERO, y HUGO SCHMEICHEL SCHAFERS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service de televisión.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.137, Folio 4.188, Libro Nº 1 de Contratos, el doce de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 30747 Nov.29-v.dic.10.

SYRCOR LTDA.

Contratos: 18 de noviembre de 1982.
Inscripción: 19 de noviembre de 1982, con el Nº 1.127, al Folio 4.346 del Libro Nº 2.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS y SERGIO GUSTAVO SYRIOPOULOS IMPERIAL.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente, excepto en la firma de cheques que se hará en forma conjunta.
Objeto: Refacción, reparación, construcción, limpieza y mantenimiento de bienes; Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30739 Nov.29-v.dic.10.

BEADE LTDA.

Contrato: 24|8|1982, Registro Público de Comercio: 2|9|82, Nº 822, Fº 3252, Lº 2.
Domicilio: Montevideo, (Dionisio Oribe número 3377).
Socios: JOSE BEADE PAREJAS y MABEL MARIA de ARMAS ZOUAIN.
Objeto: Explotación establecimientos en ramo librería, papelería, lotería, artículos de salón, bazar, fotografía, agencia de turismo, tienda, mercería, lanería, zapatería, importaciones, exportaciones, de artículos en general, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Uno cualquiera indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30830 Nov.29.v.dic.10.

MUNDIAL LTDA.

Modificación

Fecha: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 354, Folios 1.055, 1.057, fecha 11 de noviembre de 1982, Canelones.
Modifica la denominación por "Bahía Ltda.".
Razón Social: "Bahía Ltda.".
22) N$ 128.00 10|pub 30754 Nov.29-v.dic.10.

TALLER BACIGALUPI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de fecha 10 de setiembre de 1982, inscripto con el Nº 1093, folio 4011, Libro 1 de contrato.
Cedente: FELIPE PERDOMO ECHEVERRI GARAY, 20 cuotas.
Cesionarios: Washington Manuel Costas Uhart 10 cuotas, Manuel Esteban Costas Buffa 10 cuotas.
Modificación de contrato: Administración: La ejercerán ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30720 Nov.26-v.dic.9.

TRANSPORTES ARIEL LTDA.
Socios: ANA UBAL y HECTOR CESTONA.
Fecha: 10|11|82.
Registro Comercio: Nº 1122, folio 4329, Libro 2, 19|11|82.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 30974 Nov.30-v.dic.13.

LAVE RAP OBELISCO LTDA.
Contrato: 19 noviembre 1982.
Registro: Nº 1133 Fº 4364 Lº 2.
Socios: RODOLFO SOLIVELLAS y JUAN CARLOS RIVERO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de Servicios, Lavadero Automático de Ropa, Lavandería en general.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31087 Dic.2-v.dic.15.

GARBARINO Y LAZCANO LTDA.
Contrato: 25 de octubre 1982.
Inscripción: Nº 20, folio 67 a 70, Libro Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y CELIA INES LAZCANO QUINTANA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 1º de noviembre de 1982; prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, en todas sus formas; servicios, profesionales, técnicos y administrativos especialmente en ramo de estación de servicios para automotores, compra y venta de automotores repuestos, lubricantes, combustibles, etc.; Importaciones, exportaciones, operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30656 Nov.26-v.dic.9.

ALKRY LTDA.
Contrato: 1º julio 1982.
Registro: Nº 578, Fº 2219, Lº 2.
Socios: NELSON ALBOJER y FANNY KRYMALOWSKI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Confecciones, fabricación, venta y comercialización de mercaderías.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30321 Nov.24-v.dic.7

YATAY S.R.L.
Contrato documento privado del 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público General, Comercio Nº 1120. Folio 4123 del Libro 1 contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUILLERMO BERES, LUIS ALBERTO MEDINA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 128.00 10|pub. 30286 Nov.24-v.dic.7.

LA GOLETA LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1952.
Socios: CAMILO HERNANDEZ, CARLOS MARIA SENCION y CARLOS IBAÑEZ.
Objeto: Explotar un comercio en el ramo de whiskería, salón de te y anexos.
Domicilio: Casa Nº 3436 de la calle Guayaquí y 1095 de la Rambla República del Perú.
Capital: N$ 30.00.
Plazo: 8 años a partir del 31 de octubre de 1952.
Administración: Todos los socios que pueden actuar individualmente. En cuanto sea contraer obligaciones o efectuar disposiciones, será necesario la firma de dos socios cualesquiera.
Inscripción: Nº 33, año 1952 que llevaba el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, al Folio 151 y con el Nº 37.
22) N$ 384.00 10|pub. 30412 Nov.24-v.dic.7.

FORLIU S. R. L.
Contrato: 7.X.82.
Inscripción: Nº 1031, folio 3697, Libro 2.
Socios: TERESA EMA LORENZO y LOSADA; JOSE CARLOS QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30709 Nov.26-v.dic.9

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 40, Fº 151, del Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JORGE ALBERTO CARDOZO DA SILVA y ORLANDO SILVEIRA CUELLO.
Capital: N$ 50.000.00, Jorge Alberto Cardozo Da Silva, N$ 45.000.00 Orlando Silveira Cuello nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Comercio, en el ramo de elaboración y molienda de granos de todo lo que sea afín con dicho ramo y además la compra y venta de bienes, materia prima y|o productos vírgenes o manufacturados y frutos del país.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente y en forma indefinida a contar del 8|11|982.
Administración: Jorge Alberto Cardozo Da Silva.
Domicilio: Remigio Catellanos Nº 588 - Melo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30827 Nov.29-v.dic.10.

HOBBY CENTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Enrique Piñeiro Sanguinetti cedió su parte social a Ulises Curotto Verde y Juan Oscar Nelson Lorenzo Villares, por partes iguales, el 28 de junio de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.127, Folio 4.149, Libro 1 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 30784 Nov.29-v.dic.10.

A.R.F.I. LTDA.
Contrato: Montevideo, 23 marzo 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30 de abril de 1982, Nº 292, Folio 1.128, Libro 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ARCIERI FILGUEIRA, NELSON ALBERTO ARCIERI FILGUEIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta toda clase mercaderías, importación, exportación, adquirir, enajenar; gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá cumplir su objeto por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 256.00 10|pub. 30758 Nov.29-v.dic.10.

ZURICH LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 16|8|74.
Inscripción: Nº 976, folio 3503, Libro 3, el 1 de octubre de 1982.
Cedente: ISRAEL FINGERHUT.
Cesionario: Hermes Ramos.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 30945 Nov.30-v.dic.13

LORSIL S.R.L.
Contrato privado, inscripto el 27 de octubre de 1982, Nº 1.024 Folio 3.989, Libro 2.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE ALBERTO LORES COSTA, FERNANDO FERNAN LORES SILVA, DANIEL ALEJANDRO LORES SILVA, LUIS ALBERTO LORES SILVA.
Objeto: Edición de diarios, periódicos, guía de actividades profesionales o de oficios, libros y en general todo lo relacionado con administración, intermediaciones, comisiones, publicidad y prestaciones de servicios en todas sus formas, así como exportación e importación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años a partir del primero de noviembre de 1982 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Benito Blanco Nº 757, Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30749 Nov.29-v.dic.10

BRILLOL LTDA.
Contrato: 24|8|82.
Inscripción: Nº 874, folio Nº 3219, L. 1.
Socios: EDUARDO BERENFUS GOLDMAN ROBERTO SCANZERRA GRASSO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30109 Nov.23-v.dic.6.

"SAJO LIMITADA"
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del veintitrés de junio de 1982, los cónyuges Santiago Lussich y María del Rosario Rachetti, y Jorge Eduardo Rachetti y Carina Elena Butler, ceden las cuotas de capital social que tienen en la referida sociedad, en la siguiente forma: a JUAN ALBERTO STRAUCH, el 26 %; a JULIO ENRIQUE CAZABAN, el 26 %; a RAUL ZORRILLA de SAN MARTIN, el 26 %; ya CARLOS VERISSOMO, el 22 %, quienes las adquieren.

Modificación: En lo sucesivo, la representación, administración y dirección, y uso de la firma social, será ejercida por Juan Alberto Strauch, Julio Cazabán, Raúl Zorrilla y Carlos Verissimo, actuando de a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El nuevo domicilio social estará en Santiago de Chile 1241.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 732, Fº 2638, Libro Nº 3 de Contratos, el cinco de agosto de 1982.

22) N$ 512.00 10|pub. 31283 Dic.3-v.dic.16.

VASCONI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de setiembre de 1982.

Walter R. Vázquez cede su cuota de nuevos pesos 100.00 a ERNESTO WALTER VASCONI MARELLI; y Aurelio Vasconi Vasconi cede una cuota de N$ 100.00 a LILIAN CRISTINA LOPEZ ROMERO.

Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.

Objeto: Instalaciones eléctricas en obra y comercialización de materiales eléctricos en general.

Capital: N$ 1.000.00; Aurelio Vasconi nuevos pesos 800.00; Ernesto Vasconi, N$ 100.00 y Lilián C. López N$ 100.00.

Inscripto: Registro Público el 28|10|82, número 1042, al Fº 4051, Libro Nº 2 de Contratos.

22) N$ 320.00 10|pub. 31282 Dic.3-v.dic.16.

SERVICIOS DE PRENSA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30 de setiembre de 1980.

Registro: Nº 1064, folio 3902, Libro 1 de Contratos, del 22 de octubre de 1982.

Cedentes: JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y BERTHA PONCE DE LEON CORES.

Cesionarios: César Alberto Clivio Ferres el 49 o|o del Capital Social Total; Tulio Alejandro Michaelsson Sánchez el 1 o|o del Capital Social total.

Cuota cedida: 50 o|o del Capital Social total.

Administración: Estará a cargo del socio mayoritario.

Objeto: Se amplía a todo acto o contrato en actividad civil y comercial; comprar, vender, hipotecar, prendar, etc.

22) N$ 320.00 10|pub. 30903 Dic.3.v.dic.16.

JULIO HERRERA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1982.

Registro: Nº 1087, folio 3892, Libro 3 Contratos.

Cedentes: SILVIA MARGARITA y LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.

Cesionarias: Beatriz Servetti Ferrero y Annabela Pereyra Iglesias que adquirieron por mitades la totalidad del capital social.

Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de las cesionarias; indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 31408 Dic.3-v.dic.16.

FERRACUER LTDA.

Socios: ELBA ELENA BORDERRE BERNADET, OVAR JUAN FERRARI LOPEZ, VENTURA LOPEZ PEÑA.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 365, folio 1085-1088, año 1982.

Capital: N$ 45.000.00.

Domicilio: Ruta 7, Km. 64.800.

Administración: Ovar Juan Ferrari López.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Acopio de cueros y frutos del país, comercialización, industrialización exportación e importación toda actividad civil y comercial.

22) N$ 256.00 10|pub. 31364 Dic.3-v.dic.16.

EL SUPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de mayo de 1982.

Cedentes: ELOY CAMPO y MARIA LOPEZ.

Cuotas: Todas.

Cesionarios: Fernando Ferreiro y Laura Peña, por partes iguales.

Administración: Fernando Ferreiro.

Inscripción: Nº 981, folio 3521, libro 3.

22) N$ 128.00 10|pub. 31341 Dic.3.v.dic.16.

AGRICOLA LUCAS HNOS. LTDA.

Constituida por documento privado del seis de agosto de 1982.

Socios: ISMAEL LUCAS SERRATO, ANDRES LUCAS SERRATO, y ESTELA MARTA CICCIA.

Objeto: Compra y venta de productos agrícolas. Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Ismael Lucas, N$ 25.000.00; Andrés Lucas, N$ 17.500.00; y 7.500.00, Estela Ciccia.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 801, folio 2953, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticuatro de agosto de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 31281 Dic.3.v.dic.16.

OVANES LTDA.

Contrato: 20|9|82.

Inscripción: Nº 985, folio 3844, Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y ARTIN CHIFTEIAN.

Capital: N$ 20.000.00, aportada la tercera parte por cada uno de los socios.

Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos en general.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo, Solano López 1725.

Administración: Santiago Chifteian, Carekin Chifteian y Artin Chifteian indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 31274 Dic.3.v.dic.16.

CONSUR LIMITADA

Denominación: CONSUR LIMITADA.

Fecha constitución: 1º de noviembre de 1982.

Domicilio: Maldonado.

Objeto: Industria de la Construcción, venta de materiales, fletes.

Capital: N$ 50.000.00. Sr. Guillermo Mena Cabrera, 48 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.; y Jacinto W. Mena Cabrera 2 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.

Integrantes: GUILLERMO MENA CABRERA y JACINTO W. MENA CABRERA.

Inscripción: Registro Público Comercio, 23 de noviembre 1982, con el Nº 129, Inscrip. Nº 129 del folio 465 al folio 469, Tomo Nº 21 de Contratos.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Señor Guillermo Mena Cabrera.

22) N$ 320.00 10|pub. 31266 Dic.3-v.dic.16.

LA FRONTERA S. R. L.

Fecha Contrato: 28 abril, 1982.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de San José con el Nº 25, folio 103, Tomo XII.

Denominación: La Frontera S.R.L.

Socios: EDENIR NELDA CABRERA ACOSTA y GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA.

Objeto: Elaboración y distribución y conservación de pan, fideos, masas, productos de confitería, almacén y derivados.

Domicilio: Rivera s|n. esquina Avda. Brasil.

Plazo: 3 años, prorrogables por períodos anuales.

Administración: Hasta 100 U.R. indistintamente, pasado 100 U.R., por ambos socios.

Capital: N$ 4.000.00. — Daniel Arena Echeverría, Escribano.

22) N$ 320.00 10|pub. 31383 Dic.3.v.dic.16.

ESMORIS HNOS. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 23 de abril de 1982.

Inscripción: Nº 1131, folio 4163, Libro Nº 1 de Contratos.

Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.

Cesionario: María Edelmira Esmoris Abeleira.

Administración: Perfecto Esmoris Cerdeiro y María Edelmira Esmoris Abeleira.

22) N$ 192.00 10|pub. 31248 Dic.3-v.dic.16.

INDEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 8 de noviembre de 1982.

Inscripción: Nº 1128, folio 4152, Libro 1 de Contratos.

Cedentes: LUIS ALBERTO ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.

Cesionario: Gilda Lía Mannocci Cassel.

Modificaciones: a) Aministración: Cualquiera de los dos socios;

b) Domicilio: Montevideo, Palmas y Ombúes Nº 5823.

22) N$ 192.00 10|pub. 31247 Dic.3-v.dic.16.

VILAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|11|1982.

Inscripción: 12|11|1982, Nº 1144, Fº 4214, Libro 1 de Contratos.

Cedentes: FRANCISCO ALFONSO PERRONI PRONUNZIATO y BLANCA N. DAPUETO.

Cesionario: Zulma Lelia de Lema.

22) N$ 128.00 10|pub. 30315 Nov.24.v.dic.7.

INSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1981.

Socios: RAMON CASTELUCCIO y LIBER LIONEL DEMICHELI.

Capital: N$ 50.000,00, integrado por mitades.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Barraca Materiales de Construcción, Bazar, Ferretería, Recarga de Supergás.

Domicilio: Montevideo.

Registro: Nº 326 al Fº 1195, Lº 1.

22) N$ 192,00 10|pub. 30571 Nov.25-v.dic.8.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 29|10|82.

Inscripción: Nº 1164, folio 4481, Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 7.000.00.

Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO, HUGO ARIEL LARROSA BONILLA, OLGA MARGARITA LARROSA BONILLA y GLADYS MARGARITA RODRIGUEZ OLIVERA.

Administración: Luis Juan Panzachi Bello y Hugo Ariel Larrosa Bonilla indistintamente.

Este contrato retrotrae sus efectos al 1|6|82.

22) N$ 256.00 10|pub. 31252 Dic.3.v.dic.3.

LA GOLETA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: del 7 de enero de 1964.

Inscripto: Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1964 con el Nº 68 al Folio 226 vuelto, Libro Nº 1.

Cesión: De Camilo Hernán de su cuota total a favor de Eustaquio Rondán Sepergo y de Mary Hernández, de su cuota a favor de Miguel Angel Rondán Sepergo.

22) N$ 192.00 10|pub. 30409 Nov.24-v.dic.7.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.791. — Montevideo 29 de noviembre de 1982. — Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita la marca FENILPLUS KUPFER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº 187.774. — Montevideo, noviembre 25, 1982. — Manfredo Cikato, por Marpe S. A. (Argentina), solicita marca: MARPE, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 31339 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.807. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por The Toro Company (U.S.A.), solicita marca: TORO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 31370 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.760. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR-CORONARIA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 31373 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.761. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca: NITRANGOR DERMICO, clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128,00 10|pub. 31374 Dic.3.v.dic.16.

ACTA Nº 187.762. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Aster S A. (Montevideo), solicita marca: SOJAMILK, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.804. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Victor Company of Japan, Ltd. Japón, solicita marca: DYNAREC, clases 12, 21, 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 31326 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 187.759. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca: OPALINA, clases 1 s/d. y 13 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30567 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 5.307 — Montevideo, noviembre 9, 1982 — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA MEDITERRANEA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30518 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 5.285. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Zanón Hnos. Italpark S. A. (Argentina), solicita registro marca: SAMBA, clases 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27660 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 187.612. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

CHORUS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29998 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 187.751. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: PEARLS AND LACE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30385 Nov.24-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.750. — Montevideo, noviembre 19, 1982 — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: APPLAUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 54.00 10|pub. 30384 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 187.747. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Raytheon Company (EUA), solicita marca: SPEED QUEEN, clases 11 s/d., 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30265 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.749. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 30171 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.768. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Omega S. A. (Suiza), solicita marca:

Ω OMEGA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 30723 Nov.26-v.dic 9.

ACTA 187.763. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Rodolfo Molles por Diane Von Furstenberg Studio E. U. de América, solicita marca PRINCESS DIANE, clases 3, 4, 5, 10, 14, 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30931 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 5.320. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30240 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.321. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30241 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.716. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30168 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.741. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.740. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca: GIFTIQUE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30169 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.782. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presenta ECOTEX Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca E.T., de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30966 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.758. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH. República Federal de Alemania, solicita marca BETANAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30930 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.753. — Montevideo, 19 de noviembre 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: LOSEC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30387 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 5.306. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD DE EMERGENCIA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30259 Nov.23.v.dic.6.

ACTA 187.745. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Oscar Bacot por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: BIFURAL ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30383 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 5.328. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presentan María Teresa Rocha de Blanco y Betty Dilma Zabala de Silva, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: PIBA'S, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30797 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 187.744. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Cervecerías Unidas S. A. (Chile), solicita marca: ESCUDO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30382 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 5.331. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31194 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 187.743. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Norman Fox por De Millus Comércio e Indústria de Roupas S. A. (Brasil), solicita mraca:

DE MÍLLUS

clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30381 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 187.757. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Billy Fox, por Thomas Industries, Inc. (USA), solicita marca: SPRAYIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30702 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 187.752. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Norman Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: PROPARHONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30386 Nov.24.v.dic.7.

ACTA 5.319. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Lorena Ltda. (Montevideo), solicita marca: VINICIUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30191 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.326. — Montevideo ,24 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Fernando Luis Mondos Zelalles y Carlos Eduardo Mondos Zelalles, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:



taller marsella s.r.l.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 30729 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 187.772. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro (Uruguay), solicita marca:

gelal

clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31376 Dic.3.v.dic.16.

ACTA 187.773. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31377 Doc.3.v.dic.16.

ACTA 187.805. — Montevideo, noviembre 30 1982. — Rodolfo Molles, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG, Alemania, solicita marca: ADICOLOR, clases 4, 5, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31327 Dic.3.v.dic.16.

ACTA 187.785. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: UNO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31308 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.786. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31309 Dic.3.v.dic.16.

ACTA 187.793. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMO AD-ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31310 Dic.3-v.dic.16.

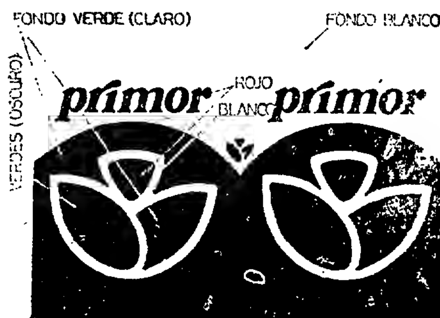
ACTA 187.794. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 31311 Dic.3.v.dic.16.

ACTA 187.784. — Montevideo, noviembre 29, 1982. — Norman Fox, por Brown & Williamson (International) Inc. (USA), solicita marca: RICHLAND, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31307 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.795. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31312 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.783. — Montevideo, noviembre 29 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: CLEXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31306 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5316. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31034 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5315. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31035 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5317. — Montevideo, noviembre 17 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31036 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5318. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31037 Dic.1º-v.dic.14.

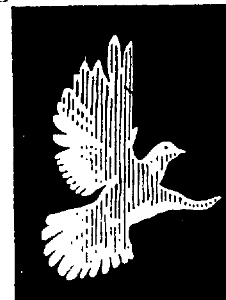
ACTA Nº 5.305. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD PEDIATRICA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30258 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.723. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31038 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 5.323. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 30703 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 187.797. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:
23) N$ 1.344.00 10|pub. 31313 Dic.3-v.dic.16.



clase 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 31314 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.798. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31315 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.796. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 5332. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — ngelita Silva Elizarzu (Uruguay) solicita marca: VOTRE BEAUTE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31230 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.769 y 5.324. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31367 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nº 187.770 y 5.325. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca

BANCO COMERCIAL

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31368 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.799. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca HERBUIRON RP" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.800. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: DESORMONE RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31317 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.801. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: HERBIPROP RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31318 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.802. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: FUNGIZIRAM RP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31319 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 187.803. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: MALARHONE 57 clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31320 Dic.3-v.dic.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA 1.994. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cierre o tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385972, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30704 Nov.26-v dic 9

ACTA Nº 21.803. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PF 1730, de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31195 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U.1.557. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Sergio Tomás Caraballo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Forma de unir caños de P.V.C.". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31080 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 21.736. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Rodolfo Molles, por Nitrokemia Ipartelepek, Füzfogyartelep y Kerteszeti Egyetem (Hungría), solicita patente de invención: "Alimentos y aditivos para alimentos que favorezcan el aumento de peso en animales útiles", reiv. prioridad sol. patente ptda. en Hungría, el 4|8|81, bajo Acta 2.261|81. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31130 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 1.995. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cacerola o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385974, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30705 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 1992. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Edotex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de Living Rebatible". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30277 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 21.653. — Montevideo, 18 marzo 1982. Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para fabricar estructuras de membranas de lípidos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30388 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 1.996. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385975, de fecha 7 de junio /82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30706 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 1993. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Ignacio Villaró (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31033 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U.1567. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Marcos Antonio Díaz Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lámparas eléctricas con más de un filamento para usarlos sucesivamente". — Y de acuerdo con la la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31054 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 21.656. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Aditivo y método para mejorar la eficiencia de la utilización de alimento para rumiantes", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 247673, de fecha marzo 26, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31047 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 21.800. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Citroflor Carmelitano S. A. (Colonia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y máquina para la extracción independiente de aceites esenciales y jugo". — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31048 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 1.991. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Carlos Facio Fresnedo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Super Dado". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30447 Nov.24-v.dic.7.

ACTA U-1.558. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles por Stemar S. A. - Montevideo, solicita modelo de Utilidad: "Pulsera-Bolígrafo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30190 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº U-1.560. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Justo Rodríguez Rodríguez - Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Estufa a leña a doble pulmón", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30192 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 21.793. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para la confección de sellos de impresión no falsificables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31372 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U-1.568. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Morella S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portainsignia con broche". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31391 Dic.3-v.dic.16.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — REMY S. A., prometió vender a Itama Ltda. los locales comerciales de Ituzaingó 1319 y Burgues 3496, que giran en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse en Vázquez 1492, Escribano Menini. — Montevideo, 30|11|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 31224 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Ruben Jorge Cavelli Cravi y Dirina Marta Díaz, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta, de loterías, quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4582, Local 001, a "Mawers Ltda.", inscripto con el Nº 292 al Folio 1.147 del Libro 1º de Compromisos de Compraventa de establecimiento Comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29643 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, carnicería sita en Santa Lucía Nº 5424. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO LOPEZ. — RENEE FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 31025 Dic.1º-v.dic.28.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar. — Acreedores: allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Instrucciones", de Instrucciones Nº 4244. Acreedores: Al comercio. — MARIA AMELIA CUADRO de RUSSO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30744 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Lebo S.R.L. el almacén sito en Luis A. de Herrera 3864. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GARCIA SANCHEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 30537 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar y Restaurante, M. Tajes s|n, Los Cerrillos a "Britos y Berrutti S.R.L.". — Acreedores al mismo. — FRANCISCO C. PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29811 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María y Stella Mary Filippini, Homeopatía y Herboristería de 8 de Octubre Nº 4734 bis. Acreedores al mismo. — SUSANA AURELIA COSTA DOAT y JOSE BALDOVINO GALET.
25) N$ 256.00 20|pub. 29461 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — JUAN PEREZ FERNANDEZ y GRACIELA ALFONSO FERNANDEZ, prometieron vender a Nelda Ayala comercio en Juan Paullier 2469. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29178 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — EDUARDO PORTO DE SANTIS y GLADYS LANDEIRA GOMEZ, prometieron vender a Miriam Delfino, almacén en Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 29179 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras. Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 28875 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — JESUS RENDO FERNANDEZ prometió vender a Marta Graciela Torres Luz, el comercio que gira como carnicería en Duvimioso Terra 1200. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 29557 Nov.17-v dic.14.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raúl Rey López, comercio en Juan Paullier 1616. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI. — EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128,00 20|pub. 28557 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA, prometimos vender a "Compostela S.R.L., panadería ubicada en Joaquín Requena 2308 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 28512 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Souza carnicería en Pueblo Batlle y Ordóñez. — Acreedores al mismo. — OSCAR SABBELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30305 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Antonio Collazo y María del Carmen Costa nuestras cuotas sociales en "Iglesias y Alonso S.R.L." titular del comercio de Panadería denominado "Nueva Victoria", ubicado en Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|203. — RAMON ALONSO ALONSO. — ALBINO IGLESIAS PAMPILLON.
25) N$ 384.00 20|pub. 28705 Nov.10-v.dic.7.

Prometimos vender Matadero sito en Tarariras, 12ª Sección Judicial de Colonia, sito en Padrón Rural Nº 9352. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio Nº 1899, Tarariras. — JUANA H. CHEVALIER DE CASCO. — NELSI ELENA CASCO DE ACOSTA. — Sucesores de ROBERTO CASCO LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 30397 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender taller de costura, domicilio Galicia 1234, a Olga Irma Suárez. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 30020 Nov.22-v.dic.17.

Prometí en venta a María Judith Aviaga y Luis Alberto Frachia, comercio que gira en el ramo Almacén, "5 Esquinas" calle Pública 31 y 22. — MIGUEL JURI CORTEZ y SILVIA REYES. — Acreedores presentarse en Sarandí número 486, Minas.
25) N$ 256,00 20|pub. 28723 Nov.10-v.dic.7.

Cedimos compromiso compraventa, del comercio "Granja 18 de Mayo", sito en "El Dorado", Canelones. Acreedores al mismo. — HUBER MALTER LEZ. — NELLY RAQUEL SECCHI MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30855 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS MANUEL MARTINEZ y FLORA MARGARITA ALVAREZ prometieron vender a Carlos María Guerisoli, carnicería en Gobernador del Pino 4278. Acreedores allí. — Montevideo, 18|10|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 30680 Dic.1º-v.dic.28.

Prometimos vender a Ivone Burguez Medin, panadería ubicada en Avenida Rivera 6864. Acreedores en el mismo. — IGNACIO PIÑEIRO. — OTILIA GOMEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30108 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Antonio San Martín Fernández comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1730. Acreedores presentarse al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30934 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Silvia Goñi comercio sito en José E. Rodó 2067. Acreedores en el mismo. — HEILODORA TOURN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28536 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter y Selva González Púa, comercio Gral. Rondeau 2121. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RIVERO Y BOTTARO S.R.L.
25) N$ 128,00 20|pub. 28556 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Díaz Olivera y Mario Cabezas, comercio sito Bacigalupi 2277 bis. Acreedores al mismo. — LUISA GAITAN. — GLADIMIR VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub 28260 Nov.9-v.dic.6

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Taller de Vulcanización", sito en Bulevar Artigas 1899. Acreedores: Al comercio. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 29462 Nov.17-v.dic.14.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justillo Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399. Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes. Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 336, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA.
25) N$ 512 00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic.8.

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Super S.R.L. prometió vender a Abel Alvarez taller zapatería sito en Rimac 1402. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 31340 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar" de Cno. Maldonado número 4902, el 23 de agosto de 1982. Acreedores al comercio. — LILI LUCILA GARAZA FARREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 31273 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Artín Hagopián Touladjián casa de comercio en el ramo de café, bar y comidas, sito en Paraguay Nº 2446 al 2450. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605.
25) N$ 256.00 20|pub. 31251 Dic.3-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio San Martín 3168. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ELSA LIDIA ROMANO ARIZAGA. — ALBERTO SALVADOR FYNN FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31245 Dic.3-v.dic.30.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E., por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C C) 30|pub. 42434 Nov 5-v.dic.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

Se otorga vista de las actuaciones expediente Referencia 6.982|78 a las señoras ALDA RUNDIE y ELSA ACUÑA DE IRUSTA. — Saluda a usted Atte. — Dr. Alvaro Vero, Director Hospital Regional, Salto.
27) N$ 23.40 3|pub. 31183 Dic.2-v.dic.6.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA - Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17-v.dic.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neu-

berger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 29 de noviembre de 1982.
A V I S O S

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del señor Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. 825.383:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Raquel Benchoam Ziotogorski, Celia María Santi Grau, Freedy Pagnussat Crescente, Gustavo Escanlar Patrone, para ocupar los cargos de Ayudantes Honorarios del Depto. de Biofísica (Gdo. 1), con carácter honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. Nº 825.386:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Roberto Paganini Martínez, para ocupar el cargo Docente Honorario (Gdo. 1), del Depto. de Biofísica, con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. Nº 825.867:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Psic. María del Rosario Tuzzo Gatto, Ema Carmen Quiñones Díaz, Angela Matilde Fachinetti Lembo, Esther Cristina Louise Serrón, para ocupar los cargos de Ayudantes Honorarios (Gdo. 1), del Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica, con carácter honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 43198 Dic.2-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Rep. Nº 166|982).
Montevideo, 23 de noviembre de 1982.
LAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:
— Resolución del señor Decano Interventor de fecha 17|3|80, Exp. 801|784.

Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1418, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 del día 23 de marzo de 1983.
27) (C. C.) 1|pub. 43134 Nov.26-v.nov.26.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores afiliados que el día 17 de diciembre de 1982 se realizará el acto electoral para las renovaciones parciales del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Arenal Grande 1514 Esc. 105, de 10 a 18 horas, y en la Casa Central y Dependencia 19 de Junio del Banco de la República O. del Uruguay, de 13 a 17 horas.
Los afiliados del Interior podrán sufragar por correspondencia, según lo previsto en el reglamento respectivo.
Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP. — Consejo Directivo.
27) N$ 160,00 5|pub. 31253 Dic.3-v.dic.9.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a las sesiones de las sambleas General Ordinaria y General Extraordinaria que se realizarán en el Teatro del Círculo, en la calle Soriano 1724 el día jueves 16 de diciembre próximo a las 20.30 y 21.30 respectivamente, en las mismas se tratarán los siguientes Ordenes del día:

Asamblea General Ordinaria

1) Informe del Balance General al 30|5|82 y Memoria Anual.
2) Informe de Comisión Fiscal.
3) Información sobre proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981|1982.
4) Plan General de Préstamos para el Ejercicio 1982|1983 según el artículo 57 de los estatutos.
5) Fijación de fecha de Elecciones, Art. 64 de los Estatutos.
6) Designación de miembros de la Comisión Electoral, Art. 65 de los Estatutos.
7) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
1) Proyecto de Reforma de Estatutos e Información Técnica Com. Asamblea.
2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. — César Borgia, Presidente. — Juan A. Yriart, Secretario.
27) N$ 288.00 5|pub. 31177 Dic.2-v.dic.8.

RESCISION DE COMPROMISO CASA COMERCIO "ROBERTO GOMEZ HERMO"
Contrato: 1|8|1982.
Reg. Comercio Nº 227, Fº 911, Lº 2.
ROBERTO GOMEZ y HORTENSIA MEDEIROS rescinden compromiso de compraventa de Almacén El Aguila Blanca, de fecha 2|7|1979, con Ulises Olivera y Loila Do Espirito Santo Trindade.
Acreedores a Estado de Israel 2603.
27) N$ 192,00 10|pub. 30399 Nov.24-v.dic.7.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los Miembros Activos de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés calle Treinta y Tres 1307, el día Jueves 9 de diciembre de 1982, a las 18.00 horas.

Orden del día

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General anterior.
2) Elección de dos Miembros Activos para firmar el Acta de la Asamblea actual.
3) Recibir informe y situación financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1982.
4) Elección de Miembros Activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5) Asuntos generales.
La Comisión Directiva.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 1982, se ofrece a los señores accionistas suscribir 600 acciones en proporción al capital integrado de que fueran titulares, al precio de 1000 por ciento.
El plazo dentro del cual los accionistas podrán presentarse para hacer uso del derecho de suscripción e integración es de 30 días corridos a partir de la publicación de la reforma estatutaria en el "Diario Oficial", debiendo hacerlo en la Gerencia General de la Sociedad, Río Negro 1028, hasta la hora 17 del día de vencimiento del plazo.
Habiendo sido publicada la reforma estatutaria en el "Diario Oficial" del 30 de noviembre de 1982, el plazo vence el día 30 de diciembre de 1982, a la hora 17.
Si hubiere accionistas que no se presentaran dentro del plazo a suscribir e integrar acciones, el saldo no suscrito podrá ser suscrito e integrado por los accionistas que manifiesten interés en hacerlo al momento de hacer uso de sus derechos de suscripción. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — El Directorio.
27) N$ 211.20 3|pub. 31114 Dic.2-v.dic.6

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA UMB SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 471 - Montevideo
A V I S O
Canje de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio de fecha 12 de noviembre de 1982, se ha dispuesto el canje de las acciones que llevan la inscripción: "Delta Casa Bancaria S. A.", así como los certificados provisorios emitidos a la fecha, por nuevas acciones.
A estos efectos se deberá concurrir a la Secretaría de la Institución a partir del próximo 29 de noviembre de 1982.
27) N$ 256.00 10|pub. 30517 Nov.25-v.dic.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CON. CA, DOMINGA ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Dic.1º-v.dic.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIO. "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber, la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.26-v.dic.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO SAUL ROVERANO ALFARO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 622|82), se hace saber que por decreto Nº 10.768 de fecha 2 de agosto de 1982 se concedió a Hugo Saúl Roverano Alfaro una moratoria Provisional conforme a los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio; por 180 días y por decreto Nº 18.992 de fecha 15 de noviembre de 1982 se convoca a los acreedores a junta para el día 14 de diciembre a las 9 horas, en esta Sede: 25 de Mayo 523, piso tercero, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3º, literal 2º del C. de Comercio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 15|pub. 30264 Nov.23-v.dic.13.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construído en el solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo ,con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aida L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RUIZ LETE JORGE. "Concurso Voluntario" (Ficha V. 583| 981), se hace saber que se señaló el día 24 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31143 Dic.2-v.dic.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. "Rec. de Firma" (Fa. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "ADAM SOCIEDAD COMERCIAL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam Sociedad Comercial, para la reunión que se efectuará en esta sede el 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 13 de diciembre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 156,00 10|pub. 30746 Nov.29-v dic.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA INES AGUIAR PEREZ DE BEN BUELA - Sucesión" (Ficha E. 789|81), se cita y emplaza a Ulman Manuel Perovich Aguiar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 31027 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LIBRERIA EUROPA LTDA, "Concordato preventivo" (Ficha 1949|82), se hace saber que por auto Nº 17607, de fecha 4 de noviembre de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 7 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por convenientes respecto, de la verdad, cantidad, calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 30288 Nov.24-v.dic.7.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 795|73) por auto número 11.873 de fecha 17 de setiembre de 1982, fue declarada la rehabilitación de Richard Luis Pujadas Tabarez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 31236 Dic.3-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Sóñora, María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO, EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82) se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 22.191 por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 31153 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGARZABAL de DE SOUZA NELLY MARGOT, "Concordato y Moratoria", (Ficha C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de diciembre del corriente año a las 15 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 29775 Nov.19-v.nov.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodríguez Barreto, Miguel c/LIBIA DALLIER PIZZO - Escrituración Judicial" (Ficha B. 1907|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodríguez Barreto, Miguel, solicitando la escrituración del siguiente bien: Solar baldío sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área, con el Nº 15.680, actual padrón 657, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. P. Esteban, inscripto con el Nº 7153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Libia Dallier Pizzo, para que se presente a deducir sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 364,00 20|pub. 30835 Nov.29-v.dic.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "Confort c.| CRISTINA SOSA DE SALABERRY - Desalojo - Acción Ejecutiva" (Ficha 1353|81) se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Atilio Salaberry, o a cualquier otra persona que tuviera interés, para que concurra a reconocer la firma que luce el contrato de arrendamiento agregado en estos autos, bajo legal apercibimiento. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 30548 Dic.25.v.dic.8

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguilera, María Cristina c/ANTUNEZ MACIEL, HONORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 394-82), se cita, llama y emplaza a Honorio Antúnez Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43187 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17.v.dic.28.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|188|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42883 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TARABAL DAMIANI, JOSE MARIA y ERREA BOUYAT, IVONNE c.|BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|378|82), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Zunino c/MADAMA, NESTOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|418|82), se cita, llama y emplaza a Néstor Madama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43142 Nov.25-v.ene.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nunes García, Esther c/MANINI RIOS, JUAN JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|414|82), se cita, llama y emplaza a Juan José Manini Ríos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43188 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA DA SILVEIRA, ANJARA c.| SALVAGNO, MARIO ALFREDO - Guarda" (Ficha: B. 645|82), se cita, llama y emplaza a: Mario Alfredo Salvagno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43178 Nov.30-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandía, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a: Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43081 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Santamaría, María c.|EDGARDO JULIO SETARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F: B. 696|82), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Julio Sétaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43207 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.15-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Silvera, Iris c.|RIVERO, ADOLFO, Art. 167 - (F: B. 681|82), se cita, llama y emplaza a: Adolfo O. Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209). 30|pub. 43101 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortiz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración. Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortiz solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones en autos: Pérez Careno, Héctor c.|ALVAREZ BURGUEÑO SABINA y otros. "Escrituración Judicial" (F. 221|C|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Pérez Careno, solicitando escritura-

sión judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 13 de enero de 1969, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 2909 al Folio 10.655 del Libro 149 el 1º de junio de 1970, por el cual los señores Sabina, Martina Regina, Víctor Modesto, Isabelino, Anselma Nicandra y Carlota Alvarez Burgueño, Jacinta Di Ciocco y Pablo Francisco Burgueño, prometieron vender a Héctor Pérez Careno el bien inmueble empadronado con el Nº 6.061 de la Octava Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de diciembre de 1968, inscripto con el Nº 14.342 el 13 de enero de 1969 en la Dirección General de Catastro, se compone de 119 hectáreas 3.880 metros, con 629 metros, 30 decímetros al Oeste a Camino Vecinal a Estación Lasala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carolina Barrios, María Carolina Alvarez Barrios, Nicandra Alvarez Barrios, Jacinta Di Ciocco de Alvarez, Sabina Alvarez Burgueño, Juana Durán de Alvarez, María Cristina Alvarez Durán, Orlando César Alvarez Durán, José Antonio Alvarez Durán, Jorge Alvarez Durán, Indalecia Paula Burgueño Rodríguez, y Estanislada Valentina Burgueño Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, octubre 19 de 1982. — Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

27) N$ 364.00 10|pub. 30698 Nov.26-v.dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 546, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en autos: Pintos Plácido Fabián y Vilma Matilde Chango de Pintos c.|LAUREANO EUSTAQUIO GOMEZ y RAQUEL DALUZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha M. Nº 12, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Eustaquio Gómez y Raquel Daluz, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Publicaciones de acuerdo a la Ley 13.209 Art. 2º. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43156 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Sequeira Palacios, Heber Ismael y otra c.|ANA MARIA ANCELMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 519|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ancelmo, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 30494 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de aPndo, en autos: Bautista Anño y Blanca Nieves c.|ANTONIO MODESTO MORENO y Mª del CARMEN SILVA. "Pérdida de Patria Potestad" (F. C [illegible]), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Del Carmen Silva a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 31363 Dic.3-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

—Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días al superficiario del inmueble empadronado con el Nº 8969 en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo para que declare el precio que pretende por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 139|980 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.

27) N$ 76.80 3|pub. 31077 Dic.2-v.dic.6.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Banzano, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 28881 Nov.11-v.dic.22.

FLORES

CONVOCATORIA
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad"

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el próximo sábado 11 de diciembre de 1982, en Cine Teatro Plaza de la Ciudad de Trinidad, con el siguiente detalle:

Hora 15 — Asamblea Extraordinaria,
Orden del día:
REFORMA DE ESTATUTOS -
Hora 16:00 — ASAMBLEA ORDINARIA,
Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Informes:
   —Consejo Directivo.
   —Comité de Crédito,
   —Comisión Fiscal.
3) Lectura e informe del Balance General, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982, distribución de Excedentes e Informe de Auditoría.
4) Fijación de Integración mínima de Partes Sociales.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7) Informe sobre compra de local.

27) N$ 224.00 5|pub. 30875 Nov.30-v.dic.6.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, en los autos caratulados: DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU. "Concurso necesario" (F. A. 26|1981), se hace saber a los interesados que fue designado Síndico el señor Luis Chaves Rodríguez, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezcan al concursado en esta ciudad, calle Gallinal Nº 799. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31126 Dic.2-v.dic.15

RESCISION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.15.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Posesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, notificándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ldo. — Ma. Teresa García, Actuaria.

Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — En autos caratulados: Papandoni Marcos c.|CARDOZO JORGE A. "Desalojo" (Ficha 51|82), y por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, se emplaza por el término de treinta días, po-

ra que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, en Las Flores, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

27) N$ 104.00 10|pub. 31263 Dic.3-v.dic.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub 23128 Nov.12-v.dic.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: ESNAL CARABAJAL, DAOIZ. "Declaración de Concurso Voluntario" (Ficha 3|82), se cita a los interesados a nueva Junta de Acreedores, para el día 27 de diciembre de 1982, a las 9 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, calle 28 y 29 de Punta del Este, a fin de que la misma se expida sobre la cesión de bienes ofrecida y sobre la solicitud de carta de pago por la suma de N$ 1.764.610, cantidad en que se estimó el valor total de los bienes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 384.00 10|pub. 31198 Dic.2-v.dic.15.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c| SYDAL S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha: 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A. que han dejado sin efecto estas actuaciones por cuanto la sociedad no se encuentra disuelta ni en estado de liquidación, quedando sin efecto el edicto publicado en el "Diario Oficial" del 22|11 al 3|12|82. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 65.00 5|pub. 31128 Dic.2-v.dic.8.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: SILVA, AQUILINO CIRIACO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural" (Ficha 137|1980), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días, a los sucesores de Leoncia Jorge Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 30662 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c/S.Y.D.A.L S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A., que habiéndose constatado la pérdida del 75 % del capital integrado, esta Sociedad se encuentra en estado de liquidación, y a sus efectos y según lo dispuesto por los Arts. 28, inc. 3º, 7º y 8º, Ley de 2 de junio de 1893, se convoca a la Asamblea de Accionistas que se realizará el día 23 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el escritorio del Cr. Sifrido Manrique e Izquierdo, sito en calle Prolongación Gorlero esq. Charrúa, de la ciudad de Punta del Este, a efectos de resolver sobre la liquidación privada de esta Sociedad y ulterior partición de los bienes sociales.

Se previene: a los accionistas que se resolverá con cualquier número de socios que concurra y según manda la ley. — (Fdo): Juan Carlos Roncoroni.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 10|pub. 30067 Nov.22-v.dic.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|206|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ENZO ALBERTO FRONTAN - Quiebra" (Ficha B. 142|1982), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1166 de esta ciudad de Paysandú, el día 23 de febrero de 1983, a las 9 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 31296 Dic.3-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (F: C 24|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9. Nov.25-v.dic.9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELBA CAMEJO de RUIZ DIAZ - Reconocimiento de firma" (Ficha "A" 750|81), se cita y emplaza a la Sra. Elba Camejo de Ruiz Díaz a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de dársele por reconocida la firma del documento de autos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

27) N$ 104.00 10|pub. 30297 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29106 Nov.12-v.dic.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SIVOPLAS, LUIS. "Concurso Voluntario" (Ficha B. 214|1982), se hace saber a los interesados que por resolución número 1722 de fecha 23 de noviembre de 1982 y dado el no vencimiento del emplazamiento legal anterior (Art. 959, del C.P.C.), convocándose a Nueva Junta de Acreedores para el día 2 de febrero de 1983 a la hora 8, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, noviembre 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 195.00 10|pub. 31304 Dic.3-v.dic.16.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29290 Nov.15-v.dic.24

SORIANO

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA JUANA SUAREZ SILVERA. "Cesación de bienes a sus acreedores" (Ficha Nº 1.209, año 1982, se cita, llama y emplaza, a todos los acreedores, a la junta a realizarse el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10 en el Centro Comercial e Industrial de Mercedes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes [illegible] de noviembre de 1982. — [illegible], Actuario.

27) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.dic.[illegible]

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DA SILCA, SIRLEI - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la audiencia a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 9.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del Art. 959 del C.P.C.

Se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, a 15 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 124,80 8|pub. 30794 Nov.29-v.dic 20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 1º de diciembre de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,46650
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,30000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,38000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23950
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,67000
España	Pesetas	2100		117,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,96500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,71650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,62800
Italia	Liras	3500		1.421,00000
Japón	Yens	3600		249,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,96000
Portugal	Escudo Portugués	5200		91,60000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,39000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,11200
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,08679
Argentina	Pesos Ley	0500		43.570,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,04180
Brasil	Cruceiros	1000		236,07000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,38310
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09910
Venezuela	Bolívar	6200		4,29500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00031	N$ 0,00033	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05400	" 0,05600	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 20,00000	" 20,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 20,00000	" 20,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 20,50000	" 21,00000	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	10 1/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 435,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight 9200 — — 9 %

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43224 v-Dic.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA STABILE DE PERDOMO o MAXIMA STABILE DE PERDOMO, (Ficha: V|Nº. 1336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31443 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO DUQUE MACIAS (Ficha V. 1368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31494 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO LOPEZ, (Ficha E|1144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31413 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o FELIX MIGLIONICO o MILIONICO LAVIANA, (Ficha E|1160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGEL o ANGEL HUMBERTO LANDI MASSINO o MASINO, (Ficha S|640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31441 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ y MARIA del CARMEN LOPEZ o LOPEZ BIANCHI, (Ficha S|528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31459 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUELINA NANDEZ o NANDES DE PRANZO y BLAS PRANZO, "Sucesión", (Ficha 3214|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31419 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELITTI PASSANNANTE, (Ficha S 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31440 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA HERNANDEZ, (Ficha S 492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO AYALA, (Ficha S 472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31439 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALEJANDRO BARRIOS PEREIRA, (Ficha: S| 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31412 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o PEREYRA de DURAN, (Ficha: S| 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31442 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA DA COSTA VALLE DE MACEDO (Ficha F. 1374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31496 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRICATO DE TAGLIORETTI, (F. 1472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO CORNELIO PITTALUGA, (Ficha F-1264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31417 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAÑA, (Ficha: V| Nº. 357|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31455 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON FRUTOS VERCELLINO, (Ficha E|1631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31415 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HEBERLING KAH, (Ficha E|1601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31418 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO LOPEZ o LOPEZ BARCELLO o BARCELLOS o BARCELLIOS (Ficha S. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SILVEIRA SASTRE de GUTIERREZ (Ficha F. 1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Dic.6-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO CLAUDIO RUBEN CEDRES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31449 Dic.6-v.dic.17.

3—Convocatorias Comerciales

LUZILECTRON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas en el local de la Avda. Uruguay 1287 (Montevideo), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Verificación de la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas.
2. Consideración de la Memoria, Proyecto de Destino de los Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Notas a los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
3. Remuneración del Directorio.
4. Designación de miembros del Directorio.
5. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros, cerrándose el registro de accionistas al iniciarse el acto.

Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

3) N$ 64.00 1|pub. 31472 Dic.6-v.dic.6.

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1982 a las 17.00 horas, en la sede social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, diciembre 2 de 1982. — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 31485 Dic.6-v.dic.8.

VARLIX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1982 a la hora 19.00, en la sede de la sociedad, calle Sarandí Nº 699, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1982.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 31437 Dic.6-v.dic.6.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña S. A." convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la Asamblea General Ordinaria el día sábado 18 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en la sede de la empresa: Avda. 18 de Julio 1038, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1982.

2º) Elección de tres Directores y tres suplentes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos establece que, para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio, sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en el banco. El recibo servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

Según el artículo 27 de los estatutos, no lográndose el quórum establecido, pasada una hora de la fijada para la realización, la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 64.00 1|pub. 31411 Dic.6-v.dic.6.

SANTA MONICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por esta única citación, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas en el local social de Br. Artigas 2446, Apto. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria Anual, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981.

2) Proyecto de Distribución de Pérdidas y Ganancias.

3) Nombramiento de los miembros del nuevo Directorio y ratificación de sus remuneraciones, según lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la asamblea (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 31222 Dic.6-v.dic.6.

MARUBY S. A.

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 1982 a las 19 horas en el local de la calle Gral. Flores 2228 para tratar la siguiente orden del día:

1) Balance eGneral, Estado de Péridas y Fanancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.

2) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.

Nota: Plazo para inscripción de acciones, a partir de esta publicación (Art. 9). — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 31479 Dic.6-v.dic.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LONGO BENITEZ, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1346), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Longo Benítez y María Teresa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31431 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PIO, MARIA NELLY con CROSSA AGUIAR, ARISTIDES HILARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1078|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Pío y Arístides Hilario Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 31476 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EGUREN MACHADO MYRIAM TERESA y GONZALEZ ELIAS ULISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 366|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresa Eguren Machado y Elías Ulises González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Dic.6-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BARBERO y GLORIA ISABEL ALMADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31427 Dic.6-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y FAGUAGA BONELLO o BONELLI, ZULLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 749|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WASERSZTEIN DOGMAN y DINORAH AUGUSTA HOLTZ BEFGIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31428 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARAN, JOSE ALBERTO y LAZZAROTTI, ADA (Ficha: D.181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Taran Bungueño y Ada Nilda Lazzarotti Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, JUAN P. c|ASTOL ICARDI, MARIA ROSA (Ficha E.|737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan P. Hernández Fuentes y doña María Rosa Astol Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción c

tra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31467 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GISPERT, JOSE c|VIOLA, MYRIAM (Ficha E.|841|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Gispert Luengo y Myriam Viola Salerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31430 Dic.6-v.dic.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Eri Susana Helena c|COLLINUCCI, LUIGI GIUSEPPE MARIA EGILDO "Divorcio - Exequátur" (Ficha 115|82), se cita y emplaza a don Luigi Giuseppe María Egildo Collinucci, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex - esposa Susana Helena Eri, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra. — Suiza, el día 5 de junio de 1980. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 468.00 30|pub. 31469 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a TERESITA RESTREPO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Tarallo, Jorge c|RESTREPO, TERESITA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 272|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar asimismo, que los autos se encuentran habilitados para la Feria Mayor por decreto número 19.452 de fecha 1º de diciembre de 1982. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 31483 Dic.6-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Díaz, Eliseo Onorio c|JUANA ELCIRA MANITTO "Divorcio" (F. A. 23|82), se cita, llama y emplaza a Juana Elcira Manitto por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en estos autos. —Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31463 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Trinidad Duque para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Stezano, Julio César c|DUQUE, TRINIDAD "Divorcio Causal" (D.|45|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Molodo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31468 Dic.6-v...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Silvia Graciela Vila c|ARIEL OLDEMAR LOZANO PIRIZ "Divorcio" (Ficha E. 789|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ariel Oldemar Lozano Piriz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 31422 Dic.6-v.dic.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 - 33 - 32, señor TAUB ABRAHAM habilitado en la calle Cufré 2924.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja por trámite de traspaso iniciado por actual usuario

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 31410 Dic.6-v.dic.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
DIRECCION

"Notifíquese al señor Mayo Cardozo Casella, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos).
8) (C. C.) 3|pub. 43215 Dic.6-v.dic.8.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GONZALEZ GONZALEZ, NESTOR RAMON, "Incapacidad" (Fa. 270|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González González, designándose curador del mismo a Alejandro González. — Minas, noviembre 29 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 31103 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ MARMO, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Fa. 315|82), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre se ha decretado el estado de incapacidad de Carlos Alberto Rodríguez Marmo, designándose curadora del mismo a Blanca Aurora Marmo Martínez. — Minas, noviembre 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 31097 Dic.6-v.dic.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALFREDO GELOS ACUÑA "Información" (Ficha ...107|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ... Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. - Luis Alfredo Gelós Acuña, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269, P. 5, Apto. 21 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y el de Escribano Público ofrezco la declaración de María Torres Gallego y Gustavo Conte Rezzonico, sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Dec. 405|80. Arancel Art. 3º honorarios N$ 300.00 Vicésima N$ 15.00. — Luis A. Gelós. — Juan José Garino, Abogado". — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31464 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FIORE INCUTTI, MARIA TERESA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1245|82), que se presentó María Teresa Fiore Incutti con domicilio en Pedro de la Sierra 3190 Ap. 5 y dice que optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Inés Páez Sosa y Délida Jaureguizar Seijas, sobre su vida y costumbres. — Firman Mª Teresa Fiore Annabella Daguerre, Escribana.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 31497 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDGAR DUMAS VALLEJO RODRIGUEZ domiciliado en Misiones 1361, Esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachantes de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Ricardo Benítez y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. Honorarios N$ 1.000.00. — Edgar Dumas Vallejo — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 31460 Dic.6-v.dic.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Estudios y Proyectos
REPARACION DE CORTES Y BACHES
Licitación Pública — Proyecto Nº 1148

Objeto: Reparación de cortes y baches en la zona limitada por la calle Hipólito Yrigoyen, avenida Italia, Bulevar José Batlle y Ordóñez, el arroyo Miguelete y el Río de la Plata.

Precio de los recaudos: nuevos pesos un mil quinientos (N$ 1.500.00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, Séptimo piso.

Fecha de apertura de la licitación: Jueves 28 de diciembre de 1982.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 10, con tres (3) proponentes como mínimo. Segundo llamado a la hora 10 y 30, cualquiera sea el número de participantes. — Montevideo, diciembre 6 de 1982.
12) (C. C.) 1|pub. 43227 Dic.6-v.dic.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono

cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO JOSE DA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2557 y MARGOT ELIZABETH GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

JOSE PEDRO ALVEZ BECERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2841 y GLORIA GRACIELA VIERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3490 Bis.

JOSE ARAUJO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Congreso del Arroyo de La China 2043 y BLANCA ESTHER HARYB, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congreso del Arroyo de La China 2043.

OFICINA Nº 2

RUBEN ALBERTO BUENO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicuña 1819 y SILVINA TRUJILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1810 Apto. 3.

JULIO CESAR BARRIOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3408 y MARISSELLA SILVIA GRIFFERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2465 Apto. 5.

DANIEL SUGO BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Latorre 1475 Apto. 103 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4769.

OFICINA Nº 3

ROBERTO COLMAN, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4383 y FLORA ZULEMA COLLAZO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4383.

WHITMAN CARLOS CROCE, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4316 y MARIA CECILIA OLMEDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 2903.

ANTONIO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1576 y MARIA JUDIT QUEIROLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 Apto. 1 sector C.

OFICINA Nº 4

HECTOR RICARDO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1277 y SANDRA ELENA BERIZONZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1277.

IGNACIO LIN, 23 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1629 y ARLETTE INES RIVERO, 24 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4119 Apto. 3.

LUIS ALBERTO FONTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3179 y MARIA CRISTINA PIÑEIRO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla número 3170 Apto. 2.

WALTER LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2075 Apto. 2 (Malvín Norte) y MERCEDES BEATRIZ ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5612.

BERNARDO LEMOYNE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rimac 1731 y JULIA SERNA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rimac 1731.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ADOLFO IRACCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 4565 Bis Apto. 2 y MARY ANITA BONILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4565.

GERARDO ROQUE GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3461 y CRISTINA TRAVERSA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4638.

ARMANDO DANIEL GALLI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4284 y MARIA ROSA PIGNATARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao 3524.

HAROLDO ERNESTO GALEANO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1727 y MIRRA SOFIA SALA, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2766.

HUGO DOMINGO GOMENSORO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1503 y MIRTHA GRACIELA MORALES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Francisco 1329 Apto. 2.

OSCAR NELSON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4949 y MONICA SYLVIA MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4766.

OSCAR DELFINO IRIGARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3630 Apto. 3 y GRACIELA RAQUEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

JOEL NERI MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4391 y FANY ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró número 2639.

FRANCISCO MARTINEZ, 37 años, soltero, panadero, español, domiciliado Tacuarembó 1630 y GRACIELA EMILIA ASPLANATTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Bello Nº 2027.

RICARDO DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Porongos 2466 y ZULLY MARGOT HALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1878.

PEDRO MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3738 y ANA MARIA SAAVEDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3455.

OFICINA Nº 7

ANATOLIO VLADY P[illegible]LAMARCHUK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1590 Apto. 203 y LAURA ESTELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Figueira 2425.

RUBEN DANIEL PIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4979 y LAURA BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sergipe 563.

RICARDO JULIO QUINELLI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4629 y MARIA CRISTINA RISSO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Maciel 1342.

BELARMINO ROMEO PINTOS, 40 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Minas 1059 y NILDA CRISTINA GODOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1059.

HORACIO PATERNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2761 Apto. 201 y MARIA INES BAYCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

OFICINA Nº 8

GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4252 Apto. 3 y MARIA CRISTINA AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 334.

OSMAR ADOLFO RODRIGUEZ, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Julio Enrique Suárez 4563 y LOURDES MARISA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Artuccio 5090.

ADAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Masoller 4763 y MARIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2944 Bis.

MARTIN ENRIQUE RAFFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 650 y STELLA MARIS MORALES, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4469.

OFICINA Nº 9

CESAR RAMON SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3493 y JACQUELINE ARACELY CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2544.

EDUARDO SILVIO SCIUTO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Scosería 2577 y MARIA CORINA GASTELLU, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1602.

HEBER WALTER SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3890 y MARIA del CARMEN ELIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3890.

ALVARO SEQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1948 y GRACIELA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5057.

EOLO SUAREZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 976 Apto. 2 y ENORINA SEVERO, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2205.

JUAN JOSE SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4289 y SILVIA MARTA ALFONZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nito 3837 Apto. 3.

DANIEL GERARDO SILVERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5742 y MYRIAM CRISTINA

MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514 apartamento 7.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ARCANGEL TEJERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felisberto Hernández 3629 y ELIZABETH AMARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón número 5963.

LORENZO ENRIQUE NUSA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Sayago 973 y MARIA SUSANA PEREZ, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Avda. Sayago Nº 973.

LUIS MARIA OLIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2648 y LELIA RAQUEL DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1553.

EDUARDO VICENTE VECINO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2185 y PATRICIA LUJAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5732.

VICTOR HUGO OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5121 y MIRIAM ANAIR VIDALIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2079.

EDUARDO GABRIEL VALENTE, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Los Viñedos 5506 y STELLA MARIA BONINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Trabal 5370.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AVE TECHERA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1154|82); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Doe", debe decir: AVE; y en donde el nombre del menor y el de su padre figuran como: "Juan", debe decir: JUAN JOSE por ser todo ello como corresponde. — Montevideo noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31425 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELIA YANET CERIANI CESAR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 946|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Yanet Ceriani César en el sentido de que donde el apellido de su madre y en la nota marginal su apellido materno figuran como "Ramírez" debe decir CESAR por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|85) 15|pub. 43217 Dic.6-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO ORTIZ, ADA FLOR "Rectificación de partida" (ficha 1072|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ada Flor Furtado Ortiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su madre figura como "Doraliza", debe decir: DORALISA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

19) N$ 156.00 15|pub. 31423 Dic.6.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BORRAZAS RIBERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ricardo Andrés Fraiman Borrazás, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Gabriela debe decir "GRACIELA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31424 Dic.6.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA PAULA DEMARCO NEGRO, Rect. de partida", (Ficha E|961|82); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Jorge Paulo Demarco" debe decir "JORGE PABLO DE-MARCO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31463 Dic.6.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IVAN SOLIZ FERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1355|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: a) Donde figura la fecha de su nacimiento como "12 de abril" debe decir DOCE DE AGOSTO; y b) Donde figura la fecha de la partida como "14 de abril" debe decir CATORCE DE AGOSTO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 31481 Dic.6-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MESONES de IZUARDIAGA, ELDA, Rectificación de Partida", (Fa. 210|82), se hace saber que se ha presentado Elda Mesones de Izuardiaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, estableciéndose que donde dice "Cayetano" debe decir "ELDA", y donde dice sexo "masculino" debe decir sexo "FEMENINO". — Minas, noviembre 23|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 31450 Dic.6.v.dic.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|MENDRZYCKI ABRAHAM y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: D.|710|81), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las once horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles siguientes:

Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural que se describen así:

I) Padrón número 3.409 (antes 5.550) está señalado con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. José Entenza, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual y títulos tiene una superficie de 498 hectáreas, 1.045 metros 32 decímetros y linda: al Norte recta separando de José Urrutia Serrato; al Noreste del Arroyo Conventos separando de los lotes 8 y 9 y en pequeña parte del lote 11; al Sureste cuatro rectas lindando las dos primeras con el lote 11 y las dos restantes con el lote 12 del mismo plano; al Sur el Río Tacuarí y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas lindando las dos primeras con la fracción 23 de Colonia Ceres, la tercera en pequeña parte linda con Camino Vecinal y el resto con la fracción 18 de la citada Colonia Meceres la cuarta linda con las fracciones 18 y 11 de la expresada Colonia, la quinta y sexta lindando ambas con Ignacio Azcoitia y la séptima con la fracción 10 de Colonia Ceres.

II) Padrón número 5.560 (antes 1.245) señalada como lote 11 en el plano del Agrimensor Osvaldo Pirelli Cassaglia inscripto el 26 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual y Títulos tiene una superficie de 24 hectáreas, 8.567 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste con Ignacio y Francisco Azcoitia; al Sur con la fracción 18 y al Oeste camino por medio con la fracción 12 y parte con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. Ambas fracciones son contiguas y tienen una superficie total de 522 hectáreas 9.622 metros 82 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el IVA correspondiente a la misma e Impuesto Departamental. 3º) Que no hay copia del plano de mensura. 4º) Que surge del certificado del Registro de Arrendamientos incripción de Contrato de Arrendamiento, de fecha 1º|12|81, con plazo de diez años, precio nuevos pesos 250.000.00 por quinquenio adelantado arrendatario "Los Murmullos S. A.". 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 728.00 10|pub. 31029 Dic.6.v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|JUAN CARLOS VEIRA. "Juicio Ejecutivo", 790|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Bridge" Nº 35.429.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 31489 Dic.6-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|SILVIA FERRANDO y otro. "Juicio Ejecutivo" (786|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocina "Tem" super gas con garrafa y válvula y televisor "Capehart" con mesa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 31490 Dic.6-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|RUBEN JORGE PADRON. "Juicio Ejecutivo", (646|80), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Vanguard De Luxe" con mesa y antena y licuadora "Meteor".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 31491 Dic.6-v.dic.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en autos "Parada de Santos María c.| JACINTA

BLANCO IBARRA y otra" (Ficha 983|81), el día ventiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis), el siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal (Ley Nº 13.387 y concordantes) señalada con el Nº 125 y su cuota parte en los bienes comunes, del edificio construido en un solar de terreno situado en zona urbana de la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintitrés mil seiscientos sesenta y seis y veintitrés mil seiscientos sesenta y siete, que según plano de los Agrs. E. Tornería, J. García Pardo y F. López Soler, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº sesenta y dos mil quinientos ochenta y cinco, el 21|10|68, con un área de catorce mil setecientos siete mts. treinta y siete decímetros comprende: I) Manzana de los Bloques I, II y III, que se deslinda: por el N. de frente a calle Japón; por el E. frente a calle Puerto Rico; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. de frente a calle Cuba; y II) Manzana de los Bloques IV, V, VI, y VII que se deslinda: por el N. frente a calle Japón; por el E. frente a calle Polonia; por el S. frente a calle EE. UU. y por el O. frente a calle Puerto Rico. Bloque IV. Unidad 125. Padrón individual 23.666|125. Según el plano referido se ubica en Primer Piso, a cota más 2 mts. 97 cms. Superficie sesenta mts. sesenta dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F1 (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como la Comisión e Impuestos del rematador, por la parte compradora. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires 568, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub. 31470 Dic.6-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Wainberg Pitkes Veve c| RAUL SANTOS "Juicio Ejecutivo", (Ficha 753| 82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de la moto marca "Suzuki" de 50 c.c., matrícula Nº 58.498, de Montevideo, padrón Nº 23463. Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del valor total en concepto de seña; 2º) La venta de la moto se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 o|o en el acto y en efectivo del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 31461 Dic.6-v.dic.10.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c|DELFINO NESTOR R. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 370|82), se hace saber que el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, hora dieciocho en el Local del Club Atlético Estudiantes de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de alhajas, muebles, vitrinas y mercaderías varias inventariadas en dichos autos. Los bienes embargados saldrán a la venta sin base y al mejor postor siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, noviembre 30 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 293.00 10|pub. 31454 Dic.6-v.dic.17.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Solsa Ferreira Juan D. c|SANTOS, ISIDRO F. "Juicio ejecutivo", (Fa. 845| 981), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que son N$ 12.244.00 la mitad indivisa del inmueble rural, Padrón 6744, ubicado en la 4ª Sección del Dpto. de Lavalleja y con un área de 39 hás. 2375 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 31452 Dic.6-v.dic.24.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja y de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, autos Banco Pan de Azúcar c|ALARIO GLADIS, "Ejecución de prenda", (Fa. A 472|982), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 9 horas en la puerta principal de este Juzgado (Rodó 632) y con la intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, vehículo marca Chevette tipo sedán, dos puertas, de 4 cilindros, con motor a nafta número JI4MDD6373, modelo 51D11, año 1980, matrícula P. 12.440, empadronado con el Nº 13.031.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de entrar en posesión del bien. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 31451 Dic.6.v.dic.17.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA TAFERNABERRY, CARLOS con ELIO SOUZA RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 561| 981), se hace saber al público que el día 31 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4957, compuesta de una superficie de 480 metros con frente al Este sobre Avenida Rodó, señalada su puerta de entrada con el Nº 917.

Base: N$ 350.581.67. Otra fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 293, empadronada con el Nº 4958, compuesta de una superficie de 356 metros con frente a calle Guayana, próximo a Avda. Rodó y Guaraní.

Base: N$ 3.086.67.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 1º de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 31480 Dic.6-v.dic.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA ERCILIA MARTINELLI DIOTTI, JUANA ERCILIA MARIA y ORLANDO ALBERTO MARTINELLI LURAGHI o LURAGUI, NESTOR ADOLFO y ADOLFO FRANCISCO MARTINELLI ALFONSO, solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura de compraventa atuorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 1º de julio de 1968 y por la cual Carlos Guillermo o Carlos Martinelli Gabellini, soltero, llermo o Carlos Martinelli Gabellini, soltero, adquirió a Stella Adelaida y Haydée Stefani Máspoli el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17.811, compuesto —según plano del Ing. Ernesto A. Mullin de octubre de 1911, inscripto en Topografía el 15 de noviembre de 1911— de una superficie de 276 metros, 3.416 centímetros cuadrados con 9 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle "Juan José de Amézaga" ex "Cuñapirú" (puerta Nros. 1839|45).

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676, al Folio 182 del Libro 626.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días (30 días) bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 31432 Dic.6-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUSAR S. R. L.

Contrato: 1º setiembre, 1982.
Registro: Nº 847, al folio 3349, Libro 2.
Socios: EDNA RUSSO y PEDRO TAIBO
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Negocio de compraventa, intermediación, comisión de todo tipo de fruto del país todo lo relacionado con comestibles y bebidas, artículos del hogar, artículos de vestimenta, importación y exportación de dichos productos.
Administración: Edna Russo.
Domicilio: Brenda Nº 6011, Apto. 204, Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 31492 Dic.6-v.dic.17.

TELEAUDIO S. R. L.

Contrato: 2 años.
Inscripción: Nº 1.084, folio 3977, Libro 1.
Socios: ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y NORA ELENA MOREIRA MAC DONALD
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, artículos eléctricos y electrónicos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 31486 Dic.6.v.dic.17.

DEMOPARO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del doce de octubre de 1982, el socio ANTONIO PANDOLFO CURTO, cede las diez cuotas que le pertenecen en la sociedad, al señor Miguel Pandolfo Pessolano, quien las adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1156 folio 4449, del Libro Nº 2 de Contratos, el veintitrés de noviembre de 1982.

22) N$ 192.00 10|pub. 31444 Dic.6.v.dic.17.

DARMI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del veintidós de noviembre de 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTIEL LORONA y DARDO NILO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, importación, exportación, consignación, comisión, de todo tipo de artista, como toda contratación vinculado a tal fin.
Plazo: Dos años, prorrogable, automáticamen. por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: Nº 1157, folio 4453, Libro Nº 2 de Contratos, el veintitrés de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 31447 Dic.6-v.dic.17.

FESON LIMITADA

Contrato: 23|11|82.
Inscripción: Nº 1092, folio 3911 Libro 3.
Socios: FELIX GLEJBERMAN LUCHTAN, SARA TUCHMAN KURYK.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carlos Reyles 1812.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller confecciones, afines, importaciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 31462 Dic.6.v.dic.17.

C.A.L.S. S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105, folio 4065, Libro 1, con fecha 10 de noviembre de 1982.
Socios: ELIO CESAR LUCIANI COLOMBO, JORGE CRELIS SECCO, CESAR ANTELO MONTEIGA y GUSTAVO SAN MARTIN VIERA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, compra y venta de inmuebles, importación y exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos (2 años), con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 31448 Dic.6.v.dic.17.

OLGA LTDA.

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1090, folio 4001, Libro 1.
Socios: JORGE PANUS DONABELLA, OLGA MABEL VERA DEARMAS, ULTIMA DONABELLA.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Jorge Panus Donabella exclusivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31465 Dic.6.v.dic.17.

LUBRISPAN S.R.L.

Contrato: 15|11|82, inscripto Nº 1097, folio Nº 4240, Libro 2.
Socios: HELENA MANDRACHO, BLANCA PEREZ FERNANDEZ, LEISER KRUPADIELNIK, DANIEL ALBARAO, WALTER BOUZA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blanca Pérez y Daniel Albarao conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de lubricantes grasas, aditivos y similares en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31445 Dic.6.v.dic.17.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE DOCUMENTO Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|10|982.
Registro: Nº 111, folio 3987, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 50.000.00, se divide en cuotas de N$ 500.00.
Cedente: MILTON ERNESTO LEAL D'ONOFRIO cedió 25 cuotas sociales.
Cesionario: Carmelo Rafael Leal D'Onofrio.
Socios: JORGE SHRDLU SHRDLU
Socios: Jorge Bonini 50 cuotas; Milton Leal 25 cuotas; Carmelo Leal 25 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 31429 Dic.6.v.dic.17.

FLORENCIA LTDA.

Documento: 1º diciembre 1979, inscripción numero 182, folio 684, Libro 2, 24 de marzo 1980. CONSTANCIA LAPIDO cede su cuota social a Leonardo Lapido.
Administradores: Delia Lapido indistintamente o Leonardo Lapido conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 31420 Dic.6.v.dic.17.

KENNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

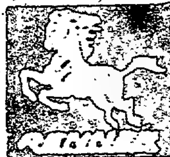
Contrato: 1º noviembre de 1982.
Registro Nº 1159 Fº 4462 Lº 2.
MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y ARPINE AKILIAN DALDABANIAN DE MAGARIAN cedieron la totalidad de sus cuotas a Cristina Magarian Akilian y María Gloria Wittenberger Peri de Argon.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192.00 10|pub. 31086 Dic.6.v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.775. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Oscar Bacot por Renner Herrmann S.|A. Industria de Tintas e Oleos (Brasil), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31046 Dic.6.v.dic.17.

ACTA 187.771. — Montevideo, noviembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A., Chemical And Pharmaceutical Company Suiza, solicita marca: LOMEXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30932 Dic.6.v.dic.17.

ACTA 187.820. — Montevideo, diciembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Arntz - Optibelt - KG. (Alemania Federal), solicita marca: OPTIBELT, clases 11.24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31471 Dic.6.v.dic.17.

ACTA Nº 5.322. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca: METASE ESTO EN EL MATE..., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 31501 Dic.6.v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.559. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Luis Enrique Costa Núñez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Revestimiento símil césped". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31421 Dic.6.v.dic.17.

ACTA Nº U. 1.549. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bisagra crike de seis posiciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31499 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº U. 1.550. — Montevideo, noviembre 3, 1982. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo portador de bolsas de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31500 Dic.6.v.dic.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Camer S.R.L., prometió vender a Bolívar Antonio Esquivel Florín y Felisa Puerta Legizamo, la farmacia denominada "Carlos Gardel", sita en la calle Carlos Gardel Nº 1114. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 31428 Dic.6-v.dic.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431 PB. derecha), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Pocitos

73/93519	Carlos Moreno	R. Pastoriza 1410, Ap. 1.
73/93284	Elba Arcaus	Cnel. Alegre 1275, Ap. 12
73/93338	Pedro Mondada	Charrúa 2821, Ap. 1
73/93597	Martha Dikstein	Avda. Brasil 2841, P. 5 Ap. 501
73/93708	Sofía Mazali	Lepanto 1466
73/93758	Marieta Erdos de Benecchi	Alarcón 1513
73/93800	María Paggi de Scarone	Bto. Mitre 2593 bis
73/93941	Mercedes Fernández de Ferrari	Fco. Soca 1395, P. 2 Ap. 202
73/93956	Patricia O'Brien de Damiani	L. A. de Herrera 1189 P. 2 Ap. 201
74/01872	Irma Laitano	29 de Setiembre 1504 P. 2 Ap. 3
74/02733	Raúl Massat	Iscia Barbat 1214
74/02902	Luis Gómez	Juan P. del Riego 1048 P. 1 Ap. 4
78/12112	Nelson Guarneri	L. A. de Herrera 1601

Pocitos

78/15307	Abraham Bideman	J. Martí 3194 P. 4 Ap. 403
78/18058	Nilson Pereyra	Chucarro 1178 P. 7 Ap. 702
78/22840	Sylvia Litvack	Fco. Soca 1136 P. 1 Ap. 102
78/24155	Sociedad Escolar Alemana	Avda. Soca 1356
78/25640	Mary Porter Cox	R. Anador 3376 P. 1 Ap. 6
78/26005	Basilio Ghede	L. A. de Herrera 1042 Local 003
79/28900	Nidia Hernández de Fernández	Chucarro 1311 P. 4 Ap. 404
79/29970	Martha Neretta de Borba	Buxareo 1116 P. 5 Ap. 501
79/30637	Samuel Engelman	Avda. Brasil 2866 P. 7 Ap. 13

Centenario

77/95988	Carlos Secco Gutiérrez	Alicante 1906
77/96679	Ethel Rodríguez	R. Anador 3681 Ap. 2
77/96977	Ana Macaronis	L. A. de Herrera 1702
77/97101	Wilma Roma de Rey	Com. Coé 3512
77/97290	Fermina Rodríguez Pereyra	Fco. Simón 2038 P. 1 Ap. 1
77/98164	Carmen Infante	Maipú 1840
77/98386	Pedro Mateuda	Gral. Urquiza 3027
77/99590	Juan Kuzel	P. Bustamante 1960
77/99767	Miguel Pietrafesa	Maipú 2062 P. 1 Ap. 4
78/01829	Eros Simón	Gral. Urquiza 3040 P. 4 Ap. 412
78/02531	José Esnal	Ayacucho 3418 Ap. 3
78/03780	Ariel Blanco	Gral. Urquiza 3040 P. 7 Ap. 711
78/05182	Juan Torena	M. Quintela 3260 Unidad 001
78/05186	Héctor Lee	Ayacucho 3578 bis Ap. 1
78/05560	Gonzalo Alonso	Julio C. Grauert 3205 P. 2 Ap. 201
78/05831	Santín Jaureguizar	Cavour 3183
78/06379	Joaquín Tío	Las Heras 1918 P. 3 Ap. 8
80/84742	Carmen Sposato	T. Gómez 3721 bis
80/85558	Miriam Gardoni	D'Azeglio 2022 bis Ap. 2
80/86421	Noemí González	Fco. Simón 2030 PB Ap. 003
80/88044	María Somellera	Estivao 1973 P. 1 Ap. 11
81/01457	Adelaida Kolto de Guerrero	Pte. Oribe 1802
81/01646	Pascual Paolino	M. Cervantes 1841 Ap. 2
81/03482	Héctor Dugrin	Navarra 1946
81/06381	/Paulina Yajni	M. Quintela 3192 P. 1 Ap. 103
81/07488	Carmelo Mega	Estivao 1960
81/10889	Distribuidora Unión Ltda.	Maipú 2066
81/11727	Square Garden Ltda.	W. Beltrán 1802
81/13890	Miguel Rivero	8 de Octubre 2674 Ap. 3
81/14191	José Guichón	Tiburcio Gómez 1844
81/15839	Sandra Queirolo	A. Navarro 3102 PB Ap. 4

Montevideo, 6 de diciembre de 1982
Prensa y Relaciones Públicas

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43216 Dic.6-v.dic.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales

BASE: 1968 = 100

Año	Mes	
1981	Noviembre	22.779.6
	Diciembre	21.962.8
1982	Enero	22.230.9
	Febrero	22.263.3
	Marzo	22.253.4
	Abril	22.480.3
	Mayo	22.541.2
	Junio	23.383.2
	Julio	23.818.0
	Agosto	24.224.2
	Setiembre	24.705.5
	Octubre	24.446.2
	Noviembre	24.020.3

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43225 Dic.6-v.dic.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a MELODIE LTDA., que se ha otorgado vista del Expediente en trámite en que se propone dictar la siguiente resolución:

1) Sancionar a la empresa MELODIE LTDA., con multa de N$ 289.00 diarios a contar desde el 16/11/82 hasta que sea entregada la información;
2) Notifíquese a la empresa MELODIE LTDA.
3) Transcurridos 10 días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

El Expediente se mantendrá de manifiesto en el Departamento de Investigaciones Económicas por el término de 10 días hábiles bancarios a partir de la última publicación de esta notificación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43226 Dic.6-v.dic.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido 180|82

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.

LLAMADOS a ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor, Llámase a Aspirantes para la provisión interino u honorario, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982 de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 19 de noviembre de 1982 - Exp. 822.637.
—2 Docentes Honorarios (Grado 1) para el curso de Fonoaudiología de la Escuela de Tecnología Médica.
—2 Docentes Honorarios (Grado 2) para el Curso de Fonoaudiología de la Escuela de Tecnología Médica.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 19 de noviembre de 1982 - Exp. 822.412.
—2 Docentes Honorarios (Grado 2) para el Curso de Podología de la Escuela de Tecnología Médica.
—4 Docentes Honorarios (Grado 1) para el Curso de Podología de la Escuela de Tecnología Médica.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 23 de noviembre de 1982 - Exp. 826.408.
—Profesor Adjunto de la Clínica Semiológica (Cirugía) (P. G. 51, Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas, rubro Hospital de Clínicas, a partir del 1º de enero de 1983, no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 24 de noviembre de 1982 - Exp. 826.690.
—Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 500, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—Asistente de la Clínica Urológica (Nº 2169, Grado 2, 24 horas), a partir del 1º de marzo de 1983.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—Profesor Adjunto de Hemoterapia del Departamento de Hemoterapia (P. G. 50, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas, a financiar con rubros Facultad de Medicina, a partir del 1º de enero de 1983.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—Profesor Adjunto de la Clínica Urológica (Nº 1465, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas), a partir del 1º de enero de 1983 y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1982 - Exp. 823.387.
—2 Docentes Honorarios (Grado 1), de Psicólogos Clínicos a ser desempeñados por egresados de la Escuela de Psicología, para la Clínica Pediátrica a cargo del Prof. Dr. Carlos Bauzá.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 10 de diciembre de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 43219 Dic.6-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido 181|82

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la provisión Titular del siguiente cargo:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 19 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—Profesor Director del Instituto de Clínica Pediátrica (Hospital Pereira Rossell) (Nº 1186, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas), a partir del 22 de noviembre de 1983.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 31 de enero de 1983.
27) (C. C.) 1|pub. 43220 Dic.6-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido Nº 184|82

Montevideo, 25 de noviembre de 1982.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor, Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de los siguientes cargos.

Se deja constancia que la toma de posesión será el 1º de julio de 1983 y que los cargos motivos del llamado se desempeñarán con el horario asignado para cada cargo, salvo excepciones perfectamente documentadas.

Resolución Decano Interventor de 17 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—2 Asistentes Especializados en Fibroscopía Digestiva de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P. G. 35 y P. G. 36, 24 horas, Escalafón Be2, Grado 2, rubros de Facultad de Medicina).

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1981 expediente número 812.846 y a solicitud del Profesor Dr. Moisés Waserstein en el Concurso de referencia se realizarán además de las pruebas clínicas reglamentarias, una de las siguientes técnicas a elección del Tribunal.

Para las técnicas 1 y 3 el concursante dispondrá de 30' adicionales a los efectos de realizar las mismas y para efectuar las técnicas 2 y 4 dispondrá de 60'.

1) Esofagogastrofibroscopía.
2) Laparoscopía y PBH.
3) Rectosigmoidoscopía.
4) Colonofibroscopía.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 1983.

Se ruega adjuntar legajo personal de los cargos de Facultad a los Certificados de Méritos que se entreguen en la Sección Concursos en el momento de inscribirse.
27) (C. C.) 1|pub. 43222 Dic.6v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido Nº 185|82

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.

LLAMADO A CBONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor, Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de los siguientes cargos.

Se deja constancia que la toma de posesión será el 1º de julio de 1983 y que los cargos motivos del llamado se desempeñarán con el horario asignado para cada cargo, salvo excepciones perfectamente documentadas.

Resolución Decano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1982 - Exp. s|n.
—2 Asistentes Instructores de Semiología de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P. G. 31 y P. G. 32, 12 horas, Escalafón Be2, Grado 2, rubros del Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 1983.
Se ruega adjuntar legajo personal de los cargos de Facultad a los certificados de méritos que se entreguen en la Sección Concursos en el momento de inscribirse.
27) (C. C.) 1|pub. 43223 Dic.6-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 25 de noviembre de 1982.

Rep. Nº 183/82.

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, cuya toma de posesión será el 1º|7|83.

Se deja constancia que los cargos motivos del llamado se desempeñarán con el horario asignado para cada cargo, salvo excepciones perfectamente documentadas.

Res. Decano Interventor de fechas 17|11|82 y 25|11|82 - Exp. s/n. y 23|11|82, Exp. Nº 826.871:
— Asistente del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1348, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente (Lab. de Investigación del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1346, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 6 Asistentes del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nros. 1337, 1458, 2137, 1774, 1775 y 1776, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas. — Se deja constancia que por Exp. Nº 794423, se optó por 3ª prueba escrita).
— 3 Asistentes del Banco de Organos y Tejidos (Nos. 2259, 2264 y 2265, 24 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 3 Asistentes del Depto. de Cirugía Cardíaca (Nº 1960, P.G. 30 y P.G. 31, 24 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas. — Se deja constancia que por Exp. 806929, se optó por 3ª prueba clínica).
— Asistente del Depto. de Cardiología (Número 1364, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 3 Asistentes Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (Nos. 1316, 1318 y 1732, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente Sección Hematología y Citología del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1310, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
— 2 Asistentes del Centro de Nefrología (Números 2167 y 2168, Esc. Be2, Gº 2, 36 hs., Res. Decano Interventor de fecha 23|11|82, Exp. Nº 826.871. — Se deja constancia que por Exp. Nº 806.869 se optó por 3ª prueba clínica, rubros del Hospital de Clínicas).
— 4 Asistentes del C.T.I. (Gº 2, Esc. Be2, 2194 y 2199, 40 hs., P.G. 32 y P.G. 35, 48 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas). — Se deja constancia que por Exp. Nº 794342, se optó por 3ª prueba escrita.
— Asistente de Clínica Dermosifilopática (Número 1322, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 2 Asistentes de la Clínica Endocrinológica (Nos. 2191 y 2192, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Laboratorio de Análisis y Ensayo del Depto. de Farmacia (Nº 1368, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Depto. de Fisiatría (Nº 2216, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Depto. de Emergencia, Nº 1814, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente Especializado en Hemostasis del Depto. de Hemoterapia (Nº 1342, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 9 Asistentes de Clínicas Médicas "A", "B", "1" y "2" (24 hs., Esc. Be2, Gº 2):
"A" 1237 y 1238, rubros del Hospital de Clínicas;
"B" P.G. 31, P.G. 32 y P.G. 38, rubros del Hospital de Clínicas;
"1" P.G. 31 y 1230, rubros de Facultad de Medicina;
"2" 1232 y P.G. 30, rubros de Facultad de Medicina.
— 2 Asistentes del Inst. de Neurología (Números 1789 y 1790, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Instituto de Neurología con funciones en el Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1798, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Laboratorio de Electroencefalografía del Instituto de Neurología (Nº 1799, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente Neurocirujano Residente del Instituto de Neurología (Nº 2133, 40 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 2 Asistentes Neuropediatras del Instituto de Neurología (Nros. 1793 y 1869, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología (Nº 1970, 24 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 2 Asistentes de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nros. 1750 y 1752, 24 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente de la Clínica Oftalmológica (Número 1571, Esc. Be2, 24 hs., Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1269, Esc. Be2, 24 hs., Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 9 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas "A", "B", "F", "1", "2" y "3" (Esc. Be2, 24 hs., Gº 2):
"A" 1250 y 1257, rubros del Hospital de Clínicas;
"B" 1259 y 1432, rubros del Hospital de Clínicas;
"F" 1730 y 1731, rubros del Hospital de Clínicas;
"1" 154, rubros de Facultad de Medicina;
"2" 1236, Res. 25|11|82, Exp. s/n., rubros de Facultad de Medicina;
"3" 1417, rubros de Facultad de Medicina.
— 2 Asistentes del Depto. de Radiología (Números 1290 y 1291, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 5 Asistentes de Clínica Semiológica (Medicina) (Nros. 1229, 1226, 1228, 1416 y 1230, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros del Hospital de Clínicas).
— 4 Asistentes del Depto. de Anatomía (Números 258 y 274 10 hs., y Nros. 1269 y 1270, 20 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).
— 2 Asistentes del Depto. de Bacteriología y Virología (Nros. 497 y 500, Gº 2, 20 hs., Esc. Be2, rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Cát. y Depto. de Biofísica (P.G. 30, 20 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).
— 2 Asistentes de la Cát. y Depto. de Bioquímica (Nros. 400 y 1654, 20 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 1229, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Cát. y Depto. de Farmacología (P.G. 30, 20 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Cát. y Depto. de Fisiología, con funciones de trabajos prácticos (Nº 1284, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).
— 3 Asistentes de la Cát. y Depto. de Fisiología (P.G. 32, Nº 345 y 343, 20 hs., Gº 2, Esc. Be2, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Cát. y Depto. de Fisiopatología (P.G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente de la Cát. y Depto. de Histología y Embriología (Nº 312, Gº 2, Esc. Be2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de Patología Clínica del Laboratorio de Investigaciones Hormonales de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 1421, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— 5 Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas "A", "C" y "B" (Esc. Be2, Gº 2):

"A" 212 y 1428, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina;

"A" P.G. 32, rubros de Facultad de Medicina, 36 hs.;

"B" 1865, 40 hs., rubros del Hospital de Clínicas;

"B" P.G. 30, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina.

— Asistente de Laboratorio de la Clínica Ginecotocológica "C" (P.G. 31, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de la Cát. de Medicina Preventiva y Social (Nros. 539 y 544, Gº 2, Esc. Be2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de Pediatría del Depto. de Medicina (P.G. 31, 12 hs., y P.G. 33, 10 hs.; Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de la Cát. Depto. de Medicina Legal (Nº 95, 10 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de Medicina Nuclear (P.G. 32, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de la Cát. y Depto. de Parasitología (P.G. 31, 10 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— 3 Asistentes de Clínicas Pediátricas (Esc. Be2, 24 hs., Gº 2, Nº 698, Hospital Pedro Visca, y Nros. 694 y 695, Hospital Pereira Rossell, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente Especializado en Hematología del Instituto de Clínica Pediátrica, Hospital Pereira Rossell (Nº 1403, Esc. Be2, 24 hs., Gº 2, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de Laboratorio Especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica, Hospital Pereira Rossell (Nº 687, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente Psicoterapeuta (orientación Método Schull-Ramírez), de la Clínica Psiquiátrica (P.G. 33, 12 hs., Esc. Be2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente Psicoterapeuta (terapia psicodramática) de la Clínica Psiquiátrica (G. 2, Esc. Be2, 12 hs., P.G. 35, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de la Clínica Psiquiátrica (P.G. 30, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 100, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente del Instituto de Tisiología y Cát. de Clínica Neumológica (P.G. 30, 24 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente Médico Radiólogo del Instituto de Tisiología y Cát. de Clínica Neumológica (Nº 713, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— 2 Asistentes de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nros. 1433 y P.G. 31, 24 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina).

— Asistente de UCIN (P.G. 30, 12 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina. — Se deja constancia que por Exp. 806581, se optó por 3º prueba clínica).

— Asistente Médico del Centro de Estudios de Cáncer Laríngeo (Nº 1436, 10 hs., Gº 2, Esc. Be2, rubros de Facultad de Medicina. — Por Exp. 802501, se optó por 3º prueba clínica).

— Asistente del IGL Instituto de Higiene (Depto. de Control de Sueros y Vacunas), (Gº 2, Nº 636, 20 hs., Esc. Be2, rubros del Instituto de Higiene).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 1983.

Se ruega adjuntar legajo personal de los cargos de Facultad a los certificados de méritos que se entreguen en la Sección Concursos en el momento de inscribirse.

27) (C.C.) 1|pub. 43221 Dic.6-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Mont. 25|11|82.
Rep. Nº 179|82.

LLAMADOS A CONCURSOS DE MERITOS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, cuya toma de posesión será el 1º|4|1983. Se deja constancia que los cargos motivo del llamado se desempeñarán con el horario asignado para cada cargo, salvo excepciones perfectamente documentadas.

Res. Decano Interventor de fechas 17|11|82 y 25|11|82, Exps. s|n.

— Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática (Nº 2162, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1812, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Colpocitología de la Clínica Ginecotocológica "B" (P.G. 50, 20 hs. grado 3, Esc. Be2 a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— 8 Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas "A", "B", "1" y "2" (24 hs., G. 3, Esc. Be2); "A" 1235 (Res. 25|11|82 y 1234, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas; "B" P.G. 50 y P. G. 51, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas; "1" 113 y 119, a financiar con rubros de Facultad de Medicina; "2" 1231 y P. G. 50, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

— 3 Profesores Adjuntos del Instituto de Neurología (Nros. 1787, 1788 y 1792, 24 hs., Gº 3, Esc. Be2) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1749, 24 horas, Gº 3, Esc Be2) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1265, 24 hs., Esc Be2, Gº 3) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1566, 20 hs., Gº 3, 24 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— 3 Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1335, 1411 y 1822, 24 hs., Gº 3, Esc. Be2) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Especializado en cultivo del Banco de Organos y Tejidos (Nº 2252, 24 horas Gº 3, Esc. Be2, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección del Laboratorio de Histocompatibilidad del Banco de Organos y Tejidos (Nº 2263, 24 hs, Gº 3, Esc. Be2, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Departamento de Extracciones del Banco de Organos y Tejidos (Número 2253, 24 hs., Esc. Be2, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Laboratorio Hematología del Departamento de Laboratorio Clínico (Número 1302, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) (Resolución 25|11|82).

— Jefe de Sección Laboratorio de Parasitología, Sección Microbiología del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1309, 24 hs., Esc. Be2 Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Laboratorio de Hormonas y Enzimas, Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1324, 24 hs., Escalafón Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto del Centro de Nefrología (Nº 2152, Esc. Be2, 24 hs, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto del C.T.I. (Nº 2198, 40 horas, Esc. Be2 Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— 4 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Medicina) (Nros. 1419, 1421, 1422 y 1462, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto de la Clínica Endocrinológica (Nº 1461, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección Laboratorio de la Clínica Endocrinológica (Nº 2190, 24 hs. Esc. Be2, grado 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (Nº 1294, 24 horas, Esc. Be2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— Jefe de Sección - Laboratorio del Departamento de Fisiatría (Nº 1958, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— 2 Profesores Adjuntos del Departamento de Hematología (P. G. 50 y P. G. 51, 24 hs., Escalafón Be2, Gº 3, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

— 7 Profesores Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas "A", "B", "F", "1" y "2" (24 hs., Escalafón Be2, Gº 3).

"A" — 1244 y 1245, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

"B" — 1256, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

"1" — 1238 y P. G. 51, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

"2" — 1416, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

"F" — 1726, rubros del Hospital de Clínicas.

— 2 Profesores Adjuntos del Departamento de Radiología (24 hs., Esc. Be2, Gº 3, Nº 1286 y P. G. 51 que es con funciones en la Unidad Hospitalaria Maciel) (Rubros del Hospital de Clínicas).

— Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Toxicología (P. G. 51, 24 hs., Escalafón Be2, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas).

— 3 Profesores Adjuntos de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nros. 99, 971 y 1669, Escalafón Be2, 24 hs., Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (P. G. 50, 24 hs., Gº 3, Esc. Be2, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Hemoterapia (P. G. 50, Esc. Be2, 24 hs., Gº 3, rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía (Nº 1636, Esc. Be2, Gº 3, 10 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Bacteriología y Virología (P. G. 50, Esc. Be2, 20 horas, Gº 3) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Nº 1282, 20 hs., Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Bioquímica (P. G. 52, 20 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía (Nº 300, Esc. Be2, 20 hs. Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (P. G. 51, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Farmacología (Nº 1363, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Fisiología (Nº 349, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopatología (P. G. 51, 20 hs. Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina - Res. 25|11|82).

— Jefe de Sección del Laboratorio de Investigaciones Hormonales de las Clínicas Ginecotocológicas (P. G. 50, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Genética (P. G. 51, 16 hs., Esc. Be2, Gº 3, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social (P. G. 50, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Departamento de Medicina (Nº 1216, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Departamento de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto Especializado en Metodología de la Investigación Clínica del Departamento de Medicina (P. G. 52, Esc. Be2, grado 3, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección del Departamento de Medicina Nuclear (P. G. 51, Esc. Be2, 24 hs., grado 3, rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica - Hospital Pedro Visca (Nº 689, grado 3, Esc. Be2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección Especializado en Bioquímica del Instituto de Clínica Pediátrica - Hospital Pereira Rossell (Nº 103, Gº 3, Esc. Be2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de Cardiología del Instituto de Clínica Pediátrica - Hospital Pereira Rossell (P. G. 51, 12 hs., Esc. Be2, Gº 3, rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 1435, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección Laboratorio Especializado en sicología de la Clínica Psiquiátrica (P. G. 52, 24 hs., Esc. Be2, Gº 3, rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1673, Gº 3, Esc. Be2, 24 hs.) rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección Broncoscopía del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1675, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Profesor Adjunto Cirujano de Tórax del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (P. G. 51, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— Jefe de Sección de la Unidad Hospitalaria Maciel (P. G. 54, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

— 6 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Cirugía).

1338 y 1339, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina.

P. G. 50, P. G. 52 y P. G. 55, 12 hs., rubros de Facultad de Medicina.

P. G. 51, 12 hs., rubros del Hospital de Clínicas.

Resolución Decano Interventor de fecha 18 noviembre de 1982, Exp. 823.650.

— Profesor Adjunto de la Clínica Oftalmológica (Nº 1860, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos, del día 25 de enero de 1983.

Se ruega adjuntar legajo personal de los cargos de Facultad a los certificados de méritos que se entreguen en la Sección Concursos en el momento de inscribirse.

27) (C. C.) 1|pub. 43218 Dic.6-v.dic.6.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 17 de diciembre próximo, a las 19:00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Informe sobre Balance General Ejercicio 1981 - 1982.
3) Memoria Ejercicio 1981 - 1982.
4) Presupuesto Ejercicio 1983.
5) Fijación de las cuotas de afiliados.
6) Designación de dos Miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación cincuenta de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 17 a las 19 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 17 a las 20 horas en nuestro local social.

NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al Señor Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Barrera, Presidente. — Susy S. de Cardarello. — Julián Kalil, Secretarios.

27) N$ 480,00 5|pub. 31453 Dic.6-v.dic.10.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay convoca a los socios habilitados para integrar los cargos de Dirección de acuerdo a los Estatutos Sociales a presentar listas de candidatos para tales fines, estableciéndose como fecha máxima de presentación la del 14 de enero de 1983, en la Secretaría de emergencia: Carabelas 2986. — Elbio Badalá, Presidente. — Nelly Marcó de Martínez, Secretaria.

27) N$ 25,60 1|pub. 31498 Dic.6-v.dic.6.

PAYSANDU

CACDU

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 66º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú al acto eleccionario a realizarse en el local de la cooperativa el día 8 de diciembre de 1982, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, para la renovación de tres cargos del Consejo Directivo y un cargo en la Comisión Fiscal.

Por la Comisión Electoral: Q. F. Adolfo Heinzen, Dr. Jorge Barbato, Sr. Domingo R. Ghelfa.

27) N$ 128,00 5|pub. 31436 Dic.6-v.dic.10.

28— Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

LAS GLICINAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Marta Battistella, se hace saber que LAS GLICINAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAS GLICINAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre

en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

16.423. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo establecido por ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Marta Battistella. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de octubre de 1982 con el Nº 562, al Fº 2897 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 491.00 — 29856 — 1|pub.

CLASIC SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que CLASIC S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLASIC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex.

Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes, solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

8.723. — Montevideo, 31 mayo 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: "CLASIC SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Co-

mercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. Notifíquese personalmente. M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 3 junio 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 27 octubre 1982 con el Nº 556 al Fº 3865 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 29857 — 1 pub.

PUERTO REAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que PUERTO REAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PUERTO REAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7.417. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PUERTO REAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). — M. I. Varela de Motta. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 20 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de octubre de 1982 con el Nº 555 al folio 3860 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498,00 — 29858 — 1 pub.

LOS JINETES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que LOS JINETES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOS JINETES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsdiiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telgerama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y deberán representar por lo menos, el 70o|o más casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.780. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Vistos: Las resultancias de autos; conforme al dictamen del Ministerio Público, de la Inspección General de Hacienda, atento al artículo 207 de la ley Nº 13.318 y disposiciones concs., se resuelve: Autorízase el funcionamiento de LOS JINETES S. A., apruébanse sus Estatutos; inscríbase en el Registro Público de Comercio, oficiándose a sus efectos. Háganse las publicaciones, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia Iris Martori. — La resolución fue notificada con fecha 26 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de octubre de 1982 con el Nº 578 al folio 3962 del Libro número 1 de Estatutos. — Gerado G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 498.00 — 29859 — 1 pub.

UNIPAC S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que UNIPAC S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNIPAC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de

hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil), y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 50.000,00, y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 50.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los sucriptos, fundadores de UNIPAC S. A. (en formación), resuelven por unanimidad, modificar los artículos 3º, 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00".

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece éste estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado". — Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de marzo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de UNIPAC SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

9.450. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministe-

rio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de UNIPAC SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la inscripción y publicación pertinentes. — Ricardo Koncke Jalabert. — Julia A. Oliver. — La resolución fue notificada con fecha 30 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de octubre de 1982 con el Nº 568, al folio 2936 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Sacciatori, Subdirector. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 916.00 — 29861 — 1 pub.

ADRALUZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ADRALUZ S. A. (Ficha V. Nº 6, año 1982), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe:

Acta de Directorio

En Montevideo, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, en el local de la calle Treinta y Tres número 1336, se reúne el Directorio de ADRALUZ SOCIEDAD ANONIMA y resuelve por unanimidad: 1) Dejar sin efecto la resolución adoptada a fojas cuatro de este libro de actas; 2) En sustitución de la misma se adopta la siguiente resolución: En uso de las facultades que le otorga el artículo 3º del estatuto social, se resuelve aumentar el capital social a nuevos pesos 1:000.000.00, quedando el artículo 3º redactado como sigue:

"Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000.00 (un millón de nuevos pesos m./n.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza al Contador Mario Móllica y/o Contador Bernardo Bomsztein y/o señorita Martha Domínguez, indistintamente, o a quienes éstos designen, con facultades para contestar observaciones, modificándose o no su texto. No siendo para más se levanta la sesión, firmándose la presente acta a la hora 9 y 30. — V. M. de Ruggiu. — Luis Ruggiu.

Concuerda con original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello, a solicitud de ADRALUZ SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Jorge Castagnola, Escribano.

Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse las reformas estatutarias conforme al certificado agregado a fs. 14. Inscríbase y publíquese. Expidan testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 450.00). — Doctor Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.21 horas e inscripta en este Registro con el Nº 480, al Fº 2488 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, doce de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 1.142.00 — 29894 — 1|pub.

YENS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmon, se hace saber que YENS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los frimantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese YENS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

5.483. — Montevideo, mayo 4 de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de YENS S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, hágarise los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Carlos Rochón Talmon. — Gerardo G. Marichal García. La resolución fue notificada con fecha 7 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 27 de octubre de 1982 con el Nº 557, al Fº 3869 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccíatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 30243 — 1|pub.

TRES CULTURAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que TRES CULTURAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRES CULTURAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus **funciones**.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — **Montevideo, mayo 29 de 1981.** — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a el día 29 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7.173. — Montevideo, mayo 31|982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de "TRES CULTURAS S. A.". Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Carlos Rochon Talmon. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 1º junio 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 28 octubre 1982 con el Nº 564 al Fº 3901 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 30244 — 1 pub.

CONSTRUCTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA

(Suc. Montevideo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CONSTRUTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA (Suc. Montevideo), "Aumento de Capital" (Ficha C. 1272/82), se hace saber que ante esta oficina se presentó CONSTRUTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos [illegible] gistro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción Nº 2/4950

CONSTRUTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA

(C. G. C. Nº 17.162.082/0001 - 73)

Acta de la Decimosexta Reunión del Directorio

Celebrada en 1981. Fecha, hora y lugar: 10 (diez) de agosto de 1981 (mil novecientos ochenta y uno) a la hora 10.00 en la sede social de la empresa, sita en la Avda. Joao Pinheiro Nº 146, Piso 18 en Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (República Federativa del Brasil). Quórum: Presente la mayoría de los señores Directores Generales. Mesa: Presidente, Dr. José Mendes Júnior; Secretario, Sr. Alberto Laborne Valle Mendes. Resoluciones: 1) Se autorizó labrar este acta en forma sumaria; 2) Se aprobó —mediante deliberación en interés de la sociedad—, la utilización del capital autorizado adicional por valor de dólares 9:000.000.00 (nueve millones de dólares norteamericanos), equivalente en moneda nacional en esta fecha al cambio oficial para compra —U$S 1.00— (un dólar norteamericano) igual a Cr. $ 98.62 (noventa y ocho cruzeiros con sesenta y dos centavos), a Cr. $ 887:580.000.00 (ochocientos ochenta y siete millones quinientos ochenta mil cruzeiros), destinado a la sucursal de la sociedad en Montevideo (República Oriental del Uruguay), que fue abierta con autorización del Directorio en reunión celebrada el 10 de enero de 1977; 3) Se aprobó la designación de los Dres. Wilson di Bello, Edgardo di Bello y Eugenio Baroffio Abadie, integrantes del Estudio Baroffio & di Bello, en Montevideo (República Oriental del Uruguay), para tramitar —en forma conjunta o separadamente— ante las autoridades competentes de dicho país, todas las diligencias necesarias para la legalización del aumento de capital resuelto. Aprobación: Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de los Directores presentes. Clausura: Luego de leída y aprobada, la presente acta fue firmada por el Sr. Presidente, por mí, Secretario y por los demás Directores Generales presentes. — Belo Horizonte, 10 de agosto de 1981. — Firmado: José Mendes Júnior. — Alberto L. Valle Mendes. — Sanzio Valle Mendes. — Arthur Valle Mendes. — Marcos Valle Mendes. — José Luiz Sapateiro. — Antonio Alberto Canabrava. — Bruno A. Frast. — Affonso Celso de Souza e Silva y Rui Villares Cordeiro.

Autenticación. — Declaro que el texto arriba mencionado es copia fiel del acta labrada en el libro correspondiente. — Firmado: Alberto L. Valle Mendes, Secretario.

Sigue reconocimiento de la firma precedente, de fecha 28 de setiembre de 1981, por el escribiente autorizado de la Primera Notaría de Belo Horizonte, Venicio Della Croce y legalización de esta firma, de fecha 28 de setiembre de 1981, por el Consulado del Uruguay en Belo Horizonte —Minas Gerais— (Brasil). — (Al dorso). Impreso: Jucemg 543.486/81. — 15 de setiembre de 1981.

Certificado: La Junta Comercial del Estado de Minas Gerais certifica que este documento —pagados los tributos— fue registrado en la fecha y números impresos mecánicamente. — Fdo.: Célio Costa Pacheco, Secretario General.

El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma portugués. — Montevideo, setiembre 30 [illegible] Mansilla R. L. — Un sello dice: Oficina de Traducciones, Paraná 746, esq. Ciudadela, teléfono 90 84 34.

Marilurdes Nunes, 130. — La que suscribe, nombrada Traductora Pública Jurada e Intérprete Comercial del Idioma Español para la ciudad de Belo Horizonte, inscrita en la Junta Comercial con numeración 049, a los 21.10.77, con identificación Fiscal C.P.F. Nº 250.619.686-20, he recibido un documento en idioma portugués, a fin de traducirlo al español, lo hago en razón de mi oficio, como sigue: Libro: 22 hojas: 130 y 131. Traducción Nº 1.586: (papel sellado) CONSTRUTORA MENDES JUNIOR S. A. CONSTRUTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA. Catastro General de Contribuyentes — C.G.C. número 17.162.082/0001 - 73. Acta de la tercera reunión del Directorio realizada en 1982. Fecha, hora y local: 3 (tres) de febrero de 1982, siendo las 15.00 (quince) horas, en la sede social de la empresa, ubicada en Avda. Joao Pinheiro 146, Piso 18, en Belo Horizonte, Minas Gerais. Quórum: Presente la mayoría de los señores Directores Generales. Mesa: Presidente, Dr. Jésus Murillo Valle Mendes; Secretario, Sr. Alberto Laborne Valle Mendes. Deliberaciones: I) Fue autorizada la redacción de esta acta de forma sumaria; 2) Se ha aprobado la rectificación del acta de la Decimosexta Reunión del Directorio de la Sociedad, de fecha del 10 de agosto de 1981, para aclarar que el valor de Cr. $ 887:580.000.00, destacado para el aumento del capital de la Sucursal Montevideo de la Sociedad, equivale, en el cambio financiero comprador del Banco Central del Uruguay, en fecha del 10 de agosto de 1981, o sea N$ 0.0915 igual a Cr. $ 81:213.570.00, quedando mantenidas todas las deliberaciones de la mencionada reunión del Directorio. Aprobación: Todas las deliberaciones fueron aprobadas por unanimidad. Término: Previa lectura y habiendo sido encontrada conforme la presente acta, va firmada por el Presidente, por mí, Secretario y por los demás Directores Generales presentes. — Belo Horizonte, 3 de febrero de 1982. — Firmado: Dr. Jesús Murillo Valle Mendes. — Alberto L. Valle Mendes. — Sanzio Valle Mendes. — Marcos Valle Mendes. — Arthur Valle Mendes. — Antonio Alberto Canabrava. — Bruno Antonio Frast. — Affonso Celso de Souza e Silva. — Rui Vilares Cordeiro y Olivio Guilherme Kalckmann.

Legalización. — Declaro que el texto arriba es copia fiel del acta redactada en el libro propio. — Firmado: ilegible. — Abajo dice: Alberto L. Valle Mendes, Secretario. — Hay dos rúbricas a la izquierda. A la derecha: Firma: ilegible. — Sello: Antonio Saraiva Rios —identificación fiscal— CPF Nº 013.388.976.-91. Orden de los Abogados del Brasil, Sección de Minas Gerais. — OAB: MG número 13807.— Nada más contenía este documento. Lo he visto, conferido, estoy conforme y doy fe. — Belo Horizonte, 19 de febrero de 1982. — Marilurdes Nunes. — Firmado: Marilurdes Nunes. — Hay un sello que dice: Marilurdes Nunes, Traductora Pública e intérprete comercial.

1º Oficio de Notas Rua Goias, 187 B. Horizonte. MG. Joao Araujo Ferraz. Tabeliao. Everardo Vieira Filho, Esc. Substituto. Joao Mauricio V. Ferraz. Venicio Della Croce. Fernando Tolfalini. Escreventes Autorizados. — B. Horizonte, 4 mar 1982. — Firmado: ilegible. — Emolumentos: Cr. $ 2.726.00. Ad. de Urg. total: Cr. $ 2.726.00. — Hay un sello que dice: Consulado de la República O. del Uruguay. — Río de Janeiro.

Consulado del Uruguay: Visto para legalización de la firma de Marilurdes Nunes, Traductora Pública. — Río de Janeiro, 5 de marzo de 1982. — María de [illegible]

dice: María del C. G. de Dorelo, Cónsul del Uruguay.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular, Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de María del C. G. de Dorelo, Cónsul en Río de Janeiro. Actuación Nº 5911. Recibo Nº 988228. Arancel: Art. 35, Letra D), ley 11.924 de 27|III|53. Código: 100221. Tipo de cambio 24,89. Recaudado en $vc 2,50 en N$ 62.23. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Firmado: B. Curbelo. — Hay un sello que dice: Dr. Bernardo Curbelo Mieres, Segundo Secretario.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Wilson Di Bello, en nombre y representación de CONSTRUTORA MENDES JUNIOR S. A. (Suc. Montevideo), según lo justifico con la fotocopia certificada de la escritura de mandato que acompaño, constituyendo domicilio en Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 3-5 (Estudio de los Dres. Baroffio & Di Bello), al señor Juez digo: 1º) Que en reunión de Directorio celebrada en fecha 10 de agosto de 1981, la casa matriz de mi mandante resolvió aumentar el capital de la sucursal en Montevideo en la suma de N$ 81:213.570.00; 2º) Al amparo de lo dispuesto por el artículo 405 del C. de Comercio, vengo a solicitar al Juzgado se apruebe el aumento de capital de mi mandante, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Por todo lo expuesto del señor Juez, pido: 1) Que se me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público por su orden, se apruebe el aumento de capital proyectado, expidiéndose testimonio, disponiéndose su inscripción en el Registro de Comercio y ordenándose la expedición de los edictos de estilo. Otrosí digo: Que autorizo indistintamente a los Dres. Edgardo Di Bello y/o Eugenio Baroffio Abadie a notificarse en mi nombre y a examinar el expediente (artículo 6º, ley 13.355), así como a retirar cualquier documentación a librarse en este expediente. Segundo. Otrosí digo: Decreto 405/80, estimo provisoriamente mis honorarios profesionales en la cantidad de N$ 200.000.00. — Wilson Di Bello, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de mayo de 1982.— Recibido hoy. — Hay una firma.

Inspección General de Hacienda. — Día 27, mes 5, año 1982. — Carpeta número 1462. Antecedente Nº . . . Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1044. Fecha: 28|5|82.

Divisin Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Pase a informe del Inspector Prof. Heber Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Sr. Subdirector de División (I.), fojas 26 a 31, surge que el Directorio de la empresa CONSTRUTORA MENDES JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA, resolvió en sesiones celebradas en Belo Horizonte (República Federativa del Brasil), aumentar el capital asignado de la sucursal que gira en nuestro país. Al respecto, no existen objeciones que efectuar, agregándose a fojas 32/33 los certificados exigibles para este tipo de procedimientos, y a fs. 34 el que acredita el respaldo patrimonial de la misma. — El Inspector de Hacienda. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 22 de julio de 1982. Salida: 26 de julio de 1982. — Vista Nº 3.268. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 40 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 23 de 1982. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

11.758. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Vistas las resultancias de autos, conforme al dictamen del Ministerio Público y al de la Inspección General de Hacienda; atento al artículo 405 del Código de Comercio y disposiciones cons., se resuelve: autorízase el aumento de capital conforme se solicita, inscríbase en el Registro Público de Comercio, oficiándose, háganse las publicaciones legales, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Calzada. — Martorí.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas 38 a 41 vuelto de los autos caratulados: CONSTRUTORA MENDES JUNIOR S. A. (Suc. Montevideo), "Aumento de Capital" (Ficha C. 1272/82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, los que he tenido a la vista y a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a los interesados con fecha 17 de agosto de 1982. — Hay un signo notarial: Raquel Frieri Lund. — Hay un sello que dice: Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14.06 horas e inscripta en este Registro con el Nº 584, al Fº 3041 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 30144 — 1|pub.

CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, ha solicitado la autorización e inscripción de los Estatutos que se transcriben: Traducción Nº 82|233. — Estatutos. — Adoptados el 30 de enero de 1968. — Enmendados el 11 de julio de 1968 — 21 de noviembre de 1969. — Ejemplar de control. (N. del T. — En las páginas1, 9, 11 y 17 hay anotaciones manuscritas o mecanografiadas ... testados y salvaciones; en la página 1, con referencia a los días de asamblea que figuran corregidos en el texto, dice: "Enmendado el 3 de febrero de 1978; en la pág. 9 in fine dice: "Resolución del Directorio de 25 de junio de 1976"; en la página 11 in fine dice: "Enmendado 21 de noviembre de 1969", con referencia al quórum; en la página 17, arriba, dice: "Enmendado 11 de julio 1968"; con referencia a facultades de funcionarios.

Estatutos de Chase Manhattan Overseas Corporation

ARTICULO I

Accionistas

Sección 1. — Asamblea Anual. La Asamblea Anual de Accionistas de la Compañía para la elección de directores y la transacción de los demás negocios que puedan adecuadamente proponerse a la Asamblea se celebrará el tercer viernes de febrero de cada año, o, si ese día fuese feriado oficial en el lugar donde haya de celebrarse la asamblea, el día siguiente al mismo que no sea feriado. La asamblea anual se celebrará cada año a la hora y en el día y lugar, dentro o fuera del Estado de Nueva York que puedan fijarse por el Directorio, o, si así no se fijaran, a las 15 horas en las oficinas de la Compañía, en 1 Chase Manhattan Plaza, Nueva York, Nueva York.

Sección 2. — Asambleas especiales. Podrán convocarse asambleas especiales de accionistas por el Directorio o el Presidente, y serán convacadas por el Presidente o un Vicepresidente o el Secretario, mediante solicitud por escrito de la mayoría del Directorio o a solicitud por escrito de los tenedores de un mínimo del diez por ciento (10 o|o) de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto sobre la medida que se propone tratar en tal asamblea. Cualquiera de tales convocatorias o solicitudes indicará el objeto u objetos de la asamblea propuesta. Si cualquiera de los funcionarios anteriormente nombrados no convocara a tal asamblea especial cuando le fuera debidamente requerido, cualquier firmante de tal solicitud podrá convocar a tal asamblea especial y dar aviso de la misma. Las Asambleas especiales se celebrarán en el lugar, dentro o fuera del Estado de Nueva York, que pueda especificarse en la correspondiente convocatoria. En cualquier asamblea especial podrán tratarse solamente los negocios que se relacionen con el objeto u objetos indicados en el aviso de la misma, pero podrá convocarse a cualquier asamblea especial y celebrarse la misma conjuntamente con una asamblea anual de accionistas.

Sección 3. — Fecha de registro para la Asamblea y otros fines. A los efectos de determinar cuáles son los accionistas con derecho a aviso o a voto en cualquier asamblea de accionistas o cualquier postergación de la misma, o para expresar su consentimiento o su denegatoria respecto a cualquier propuesta sin necesidad de asamblea, o para el fin de determinar cuáles son los accionistas con derecho a recibir el pago de cualquier dividendo o la adjudicación de cualesquiera derechos, o con el fin de tomar cualquier otra medida, el Directorio podrá fijar, por anticipado, una fecha como fecha de registro de cualquiera de tales determinaciones de accionistas. Tal

fecha no caerá más de cincuenta ni menos de diez días antes de la fecha de tal asamblea, ni será más de cincuenta días anterior a cualquier otra medida. Si no se fijara ninguna fecha de registro de ese modo por el Directorio, (a) la fecha de registro para la determinación de los accionistas con derecho a aviso o a voto en una asamblea de accionistas será al cierre de los negocios del día inmediatamente anterior a aquél en que se da el aviso o, si no se diera aviso por razón de la debida renuncia al mismo, el dia en el cual se celebra la asamblea, y (b) la fecha de registro para la determinación de accionistas para cualquier otro fin será la del cierre de los negocios del día en que se adopta la resolución del Directroio referente a ello. Una determinación de accionistas registrados con derecho a aviso o a voto en cualquier asamblea de accionistas, hecha de acuerdo con lo dispuesto en esta Sección, regirá para cualquier postergación de aquélla a menos que el Directorio fije una nueva fecha de registro según dispone esta Sección, para la Asamblea postergada.

Sección 4. — Aviso de Asambleas. Siempre que se requiera o permita a los accionistas que tomen alguna medida en una asamblea, se dará aviso por escrito especificando el lugar, fecha y hora de la asamblea, y a menos que se trate de la asamblea anual, indicando que se emite éste por o a instancias de una persona o personas que convoquen la Asamblea. El aviso de una asamblea especial (incluyendo cualquier asamblea general que se celebre conjuntamente con la anual) especificará asimismo el fin o los fines por los cuales se convoca a la asamblea. Si, en cualquier Asamblea, se propone tomar alguna medida que de tomarse autorizará a los accionistas que llenan los requisitos de la Sección 623 de la Ley de Compañías Comerciales de Nueva York a recibir algún pago por sus acciones, el aviso de tal asamblea incluirá una mención de tal objeto y a ese efecto. Se dará copia del aviso para cualquier asamblea, personalmente o por correo, con no menos de diez ni más de cincuenta días de anticipación con respecto a la fecha de la Asamblea, a cada accionista con derecho a voto en tal asamblea. Si se envía por correo, tal aviso se cumplirá depositándolo en el correo de los Estados Unidos, con franqueo prepago, dirigido al accionista a su domicilio según figura en el registro de accionistas o, si éste hubiera presentado en la Secretaría de la Compañía una solicitud por escrito de que las comunicaciones se le enviaran a algún otro domicilio, entonces se le dirigirá a tal otro domicilio. Cuando se posterga una asamblea para otro momento o lugar, no será necesario dar aviso alguno de la asamblea postergada, si el momento y el lugar para los cuales se posterga la asamblea se anuncian en la asamblea en la que se decide tal postergación, y en la asamblea postergada podrán tratarse cualesquiera negocios que pudieran haber sido tratados en la fecha original de la Asamblea. No obtante, si después de la postergación el Directorio fijara una nueva fecha de registro para la asamblea postergada se dará noticia de la Asamblea postergada a cada accionista registrado en la nueva fecha de registro con derecho a aviso en virtud de lo dispuesto en esta Sección.

Sección. — Renuncia al aviso: No es necesario cursar aviso de ninguna asamblea de accionistas a ningún accionista que presente una renuncia firmada a recibir avisos, en persona o por poder, sea antes o después de la asamblea. La asistencia de cualquier accionista a la asamblea, en persona o por apoderado, sin protestar antes de la finalización de la asamblea por la falta de aviso a tal asamblea, constituirá renuncia al aviso por su parte.

Sección 6. — Lista de Accionistas en las Asambleas. Se presentará en cualquier asamblea una lista de accionistas a la fecha de registro, certificada por el Secretario, a solicitud en la misma o con anterioridad a la misma, de cualquier accionista. Si se recusa u objeta el derecho a voto en cualquier asamblea, los inspectores de la elección, o la persona que presida en la misma, requerirá que se presente tal lista de accionistas como prueba del derecho de las personas recusadas de votar en tal asamblea, y todas las personas que por esa lista resulten ser accionistas con derecho a voto en la misma podrán votar en tal asamblea.

Sección 7. — Quórum en las Asambleas. Salvo lo que en contrario disponga la ley, los tenedores de la mayoría de las acciones con derecho a voto en aquéllas constituirán quórum en cualquier asamblea de accionistas para la transacción de cualesquiera negocios, pero los accionistas presentes podrán postergar cualquier asamblea para otro momento o lugar, no obstante la ausencia de quórum. Cuando se constituya quórum en algún momento para celebrar asamblea, éste no será desvirtuado por el subsiguiente retiro de ningún accionista.

Sección 8. — Funcionario que preside y Secretario. En cualquier asamblea de accionistas, si no estuvieran presentes ni el Presidente del Directorio ni el Presidente ni un Vicepresidente de la Compañía ni una persona designada por el Directorio para presidir la asamblea, los accionistas designarán a un funcionario para presidir la asamblea. Si no estuvieran presentes ni el Secretario ni un Prosecretario, la persona designada por el funcionario que presida la asamblea actuará como secretario de la misma.

Sección 9. — Poderes: Todo accionista con derecho a voto en una asamblea de accionistas o a expresar su consentimiento o su desaprobación sin necesidad de asamblea, podrá autorizar a otra persona o personas para que actúen en su lugar mediante poder. Todo poder deberá ser firmado por el Accionista o su apoderado. Ningún poder será válido después del vencimiento del plazo de once meses a partir de la fecha del mismo, a menos que se disponga otra cosa en el propio poder. Todo poder será revocable a discreación del accionista que lo otorgue, salvo lo que en contrario disponga la ley. Los poderes serán entregados al Secretario de la Compañía, o si se designan inspectores para actuar en la asamblea, a los inspectores.

Sección 10. — Inspectores de la Elección: El Directorio, previamente a cualquier asamblea de accionistas, podrá designar uno o más inspectores para actuar en la asamblea o en cualquier postergación de la misma. Si no se designaran tales inspectores, la persona que presida la asamblea podrá —y a solicitud de cualquier accionista con derecho a voto en la misma, deberá— designar uno o más inspectores. En el caso de que cualquier persona designada no concurriera o no actuara, la vacante podrá ser llenada por designación hecha por el Directorio con anterioridad a la asamblea, o en la misma asamblea por quien la presida. Cada inspector, antes de entrar a desempeñar sus funciones, prestará y firmará una *declaración jurada* prometiendo desempeñar sus cometidos de inspector en tal asamblea con estricta imparcialidad y de acuerdo con su leal saber y entender. Los inspectores determinarán el número de accionistas en circulación y las facultades de voto de cada una; las acciones representadas en la asamblea; la constitución de quórum y la validez y vigilancia de los poderes, y recibirá los votos, balotas o aprobaciones, oirá y decidirá todas las objeciones y cuestiones que surjan con referencia al derecho a voto, contará y tabulará todos los votos, balotas o aprobaciones, determinará el resultado y llevará a cabo los actos pertinentes para conducir la elección o el voto con equidad para todos los accionistas. A solicitud de quien presida la asamblea o de cualquier accionista con derecho a voto en la misma, los inspectores elaborarán un informe por escrito sobre cualquier objeción o recusación, cuestión o asunto determinado por ellos y otorgarán un certificado de cualquier hecho que comprobaren.

Sección 11. — Votación: Siempre que los directores hayan de ser elegidos por los aciconistas, serán elegidos a pluralidad de votos emitidos en una asamblea de accionistas por los tenedores de acciones con derecho a voto en la elección. Siempre que la Compañía haya de tomar alguna medida sobre la base del voto de los accionistas, fuera de la elección de directores, será, salvo que la ley disponga otra cosa, autorizada por la mayoría de los votos emitidos en una asamblea de accionistas por los tenedores de acciones con derecho a voto en la misma. Salvo lo que en contrario disponga la ley, todo accionista de registro de acciones de la Compañía con derecho a voto sobre cualquier asunto en cualquier asamblea de accionistas, estará facultado para emitir un voto por cada una de tales acciones que esté a su nombre en el registro de accionistas de la Compañía a la fecha de registro para la determinación de los accionistas con derecho a aviso o a voto en la asamblea. A solicitud de cualquier accionista, el voto en cualquier elección de directores o el voto sobre cualquier asunto sometido a la asamblea, será mediante balota; pero en los otros casos el método de votación será el indicado a discreción por la persona que presida la asamblea.

Sección 12. — Consentimiento por escrito de los accionistas sin necesidad de asamblea: Siempre que por alguna disposición legal o de estos estatutos se requiera o permita a los accionistas tomar alguna medida mediante el voto, tal medida podrá ser tomada sin necesidad de asamblea, mediante consentimiento por escrito especificando la medida así tomada, firmado por todos los accionistas de acciones en circulación con derecho a voto en aquella. Las disposiciones de la presente Sección no se interpretarán de modo de alterar o modificar ninguna disposición legal según la cual el consentimiento por escrito de los tenedores de menos de la totalidad de las acciones en circulación es suficiente para tomar cualquier medida por parte de la Compañía.

ARTICULO II

Directorio

Sección 1. — Número de Directores: El número de directores que constituyen la totalidad del Directorio no será menor de tres, salvo que toda vez que todas las

acciones de la compañía sean de propiedad beneficiaria o usufructuaria y de registro de menos de tres accionistas, el número de directores podrá ser menor de tres, pero no menor que el número de accionistas. Con sujeción a tal limitación, el directorio consistirá en su totalidad en 10 directores hasta que sea modificado según se dispone más adelante. El número de directores podrá ser modificado en cualquier momento y de tiempo en tiempo en cualquier asamblea anual o especial de accionistas por el voto de los accionistas con derecho a voto para la elección de directores, o en cualquier asamblea del Directorio por el voto de la mayoría de la totalidad del Directorio, salvo que ninguna reducción del número acordado el mandato de ningún director titular. A menos y hasta que se modifique de acuerdo con esta Sección, el número de directores que constituyen la totalidad del Directorio permanecerá en funciones, y no se requerirá ulterior actividad para fijar tal número en ninguna asamblea de accionistas para la elección de directores.

Sección 2. — Elección y mandato de los Directores: En cada Asamblea Anual de Accionistas serán elegidos los directores que deban estar en funciones hasta la Asamblea Anual subsiguiente. El período de actividad de cada director correrá desde el momento de su elección y habilitación hasta la Asamblea Anual subsiguiente de accionistas posterior a su elección y hasta que su sucesor haya sido elegido y habilitado.

Sección 3. — Nuevos cargos de Director y vacantes: Los nuevos cargos de director que se creen y las vacantes que resulten de un aumento del número de directores y las vacantes que ocurran en el Directorio por cualquier razón, incluyendo la destitución de directores por parte de los accionistas sin causal, podrán llenarse, ya sea por el voto de los accionistas en cualquier Asamblea Anual o especial de accionistas o por el voto de la mayoría de los directores entonces en funciones, aunque no se haya logrado quórum.

Sección 4. — Renuncias: Cualquier director podrá renunciar a su cargo en cualquier momento extendiendo por escrito su renuncia a la Compañía, y no será necesaria la aceptación de tal renuncia, a menos que se requiera por las disposiciones de la misma, para que tal renuncia entre en vigencia.

Sección 5. — Destitución de Directores: Podrán ser destituidos o removidos cualquiera o todos los directores, con o sin causal, mediante el voto de los accionistas. Cualquier director podrá ser destituido por causal por determinación del Directorio.

Sección 6. — Asambleas: Las Asambleas del Directorio, regulares o especiales, podrán celebrarse en cualquier lugar, dentro o fuera del Estado de Nueva York, según pueda fijarlo el Directorio de tiempo en tiempo, o según se especifique en las respectivas convocatorias o renuncias a las correspondientes notificaciones. Se celebrará una Asamblea Anual de Directorio para la designación de funcionarios el día en que se haya celebrado la Asamblea Anual de Accionistas, en el mismo lugar y tan pronto como sea practicable después de la celebración de tal Asamblea de Accionistas, sin que sea necesario dar aviso de la misma. El Directorio podrá fijar el momento y el lugar de las Asambleas Regulares de Directorio, sin que sea necesario dar aviso de tales Asambleas. Se celebrarán Asambeas Especiales de Directorio siempre que sean convocadas por el Presidente de a Compañía o por lo menos por un tercio de los directores que estén a la sazón en el ejercicio del cargo. El aviso de cada una de tales Asambleas será cursado por el Secretario o por una persona que convoque la Asamblea, a cada director mediante el envío del mismo por correo no después del segundo día con anterioridad a la Asamblea, o bien personalmente o por comunicación telegráfica, cablegráfica o telefónica al mismo no después del día anterior a la Asamblea. No será necesario dar aviso de la Asamblea a ningún director que presente una renuncia escrita al aviso, sea antes o durante la Asamblea, o que asista a la Asamblea sin formular protesta con anterioridad o al comienzo de la misma, por la falta de aviso al mismo.

Sección 7. — Quórum y Votación: Un tercio de la totalidad del Directorio constituirá quórum para la transacción de cualesquiera negocios. Salvo lo que en contrario disponga la ley o estos estatutos, el voto de la mayoría de los directores presentes en una Asamblea en el momento de la votación, si hay quórum presente en ese momento, será resolución del Directorio, pero una mayoría de los directores presentes, haya o no quórum en la sesión, podrá aplazar cualquier Asamblea para otro momento y lugar. No será necesario dar aviso de tal aplazamiento.

Sección 8. — Comités del Directorio: El Directorio, por resolución adoptada por la mayoría de la totalidad del Directorio, podrá designar de entre sus miembros un Comité Ejecutivo y otros comités o comisiones, consistentes cada uno de ellos en tres o más directores, y cada uno de los cuales, en la medida dispuesta en la resolución, tendrá toda la autoridad del Directorio, del modo más amplio que permita la ley. El Directorio podrá designar uno o más directores como miembros alternativos de cualquiera de tales comités, quienes podrán reemplazar a cualquier miembro o miembros ausentes en cualquier Asamblea de tal comité. Cada uno de tales comités actuará a discreción del Directorio.

Sección 9. — Compensación de los Directores: Los Directores podrán recibir un acompensación por sus servicios a la Compañía en su carácter de directores o de otro modo, por las cantidades que el Directorio pueda de tiempo en tiempo determinar.

Sección 10. — Préstamos a los Directores: La Compañía no otorgará préstamos a ningún Director a menos que la autorice a ello el voto de los accionistas. A este fin, las acciones del director que sería el prestatario no tendrán derecho a voto.

ARTICULO III

Funcionarios, Agentes y Empleados

Sección 1. — Disposiciones Generales: Los funcionarios de la Compañía serán un Presidente, un Secretario y un Tesorero, y podrán incluirse un Presidente del Directorio, uno o más Vicepresidentes, uno o más Prosecretarios y uno o más Protesoreros. Los funcionarios serán designados por el Directorio en la primera reunión del Directorio siguiente a la Asamblea Anual de Accionistas de cada año. El Directorio podrá designar otros funcionarios, agentes y empleados, quienes tendrán la autoridad y llevarán a cabo los cometidos que puedan prescribirse por el Directorio. Todos los funcionarios permanecerán en funciones hasta la Asamblea de Directorio siguiente a la Asamblea Anual de Accionistas que se celebre después de su designación y hasta que sus sucesores hayan sido designados y habilitados. La misma persona podrá desempeñar dos o más cargos cualesquiera, salvo los de Presidente y Secretario. Cualquier funcionario, agente o empleado de la Compañía podrá ser destituido por el Directorio con o sin causal. Tal remoción sin causal será sin perjuicio de los derechos contractuales de tal persona, si los hubiere, pero la designación de cualquier persona como funcionario, agente o empleado de la Compañía no creará por sí misma derechos contractuales. La compensación de los funcionarios, agentes y empleados designados por el Directorio será fijada por el Directorio, pero esta facultad podrá ser delegada en cualquier funcionario, agente o empleado en cuanto a las personas bajo su dirección o control. El Directorio podrá requerir que cualquier funcionario, agente o empleado de la Compañía preste fianza por el fiel desempeño de sus cometidos.

Sección 2. Facultades y cometidos del Presidente del Directorio. — El Presidente del Directorio (si lo hubiere) presidirá todas las Asambleas de accionistas y del Directorio en las que esté presente y llevará a cabo todos los demás cometidos que el Directorio pueda indicar. En caso de ausencia o imposibilidad de actuar del Presidente de la Compañía, el Presidente del Directorio llevará a cabo los cometidos y podrá ejercer las facultades del Presidente de la Compañía. El cumplimiento de cualquiera de esos cometidos por parte del Presidente del Directorio constituirá prueba concluyente de su facultad para actuar en tal forma.

Sección 3. Facultades y cometidos del Presidente de la Compañía. — El Presidente de la Compañía será el principal funcionario ejecutivo de la misma. En ausencia del Presidente del Directorio (o si no lo hubiere), presidirá todas las asambleas de accionistas y del Directorio en las que esté presente. Tendrá en general a su cargo los negocios y actividades de la Compañía. Podrá emplear y licenciar empleados y agentes de la Compañía, salvo los que sean designados por el Directorio, y podrá asimismo delegar tales facultades. El Presidente de la Compañía podrá votar por las acciones u otros valores de cualquier compañía local o extranjera de cualquier tipo o naturaleza que en cualquier momento pudieran ser de propiedad de la Compañía; podrá otorgar cualesquiera consentimientos de accionistas u otros respecto de aquéllos y podrá a su discreción delegar tales facultades mediante el otorgamiento de poderes o de otro modo, en representación de la Compañía. El Directorio, por resolución adoptada de tiempo en tiempo, podrá conferir facultades similares a cualquier otra persona o personas.

Sección 4. Facultades y cometidos de los Vicepresidentes. — Cada Vicepresidente tendrá las facultades y llevará a cabo los cometidos que el Directorio o el Presidente puedan prescribir. En ausencia o imposibilidad de actuar del Presidente (y del Presidente del Directorio, si lo hubiere), a menos que el Directorio disponga otra cosa, el Vicepresidente que haya actuado en tal carácter durante más tiempo y que esté presente y capacitado para actuar, desempeñará todos los cometidos y podrá ejercer cualesquiera de las facultades del Presidente. El cumplimiento de cualquiera de tales cometidos por parte de un Vicepresidente constituirá prueba concluyente de su facultad para actuar en tal forma.

Sección 5. Facultades y cometidos del Secretario. — El Secretario tendrá a su cargo las actas de todas las actuaciones de los accionistas y del Directorio. Atenderá a las comunicaciones y convocato-

rias a accionistas y directores. Será el encargado del sello de la Compañía y refrendará el mismo con su firma siempre que se requiera. Tendrá a su cargo el registro de accionistas de la Compañía, y los demás libros y papeles que el Directorio pueda disponer. Tendrá las facultades y los cometidos que en general corresponden al cargo de Secretario o los que el Presidente o el Directorio puedan atribuirle.

Sección 6. — Facultades y cometidos del Tesorero. — El Tesorero estará a cargo de todos los fondos y valores de la Compañía, endosará los mismos para depósito o cobro cuando sea necesario y depositará los mismos a crédito de la Compañía en los bancos o depósitos que el Directorio pueda autorizar. Podrá endosar todos los documentos comerciales que requieran endoso por parte o en representación de la Compañía y podrá firmar todos los recibos y comprobantes de pagos hechos a la Compañía. Tendrá los cometidos y deberes que en general corresponden al cargo de Tesorero o los que el Presidente o el Directorio puedan atribuirle.

Sección 7. Facultades y cometidos de los Prosecretarios. — En ausencia o imposibilidad de actuar del Secretario, cualquier Prosecretario podrá llevar a cabo todos los cometidos y ejercer todas las facultades del Secretario. El cumplimiento de cualquiera de tales cometidos constituirá prueba concluyente de su facultad para actuar en tal forma. El Prosecretario llevará a cabo asimismo las demás tareas que el Secretario o el Directorio puedan atribuirle.

Sección 8. Facultades y cometidos de los demás Funcionarios. — Otros funcionarios designados por el Directorio tendrán las facultades y llevarán a cabo los cometidos que habitualmente correspondan a sus respectivos cargos y los que en cualquier momento o de tiempo en tiempo el Presidente o el Directorio puedan atribuirles.

ARTICULO IV

Indemnización

Cualquier persona que sea constituida o a quien se amenace constituir en parte en cualquier acción o procedimiento, sea civil o penal, en razón del hecho de que tal persona, el causante —testado o intestado— a quien suceda, es o era director o funcionario de la Compañía o sirve o sirvió en cualquier otra compañía en cualquier cargo a solicitud de la Compañía, será indemnizada por la Compañía, y la Compañía podrá adelantar los gastos que le sean pertinentes, en medida tan amplia como lo permita la ley.

ARTICULO V

Acciones de la Compañía

Sección 1. Certificados de acciones.— Las acciones de la Compañía estarán representadas por certificados del modo que se determine por el Directorio. Tales certificados estarán firmados por el Presidente del Directorio o el Presidente o un Vicepresidente de la Compañía y el Secretario o un Prosecretario o el Tesorero o un Protesorero de la Compañía; podrán estar sellados con el sello de la Compañía o un fascímil del mismo y contendrán la información que se requiere por la ley que conste en los mismos. Todos los certificados de acciones serán numerados consecutivamente o identificados de alguna otra forma. Todos los certificados intercambiados o entregados a la Compañía en razón de transferencia serán cancelados.

Sección 2. Registro de Accionistas. — La compañía conservará en la sede de la Compañía en el Estado de Nueva York un registro con los nombres y direcciones de todos los accionistas, el número y clase de acciones en poder de cada uno y las fechas en que se convirtieron respectivamente en propietarios de registro de las mismas. La Compañía estará autorizada a tratar a las personas a cuyo nombre figuran las acciones en el registro de accionistas como propietario de las mismas a todos los efectos

Sección 3. Transferencia de Acciones. — Las transferencias de acciones en el registro de accionistas de la Compañía se realizarán solamente contra la entrega del certificado o certificados de tales acciones a la Compañía, debidamente endosados o acompañados de la prueba idónea de la sucesión, cesión o autoridad para transferir.

Sección 4. Extravío, hurto o destrucción de certificados: La Compañía podrá emitir un nuevo certificado de acciones en lugar de cualquier certificado emitido anteriormente por la misma, que se alegue haber sido extraviado, hurtado o destruido, y el Directorio podrá requerir al propietario del certificado extraviado, hurtado o destruido, o a su representante legal, que preste a la Compañía fianza suficiente para indemnizar a la Compañía contra cualquier reclamación que pudiera formularse contra la misma en virtud del alegado extravío, hurto o destrucción de cualquiera de tales certificados o la emisión de cualquiera de tales nuevos certificados. El Directorio podrá requerir a tal propietario que cumpla con otros requisitos razonables al respecto.

ARTICULO VI

Sello

El sello de la Compañía tendrá forma circular y contendrá el nombre de la Compañía, las palabras "Sello Corporativo" y "Nueva York", y en el centro el año en que fue constituida la Compañía. La Compañía podrá utilizar el sello haciendo fijar o imprimir o reproducir el mismo o su facsímil de cualquier manera.

ARTICULO VII

Cheques, vales, giros, etc.

Los cheques, vales, giros, aceptaciones, letras de cambio y otras órdenes u obligaciones de pago de dinero serán firmadas por el funcionario o funcionarios, o personas o personas que el Directorio de tiempo en tiempo determine.

ARTICULO VIII

Enmiendas

Estos Estatutos podrán ser enmendados o derogados y podrán adoptarse otros nuevos, (1) mediante el voto de los tenedores de las acciones a la sazón con derecho a voto en la elección de cualesquiera directores, en cualquier asamblea anual de accionistas o en cualquier asamblea especial de accionistas convocada al efecto; (2) por el Directorio. Cualquier Estatuto adoptado por el Directorio podrá ser modificado o derogado por los accionistas con derecho a voto al respecto según se dispone en el presente, pero un Estatuto adoptado por los accionistas podrá disponer que tal Estatuto no esté sujeto a enmienda o revocación por parte del Directorio. Si se adoptara, enmendara o derogara por el Directorio cualquier Estatuto que regule una inminente elección de Directores, en el aviso de la próxima asamblea de accionistas para la elección de directores se transcribirá el Estatuto así adoptado, modificado o derogado, junto con una breve reseña de los cambios efectuados. (Certificaciones del documento) Estado de Nueva York Condado de Nueva York|s. Yo, Russell Jay Dasilva, escribano público de y para el Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, por el presente declaro que en el día de la fecha, 12 de abril de 1982, compareció personalmente ante mí Marianne Gennari, persona de mi conocimiento, quien, estando debidamente juramentada, depuso y dijo que es la Prosecretaria de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, y que suscribió su nombre en el certificado precedente por estar habilitada para ello por su cargo en la compañía. — Russell Jay DaSilva. — Russell Jay DaSilva, Escribano Público, Estado de Nueva York. Nº 31-4707766. Habilitado en el Condado de Nueva York. Mi autorización vence el 30 de marzo de 1983. N. Hay un sello en relieve del Esc. DaSilca. hay un sello que repite las referencias del citado escribano. Unida a esta hoja por dos sellos del Consulado del Uruguay en Nueva York y por el sello del Funcionario de Certificaciones del Condado de Nueva York figura, en hoja pequeña, la siguiente certificación impresa: Estado de Nueva York. Condado de Nueva York|ss. Nº 66749. Yo, Norman Goodman, Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y para el Condado de Nueva York, Tribunal de Registro que por ley posee sello. Certifico por el presente, de acuerdo con la ley vigente del Estado de Nueva York, que Russell J. DaSilva cuyo nombre aparece suscrito en la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba que se adjunta, era, en el momento de diligenciar el mismo, tEscribano Público de y para el Estado de Nueva York, debidamente autorizado, juramentado y habilitado para actuar en tal carácter; que de acuerdo con la ley, se ha depositado en mi oficina una autorización o certificación de su carácter oficial, con su firma autógrafa; que en el momento de diligenciar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado para diligenciar el mismo; que conozco bien la escritura de puño y letra de dicho Escribano Público o he comparado la firma del instrumento adjunto con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y considero que dicha firma es auténtica. En testimonio de lo cual, he firmado el presente y fijado en el mismo mi sello oficial hoy, día 10 de mayo de 1982. — Norman Goodman, Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York. Derechos abonados: $ 3.00. — Hay un sello en relieve del citado funcionario. N. Al dorso obra la legalización de la firma del Sr. Goodman, autorizada por el Consulado del Uruguay en Nueva York el 12|V|82, actuación número 5123. Consta el pago de derechos. — C. A. Faldi. — Carlos A. Faldi, Canciller. — N. — Hay un sello del Consulado actuante. Además de los anteriormente citados, el mismo sello liga la parte superior de ambas hojas de certificación. — Traducción Nº 82|233. — Doc. 2.694780 —3 — Certificado de Enmienda del Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, en virtud de lo dispuesto por la Sección 805 de la ley de Compañías Comerciales. (N. Hay cifras manuscritas y algunas palabras ilegibles, y rúbrica) (Sello) — Estado de Nueva York - Departamento de Estado Registrado el 13 de Julio de 1968. Impuesto: Exento. — Honorarios de registro: 30.00. — John P. Lomenzo, Secretario de Estado. — F. (Ilegible). S/

NY. Milbank, Tweed, Hadley & McCloy. 1 Chase Manhattan Plaza. Nueva York, Nueva York 10005.

694.780. — Certificado de Enmienda del Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, en virtud de lo dispuesto por la Sección 805 de la Ley de Compañías Comerciales. — Los suscritos, Presidente y Secretario de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, declaran y manifiestan por el presente que: 1) El nombre de la Compañía es CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION. 2) El Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, fue registrado por el Departamento de Estado el día 30 de enero de 1968. 3) El Certificado de constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION queda por el presente modificado para realizar un cambio en la razón social, de acuerdo con la Sección 801 (b) (1) de la Ley de Compañías Comerciales. 4) El parágrafo (1) del Certificado de Constitución se modifica por el presente del modo que sigue:

(1) El nombre de la compañía es CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION. 5) La forma en que fue autorizada esta enmienda del certificado de constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION fue el consentimiento unánime por escrito del tenedor de las acciones en circulación con derecho a voto por las mismas. En testimonio de lo cual, los suscritos firman este certificado y afirman la veracidad del mismo, so pena de incurrir en perjuicio, en el día de la fecha, 11 de julio de 1968 (Fdo.) H. P. Patterson Herbert P. Patterson, Presidente. — (Fdo.) Michael E. Carlson. — Michael E. Carlson, Secretario. (Fotocopia de hoja agregada). Estado de Nueva York, Departamento de Estado / ss. - 18614. — Certifico que he comparado la copia que antecede con el Certificado original de enmienda del Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, cambiando su nombre por el de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, registrado en este departamento el día 18 de julio de 1968; y que dicha copia es transcripción fiel del mismo y de la totalidad de dicho original. En testimonio de lo cual suscribo el presente y fijo en el mismo el sello oficial del Departamento de Estado, en la ciudad de Albany hoy, día dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho. (Fdo.) John P. Lomenzo, Secretario de Estado.

Traducción Nº 82/233 - Doc. 3. (escritura ilegible - firma ilegible). Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, en virtud de lo dispuesto por la Sección 402 de la Ley de Compañías Comerciales (sello) Estado de Nueva York, Departamento de Estado - Registrado el 30 de enero de 1968 - Impuesto: $ 10. Honorarios de registro: $ 50 (Fdo.) John P. Lomenzo, Secretario de Estado - NB - p. 3/NY - rúbrica --Milbank, Tweed, Hadley & McCloy - 1 Chase Manhattan Plaza - Nueva York, Nueva York 10005.

663404 - Certificado de Constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION en virtud de lo dispuesto por la Sección 402 de la Ley de Compañías Comerciales. El suscrito, a los efectos de constituir una compañía en virtud de la Ley de Compañías Comerciales del Estado de Nueva York, certifica, que: 1) El nombre de la compañía es CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION (en adelante llamada "la Compañía"). 2) Los fines para los cuales se constituye la Compañía son: A) Efectuar y llevar a cabo negocios de servicio, representación (general o especial) y de crédito de todo tipo y descripción; B) Comprar, tomar, recibir, adquirir, arrendar, poseer en propiedad, tener, utilizar administrar, operar, tratar en y con, vender, expedir, cambiar, transferir, otorgar en préstamo y disponer, de cualquier manera obsolutamente, de bienes muebles tanto tangibles como intangibles y accesorios de todo tipo y descripción, y cualesquiera intereses en o sobre los mismos, sean de naturaleza legal o común (en "equidad"), donde quiera estén situados. 3) La oficina de la Compañía dentro del Estado de Nueva York tendrá su sede en la ciudad de Nueva York, Condado de Nueva York. 4) El número total de acciones que la Compañía estará autorizada a emitir, es de 20.000 acciones de un valor a la par de $ 1.00 cada una. 5) El Secretario de Estado es designado como agente de la Compañía, quien podrá recibir notificaciones o citaciones contra la misma. La dirección postal de la oficina a la cual el Secretario de Estado habrá de remitir copia de cualquier notificación o citación contra la Compañía que reciba, es CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, atn. de Milbank, Tweed, Hadley & McCloy 1 Chase Manhattan Plaza, Nueva York, N. Y. 10005. En testimonio de lo cual, el suscrito, persona física mayor de veintiún años, suscribe el presente certificado y afirma la veracidad del mismo, so pena de tenérsele por perjuro, en el día de la fecha, 26 de enero de 1968. (Fdo.) Charles D. Peet, Jr., Fundador. — Charles D. Peet, Jr. 1 Chase Manhattan Plaza. — Nueva York, N. Y. 10005. (membrete) Milbank Tweed, Hadley & McCloy - 1 Chase Manhattan Plaza - Nueva York 10005, Teléfono 422-2660 - Dirección cablegráfica: Miltweed - Oficina céntrica: 1 Rockefeller Plaza - Nueva York 10020. Oficina en Washington: 821 Fifteenth Street, N. W. Washington D. C. 2005. - 26 de enero de 1968 - Ref.: CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION - Departamento de Estado - Albany, Nueva York. — Señores: Somos los asesores jurídicos de Chase Manhattan Bank (Asociación Nacional) ("Chase"), y actuamos a su solicitud y en su representación en la constitución de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION (CMOSC). CMOSC será una subsidiaria de Chase, de su total propiedad. Si Uds. tuvieran alguna duda con respecto a este asunto, no duden en llamarme al 212-422-2660. Muy atentamente (Fdo.) Charles D. Peet, Jr. (fotocopia de hoja agregada) - Estado de Nueva York - Departamento de Estado / ss. 2698. Certifico que he comparado la copia que antecede con el Certificado de Constitución original de CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION, registrado en este departamento el día 30 de enero de 1968, y que dicha copia es transcripción fiel del mismo y de la totalidad de dicho original. En testimonio de lo cual suscribo el presente y fijo en el mismo el sello oficial del Departamento de Estado, en la ciudad de Albany, hoy, día treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho. (Fdo.) John P. Lomenzo - Secretario de Estado Nota: Todas las hojas de los tres documentos llevan el sello del Consultado del Uruguay en Nueva York; las dos primeras, *en el ángulo superior*, al margen: las restantes, en el ángulo inferior, todos en el lado izquierdo. El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, redactado en inglés (fotocopia de Estatutos de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION y constancias), y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el Nº 82.233. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Roberto Puig (h), Traductor Público.

Traducción Nº 82/231 - Resoluciones y certificaciones. CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION - Extracto certificado de los Registros de la Asamblea de Directorio celebrada el 21 de diciembre de 1979. Yo, el funcionario que suscribe de la Compañía arriba nombrada, certifico por el presente que lo que se adjunta es extracto fiel y correcto de los registros de la Compañía, donde figuran algunas de las actuaciones del Directorio de la Compañía durante una asamblea del mismo, debidamente convocada y celebrada en la fecha arriba enunciada, en la que hubo quórum, el cual se mantuvo todo a lo largo de la sesión. Y certifico asimismo que cada resolución, si las hay, que figura en los registros permanece aún en plena vigencia y efecto. Y certifico además que Altamir C. De Lima es Vicepresidente de la Compañía, debidamente autorizado, y que actúa en ese carácter en la actualidad.

En testimonio de ello, firmo y pongo en el presente el sello de la Compañía. — Fechado hoy, 12 de abril de 1982. — (Fdo.): Marianne Gennari, Prosecretaria. — N. (Hay un sello en relieve de la compañía actuante) (2ª foja): CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION.

Directorio: El Presidente puso en conocimiento del Directorio que se había recomendado que la autoridad para designar y destituir funcionarios por debajo del Vicepresidente de mayor antigüedad y establecer oficinas de la Compañía en el extranjero fuese delegada en el Presidente de la Compañía. Según moción presentada y debidamente aprobada, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Resolvió que con carácter de inmediata vigencia, la autoridad de este Directorio según dispone el Artículo III, Sección I de los Estatutos de esta Compañía para designar y destituir funcionarios, agentes y empleados de esta Compañía, fuera, y por el presente lo es, delegada en el Presidente de esta Compañía en la medida en que el Presidente, actuando por sí solo, fuese, y por el presente lo es, autorizado para designar funcionarios por debajo del Vicepresidente de mayor antigüedad o de nivel equivalente, asignar facultades y deberes a los funcionarios así designados, rescindir anteriores nombramientos de tales funcionarios y aceptar la renuncia de cualquier funcionario.

Resolvió que, con carácter de inmediata vigencia, la autoridad de este Directorio para autorizar el establecimiento de oficinas de esta Compañía fuera de los Estados Unidos y determinar las funciones de tales oficinas fuese, y por el presente lo es, delegada en el Presidente de la Compañía.

Resolvió que el Presidente dará aviso con toda prontitud al Secretario de esta Compañía con respecto a cualquier medida tomada en virtud de la autoridad delegada por las precedentes resoluciones y que tal medida sea comunicada a la Asamblea subsiguiente de este Directorio. — 21 de diciembre de 1979. — (Sello). — Extracto de los registros donde figuran alguna de las actuaciones del 21|12|79. — (Fdo.): Marianne G. Tekett - Prosecretaria (3ª foja), Estado de Nueva York - Condado de Nueva York / ss.

Yo, Russell Jay DaSilva, Escribano Público de y para el Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, por el presente declaro que en el día de la fecha 12 de abril de 1982, compareció personalmente ante mí Marianne Gennari, persona de mi conocimiento, quien, estando debidamente juramentada, depuso y dijo que es la Prosecretaria de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, y que suscribió su nombre en el certificado precedente por estar habilitada para ello por su cargo en la Compañía. — (Fdo.): Russell Jay DaSilva. — Russell Jay DaSilva - Escribano Público, Estado de Nueva York - Número 31-4707766. - Habilitado en el Condado de Nueva York. — Mi autorización vence el 30 de marzo de 1983. — N. — (Hay un sello en relieve del Escr. DaSilva). — (Hay un sello que repite las referencias del citado escribano). — Unida esta hoja por dos sellos del Consulado del Uruguay en Nueva York y por el sello del Funcionario de Certificaciones del Condado de Nueva York figura, en hoja pequeña, la siguiente certificación impresa: Estado de Nueva York - Condado de Nueva York / ss. — Nº 66750.

Yo, Norman Goodman, Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y para el Condado de Nueva York, Tribunal de Registro que por ley posee sello, certifico por el presente, de acuerdo con la ley vigente del Estado de Nueva York, que Russell J. DaSilva, cuyo nombre aparece suscrito en la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba que se adjunta, era, en el momento de diligenciar el mismo, Escribano Público de y para el Estado de Nueva York, debidamente autorizado, juramentado y habilitado para actuar en tal carácter; que de acuerdo con la ley, se ha depositado en mi oficina una autorización o certificación de su carácter oficial, con su firma autógrafa; que en el momento de diligenciar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado para diligenciar el mismo; que conozco bien la escritura y puño y letra de dicho Escribano Público o he comparado la firma del instrumento adjunto con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y considero que dicha firma es auténtica.

En testimonio de lo cual, he firmado el presente y fijado en el mismo mi sello oficial hoy, día 10 de mayo de 1982. — (Fdo.): Norman Goodman - Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York.

Derechos abonados: $ 3.000,00. — (Hay un sello en relieve del citado funcionario). — N. — Al dorso obra la legalización de la firma del Sr. Gooman, autorizada por el Consulado del Uruguay en Nueva York el 12 de mayo de 1982, actuación Nº 5122. Consta el pago de derechos. — (Fdo.): C. A. Faldi. — Carlos A. Faldi - Canciller. — N. — (Hay un sello del Consulado actuante). Además de los anteriormente citados, el mismo sello liga en la parte superior todas las hojas del documento.

El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, redactado en ingleés, y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el Nº 82/231. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Roberto Puig (h) - Traductor Público.

Traducción Nº 82/232. — Autorización y certificaciones. — CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION (manuscrito). — 6 de mayo de 1982.

Autorización y Aprobación: De acuerdo con la resolución del Directorio de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, de 21 de diciembre de 1979, Yo, Francis X. Stankard, Presidente de esta Compañía, autorizo y apruebo, en representación de esta Compañía:

1. La apertura de una sucursal de esta Compañía en Montevideo, Uruguay.
2. La adjudicación de la suma de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) como capital autorizado de tal sucursal; y
3. La designación de Altamir de Lima como Gerente de tal Sucursal. Asimismo designo individualmente a Julio Ponce de León, Lorenzo Venditti y Roberto Zubillaga como apoderados de esta Compañía y autorizo a cada uno de ellos para que actuando individualmente tramiten todas las aprobaciones, y presenten todos los documentos y solicitudes, gestionen registros e inscripciones en las oficinas públicas pertinentes y lleven a cabo todos los demás actos similares que puedan individualmente estimar adecuados para el establecimiento y aprobación de dicha oficina representativa. — (Fdo.): F. X. Stankard. — Francis X. Stankard, Presidente. — (2ª hoja). — Estado de Nueva York - Condado de Nueva York / ss.

Yo, Kathryn M. Kress, Escribana Pública, de y para el Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, por el presente declaro que en el día de la fecha, 6 de mayo de 1982, compareció personalmente ante mí Francis X. Stankard, persona de mi conocimiento, quien, estando debidamente juramentodo, depuso y dijo ser el Presidente de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, y que firmó su nombre en el instrumento precedente por autorización del Directorio de la citada Compañía. — (Fdo.): Kathryn M. Kress, Escribana Pública. — Kathryn M. Kress, Escribana Pública - Estado de Nueva York. - Nº 43-4742328. - Habilitada en el Condado de Richmond.

Certificación registrada en el Condado de Nueva York. Mi autorización vence el 30 de marzo de 1983. — N. Hay un sello en relieve de la Esc. Kress. N. Unida a esta hoja por dos sellos del Consulado del Uruguay en Nueva York y por el sello del Funcionario de Certificaciones del Condado de Nueva York, figura, en hoja pequeña, la siguiente certificación impresa: Estado de Nueva York. — Condado de Nueva York|ss. — Nº 66.751. Yo, Norman Goodman, Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y para el Condado de Nueva York, Tribunal de Registro que por ley posee sello. Certifico por el presente, de acuerdo con la ley vigente del Estado de Nueva York, que Kathryn M. Kress, cuyo nombre aparece suscrito en la declaración jurada, de posición, certificado de reconocimiento o prueba que se adjunta, era, en el momento de diligenciar el mismo, Escribano Público de y para el Estado de Nueva York, debidamente autorizada, juramentada y habilitada para actuar en tal carácter; que de acuerdo con la ley, se ha depositado en mi oficina una autorización o certificación de su carácter oficial, con su firma autógrafa; que en el momento de diligenciar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizada para diligenciar el mismo; que conozco bien la escritura de puño y letra de dicha Escribana Pública o he comparado la firma del instrumento adjunto con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y considero que dicha firma es auténtica. En testimonio de lo cual, he firmado el presente y fijado en el mismo mi sello oficial hoy día 10 de mayo de 1982. — (Firmado) Norman Goodman, Funcionario de Certificaciones del Condado y Actuario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York. Derechos abonados: $ 3.00. — Hay un sello en relieve del citado funcionario. Al dorso obra la legalización de la firma del Sr. Goodman, autorizada por el Consulado del Uruguay en Nueva York el 12 de mayo de 1982, actuación Nº 05121. Consta el pago de derechos. — (Firmado) C. A. Faldi. — Carlos A. Faldi. Canciller. N. Además de los anteriormente citados, un sello del Consulado actuante liga ambas hojas del documento en su ángulo superior. El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, redactado en inglés, y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el Nº 82|232. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Roberto Puig (h) Traductor Público. Nº 34. — Protocolización de documentos a solicitud de Marta Di Lorenzo.

En Montevideo, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, ante mí Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, comparece la señorita Marta Di Lorenzo, mayor de edad, domiciliada en Plaza Independencia ochocientos once, planta baja. Y dice que solicita del suscrito Escribano la protocolización de un certificado de un Extracto de Acta de la Reunión de Directorio de veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve de CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION y de una Autorización conferida por esta sociedad al señor Altamir de Lima el seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, expidiéndole testimonio. Y yo el autorizante, hago constar que: A) Conozco a la compareciente; B) En cumplimiento de lo solicitado incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los referidos documentos con el número treinta y cuatro, del folio ciento ochenta al folio ciento noventa y tres; C) Esta acta es leída por mí y la compareciente así la otorga y firma como habitualmente; D) Sigue inmediatamente a la número treinta y tres de mandato efectuada el veinticinco de mayo del folio ciento setenta y tres al ciento setenta y nueve. — Doy fe. — Marta Di Lorenzo. — (Hay un signo): Héctor J. Ubillos.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, que luce incorporado a mi Registro de Protocolizaciones con el número treinta y cuatro del folio ciento ochenta al folio ciento noventa y tres.

En fe de ello y para el señor Altamir de Lima, expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en catorce sellados notariales de la Serie A números novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y seis, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos

setenta y cuatro, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos set nta y cinco y novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y seis. — (Hay un signo). — Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 18 de junio de 1982. — Carpeta Nº 1826. — Antecedente Nº .... — Pase a División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.339. — Fecha: 22 de junio de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Pase a informe del Inspector, Prof. Núñez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Señor Subdirector de División (I), Dr. Eduardo Chavarría: Por estos procedimientos y de acuerdo a la documentación agregada de fojas 43 a 59, la empresa CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION, con casa matriz en Nueva York —Estados Unidos de Norte América— resolvió la apertura de una Sucursal de esa compañía en nuestro país. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que formular, adjuntándose a fojas 45 el documento probatorio de que la empresa posee el respaldo patrimonial mínimo a que aluden los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).
Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Al Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — Conste. — (Firma ilegible).

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno — Nº 4934 — Entrada: 8 de setiembre de 1982. — Salida: 8 de setiembre de 1982. — Señor Juez: Este Ministerio no tiene observaciones que formular al establecimiento de sucursal de la sociedad de que se trata en el país y su autorización para funcionar, disponiéndose las pertinentes inscripción y publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. Recibido hoy, frima ilegible. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Al despacho — Firma ilegible.

Nº 16.503. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Previo pago de honorarios fictos, que se fijan en N$ 100.00 vuelvan. — Mercant. — Nidia Iris Martori. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Se agrega timbre profesional. — Firma ilegible. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Al despacho. — Firma ilegible. — Nº 17.501. Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, autorízase el establecimiento de sucursal de la sociedad que se presenta, en el país, y su funcionamiento. Expídase testimonio de lo actuado remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase edictos, publíquese y archívese. — A Calzada. — Nidia Iris Martori.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 61, vuelto a 63 vuelto de los autos caratulados: CHASE MANHATTAN OVERSEAS SERVICE CORPORATION - "Autorización e Inscripción" (Ficha: C|1143|982), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expidó el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, haciéndose constar que el decreto Nº 17.501 fue notificado con fecha 5 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta dos a los 12.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 567, al folio 2955 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 3.474.00 — 30751 — 1 pub.

CIA. ARK S.A.

(R.U.C. 210795850018)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo 1982

	U$S
Activo —	
Inmuebles	160.763.37
Pérdidas y Ganancias	2.091.91
	162.855.28
Pasivo —	
Capital Integrado	100.000.00
Acreedores	62.855.28
	162.855.28

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1982

	U$S
Pérdidas:	
Impuestos	294.61
Pérdidas Anteriores	1.797.30
Saldo del Rubro (Pérdidas)	2.091.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Folio Nº 6 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 7071 al folio 10 del Libro Nº 29.

N$ 185.00 — 25966 — 1 pub.

ELIN S. A.

(R.U.C. 211291210013)

25 de Mayo 555 (Of. 103)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Estado de Stiuación

Activo —	
Caja	4.628.00
Máquinas y Equipos	3:145.000.00
Inmuebles Prometidos en Compra	5:920.000.00
Deudores Varios	1:967.255.00
Acciones a Emitir	1:250.000.00
Suscriptores de Acciones	750.000.00
	13:036.883.00
Pasivo —	
Ctas. Ctes. Directores	7:430.000.00
B.P.S.	248.051.00
I.V.A.	1:042.778.00
B.H.U. - F.N.V.	31.237.00
Capital Autorizado a Suscribir	1:250.000.00
Capital Suscrito	750.000.00
Capital Integrado	500.000.00
Pérdidas y Ganancias	1:784.817.00
	13:036.883.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º|1|73 al 31|12|73

Pérdidas:	
Retribuciones Personales	2:009.423.00
Gastos Generales	352.118.00
Impuesto Sociedades Anónimas	250.000.00
F.N.V.	16.014.00
Cargas Sociales	503.450.00
Utilidades del Ejercicio	1:894.245.00
	5:025.250.00
Ganancias:	
Arrendamientos de Máquinas	5:025.250.00
	5:025.250.00

No distribuye utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de ELIN S. A. realizada el 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro copiador de Inventario certificado el 2 de julio de 1969 e inscripto con el Nº 445 al folio 13 del libro 20.

N$ 275.00 — 25959 — 1 pub.

B A SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210536820015)

Atanasio Aguirre 1119

Estado de Situación Patrimonial

	N$
Activo —	
Disponibilidades	122.45
Otros Créditos	88.000.00
Inversiones a L. Plazo	2:415.155.49
	2:503.277.94
Ctas. de Orden y Cont.	2.900.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	33.483.62
Capital Social	12.100.00
Ajuste al Patrimonio	2:439.270.94
Reservas	13.345.81
Resultados Acumulados	5.077.57
	2:503.277.94
Ctas. de Orden y Cont.	2.900.00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de julio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	88.000.00
Resultado Bruto	88.000.00
Gastos Administrativos ...	81.208.43
	6.793.57
Impuesto a la Renta	1.716.00
Resultado Neto	5.077.57

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de julio de 1982

	N$
a Reservas:	
Voluntarias Libres	5.077.57

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 27 setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a los folios 35 y 36, certificado con Nº 4438 al folio 355 del Libro 21 el dos de setiembre de 1971.

N$ 260.00 — 26096 — 1 pub.

TIVERTON S.A.

(R.U.C. 211154910013)

Avda. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo –	
Disponibilidades	29.562.40
Intangibles	1.338.00
	30.900.40
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	18.180.80
Pasivo –	
Capital social	31.819.20
Resultados acumulados ...	(918.80)
	30.900.40
Cuentas de orden y contingencias: cap. autorizado	18.180.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Gastos de administración (anexo Nº 2)	(1.019.60)
Resultados financieros ...	100.80
Resultado neto	(918.80)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo –	
Inversiones temporarias ..	31.819.20
Total del activo	31.819.20
Cuentas de orden y contingencias: acciones e emitir	18.180.80
Pasivo –	
Capital social	31.819.20
Total del pasivo y patrimonio	31.819.20
Cuentas de orden y contingencias: cap. autorizado	18.180.80

En el presente ejercicio no hubo movimientos de cuentas de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 28 de julio de 1981 a Fº Nº 4.

N$ 325.00 — 16858 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S.A

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	213.156.30
Inversiones temporarias ...	491.750.00
Créditos por ventas	11:720.112.61
Otros créditos	19:931.551.41
Bienes de cambio	9:368.234.98
Inversiones a largo plazo	698.050.00
Bienes de uso	39:340.125.16
Total del activo	81:762.980.46
Cuentas de orden y contingencias	491.750.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	6:784.286.06
Deudas financieras	41:158.783.48
Deudas diversas	2:915.842.35
Deudas a largo plazo ...	14:807.177.60
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	450.000.00
Ajustes al patrimonio ...	8:799.566.72
Reservas	606.406.71
Resultados acumulados ...	6:190.917.54
Total del pasivo y patrimonio	81:762.980.46
Cuentas de orden y contingencias	491.750.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	82:829.943.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc ...	(995.509.41)
Ingresos operativos netos	81:834.433.72
Costo de los bienes vend.	(65:511.237.34)
Resultado bruto	16:323.196.38
Gastos de administración y ventas	(9:485.448.42)
Resultados financieros ..	(4:822.442.78)
Resultado neto	2:015.305.18

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A otros destinos	
A resultados acumulados	2:015.305.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 243 y 244 del libro Inventario certificado con fecha 13 de octubre de 1966.

N$ 305.00 — 25816 — 1 pub.